



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 221

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 215

celebrada el miércoles, 21 de octubre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Seria A, número 104.1 de 1 de octubre de 1992 (número de expediente 121/000106) 10866
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	10866
	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993	10866

*En nombre del Gobierno presenta el proyecto de ley el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, manifestando que el proyecto que hoy comienza a discutirse se ha enfrentado durante su elaboración a las circunstancias económicas más difíciles de los últimos tiempos, pues no existe ninguna duda de que la situación internacional ha evolucionado de manera difícil, produciéndose un proceso de deterioro en el que, al menos, pueden distinguirse con claridad tres aspectos innegables. Por un lado, una situación de incertidumbre política importante, que no afecta sólo a la Comunidad Económica Europea, sino también a la evolución política y, sobre todo, de política económica en los Estados Unidos, pendientes de los resultados de la campaña electoral, y que afecta igualmente a un país importante dentro de la economía mundial como es Japón. En segundo lugar, se observa en la escena internacional un paisaje de bajo crecimiento de la economía a lo largo de este año, sin que se vieran cumplidos los deseos y expectativas, generalmente compartidos a finales de 1991, de una recuperación gradual pero significativa durante 1992. Finalmente, se ha venido a añadir en las últimas semanas una situación de gran inestabilidad financiera, que ha sacudido los mercados de cambios y los mercados financieros de los principales países con una virulencia que no había tenido antecedentes en la historia financiera moderna.*

Dentro de España, este año se ha visto caracterizado por un incremento en la desaceleración económica de nuestra actividad, un incremento en el desempleo y unas expectativas empresariales cada vez más difíciles. El Gobierno ha tenido que reaccionar a estas situaciones a través de dos reales decretos-ley: el primero, de fecha 3 de abril, sobre fomento del empleo y protección del desempleo, y el segundo, de 25 de julio, de medidas fiscales urgentes. Ambos decretos-ley tenían como fundamental objetivo luchar contra aquellos aspectos más indeseables, porque no eran, desde el punto de vista financiero, tolerables para la nación sin caer en otros graves problemas. El conjunto de las medidas contenidas en estos reales decretos ya ha supuesto para 1992 un aumento en los ingresos de

130.000 millones de pesetas y una disminución en los gastos de 330.000 millones; en total, un 0,8 por ciento aproximadamente del producto interior bruto en que de otro modo hubiera crecido el déficit a lo largo de este año. Para 1993 estas medidas suponen, en su conjunto, 770.000 millones, o aproximadamente el 1,2 por ciento del producto interior bruto.

Sobre la base de estas decisiones ya tomadas, el Gobierno ha querido continuar esta tendencia elaborando un proyecto de Presupuestos que contiene un crecimiento de los ingresos del Estado del 6,9 por ciento, un crecimiento de los gastos del Estado del 8,2, que será mucho menor cuando se compare con el presupuesto liquidado, y del 9,3 por ciento de los gastos del conjunto de las Administraciones públicas. Son, por tanto, unos Presupuestos que tanto desde el punto de vista de los ingresos como de los gastos, presentan un crecimiento en su liquidación final semejante a la del producto interior bruto. De esa manera, cree que podremos solventar sin dificultades varios objetivos a la vez, como son: primero, seguir manteniendo nuestra senda de consolidación presupuestaria y, por consiguiente, alcanzar el déficit previsto en el programa de convergencia; segundo, no aumentar la presión tributaria, en el sentido de que no crezcan los ingresos por encima de lo que crecen las rentas, y, tercero, mantener un equilibrio con las necesidades de austeridad, estableciendo el Gobierno las prioridades que consideraba oportunas y que desearía que compartiera la Cámara. Cree que de esta manera el Presupuesto va a poder ayudar al conjunto de la política económica de nuestro país.

A continuación se extiende el señor Ministro en la consideración de algunos de los temas anteriormente enunciados, relativos tanto a la situación internacional como a nuestra situación interna, para intentar evaluar si el Presupuesto presentado a la Cámara es correcto o no atendiendo a las circunstancias actuales. Alude asimismo a los asuntos de fondo producidos en torno a la presente crisis, citando, en primer lugar, el coste de la reunificación alemana como absolutamente fundamental, coste que fue mal calculado, seguramente como consecuencia de un deseo patriótico de hacer frente a una gran operación histórica pero que está llevando a una serie de fenómenos ante los cuales la única respuesta que queda en el conjunto de la política económica alemana es una política monetaria restrictiva. Como resultado de ello nos hemos encontrado con un problema grave que todavía persiste en los diferenciales entre los tipos de interés practicados en Alemania, y fundamentalmente en los Estados Unidos, con el inevitable efecto de una tendencia a la apreciación del marco que ha dado lugar a tensiones dentro del Sistema Monetario Europeo. También es cierto que se han constatado insuficiencias de todo tipo en el funcionamiento

de este sistema que deben corregirse si no queremos que en un próximo futuro esas insuficiencias den una inestabilidad al sistema, que es justamente lo contrario de lo que sería deseable en su funcionamiento.

En este momento no se puede decir que estemos libres de los problemas que se puedan derivar de esta inestabilidad financiera, aunque los mercados se están calmando y, desde luego, los niveles de inestabilidad de mediados de septiembre no han vuelto a repetirse. No obstante, habrá que hacer un esfuerzo dentro de la Comunidad para corregir el Sistema Monetario y dotarlo de mayor consistencia, y fuera de la Comunidad para procurar que existan unas políticas que permitan una cierta recuperación económica en los próximos meses, a través de la reducción de los tipos de interés y evitando que surjan las discrepancias que han llevado a la situación actual.

Sin embargo, no deben creer los señores Diputados que trae a colación estos acontecimientos externos para explicar nuestro presente, ya que no es esa su intención ni la del Gobierno. Simplemente desea dejar constancia de que, desde el punto de vista nacional, estos hechos han servido para poner de manera más clara a la luz los males de nuestra situación, males que no han provocado pero sí han exacerbado en algunas de sus manifestaciones y que podrían reducirse a uno fundamental consistente en la pérdida constante de competitividad de la economía española. Sobre este particular recuerda que desde hace años el Gobierno y muchos grupos parlamentarios vienen tratando de estudiar y proponer medidas. Concretamente el Gobierno hizo una propuesta sobre competitividad a los interlocutores sociales en 1991, reiteradas en el Programa de Convergencia, y que en este momento reafirma, una vez más, al entender que el mayor problema de la economía española es la constante pérdida de competitividad, que hay que atajar. Añade que algunos han querido atribuir dicha pérdida de competitividad a un fenómeno exclusivamente monetario, a unos tipos de interés altos que han dado lugar a una apreciación artificiosa de la peseta, si bien el Gobierno cree que el principal problema que está detrás de esa falta de competitividad es que nos hemos salido de la línea en materia de crecimiento de precios y salarios. Existen otros problemas de carácter estructural pero que no tienen tanta influencia como la que pueda tener esa evolución indeseable de precios y salarios. En este sentido, el Gobierno piensa que no seremos capaces de ser competitivos si no nos atenemos a una política a medio plazo, cuyas características fundamentales describirá después, y si no se recorta de una vez para siempre una tendencia a la fijación de precios y salarios que no tome en cuenta lo que están haciendo nuestros competidores más próximos. Esa pérdida de competitividad la hemos

notado en nuestra balanza de pagos y en la situación de los beneficios empresariales, así como la estamos notando ya dramáticamente en la evolución del empleo.

Facilita a continuación algunas cifras relativas al crecimiento económico en 1992, al consumo privado y al consumo público, formación bruta de capital, crecimiento de las exportaciones e importaciones, añadiendo que, por desgracia, de cara al año 1993 no se puede predicar ya con seguridad la existencia de una reactivación, puesto que a estas alturas del 92 no se observa que se haya detenido la caída de la inversión privada. Va a seguir decreciendo la construcción y está seguro de que en 1993 el crecimiento del consumo va a ser mucho menor, sin que sea posible prever, desgraciadamente, ningún aumento del empleo y sí, por el contrario, una disminución del mismo.

Expone también el señor Ministro numerosas cifras relativas a la evaluación que en este momento puede hacerse sobre otros dos aspectos importantes, como pueden ser las tensiones inflacionistas o la marcha de la balanza de pagos y su desarrollo en lo que va transcurrido del presente año, así como respecto al déficit público, el endeudamiento y los tipos de interés, afirmando que, a la vista de dichas cifras, nos encontramos en una situación difícil, pero no particularmente difícil en lo que se refiere a la convergencia cuando nos comparamos con otros países de la Comunidad. Sin embargo, hay que ser realistas y pensar que vamos a seguir teniendo una situación de crecimiento económico lento, en la que se pueden y se deben hacer pactos que permitan que los efectos negativos derivados de la misma se repartan con justicia y de manera progresiva. El Gobierno cree también que se debe aprovechar este momento de crecimiento insuficiente y con menores tensiones para proceder a aquellas reformas estructurales que nos permitan, en el momento en que la situación vaya mejorando, sacar ventaja para continuar con el proceso de convergencia real de nuestros niveles de bienestar con los que puedan tener las naciones más adelantadas.

En definitiva, estamos en una situación delicada que no se puede desconocer, pero respecto de la cual no se puede decir que no existan esperanzas para una salida razonable, progresiva, solidaria y justa, y esto es lo que, de alguna manera, cree el Gobierno que se puede y se debe hacer en un enfoque adecuado de la política económica, de la cual son una parte los Presupuestos que presenta ahora a la Cámara. Este enfoque pasa por tres puntos, el primero de los cuales es el mantenimiento claro del compromiso de que la peseta va a seguir en el Sistema Monetario Europeo, ya que cualquier vacilación en este sentido no podría sino perjudicar la credibilidad de nuestra moneda y las perspectivas de disipar las incertidumbres financieras que

todavía viven con nosotros; en segundo lugar, la confirmación e incluso intensificación del conjunto de programas o reformas estructurales contenidas en el Programa de Convergencia, y, en tercer lugar, la política presupuestaria de austeridad que nos permita cumplir los requerimientos de Maastricht en materia de déficit, inflación y nivel de la deuda pública. Explica con detenimiento los tres pilares de esta política económica, haciendo especial hincapié en el tema de las reformas estructurales y limitándose, respecto del proyecto de Presupuestos, a destacar los aspectos que considera más importantes de los mismos, toda vez que al haber sido hechos públicos son ya conocidos por los señores Diputados, sin perjuicio de que, posteriormente, intente dar otra respuesta, como es su obligación, a las consideraciones que SS. SS. estimen pertinentes. Piensa que, en todo caso, reflejan una política económica adecuada para llevar a cabo con éxito la solución de los problemas con que nos enfrentamos, aunque el Gobierno está dispuesto a escuchar otras ideas que puedan complementar o mejorar la política económica.

En defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Popular interviene el señor **Aznar López**. Comienza señalando que en el largo diagnóstico que acaban de escuchar ha habido de todo un poco menos de la realidad actual del país y, sobre todo, ha habido lo de siempre, lo de que la culpa la tienen los demás, que el escenario internacional es muy complicado y que los que tienen la responsabilidad de controlar aproximadamente el 47 por ciento del producto interior bruto español tienen muy pocas responsabilidades. Por lo demás, han vuelto a escuchar gran parte del debate de convergencia del mes de abril, hablando de proyectos que nunca se hacen, de medidas que no se contienen en los presupuestos y de reformas que permanecen pendientes.

Personalmente piensa que, al hablar de la situación del país, habrá que analizar con detalle cuál es la realidad de esa situación para ver si se puede dar algún crédito a las palabras del Gobierno. Hasta ahora, lo que ha demostrado la acción del Gobierno es un agotamiento claro de proyectos y una falta de reflejos claros y de orientación en la economía española. Repasa lo que ha dado de sí la actual legislatura desde el punto de vista económico, en la que el objetivo era preparar a España para el llamado horizonte del 93, hacer de España un país más competitivo, tener una economía más fuerte y que España estuviese más preparada para la integración plena en la Comunidad y la puesta en marcha del mercado único. Para lograr ese objetivo, entre otras cosas, se disolvieron las Cámaras con alguna anticipación. Sin embargo, utilizando incluso las previsiones y estimaciones que el propio Gobierno maneja, se puede decir hoy que el ob-

jetivo de esta legislatura no solamente se ha incumplido sino que en sí mismo constituye una etapa en blanco, estéril para nuestro país, etapa en la que la economía española no sólo no ha mejorado sino que, al revés, los desequilibrios básicos han empeorado y, además, se han frenado la actividad económica, la inversión y la creación de empleo.

Hablando de las cosas reales que preocupan a los ciudadanos, ésta era la legislatura en la que se iban a crear 1.200.000 empleos netos y, atendiendo a las previsiones del Gobierno, a finales del 93 resultará que no se ha creado un solo empleo neto con respecto a 1989. Si se atienden a algunas otras previsiones que suelen acertar más que las del Ministerio de Economía y Hacienda, el saldo final incluso puede ser negativo, con lo que el objetivo que considera básico y primordial de la economía española en vez de avanzar ha retrocedido.

También hay que recordar que la actividad económica, que creció en el año 1989 en un 4,9 por ciento, lo hará en el presente año en un 1,5 y para el próximo en un 1 por ciento, según las previsiones que acaba de hacer el señor Ministro, que, por cierto, han sido ya rebajadas, entre otros, por el Banco de España. En cuanto a la inversión, conviene recordar que en 1989 tuvo un crecimiento del 13,6 por ciento, pasando a un decrecimiento o crecimiento negativo del 1,2 en 1993. Es decir, que se ha producido una caída de la actividad, de la inversión y del empleo que pudiese parecer a algunos la consecuencia o el pago inevitable de un plan de estabilización que hubiera intentado corregir fuertes desequilibrios en el crecimiento de los precios, en la balanza de pagos por cuenta corriente o en el déficit del sector público, pero tampoco ha sido así, puesto que esos desequilibrios están, en el mejor de los casos, igual que en 1989.

En esta situación, tiene que decir al señor Ministro de Economía que han sido capaces de hacer algo realmente difícil: el raro milagro de frenar la actividad económica por completo y, además, no reducir los desequilibrios básicos de la economía española. Le reconoce, desde luego, ese mérito al señor Ministro, pero sucede que, como balance de la legislatura, de la acción del Gobierno, no parece muy positivo, y el propio señor Ministro reconoce que tenemos un problema alarmante de pérdida de competitividad con la que parece que tiene que ver todo menos la situación real del país y las decisiones económicas del Gobierno en estos años, según las palabras que acaban de escuchar. Ha hablado el señor Ministro de que iba a haber diversas reformas estructurales, entre ellas la del Inem, pero lo mismo se había dicho en ocasiones anteriores sin que hasta el momento se haya presentado ninguna a la Cámara, por lo que no reconoce al señor Ministro crédito político para cumplir tales promesas. Desde su punto de vista,

durante estos años se ha demostrado que el Gobierno ha escogido un modelo de crecimiento equivocado que se ha empeñado en mantener contra viento y marea, limitándose a esperar una mejora de las circunstancias internacionales, lo que como estrategia y proyecto de gobierno no parece muy esperanzador para los ciudadanos, sobre todo para aquellos que pagan con más dureza la crisis. Recuerda el importante proceso de ajuste realizado en la economía española entre los años 1983 y 1985 para situarla en condiciones de afrontar una etapa de crecimiento que, efectivamente, tuvo lugar en los años siguientes, hasta que en 1986 comienzan, a su juicio, los errores del Gobierno al realizar unos Presupuestos expansivos que lo que buscaban era tirar de la economía por el lado de la demanda interna, con un crecimiento de la presión fiscal de un punto por año, que no se aprovecha para acabar con el déficit público ni para corregir los desequilibrios. Simplemente se entra en un círculo de más gastos, más déficit y más endeudamiento hasta alcanzar éste un límite ciertamente preocupante.

Añade que con la política seguida por el Gobierno nuestra economía se recalienta, por lo que se acude a una política monetaria restrictiva, metiendo a la peseta en el Sistema Monetario Europeo para ver si se reorienta el proceso de manera positiva, pero, al no existir una política adecuada y coherente, lo que se produce es que no se pueden controlar los desequilibrios de la economía y todo el artificio se viene abajo, toda la política se viene abajo, y lo más preocupante es la respuesta del Gobierno que, para el Grupo Popular, es, hoy por hoy, un obstáculo, una rémora para las posibilidades de progreso de nuestro país, para la economía de una sociedad española que asiste perpleja al derrumbe de las expectativas que se habían creado para este año.

Por otro lado, tampoco le parece muy acertado crear un clima de pesimismo exagerado diciendo que si este año va a ser malo, el próximo todavía será mucho peor, cuando luego se presentan unos Presupuestos que no aportan soluciones para una situación como la descrita. Es, por el contrario, de esa fatalidad y de esa inacción de la que hay que sacudir en gran parte a la sociedad española y también a la política del Gobierno, pues sólo de nuestro esfuerzo, nuestro trabajo, nuestras inversiones y nuestro ahorro dependerá en gran medida que nuestro país salga adelante y para eso no valen unos presupuestos que, una vez más, contradicen todos los diagnósticos.

Resulta, además, que están cansados de escuchar los diagnósticos del señor Ministro, que luego son sistemáticamente desmentidos por las políticas que el Gobierno practica. De ahí que, al discutir los Presupuestos, consideren que el factor esencial es el de la confianza, dando crédito a las cifras y datos

que el proyecto contiene, pero, por desgracia, no ocurre así. Equivocarse parece ser una de las funciones del Gobierno, pero sucede que no convendría equivocarse tanto, tantas veces ni con tanta intensidad, porque, al final, nadie va a dar valor, desgraciadamente, a sus palabras, principalmente los que durante estos años confiaron en esas palabras del Ministro y que hoy engrosan las colas del paro o tienen en apuros sus negocios, sus empresas y sus comercios. En este sentido, tal vez el déficit más importante que en este momento presenta la economía española, peor aún que el déficit de la balanza de pagos o el del sector público, es el de la falta de confianza en la política económica del Gobierno. Tras muchos años de errores, no hay ninguna razón para confiar en que vayan a cumplir este año lo que han sido sistemáticamente incapaces de cumplir durante los años anteriores. La inseguridad presupuestaria que el Gobierno ha creado en este país, traducida en términos jurídicos, políticos y económicos, es realmente un mal objetivo que está dañando en gran medida las posibilidades de nuestro país. En apoyo de sus palabras, expone algunas cifras sobre la evolución de nuestra economía y las previsiones que previamente se habían formulado, considerando muy difícil en esta situación prestar confianza y crédito a las propuestas que se puedan hacer para el año que viene.

Alude, por último, de manera breve a algunos aspectos del proyecto de Presupuestos, como la congelación salarial de los funcionarios públicos, como si éstos fueran los culpables de los errores del Gobierno, o la imagen que se intenta dar de que no aumentará la presión fiscal, lo que no responde a la realidad, como lo demuestran las previsiones de crecimiento en la recaudación y el aumento de los impuestos especiales, por ejemplo, sin que el Estado, por su parte, devuelva, en términos de calidad y en términos de gestión, unos servicios públicos que son cada vez más deficientes. Considera necesario un nuevo enfoque de la política fiscal y presupuestaria y de la política económica y, sobre todo, una actitud distinta ante el futuro que es posible alcanzar, pero sin seguir hostigando a la parte activa del país y sí apostando por lo que en este momento necesita más que nunca la sociedad española, que es la revitalización de sus posibilidades de ahorro, trabajo, esfuerzo y productividad.

En turno de réplica y de dúplica intervienen, sucesivamente, el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** y el señor **Aznar López**.

Por alusiones, hacen uso de la palabra los señores **De Rato Figaredo** y **Núñez Pérez**, del Grupo Popular, contestánles el señor Ministro de Economía y Hacienda.

En defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), interviene el señor **Roca i Junyent**, manifestando que en este debate, en que van a examinar, lógicamente, los Presupuestos Generales del Estado, la tentación les lleva a hablar de otras cuestiones y visiones más globales de la política económica, donde pueden encontrar posiblemente algunos terrenos que generen una cierta esperanza, porque es lo cierto que de la lectura de los comentarios de los analistas se ve que estos Presupuestos llegan con una falta de credibilidad notoria. Si algún importante representante del Gobierno hablaba en declaraciones de hace cuarenta y ocho horas de la conveniencia de articular el nuevo pacto social para afrontar la salida de la crisis y realizar las reformas estructurales necesarias para tener competitividad y recuperar la credibilidad y confianza de nuestro país en los mercados financieros internacionales, algún derecho deben tener los de aquí para haberla perdido, por lo que en principio se encuentran en una situación en la que estos Presupuestos se presentan con una escasa credibilidad inicial.

Alude a la falta de cumplimiento de los Presupuestos del Estado, en los que se han producido desviaciones muy importantes en relación con las previsiones iniciales, lo que pone de relieve que el rigor en las propuestas del Gobierno no es precisamente la nota característica. De ahí que pudiera hablar, al referirse a los Presupuestos, de meras orientaciones o tendencias del gasto público para el ejercicio siguiente, y nada más, lo que no representan ningún obstáculo para poder afirmar con cierta contundencia que los presupuestos ahora presentados no favorecen ninguna respuesta a la situación presente. Incluso en algunos casos no sólo no dan respuesta sino que agravan la situación y en otros operan que puede ser muy negativa a la larga. Cita como ejemplo el caso de la agricultura productiva, para la que no existe verdaderamente ninguna ayuda, a pesar de las dificultades por las que atraviesa este sector. Otro tanto se podría decir respecto de la industria, donde paradójicamente, de una u otra manera, se reducen las partidas a ella destinadas. Consecuentemente, se enfrentan a unos presupuestos que se limitan a establecer una acción un tanto contemplativa de la situación, sin ofrecer ninguna respuesta estimulante e imaginativa. Esta es, por consiguiente, la gran falta de credibilidad de esos Presupuestos, que está convencido de que el Gobierno no se ha propuesto utilizarlos como instrumento eficaz para superar la actual situación económica. El propio señor Ministro, al presentarlos esta mañana en la Cámara, ha hecho escasa referencia a los mismos, hablando fundamentalmente de la situación internacional.

Destaca a continuación el señor Roca que durante los últimos años se ha gastado más de lo que se ha producido y se han concedido unas prestaciones so-

ciales necesarias e imprescindibles, pero que seguramente iban más allá de lo que nuestras posibilidades hubieran permitido, generando un déficit cuya financiación hemos cargado, no a un ahorro interno potencial, sino a un endeudamiento exterior. Sucede que en España se ha penalizado, en los últimos años, la creación de una cultura del ahorro y esto, lógicamente, tiene sus consecuencias graves en la situación presente. Sin embargo, aun en estas graves dificultades, se puede decir que nuestra situación nos permite afrontar la crisis mejor que en ocasiones anteriores, puesto que estamos más equipados e incluso más arropados internacionalmente. Entramos aquí en el terreno de la competitividad, que, a su juicio, debería suponer las bases de un gran acuerdo económico, social y político, y sobre este particular su Grupo Parlamentario cree que sin tal acuerdo el Gobierno Socialista no podrá salir de la situación actual. Desde la exclusiva confrontación social o política no habrá posibilidad de salir de la crisis. Pero para llegar a ese acuerdo el que tiene la principal responsabilidad es el Gobierno, y esa responsabilidad está en saber aunar las voluntades alrededor de un pacto de esa naturaleza, sin el cual no hay salida posible.

Formula seguidamente algunas consideraciones en torno al déficit presupuestario y a la necesidad de una política de austeridad y rigor, unida a una política que estimule la actividad económica del país, que potencie las capacidades de todos los sectores y nos ayude a ser más competitivos, como factores necesarios para dar respuesta y soluciones a las necesidades del país, habida cuenta de que el actual modelo de política económica del Gobierno se encuentra agotado, y no sólo aquí sino en otros países de Europa. Es necesario definir un nuevo modelo de crecimiento económico sin el cual no vamos a encontrar ningún tipo de salida de futuro. Por otro lado, es necesario también un mayor control presupuestario, acompañado de las reformas estructurales indispensables como son las relativas a la Administración Pública, al mercado laboral, a la sanidad, etcétera, reformas que no se pueden resolver en semanas o meses sino que en algunos casos pueden necesitar de años. Habrá que hablar también seriamente del drama de la Seguridad Social.

Centrándose más en los Presupuestos, que es lo que ahora les compete, afirma que éstos no favorecen el ahorro interno ni la inversión, sobre todo cuando este país tiene un déficit de ahorro muy importante y sin cuyo fomento seguiremos hipotecados por una deuda exterior excesiva. Por la vía del ahorro, necesitamos también potenciar la inversión para generar una capacidad de empleo, evitando no sólo una deuda exterior muy importante sino que un porcentaje muy alto de nuestra industria esté en manos extranjeras. Precisamente en estos mo-

mentos carecemos de una auténtica política industrial; la que tenemos no funciona y se reconocerá que el país que no tenga una industria potente será incapaz de generar un factor de servicios estables y no dependientes de la coyuntura.

Termina reiterando que este país no saldrá de la crisis sin un mensaje de confianza, puesto que si no hay confianza no hay recuperación económica. Para ello es preciso operar un cambio político y económico, cambio que no debe darse a través de pequeñas disposiciones sino por medio de un gran discurso que lleve un mensaje de esperanza a todos los ciudadanos, lo cual sólo es posible mediante un nuevo programa económico.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) resalta la consecuencia del señor Roca al repetir ahora lo que viene diciendo desde hace algún tiempo respecto a la política del Gobierno, sobre la que cree que tiene una visión bastante parecida a la del mismo Gobierno acerca de su situación y cómo salir de la misma. Sin embargo, ha puesto esta vez más énfasis que en otras ocasiones en aquellos que les diferencia, aludiendo a la falta de credibilidad de los Presupuestos al amparo de unos porcentajes de desviación de Presupuestos anteriores que, honestamente, piensa que no son correctos. Aun así, tiene que decirle que tal circunstancia no es particular de nuestro país, ya que en casi todos los países se producen estas desviaciones por la necesidad de aprobar los créditos para atender algunas cuestiones que, por su naturaleza, no se podrían contemplar en los Presupuestos. Facilita algunas cifras sobre la desviación producida, por ejemplo, en Francia y en Estados Unidos, añadiendo que piensa que este año nuestros Presupuestos están hechos con más seguridad que otros, con un mayor nivel de detalle, pudiendo asegurar a la Cámara que el crecimiento del gasto de la Administración central no pasará del crecimiento del gasto público.

Respecto a que los Presupuestos no dan respuesta a los problemas de la agricultura y de la industria, comprende perfectamente que se puede pedir siempre más a unos Presupuestos, pero también cree que no es éste el debate adecuado para discutir sobre las prioridades de una política sectorial. No obstante, se reconocerá en este momento que una misma cantidad de dinero destinada a la industria y a la agricultura puede gastarse de manera muy diferente, produciendo distintos efectos en esos sectores.

Respecto al diagnóstico sobre la situación del país, afirmando que ha habido un exceso en el gasto, tiene que reconocer que, efectivamente, así ha sido y es ahora cuando empieza a ser un poco menor. Por lo demás, nadie puede librarse de la posible acusación de haber gastado más de lo que tenía.

Acerca de las prestaciones sociales que el señor Ro-

ca decía que estaban por encima de nuestra capacidad financiera, recuerda que el Gobierno trajo a la Cámara el Real Decreto-ley para reformar determinadas prestaciones en materia de desempleo y sigue estudiando estos temas. Sin embargo, no desea levantar ninguna inquietud a propósito del sistema general de pensiones porque no lo considera necesario, aunque respeta otros puntos de vista. Añade que posiblemente se hayan elevado muy arriba estas prestaciones en un afán de generosidad, pero el Gobierno se resiste a reducirlas, salvo que se demuestre absolutamente ineludible, y de ahí que en los Presupuestos se encuentra reflejada esta prioridad.

Finaliza mostrando su acuerdo con el enmendante acerca del escaso crecimiento del ahorro interior, lo que está relacionado con la falta de una cultura del ahorro en España. No obstante, el enemigo fundamental de esa cultura del ahorro ha sido una tasa de inflación muy elevada, que ha hecho que la gente tuviera serias dudas sobre las ventajas de acumular riqueza, sobre todo en forma de activos financieros, cuya capacidad de compra se vería deteriorada por la mencionada inflación. Asimismo, está de acuerdo con el señor Roca en que tenemos la posibilidad de superar la crisis mucho mejor que en el pasado y que nuestro problema principal es el de la competitividad. Consiguientemente, si tienen un diagnóstico, que comparten en muchos aspectos, espera ver las posibles bases de acuerdo de que habla el señor Roca, aun sabiendo que en este momento se expresa en pura teoría, sin que nadie esté haciendo ninguna oferta concreta en nada. En todo caso, adelanta que el Gobierno no tiene la arrogancia de despreciar ningún punto de acuerdo y apoyo, a todos los cuales los considera convenientes siempre que se mantengan determinados aspectos que no hagan que el coste de la operación sea mayor que el beneficio.

Replica el señor Roca i Junyent, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Se suspende la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya interviene el señor **Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**, señalando que, al abordar este debate general sobre los Presupuestos para 1993, se convendrá en que los ciudadanos de nuestro país se encuentran en un estado de honda preocupación y creciente malestar, y razones tienen para ello. Diga lo que diga el señor Ministro, el hecho que vive la gente de la calle es que el desempleo aumenta cada vez más, que la capacidad adquisitiva de los sueldos disminuye, que somos cada vez más pobres,

alejándonos de Europa en términos reales y ofreciendo como salida las mismas recetas de siempre, que se han agotado y han fracasado estrepitosamente.

Afirma que estos Presupuestos son la culminación de ese fracaso, que tiene el siguiente triple origen. En primer lugar, son el reflejo de una política económica tardoliberal y asocial, que se impone en los Estados Unidos y parte de Europa en los años 80 y que actualmente está en franca derrota. No es la política que convenía a España y debe ser superada cuanto antes por ser la que ha producido la crisis y no las razones que el señor Ministro ha expuesto. No sirve decirnos que en lo fundamental la culpa de la situación la tienen los alemanes y los trabajadores, como antes se hablaba del precio excesivamente caro del crudo y también de los trabajadores, porque parece que éstos siempre tienen la culpa por aumentar demasiado los salarios. Sin embargo, la realidad es que una mínima parte del país se enriquecía, que se gastaba con cierta alegría, que entraba dinero caliente y especulativo a chorros y se creaba empleo precario, y cuando el globo se ha desinflado los trabajadores lo vamos a pasar mal si no se cambia la actual política económica. El Gobierno tiene un Programa de Convergencia con Europa fundamentalmente nominal y alejado de la realidad, sin objetivos que faciliten el estímulo y el consenso de la sociedad. Añade que los verdaderos problemas de España no son la inflación y el déficit sino nuestra debilidad productiva, la ineficacia del Estado y la política económica que el Gobierno lleva adelante. No pueden hablar de que los problemas de la economía española parten de la falta de competitividad cuando han hecho la política más anticompetitiva que se haya conocido, descualificando a la mano de obra de nuestro país. Debido a ese desenfoco de origen, han sido incapaces en estos diez años de resolver o atenuar el estrangulamiento histórico de la economía española y de crear empleo, con lo que terminaremos el año 1993 con cerca de tres millones de parados.

Alude después al déficit comercial, que sigue siendo crónico, e incluso acentuándose, y con una balanza comercial, industrial y agroalimentaria cada vez más deficitaria. Cada vez se vende menos al exterior y le compramos más, incluso en sectores en los que antes no éramos deficitarios, perdiendo posiciones en el mercado externo e incluso en el interno.

En cuanto a la inflación, ciertamente ha disminuido, aunque la subyacente sigue siendo peligrosa, no siendo los salarios los que la provocan sino, por ejemplo, los altos tipos de interés. El señor Ministro sigue insistiendo en que el problema fundamental de la economía española son los altos costes laborales, cuando no es así. En esta situación, se habla de unos objetivos de convergencia que no son

los que realmente interesan a este país, en vez de intentar salir de la simple fórmula de políticas restrictivas fiscales y monetarias que deprimen la demanda al reducir los salarios y el empleo y se deprime la oferta al mismo tiempo puesto que se reduce la inversión pública y privada. No se trata de que los españoles, como suele decir el Presidente del Gobierno, vivamos por encima de nuestras posibilidades, ya que ciertamente algunos viven muy por encima de las posibilidades de todos nosotros, pero no el pueblo español. De ahí que considere políticamente erróneo, asocial e inmoral centrar la política económica en los meros desequilibrios monetarios sin atender a esta deficiente estructura productiva y a la distribución injusta de la riqueza. Considera que estos Presupuestos van a acentuar la recesión y a alejarnos de Europa en términos reales y que, además, son unos Presupuestos antisociales al generar más desempleo, empobrecer a los que viven de un salario y no incidir en una distribución más justa de la carga fiscal. Su opinión es que hay que ir a unos presupuestos prudentemente expansivos, selectivos en los ingresos y gastos, a través de los cuales se pueda invertir más sin acudir a la vía de mayores impuestos, ya que en España los que pagan todos sus impuestos pagan ya bastante. Lo que procede, en cambio, es atacar duramente las bolsas de fraude, calculadas en un 25 por ciento en el IVA y en un 30 por ciento en el IRPF, y recargar el impuesto en aquel segmento minoritario que se ha enriquecido en exceso durante estos años de bonanza. Igualmente procede eliminar drásticamente los gastos superfluos y revisar la tributación del capital mobiliario. Por otra parte, se pueden aumentar los ingresos vía déficit, ya que la deuda pública en España está perfectamente controlada, situándose en la banda más baja de toda Europa.

Del lado del gasto, a Izquierda Unida le parece un auténtico desatino reducir en torno a cinco punto el sueldo de los empleados públicos. Pregunta qué credibilidad se puede tener cuando se habla de negociar con las fuerzas sociales y se comienza incumpliendo tranquilamente la cláusula de revisión establecida.

En cuanto a investigación y desarrollo, califica de desastrosos los Presupuestos presentados, al bajar las cifras en todos los conceptos, con lo que difícilmente va a aumentar la competitividad de nuestra economía, como se dice que se desea. Igual cabría señalar respecto a educación, sanidad y vivienda, donde se produce una caída de la inversión muy importante.

Respecto a la reforma del Inem anunciada por el señor Ministro, Izquierda Unida ya adelanta su negativa más rotunda, puesto que significa realmente que, teniendo muchos parados, vamos a tener más y, en buena parte, que el Gobierno se los quiere quitar de encima.

Termina manifestando que con estos Presupuestos no es viable el consenso social, lo que no significa que el señor Ministro no tenga que llegar a acuerdos y hacer concesiones importantes a los sindicatos en temas concretos y precisos. Pisan todos los callos a la vez: mantienen unos tipos de interés altos, reducen el déficit público más de lo prudente, desaniman la inversión —la privada y la pública—, reducen los sueldos, acrecientan el desempleo, deprimen el consumo privado y el público y nos alejamos de Europa en términos reales. En tal situación pregunta cómo es posible que el señor Ministro venga a decir encima que quiere llegar a acuerdos con las fuerzas sociales. Reconoce que lo tiene muy difícil con tales Presupuestos. Considera poco viable y poco realista pretender esos acuerdos con estos Presupuestos de recesión, por lo que la conclusión a la que llega es que si no los modifican, y piensa que no los van a modificar, España necesita otra dirección política, ya que la actual política no tiene credibilidad para encabezar el cambio necesario en nuestro país.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) contesta al señor Sartorius señalando que éste ha hecho un discurso basado en tres fundamentales consideraciones, la primera de ellas referente a la orientación general de la política económica y al diagnóstico de la situación de España, que ciertamente difiere de la del Gobierno; la segunda, sobre el conjunto de medidas que propondría su Grupo para mejorar los ingresos, y la tercera, la relativa a una serie de medidas referentes a la evolución de los gastos. Reconoce como cierta la afirmación de que la situación económica en este momento es difícil y que los trabajadores están preocupados, preocupación que el Gobierno comparte con todos los grupos de la Cámara, centrándose el problema en definir los instrumentos para conseguir mejorar dicha situación. En este aspecto cree que el señor Sartorius va mostrando cada año un poco sus tesis, como también las mostraba hace algún tiempo en sus posicionamientos ideológicos, aunque en el fondo sigue centrado en la idea de unos presupuestos expansivos. Hablaba también de pactos o acuerdos sociales, pareciendo ignorar que el Gobierno lleva seis años proponiendo dichos pactos y obteniendo el no por respuesta. Por consiguiente, el enmendante realiza una composición de lugar que no responde a la realidad de los hechos. Los hechos son tozudos y por mucho que el señor Sartorius se empeñe en lo contrario la realidad es que la evolución de la actividad económica y el desempleo no es consecuencia de la precarización sino de la no adaptación de los salarios a las relaciones de demanda y oferta en el mercado de trabajo. Con esto no echa la culpa a nadie sino que menciona simplemente uno de

los graves problemas estructurales de nuestro país, aunque desde luego no es el único existente.

En cuanto a la inflación, piensa que tiene razón el enmendante cuando cree ver en el caso de España problemas estructurales de fondo que explican la evolución de nuestra inflación, al aludir a la evolución de los precios industriales y de los precios al consumo. Sin embargo, tampoco pueden desconocerse las subidas de los salarios cuando éstas son superiores a las de otros países, con su efecto negativo sobre el poder de compra. De ahí que el Gobierno crea necesario atajar, a través de reformas estructurales, algunos de estos funcionamientos inadecuados que a los que menos favorecen en última instancia es a los trabajadores, al deteriorar su poder de compra y no incrementar el empleo. España podrá resolver estos problemas, pero no mediante una política fiscal expansiva sino mediante las reformas estructurales y la credibilidad que supone el atenernos al Programa de Convergencia aprobado por esta Cámara y considerado de manera favorable en Europa.

Contesta, por último, a las sugerencias relativas a los ingresos y gastos de los Presupuestos, señalando la dificultad, cuando no la imposibilidad, de llevarlas a cabo en algunos casos, informando sobre los resultados conseguidos en algunos aspectos como, por ejemplo, en la lucha contra el fraude, y sobre las reformas a acometer en el Inem y en el mercado laboral, en la línea de lo que se viene haciendo en la mayoría de los países de la Comunidad Europea y que piensa que no debe llevar al señor Sartorius a rasgarse las vestiduras. En todo caso, el Gobierno considera que se trata de algo muy razonable para proponer a los trabajadores y, una vez que se les haya oído, traer a la Cámara la regulación que parezca más conveniente en función de escuchar a todos.

Replica el señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, duplicando al señor Ministro de Economía y Hacienda.

En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo del CDS interviene el señor **Lasuén Sancho**, que recuerda que ya en debates previos ha manifestado que la situación de la economía española era delicada pero que no era necesario incurrir en excesivos alarmismos. Para ser precisos, los indicadores de los desequilibrios macroeconómicos fundamentales se han incrementado, demostrando la última crisis financiera internacional que España era un país de segunda categoría, con lo que en la perspectiva internacional hemos pasado de una tercera categoría a otra mejor. No somos, evidentemente, un país de primera categoría, pero tampoco de tercera, como los países más pequeños de la Comunidad, sino que nos comparamos favorablemente con Inglaterra e Italia, que son dos países que pertenecen al grupo G-7. No obstante, coincide con el se-

ñor Roca en que para solventar los problemas de nuestra economía es necesario incrementar la credibilidad de la política económica, para lo que están dispuestos a ayudar al Gobierno a alcanzar ese resultado. En este sentido anuncia una crítica más constructiva que nunca, porque ha constatado que los socialistas tienen un Gobierno sólido, un partido disciplinado y unos sindicatos razonablemente moderados en este momento en España.

Centrándose en el contenido de los Presupuestos, los califica de creíbles y razonables en cuanto que el objetivo fundamental es reducir el déficit público, y esto se hace hasta el uno por ciento. Cree, no obstante, que se trata de unos Presupuestos que necesitan de algunas correcciones al mantener un déficit en la balanza corriente y un recurso al ahorro externo de una magnitud considerable durante los próximos años. Muestra también su acuerdo con el mantenimiento de la peseta dentro del Sistema Monetario Europeo y con la afirmación de que uno de los problemas de la economía española es su falta de competitividad, si bien con algunas matizaciones, al entender que España puede ser perfectamente competitiva, no estando, por tanto, aquí nuestro principal problema sino en que tenemos una desproporción total entre nuestro capital humano y nuestro capital físico. Tenemos un capital humano bastante considerable, pero no tenemos suficiente capital físico para darle empleo. Consecuentemente, hemos de invertir y ahorrar más.

Por otra parte, muestra su disconformidad con el análisis que se hace sobre la falta de ahorro en nuestro país, señalando que ahorramos más que la mayor parte de los europeos, aunque este ahorro sea todavía insuficiente porque nuestra tasa de inversión debería ser más alta. Piensa que los socialistas reconocen la verdad de lo que está diciendo, aunque no cree que puedan cambiar los actuales Presupuestos para incorporar esas correcciones necesarias en este trámite parlamentario de poco más de dos meses.

Desde otro punto de vista, califica los Presupuestos de extraordinariamente injustos al producirse una discriminación a favor de los trabajadores privados y en contra de los trabajadores públicos, ya que no tiene ningún sentido que nos puedan aumentar los salarios el 4 por ciento y los públicos nada. Igualmente se produce una discriminación en contra de los activos frente a los pasivos en cuanto que el 65-70 por ciento de aumento va a los inactivos. Considerando necesario proteger a los inactivos, cree que la solución que se propone es injusta e ineficaz.

Termina expresando su postura favorable a un acuerdo social, como siempre han propuesto y para lo que le parece que los sindicatos están bien dispuestos, si bien tal acuerdo probablemente llegue demasiado tarde. En todo caso, si el acuerdo se pro-

duce, anticipa al señor Ministro todo su apoyo para intentar llegar al mismo.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) califica de particularmente aguda e interesante en algunos aspectos la intervención del señor Lasuén, coincidente en varias cuestiones con los objetivos fijados en el Plan de Convergencia y con el deseo de restauración del Sistema Monetario Europeo, ya que, aun con defectos en su funcionamiento, que habrá que corregir, se trata del escenario más razonable. Respecto a otras consideraciones del señor Diputado, en las que ha venido a decir unas veces que está de acuerdo con las posiciones del Gobierno, otras veces mostrando su desacuerdo con matizaciones y en otros casos expresando contraindicaciones absolutas, se felicita especialmente por las coincidencias expresadas, quedando a la espera de contar con su apoyo y el de su Grupo Parlamentario en la Cámara cuando se trate de tales cuestiones en particular.

Coincide, por otra parte, con el señor Lasuén en que el ahorro familiar en España no es de los más bajos, aunque tampoco de los más altos. Y en cuanto al tema de la competitividad y de los salarios tiene que decir que comparte las tesis expresadas por el enmendante.

Acerca de la congelación del capítulo 1, que califica de injusta y discriminatoria, rechaza que tal discriminación se produzca, máxime cuando él no puede determinar los salarios que se van a pagar en la industria pesada o en la química. Respecto a la discriminación entre activos y pasivos, que ciertamente existe, no se produce por motivos electorales o de otra naturaleza, sino porque un porcentaje de las clases pasivas está con unos niveles de prestación bastante bajos.

Replica el señor Lasuén Sancho, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor Vallejo de Olejua defiende la enmienda de totalidad del Grupo Vasco (PNV), aduciendo que a estas alturas del debate resulta difícil decir algo que no se haya expuesto ya con anterioridad. De todas formas, desea expresar el punto de vista de su Partido, que viene a Madrid con intención de aportar algo en la vertebración del Estado de las autonomías. Señala que, en el actual contexto internacional de incertidumbres, en España nos encontramos con un cuadro macroeconómico preocupante y que ese entorno es desolador a tenor de las previsiones contenidas en el proyecto de Presupuestos para 1993. Según este proyecto, las previsiones no pueden ser más pesimistas, sin que se perciba por ningún lado una salida rápida y exitosa al actual momento económico, lo que produce un profundo sentimiento de preocupación que se acentúa desde la óptica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, dadas las implicaciones que

esta política económica y el contexto internacional tienen sobre la economía de Euskadi y su industria. También le resulta preocupante la pérdida de mercado que están padeciendo, en una situación en que se carece de infraestructuras importantes que dinamicen la actividad productiva. Se trata, en suma, de un marco especialmente adverso para aquella Comunidad Autónoma, al que debe responderse con rotundidad y claridad desde las responsabilidades propias de la Administración del Estado.

Expone a continuación algunas consideraciones en torno al cuadro de fiscalidad previsto en el proyecto de Presupuestos, para concluir expresando que se hallan ante una política presupuestaria que no aborda los problemas reales que debe afrontar el Estado sino que más bien parece hacer caso omiso de los mismos. Termina instando al Gobierno a que o bien modifique el presupuesto para 1993, recogiendo los compromisos adquiridos y firmados con la Comunidad Autónoma del País Vasco, o bien pongan en práctica unos adecuados mecanismos financieros. Entre tanto, solicita que el proyecto sea devuelto al Gobierno con objeto de que sea modificado para recoger las necesidades concretas a que se ha referido de manera sucinta.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** reconoce que muchas de las cosas expuestas por el representante del PNV han sido ya objeto de discusión, por lo que no considera necesario tener que reiterarse sobre las mismas. El señor Diputado ha hecho un alegato, al final del cual ha vuelto a tratar los temas de siempre: de que mal se presentan las cosas para España, pero peor aún para Euskadi, y que no se han resuelto determinados problemas de competencias, como si fuera esto algo que dependiera del Ministerio de Economía y Hacienda. En todo caso, como buen conocedor del País Vasco, sabe personalmente cuáles son los problemas y las dificultades por las que atraviesa, aunque también otras zonas de España tienen otras dificultades y no parece que sea este el momento de entrar en posibles agravios comparativos. Cuando se habla del retraso de las infraestructuras vascas, puede pensarse en lo que dirían de sus infraestructuras la mayor parte de los ciudadanos de otras regiones de España.

En cuanto al problema de la siderurgia y de los aceros especiales, siendo realista, tiene que afirmar que el que va a pagar el coste es el Estado, es decir, los contribuyentes españoles.

Replica el señor Vallejo de Olejua, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **Pérez Bueno**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda de totalidad presentada, considerando que en este momento el principal obstáculo para enfrentarnos a la situación que padecemos es la in-

capacidad del Ejecutivo para instrumentar una política económica que permita suavizar al menos las consecuencias de la recesión. En este contexto de recesión es difícil imaginar que puedan producirse algunas de las reformas estructurales que se propugnaban en el Plan de Convergencia, contexto que perjudica especialmente a los más débiles y favorece la consolidación de los más fuertes en la posición de privilegio porque se relajan los mecanismos de solidaridad. No deja de ser contradictorio que mientras el Gobierno exige estos mecanismos de solidaridad ante la Unión Europea no los aplique, en cambio, en el interior del territorio español.

El señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda a la totalidad presentada, reconociendo que a estas alturas del debate ya se ha dicho casi todo, por lo que se limitará a hablar brevemente de la Comunidad Valenciana respecto de la que considera que incidirán negativamente estos Presupuestos, colocándola en una muy delicada situación para afrontar con una mínima posibilidad de éxito nuestra integración plena en la Comunidad Europea. Son unos Presupuestos en los que, una vez más, queda patente la insensibilidad del Gobierno ante las reivindicaciones de la Comunidad Valenciana.

La señora **Larrañaga Galdós**, del Grupo Mixto, defiende su enmienda a la totalidad, solicitando la devolución de los Presupuestos al Gobierno al no poder aceptarlos por reafirmarse en una política antiindustrial y que sigue consolidando la deslealtad del Gobierno central hacia la Comunidad Autónoma Vasca en materia de infraestructuras y política industrial y no avanzan tampoco en la transparencia de instrumentos vitales como el Inem y la investigación.

Interviene nuevamente el señor **Ministro de Economía y Hacienda** para contestar brevemente a los enmendantes pertenecientes al Grupo Mixto.

Para fijar la posición del Grupo Socialista en relación con las enmiendas de totalidad debatidas anteriormente interviene brevemente el señor **Gimeno Marín**, habida cuenta de que la explicación concreta de los Presupuestos la hace el Gobierno, al que el Grupo socialista apoya. Tienen también la ventaja de que el Ministro de Economía y Hacienda supo contestar, al debatir con el conjunto de los Grupos, cada una de las enmiendas de totalidad que presentadas, por lo que en el momento de intervenir el Grupo Socialista la parte más importante del debate ya se ha producido. Sin embargo, no considerarían correcto no plasmar los aspectos fundamentales de lo que son estos Presupuestos en la actual realidad económica, política y social y en el contexto internacional en que se producen. Este contexto es el que ha obligado ya a adoptar al-

gunas medidas especiales a lo largo de 1992, que se continuarán y profundizarán en 1993.

Alude a continuación a algunas manifestaciones de los enmendantes, afirmando que en los últimos años no se ha perdido ninguna oportunidad y, por el contrario, se ha producido un crecimiento sustancial en nuestro nivel de renta y de bienestar, aproximándonos a los de otros países europeos. También se ha realizado un importante esfuerzo en materia de infraestructuras y se ha conseguido un sistema protector público sólido debido al conjunto de medidas que se vienen adoptando desde 1972, tanto en materia de pensiones como en materia de prestación por desempleo.

Termina señalando que los Presupuestos presentados a la Cámara tienen unos objetivos que el Grupo Socialista comparte y que van a permitir que se genere una situación adecuada para que, en el momento en que la economía internacional permita un relanzamiento de la actividad económica, España se encuentre preparada para que mejoren nuestras condiciones de empleo, nuestro nivel de renta y nuestro bienestar.

Sometidas a votación las enmiendas de totalidad presentadas, son rechazadas por 152 votos a favor, 170 en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1993 (Número de expediente 121/000106)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Comenzamos con el segundo punto del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas, debate subsiguiente a las enmiendas de totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Para presentar el proyecto, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor presidente, señoras y señores Diputados, quizá echando la vista atrás, a los últimos seis u ocho años, el presupuesto que hoy se empieza a discutir, el que tuvo que elaborar el Gobier-

no a lo largo de los meses de verano y culminar en sus decisiones en el mes de septiembre, se ha enfrentado, durante este proceso de elaboración y el de discusión que hoy se inicia en esta Cámara, a las circunstancias económicas más difíciles de los últimos tiempos.

No cabe la menor duda de que las circunstancias internacionales han evolucionado y han evolucionado de manera difícil. Se ha producido un proceso de deterioro, del que luego haré mención para tratar de evaluar cuál es el significado que esto puede tener para la situación económica de nuestro país y para las perspectivas que se abren a la misma, en el que al menos pueden distinguirse con claridad tres aspectos innegables. Por un lado, una situación de incertidumbre política importante, incertidumbre política que no afecta tan sólo a la Comunidad Económica Europea, pero que la ha padecido ciertamente después de los procesos referendarios del Tratado de Maastricht, particularmente en Dinamarca y en Francia, sino que afecta también a la evolución política y, sobre todo, de política económica en los Estados Unidos, pendientes como están de los resultados de una campaña electoral que va a culminar en las próximas semanas, y afecta también, qué duda cabe, a un país importante dentro de la economía mundial, aunque más alejado de nosotros, como es Japón. En segundo lugar, se observa en esta escena internacional un paisaje de bajo crecimiento, contra lo que hubiera sido el deseo y, en principio, las expectativas generalmente compartidas a finales del año 1991 de una recuperación gradual pero significativa de la economía internacional a lo largo de este año. Este deseo y estas expectativas no se han visto cumplidas y los resultados en esta materia, como luego diré, distan mucho de ser los esperanzadores que permitirían afrontar a la economía española y a todas las demás, con perspectivas mejores, la solución de sus propios problemas. No diré que la resolución de todas sus dificultades, pero sí la solución de sus problemas en un ambiente más favorable. Finalmente, a esto se ha venido a añadir en las últimas semanas, como son perfectamente conscientes SS. SS., una situación de gran inestabilidad financiera que ha sacudido los mercados de cambios y los mercados financieros de los principales países fundamentalmente de la Europa occidental, y cuya virulencia no había tenido antecedentes desde hace muchísimos años y quizás nunca en la historia financiera moderna. También es verdad que dentro de España se ha visto este año caracterizado por un incremento en la desaceleración económica de nuestra actividad, un incremento en el desempleo y, por tanto, unas perspectivas y unas expectativas empresariales cada vez más difíciles en las circunstancias que estábamos viviendo. Hemos venido experimentando como otros países también, a lo largo de 1992, el funcionamiento inexorable de nuestros propios estabilizadores automáticos. Es decir, aquel conjunto de leyes —la mayor parte de ellas leyes con carácter estructural— que tienen una influencia decisiva sobre la evolución de los ingresos y gastos del Estado según la fase cíclica por

la que atravesase la actividad económica y que, en el caso de una fase de desaceleración como la que estamos viviendo, tienen un impacto muy negativo sobre la evolución del déficit como consecuencia, como es bien sabido, de la desaceleración de los ingresos tributarios conectados directa o indirectamente con el nivel de la actividad y con el aumento muy fuerte de los gastos en programas sociales que ante las eventualidades, precisamente, de una situación de menor crecimiento económico tienden a dispararse en sus presupuestaciones.

El Gobierno ya ha tenido que reaccionar a estas situaciones y lo ha hecho —lo conocen SS. SS., simplemente lo digo para recordatorio de la Cámara y dedicaré a ello nada más que unos breves instantes— a través de dos reales decretos, uno de los cuales ya es ley el otro está en trámite en estas Cámaras para convertirse en ley en las próximas semanas. Me refiero al Real Decreto-ley 1/1992, de 3 de abril pasado, sobre fomento del empleo y protección del desempleo, y al Real Decreto-ley 5/1992, de 21 de julio, de medidas fiscales urgentes. Ambos decretos tenían como fundamental objetivo precisamente luchar contra aquellos aspectos más indeseables, porque sencillamente no eran, desde el punto de vista de financiero, tolerables para la nación en el sentido de que pudiera soportarlos sin caer en graves problemas, del funcionamiento de los estabilizadores automáticos. Por el primero, aparte de reformar la política de fomento del empleo, basándola en nuestros instrumentos, hubo de producirse una reducción, para decirlo con toda claridad, de algunos de los aspectos protectores de la situación de desempleo, al tiempo que se tomaban las medidas necesarias para luchar contra el fraude o el cobro indebido de los beneficios previstos en nuestras leyes. Los resultados de estas medidas están siendo ya notables. Es la verdad que el Inem, que preveía, tal y como iban las cosas, como consecuencia, por un aldo de la desaceleración de la actividad y, por otro, del incremento de la rotación entre empleo y desempleo en trabajadores temporales, que había llegado al máximo a principios de este año, que preveía —repito— como consecuencia de esos dos fenómenos una desviación del gasto entre 450.000 y 500.000 millones de pesetas, va a tener finalmente una desviación del gasto bastante menor, probablemente no llegue a los 300.000 millones de pesetas, que en gran medida va a ser compensada por el crédito extraordinario que aprobaron estas Cámaras para pagar las desviaciones de años pasados y que, desde el punto de vista de caja, va a suponer una tensión menor de tesorería del Inem. En segundo lugar, el segundo Real Decreto-ley hacía frente a las necesidades de recomponer en cierta medida los ingresos del Estado y, como consecuencia de la caída sobre todo el Impuesto sobre Beneficios y también del menor crecimiento del que estaba previsto de las retenciones de las rentas del trabajo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, fue necesario llevar a cabo una nueva tarifa que en alguna medida deshacía el decremento en la misma que se había producido a partir del 1 de enero de 1992,

aunque no de manera uniforme sino fundamentalmente para las rentas superiores a dos millones de pesetas, y al mismo tiempo hubo de producirse una serie de recortes en los gastos públicos.

El resultado de este conjunto de medidas, señorías, permitió establecer ya una elaboración del presupuesto sobre unas bases que hicieran a éste, aun cuando fuera austero y restrictivo en muchas materias, compatible con las perspectivas presentadas para el déficit de 1993 en el Programa de Convergencia que en la primavera pasada aprobó esta Cámara. Porque, como dije en julio del año pasado, las medidas contenidas en los dos decretos significaban para 1992 un aumento en los ingresos de 130.000 millones, debido en una parte pequeña al aumento de las retenciones y de la tarifa del IRPF, y en una parte mayor, alrededor de 80.000 ó 90.000 millones, al aumento de dos puntos del IVA adelantado al 1 de agosto de este año, y una reducción en los pagos del desempleo de 175.000 millones, en los pagos de la ILT de 35.000 millones y en los gastos de farmacia de 20.000 millones. De manera que en su conjunto las medidas para el año 1992 ya han supuesto un aumento en ingresos de 130.000 millones, que de otro modo no se hubieran tenido, y una disminución en los gastos de 330.000 millones, con lo cual ha supuesto 460.000 millones, aproximadamente un 0,8 por ciento del producto interior bruto, que de otro modo hubiera crecido el déficit a lo largo de este año. Para 1993 dichas medidas suponen, sobre lo que era la tendencia hasta julio de este año, un aumento de 200.000 millones de pesetas en ingresos y una reducción de gastos de 450.000 millones de pesetas en el Inem; 70.000 millones de pesetas ó 75.000 millones de pesetas en la ILT, traspasada durante los 15 primeros días al gasto de las empresas, y unos 50.000 millones de pesetas en farmacia; en su conjunto 770.000 millones de pesetas o aproximadamente el 1,2 por ciento del producto interior bruto.

Pues bien, esta tendencia es la que ha querido continuar este Gobierno ya sobre la base de estas decisiones tomadas, para lo cual el presupuesto que vamos a discutir en el día de hoy contiene un crecimiento de los ingresos del Estado del 6,9 por ciento, 6,5 si comparamos inicial sobre inicial, es decir, muy semejante al crecimiento previsto para el producto interior bruto en términos monetarios el año que viene; un crecimiento de los gastos del Estado, inicial sobre inicial, del 8,2 por ciento, que será mucho menor cuando se compare con el liquidado; y de los gastos del conjunto de las administraciones públicas, es decir, el presupuesto consolidado del Estado, la Seguridad Social y los diversos organismos autónomos de carácter administrativo y comercial, del 9,3 por ciento. Estos gastos, señoras y señores Diputados, aun cuando puedan sufrir modificaciones, pero siempre naturalmente con el respeto debido al artículo 10 de la Ley de Presupuestos, que establece que nunca los créditos finales deben ser superiores a los iniciales con la excepción de aquellos que provengan de generaciones de créditos, que gene-

ralmente son 45.000 millones al año, o de créditos extraordinarios, para los cuales en este año y por primera vez se introduce un límite máximo para seguridad de la Cámara de que no pueden sobrepasar el 3 por ciento del crédito inicial, estos gastos, pueden asegurar a la Cámara, no van a ser en su totalidad y para el conjunto de las administraciones públicas diferentes del crecimiento del PIB. Por tanto, estos son unos Presupuestos que, desde el punto de vista tanto de los ingresos como de los gastos, presentan un crecimiento en su liquidación final semejante al del producto interior bruto.

De esta manera creo que podremos solventar sin dificultades varios objetivos a la vez. Primero, seguir manteniendo nuestra senda de consolidación presupuestaria y, por consiguiente, alcanzar el déficit previsto en el Programa de Convergencia. Segundo, no aumentar la presión tributaria en el sentido de que no crezcan los ingresos por encima de lo que crecen las rentas. Y tercero, mantener un equilibrio entre la necesidad de austeridad, que desde luego se nota cuando se tiene en cuenta que de cualquier manera los gastos por intereses crecen 400.000 millones de pesetas, o el equivalente al 20 por ciento respecto de los de este año de 1992, en todos los demás programas donde el Gobierno ha tenido que establecer, como luego diré, las prioridades que consideraba oportunas, que desearía que compartiera la Cámara, pero que comprende también que desde posiciones políticas distintas a las del Partido Socialista no hay por qué compartir. De esta manera creemos, señores, que el presupuesto va a poder ayudar al conjunto de la política económica de nuestro país, como luego me referiré.

Pero para evaluar si exactamente este presupuesto es correcto o no a las circunstancias actuales, es preciso volver a considerar algunos de los temas que antes, muy de pasada, sólo de modo enunciativo he tocado. Me refiero, por un lado, a la situación internacional y, por otro lado, a nuestra situación interna. Creo que es necesario hacer un esfuerzo por evaluar ambas, ver cuáles son las perspectivas de evolución de las mismas, para así, y dentro de este contexto, poder juzgar por sus méritos o deméritos el presupuesto que presenta el Gobierno a la Cámara.

La situación internacional, señorías, como he dicho antes, se caracteriza por tres puntos que en casi todos —por decirlo así— los análisis históricos constituyen los componentes clásicos de una crisis. No quiero yo dramatizar hasta qué punto está la economía internacional en una situación de crisis, pero es evidente que si a una situación de crecimiento económico lento le añadimos una de inestabilidad financiera y, por encima de todo esto, por hablar en viejos términos, en la superestructura es evidente que hay una grave incertidumbre política, tenemos ante nosotros, nos guste o no nos guste, e insisto que sin ánimo de dramatizar al menos por mi parte, todos los componentes habituales de una situación de crisis. La incertidumbre política, señorías, deseablemente se va a ir disipando. Por un lado, porque la que proviene de los Estados Unidos de

América deberá dar paso al conocimiento que tengamos de la presidencia en las próximas semanas. Es importante hacer notar que, aun cuando se despeje la incógnita de quién pueda ser el presidente, no quedan totalmente despejadas las incógnitas sobre las orientaciones globales de la política económica norteamericana. No insistiré sobre esto, yo no soy un experto, pero como todos ustedes he leído dos cosas. Primera, que se sabe en líneas generales cuál es la filosofía económica del señor Clinton —que pudiera ganar las elecciones—, pero no existe hoy por hoy, todavía, un programa concreto que vaya a traducir ese conjunto de principios económicos, ese conjunto de críticas que en este momento tiene el señor Clinton hacia la evolución de la situación económica en los Estados Unidos, en un conjunto de decisiones que vayan a tener, por el peso y la influencia de la economía norteamericana en la economía mundial, una importancia decisiva sobre la evolución de los acontecimientos a nivel planetario. Hoy no lo conocemos. En segundo lugar, es público y notorio que —no sé si por unas razones o por otras— el señor Bush se ha comprometido a cambiar a todo el equipo económico en el caso de que gane las elecciones. De manera que tampoco podríamos saber inmediatamente qué es lo que puede pasar con la orientación o las modificaciones en la orientación que hubieran de producirse aun en el caso de la continuidad de la administración republicana en los Estados Unidos. Esto lo digo porque me parece importante no hacerse la ilusión de que inmediatamente despejada esta incógnita política, que sin duda está teniendo un efecto paralizante en las tomas de decisión en la economía norteamericana, y también un efecto importante en cuanto a la configuración de expectativas sobre cuál va a ser el tipo de cambio del dólar o cuál va a ser la evolución de los tipos de interés en Norteamérica en los próximos meses a nivel internacional, seguramente aún habremos de tardar algún tiempo antes de que estas incógnitas se vayan despejando, porque simplemente el mantenimiento del titular en la Casa Blanca o el cambio del mismo no nos dará razones suficientes como para poder prever la orientación.

En la Comunidad Económica Europea también sería deseable (y yo creo que ayer se habló bastante sobre esto) que algunas de las incertidumbres que nacieron en torno al resultado del referéndum sobre Maastricht en Dinamarca, sobre todo aquellas que surgieron sobre los resultados del referéndum en Francia, y las que se han visto exacerbadas por el nerviosismo a veces de unos y de otros sobre la situación de inestabilidad financiera, fueran poco a poco, como en gran medida ya ha ocurrido en Birmingham, disipándose. Pero yo creo que habrá que esperar por lo menos a la cumbre de Edimburgo, porque no nos bastará, como ayer quedó puesto de manifiesto en el debate, con las deliberaciones y reflexiones en este camino hechas por los jefes de Estado y de Gobierno o por las declaraciones. Necesitaremos que éstas vayan acompañadas de decisiones concretas. Por consiguiente, tendremos que vi-

vir seguramente todavía este trimestre, y quizá algún tiempo más, con los efectos indeseables de estas incertidumbres políticas.

En cuanto al crecimiento lento, creo que SS. SS. estarán de acuerdo conmigo en que éste ha sido un año decepcionante desde ese punto de vista. Las perspectivas de recuperación económica que tanto las autoridades nacionales como los organismos internacionales creyeron ver o constatar a finales de 1991, y que en algunos casos parecieron confirmarse con los datos del crecimiento en el primer trimestre en alguno de los países industrializados más importantes como los Estados Unidos, Alemania o Francia, se han visto claramente frustradas a lo largo de los siguientes meses conforme transcurría 1992. Si los Estados Unidos arrojaron en el primer trimestre un crecimiento de su economía del 2,7 por ciento, en el segundo el crecimiento era del 1,6; si Francia tenía un crecimiento, débil pero significativo, de más del 1 por ciento, ligeramente más, en el primer trimestre, en el segundo trimestre ha crecido aproximadamente al 0,1; y lo mismo puede decirse de la República Federal alemana. De manera que todas las previsiones de crecimiento hechas para los países industrializados y para el comercio mundial por el Fondo Monetario Internacional de Bangkok, en octubre del año pasado, hubieron de ser revisadas a la baja muy claramente en la reunión de primavera del Comité interino en Washington, y de nuevo se han visto revisadas a la baja con ocasión de la última reunión de la Asamblea del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial de septiembre pasado. Lo mismo ha pasado con las previsiones de la OCDE, que ya las últimas dan un crecimiento a la Comunidad Económica Europea de tan sólo el 1,1 por ciento para 1992, y lo mismo ha pasado con las previsiones de crecimiento de la Comisión Económica Europea, cuya última revisión aparecerá en las próximas semanas. Por tanto, se ha producido, al contrario de lo esperado, una prolongación de la falta de pulso en la actividad económica de los principales países industrializados, una prolongación, por tanto, de la fase desaceleradora del ciclo y una mayor posibilidad de contagio, de afectación a otras economías que estaban pasando una situación menos apurada que la de los grandes países industrializados.

Finalmente, como he dicho, hemos tenido inestabilidad financiera y muchos de los problemas que han llevado a esa inestabilidad financiera siguen desgraciadamente con nosotros. Ya tuve ocasión, cuando expliqué a la Cámara el realineamiento de la peseta dentro del Sistema Monetario Europeo, hace tan sólo unas semanas, de hablar un poco de las características de esta inestabilidad. No insistiré, por tanto, en algunos aspectos técnicos como el hecho de que, sin duda, la inestabilidad se vio fuertemente aumentada como consecuencia de acontecimientos políticos. Basta ver cómo el ataque contra la libra y la lira, primero, y la peseta después se inicia cuando se anuncian los primeros datos sobre las posibilidades de ganar el *no* en Francia, en los últimos ocho días del mes de agosto. Tampoco

insistiré sobre el hecho de que esta inestabilidad se ha visto favorecida por dos hechos. En primer lugar, que era una inestabilidad a fecha fija. Dicho de otro modo, que nadie pensaba que si el referéndum francés, el día 20 de septiembre, diera un resultado negativo era posible mantener la estabilidad en los tipos de cambio. Por tanto, los que han especulado en un sentido o en otro lo han hecho sabiendo que el coste financiero de la especulación, al tratarse de un número de días muy reducido, no podía desalentar las expectativas de ganancia matemática de una devaluación del tipo de cambio a la que apostaban. En segundo lugar, por el hecho de que es la primera vez —y esto es preciso reconocerlo— que se produce una inestabilidad financiera con total libertad de movimientos de capital. Esto es algo que no había ocurrido desde la segunda guerra mundial, desde la creación del sistema de Bretton Woods. El mantenimiento de mayores o menores grados de control de cambios ha sido la constante histórica y solamente de manera reciente se puede decir que aquellos países que constituyen los focos financieros más importantes del mundo, y que son capaces de movilizar las mayores cantidades de ahorro a nivel planetario, estaban libres de cualquier restricción de cambios a los movimientos de capital. De manera que —como todos los comentaristas de esta crisis ya han reconocido— las autoridades monetarias, a la hora de estabilizar los cambios, se enfrentaban con una situación totalmente nueva que significaba grandes cantidades de capitales moviéndose desde unas monedas a otras —sería injusto hablar de moverse desde unas fronteras a otras, ya que no se trata de movimientos de dinero, sino solamente de asientos contables— y haciéndoles prácticamente imposible a las autoridades monetarias, aun en el caso de que tuvieran una situación —como era el caso de España— muy saneada de reservas, hacer frente a las características de dicha especulación. La Cámara de Compensación de no residentes, en Nueva York, ha hecho, durante algunos días de la crisis, compensaciones por valor de un billón y medio de dólares —no un billón americano, sino un billón español—. Es evidente que se trataba de circunstancias muy especiales.

Creo que estos no son más que los aspectos técnico-políticos de la crisis. Lo que nos importa para saber cuál es la evaluación de esa crisis y cuál puede ser el efecto que pueda tener sobre la economía es tratar de estudiar cuáles son los asuntos de fondo que había en torno a ella. Y los asuntos de fondos son bastante claros. En primer lugar, está —queramos o no queramos— el coste de la reunificación alemana. Este es un asunto absolutamente fundamental. La reunificación alemana fue mal calculada en su coste, seguramente como consecuencia de un deseo patriótico de hacer frente a una gran operación histórica, y desde luego no seremos nosotros quienes se lo reprochemos a nuestros amigos los alemanes. Pero es evidente que el coste de la reunificación está llevando a una serie de fenómenos ante los cuales la única respuesta que que-

da en el conjunto de la política económica alemana es una política monetaria restrictiva.

El aumento en el déficit público, en parte confesado y en parte inconfesado, a través de la acumulación de deuda de la compañía estatal encargada de la transformación económica y privatización de la economía de los seis Länder orientales; el aumento en los programas sociales, como consecuencia del incremento del desempleo, sobre todo en la parte oriental de Alemania, como resultado también de la propia reconversión económica, ya que un porcentaje muy elevado del total de la industria y de los servicios no eran competitivos; el aumento en la inflación, derivado de un cambio entre el marco alemán oriental y el marco alemán occidental que no podía servir para estos efectos, porque no era realista, y el desarrollo de unas tensiones en los mercados de trabajo que han llevado a unas rondas negociadoras con resultados en incrementos salariales que no se habían visto en Alemania en los últimos diez años han producido una situación en la cual la política que ha llevado el Bundesbank ha tenido que ser una política monetaria restrictiva.

Como consecuencia de ello, nos hemos encontrado con un problema grave que todavía persiste, y que puede persistir debido a que no se han acabado los costes del proceso de reunificación alemán, en los diferenciales entre los tipos de interés practicados en Alemania y fundamentalmente en los Estados Unidos. Al contrario de lo que pasaba en Alemania, en los Estados Unidos el mantenimiento durante dos años de tasas negativas en el avance de la actividad económica, la situación creciente de desempleo y el hecho de que la política fiscal tampoco podría ser mucho más utilizada de lo que ya lo ha sido, aconsejaron a las autoridades bajar los tipos de interés, cosa que se podía hacer ciertamente porque la inflación en Estados Unidos también está en uno de los momentos más bajos de los últimos años. El caso es que este incremento en el diferencial de tipos de interés entre los practicados en Alemania y en Estados Unidos ha tenido como inevitable efecto una tendencia a la apreciación del marco que las demás monedas del Sistema Monetario Europeo, porque no tenían tampoco los fundamentos suficientes para poder seguirla, no podían seguramente afrontar. Esto ha creado tensiones dentro del Sistema Monetario Europeo, y creo que es importante insistir sobre ello, señorías, como lo hace el Gobierno, porque en la medida en la que el proceso de reunificación alemán vaya a continuar arrojando los costes y las dificultades que conocemos y que se vea una recuperación clara de la economía norteamericana que pudiera aconsejar antes o después quizás una subida de los tipos de interés para evitar las tensiones inflacionistas, esta diferencia de tipos de interés que subyace en las tensiones del Sistema Monetario va a continuar desgraciadamente con nosotros.

Es verdad, además de esto, señoras y señores Diputados, que hemos podido constatar insuficiencias de todo tipo en el funcionamiento del Sistema Monetario

Europeo que también debemos corregir si no queremos que en un próximo futuro esas propias insuficiencias den una inestabilidad al Sistema, que justamente es lo contrario de lo que sería deseable en su funcionamiento. Son insuficiencias de carácter técnico muchas de ellas (en las que no querré entrar aquí, a menos que durante el debate surjan), ya sea por la rigidez en las intervenciones, que tan sólo son obligatorias cuando las monedas han sobrepasado los tipos marginales de las bandas, ya sea porque los costes de la intervención no se reparten justamente, ya sea porque no existe una coordinación suficiente entre las autoridades bancarias. Pero mi opinión y en la opinión del Gobierno, señoras y señores Diputados, el mayor problema del Sistema Monetario Europeo está en dos cosas: una, que el Sistema Monetario Europeo no tiene un mecanismo de reequilibrio; es decir, cuando una economía diverge de otra y cuando una moneda, por la razón que sea, tiende a salirse del Sistema, no hay algo que de manera automática tienda a producir un reequilibrio en esas monedas; al contrario, las divergencias podrían seguir durante mucho tiempo en la medida en la cual los mercados estuvieran dispuestos a aceptar que a pesar de esas divergencias iban a mantenerse los tipos de cambio; y, dos, que siendo ésta la cuestión, es preciso tener una coordinación mayor, que en este caso desgraciadamente no la ha habido.

Yo creo que podemos decir sin ánimo de criticarnos demasiado ni de criticar demasiado a los demás que no ha habido la suficiente franqueza en el manejo de la política de tipos de cambio entre los diversos Gobiernos, y que ha habido demasiados perjuicios y posiciones apriorísticas que han impedido que avanzara lo que razonablemente debería haber avanzado en un sistema que es mutualista o cooperativo como es el Sistema Monetario Europeo, es decir, soluciones de transacción y de cooperación globales. Por el contrario, los resultados han sido que en cierta medida, no quiero exagerar tampoco, los de sálvese el que pueda. Cuando alguien ha tenido problemas ha tenido que salir del Sistema Monetario. Cuando por las razones, que luego explicaré, otros que hemos tenido problemas hemos preferido la devaluación o el realineamiento sin salirnos del Sistema, otros sin embargo han querido olvidarse de sus propios problemas y tratar de sobrevivir.

Por tanto, señoras y señores Diputados, no podemos decir que estemos libres de los problemas que se pueden derivar de esta inestabilidad financiera. Los mercados se están calmando, eso es evidente, y, desde luego, los niveles de inestabilidad, como los que caracterizaron los días transcurridos entre el 15 y el 22, 23 de septiembre, no han vuelto a repetirse. Sin embargo, muchas de las semillas de la inestabilidad están con nosotros y habremos de hacer un esfuerzo, dentro de la Comunidad, para corregir el Sistema Monetario Europeo y dotarle de mayor consistencia y, fuera de la Comunidad, ciertamente para procurar que existan unas políticas que permitan una cierta recuperación económica en los próximos meses a través de la reducción de los

tipos de interés para evitar precisamente que surjan las discrepancias que han llevado a la situación actual.

Estos acontecimientos van a contar en el futuro español, pero no crean SS. SS. que los traigo a colación para explicar nuestro presente. No es ésa la intención del Gobierno ni la mía cuando hago referencia a los mismos. Hago referencia a los mismos porque me parece que sería ciego tratar de hacer una política económica sin tener en cuenta todos los riesgos e incertidumbres que se derivan de esta situación internacional. Pero debo decir que, desde el punto de vista nacional, esta lenta recuperación económica, esta inestabilidad financiera, estas incertidumbres políticas, lo que han hecho fundamentalmente ha sido poner de manera más clara a la luz los males de nuestra situación. No los han provocado, no trato de decirlo, aunque sí han exacerbado algunas de sus manifestaciones; no han sido la causa de nuestras dificultades, pero sí, en esta situación, han expuesto a la luz, de manera mucho más dramática seguramente de lo que es necesario, algunos de los males de nuestra economía.

¿Cuáles son ellos en opinión del Gobierno? Creo que podrían casi reducirse a uno fundamental: la pérdida constante de la competitividad de la economía española. Hace años el Gobierno y muchos grupos parlamentarios vienen hablando de esto en esta Cámara y vienen tratando de estudiar y proponer medidas. El Gobierno es conocido que hizo una propuesta a los interlocutores sociales sobre competitividad en 1991. En lo que no era un pacto de política de rentas y de manera más ampliada se ha vuelto a recoger la mayor parte de las ideas de restauración de la competitividad que se incluían en aquel pacto, a través de propuestas de programas de reforma estructural, en el Programa de Convergencia, y ciertamente el Gobierno quiere reafirmar, una vez más, que el mayor problemas de la economía española es la constante pérdida de competitividad que hay que atajar.

Esa pérdida de competitividad, señorías, por algunos ha querido ser atribuida a lo que podríamos llamar exclusivamente un fenómeno monetario. En la medida en la cual han existido en los últimos años, por las razones a las que luego me referiré, tipos de interés altos, ha habido un atractivo para el capital extranjero a lo largo de los mismos y, por tanto, una apreciación artificial de la peseta. El Gobierno nunca ha negado que la existencia de tipos de interés altos produjera un tipo de cambio que seguramente era excesivo; pero creo honestamente, y cree el Gobierno, que sería una mala interpretación de lo que es el proceso de pérdida de competitividad en la economía española la atribución fundamental del mismo al nivel que ha mantenido el tipo de cambio. La verdad es que, aun cuando el tipo de cambio ha aumentado en los últimos tiempos, el principal problema que está detrás de nuestra falta de competitividad es que nos hemos salido de la línea en materia de crecimiento de precios y salarios. Ese es el principal problema.

Hay otros problemas que tienen carácter estructural,

son lo que podríamos llamar variables de entorno que, en una lucha a medio plazo por restaurar la competitividad, debemos resolver a través de los programas de reforma estructural, pero que no tienen tanta influencia en la evolución en los últimos cuatro años de la capacidad de competir de la economía española, entre otras cosas, porque no se han modificado tanto, como la que puede tener esta evolución indeseable de precios y salarios que, a su vez, ha tenido, dados los niveles de nuestro déficit, una influencia decisiva en los tipos de interés altos que desgraciadamente había que mantener con el fin de tener bajo control, dentro de lo posible, la evolución de la demanda económica en términos monetarios.

Por tanto, yo creo que no nos debemos engañar sobre esto y el Gobierno no se engaña. No seremos capaces de ser competitivos si no nos atenemos a una política a medio plazo, cuyas características fundamentales describiré luego, si no recortamos, de una vez y para siempre, una tendencia a la fijación de precios y salarios, una evolución indeseable del coste laboral unitario que no toma en cuenta lo que están haciendo nuestros competidores más próximos, y al no tomarlo en cuenta, tiene dos efectos: por un lado, en aquellos sectores económicos que están al margen de la competencia internacional, fundamentalmente los servicios, una subida de la inflación, innecesaria, que no hace en gran medida sino trasladar a precios las subidas de los salarios que se producen por igual, cualquiera que sea la circunstancia por la que atraviesa la actividad económica de un sector concreto, prácticamente a lo ancho de toda la economía. Y en aquellos otros que, como la industria, seguirán sujetos a los problemas derivados de la competencia internacional, una reducción en los beneficios, una reducción en las inversiones y no solamente una menor creación de empleo, sino que cuando se atraviesa un cierto umbral, una inevitable destrucción de puestos de trabajo que redundará en un incremento del desempleo en nuestro país. El impacto de esta pérdida de competitividad lo hemos notado en nuestra balanza de pagos, lo hemos notado en la situación de los beneficios empresariales y lo estamos notando ya dramáticamente en la evolución del empleo. Por tanto, yo creo que ése es el problema nacional que se ha puesto de manifiesto a la luz de estos acontecimientos internacionales.

Si miramos la situación económica interna para evaluar más o menos cuál es nuestra situación después de este diagnóstico de carácter general que me he atrevido a adelantar a la Cámara, observaremos que 1992 va a tener un crecimiento económico en torno al 1,5 por ciento, no más que esto; un crecimiento económico que en cierta medida es de este nivel porque lo sostiene el consumo privado, y lo sostiene el consumo privado porque los salarios están creciendo por encima de lo que requeriría la situación económica, por un lado, lo cual está más que compensando la caída del empleo, que sí se está produciendo como consecuencia de la pérdida de competitividad; y, en segundo lugar, porque a lo lar-

go de este año, como habrán visto SS. SS. y como estaba ya escrito en el presupuesto de 1992, las transferencias sociales a las familias por parte del Estado, ya sea en forma de pensiones, de subsidios de desempleo o de cualquier otro apoyo, han crecido de manera muy fuerte ayudando a sostener el consumo. De esta manera, el consumo privado en este año crecerá en el entorno del 2,7 por ciento, bastante menos o algo menos que en 1991 —el 3 por ciento—, pero sostenido sobre todo por las transferencias desde el presupuesto y por los aumentos indeseables de salarios; indeseables desde el punto de vista de la competitividad, que nadie me entienda mal, porque no es que me parezca mal ni bien que los salarios crezcan, sino lo que crecen por encima de lo que la situación de la evolución de la productividad y la perspectiva de mantener nuestra capacidad de competir sugeriría.

En segundo lugar, el consumo público seguirá creciendo en el entorno del 3,5 por ciento, de manera no muy diferente al año pasado, pero no esperamos un crecimiento de la formación bruta de capital fijo en absoluto. Ya el año pasado fue muy débil, el 1,8 por ciento; este año el crecimiento que prevé el Ministerio de Economía en estos momentos es del cero por ciento, con una caída de la formación bruta de capital fijo ligera y un aumento de la formación bruta de capital privado del 0,3 por ciento, que responde fundamentalmente a tasas un poco mejores de crecimiento en los bienes de equipo, en la construcción.

Las exportaciones, que el año pasado crecieron el 8,4 por ciento, se han visto desaceleradas como consecuencia de este fallo en la reactivación económica internacional que debía haber existido, y crecerán al 5,4 por ciento, en tanto que las importaciones, a pesar de esta caída en la demanda doméstica, seguirán creciendo mucho como consecuencia de la falta de competitividad a la que tantas veces he hecho referencia.

En consecuencia, señorías, no esperamos que este año el crecimiento vaya a ser mayor del 1,5 por ciento. Esa es en estos momentos nuestra mejor estimación.

Desgraciadamente para el año que viene no se puede predicar ya con toda seguridad la existencia de una reactivación. El año pasado por estas fechas creíamos tener mejores perspectivas para el año 1992 que las que tenemos ahora para 1993 en esta parte del año, porque lo cierto es que no observamos que se haya detenido la caída de la inversión privada, que va a seguir decreciendo el año que viene en la construcción, aun cuando habrá una cierta recuperación en lo que se refiere a la construcción residencial de viviendas, sobre todo las viviendas de protección oficial, pero para el conjunto de la construcción seguirá cayendo el año que viene, y, ciertamente, en 1993 estamos seguros de que el crecimiento del consumo va a ser muchos menor; primero, porque las transferencias sociales previstas en el presupuesto son necesariamente más modestas; segundo, porque prevemos una evolución de los salarios más reducida el año que viene, y tercero, porque, desgraciadamente, con un crecimiento que tenemos para

el año que viene del 1 por ciento, no es posible prever —digo desgraciadamente— ningún aumento en el empleo, sino, por el contrario, una disminución del mismo. Esto por lo que se refiere a la actividad, la inversión y el empleo. No quiero entrar en todo el conjunto de cifras del cuadro macroeconómico.

¿Cuál es la evaluación que podemos hacer de otros dos aspectos importantes como pueden ser las tensiones inflacionistas o la marcha de la balanza de pagos? Por lo que se refiere a las tensiones inflacionistas, señorías, en el mes de septiembre la inflación, en tasa anual, es del 5,8 por ciento, prácticamente el mismo nivel que tenía en septiembre de 1991.

Es decir, que aun a pesar de que a lo largo de estos doce meses transcurridos entre septiembre del año 1991 y de 1992 hemos introducido una subida del tipo del IVA de tres puntos, que en principio podría tener un efecto máximo según los modelos econométricos, pero, en fin, esto nunca está demostrado, de hasta alrededor de 1,7 puntos sobre la inflación (evidentemente no lo ha tenido como diré luego); a pesar de que hemos introducido una subida de siete pesetas desde enero de este año en los impuestos específicos de los hidrocarburos, fundamentalmente de las gasolinas, y de que hemos introducido una subida de aproximadamente un 15 ó 16 por ciento en el impuesto sobre el tabaco, a pesar de todo esto que sin duda tiene un efecto a priori superior a dos puntos sobre la tasa de inflación, ésta, en septiembre, está prácticamente al mismo nivel que doce meses antes. Dicho de otro modo, señorías, es evidente que conforme la demanda interna ha ido desacelerándose, conforme las tensiones de demanda en los mercados han ido reduciéndose, nos encontramos con que por fin, poco a poco y sin poder cantar todavía victoria, la tensión en los precios también va cayendo. El 5,8 por ciento —insisto— debería incorporar o podía haber incorporado hasta dos puntos o dos puntos y pico como consecuencia de las modificaciones introducidas en la imposición indirecta. Es evidente que no los ha incorporado. Eso quiere decir sencillamente que en algunos casos los productores, dada la situación de la demanda en los mercados, no han podido trasladar a precios el aumento de la imposición. Por tanto, la inflación está algo mejor de lo que parece y, en consecuencia, las perspectivas del cinco por ciento para el año que viene son unas expectativas más bien modestas sobre la evolución de la misma, y no descarto yo, si los efectos de la devaluación son también moderados en las circunstancias de falta de tensión de demanda en los mercados, que pudiera el año que viene registrarse una tasa de inflación, diciembre sobre diciembre, inferior al cinco por ciento que hoy figura en el cuadro macroeconómico remitido a la Cámara junto con los presupuestos.

Finalmente la balanza de pagos por cuenta corriente ha empeorado, ha empeorado a lo largo de este año como consecuencia en gran medida del aumento de los pagos por rentas de inversión, que no son sino la otra cara del enorme incremento que hubo en inversiones

en capital a renta fija, en gran parte deuda del Tesoro, a lo largo de los dos años anteriores (naturalmente los intereses que se pagan hay que anotarlos como pagos en la balanza de pagos), y de algunas reducciones considerables que está habiendo este año en las corrientes de transferencias, que saben que en términos netos para nuestro país son positivas. Yo creo que este año la balanza de pagos va a cerrarse con un déficit por cuenta corriente del 3,9 por ciento, frente al 3,2 ó 3,3 del año 1991 y espero que el año que viene una parte importante de este déficit podrá corregirse como consecuencia de una demanda interna que va a crecer por debajo del uno por ciento y que hará sentir la lentitud de su crecimiento en el aumento de las importaciones, que tendrán que desacelerarse muy significativamente, y al mismo tiempo como consecuencia también de un menor incremento en las rentas pagadas a los factores de producción de no residentes.

Estos son los principales aspectos internos de nuestra economía. Para evaluar también la situación con vendría quizá comparar cuáles son las perspectivas respecto de los criterios de convergencia que están fijados en Maastricht.

Déficit público y endeudamiento. Este año, casi con toda seguridad, el déficit público por término medio en la Comunidad Económica Europea oscilará entre 4,75 por ciento del PIB y 5 por ciento. Yo creo que nosotros podremos mantenernos, si, como espero, se confirmen los datos que hasta ahora me viene ofreciendo la Dirección General de Coordinación de Haciendas Territoriales podremos mantenernos en el entorno del 4 por ciento del déficit previsto en el Programa de Convergencia, quizá con alguna ligera desviación, si, insisto, también se cumplen las previsiones o los compromisos de consolidación presupuestaria firmados en las comunidades autónomas a la hora de acordar la nueva financiación de las mismas. Por consiguiente, estaremos por debajo de la media y por debajo del 4,9 por ciento que se registró en 1991 y que se descompone, como saben SS. SS., en un 3,3 por ciento del déficit de las administraciones centrales (Estado, Seguridad Social y Organismos Autónomos) y un 1,6 por ciento de déficit de las entidades o entes territoriales (comunidades autónomas y corporaciones locales, diputaciones o ayuntamientos).

No veo que todavía estemos, ni mucho menos, a nivel de riesgo en lo que se refiere a nuestro endeudamiento. No sobrepasaremos este año seguramente, en el conjunto de las administraciones públicas, un endeudamiento del 45, 46 o 47 por ciento. Estamos todavía muy lejos de ese límite del 60 por ciento que algunos otros países, supuestamente más *virtuosos*, superan con generosidad, desde Holanda a Bélgica pasando por Italia u otros.

Nuestro diferencial de inflación, como he dicho, tiene buenas perspectivas para el año que viene, una vez que desaparezca el efecto que de una sola vez tienen las subidas del IVA o las subidas de otras imposiciones indirectas y siempre que se compruebe, como se previe-

ne en el cuadro macroeconómico, que las negociaciones salariales vayan a terminarse en ese entorno del 4 por ciento, que sería lo deseable en un año como éste.

Finalmente, los tipos de interés a largo plazo, que estaban en una situación prácticamente ya convergida en los primeros meses de este año, cuando las obligaciones a diez años en España se estaban emitiendo al 10,80 (ligeramente por encima de los dos puntos, de los países con menor nivel en los tipos de interés a largo), se han disparado como consecuencia de la inestabilidad económica y financiera, en las últimas semanas, pero puedo decir, aunque todavía es temprano para asegurar cuál vaya a ser la senda final de evolución de estos tipos, que en los últimos diez días se ha visto una reducción muy considerable, y las obligaciones que estaban a tipos por encima del 14 por ciento están ya cotizando al 12,65 y previsiblemente seguirán bajando en los próximos meses si tenemos éxito en coordinar nuestras políticas económicas, como es lo deseable.

Finalmente, por lo que se refiere a la convergencia real, también este año va a continuar; va a continuar en la parte baja del ciclo, ojalá continuara en la parte alta, es decir, creciendo más que los demás cuando todos crecíamos mucho. Pero este año, si en efecto crecemos el 1,5 por ciento y la Comunidad Económica Europea por término medio crece el 1 por ciento, que es lo que yo espero, pero seguiremos aproximando nuestros niveles de vida a un ritmo de media décima de punto, quizá menos de lo que a algunos, en su legítima urgencia, les parecería necesario, pero seguiremos aproximando la convergencia real de nuestra economía.

Por tanto, estamos en una situación difícil, pero no en una situación particularmente difícil en lo que se refiere a la convergencia cuando nos comparamos con otros países de la Comunidad, ni en una situación sin esperanza. Ahora sí, es preciso reconocer, señoras y señores Diputados, porque de aquí tenemos que sacar las conclusiones sobre cuáles deben ser las características de la política económica para el año que viene, si es realista o no es realista pensar que vamos a seguir teniendo una situación de crecimiento económico lento. El Gobierno cree que sí; cree que no hay manera de escapar a esa situación de crecimiento económico lento; que lo que se puede y se debe hacer son pactos y consideraciones que permitan que los efectos negativos derivados de un crecimiento económico lento se repartan con justicia y de manera progresiva; que se puede hacer que el conjunto de medidas que se tomen dan una resultante en materia de inflación, desempleo y crecimiento económico o de inversión y consumo que sea más favorable que otro. El Gobierno cree, igualmente, que se puede y se debe aprovechar este momento de crecimiento —de crecimiento obviamente escaso e insuficiente y con menores tensiones— para proceder a aquellas reformas estructurales que nos permitan, en el momento en que la situación económica en general vaya mejorando, aprovechar esa ola favorable para seguir sacando ventaja en nuestro crecimiento económico al que las naciones más adelantadas puedan tener

y, por tanto, continuar con el proceso de convergencia real de nuestros niveles de bienestar, de nuestros estándares de vida. Eso es lo que el Gobierno cree.

Lo que el Gobierno no cree, señorías —lo digo con todo el respeto a quienes tengan otra opinión diferente—, es que, en un país abierto como el nuestro, en un país con libertad de movimientos de capitales, en un entorno como el que significa la creación del mercado interior único y sin fronteras, sea posible tratar de oponerse a la fuerza devastadora de una fase desaceleradora del ciclo internacional solamente con los poderes que tiene esta Cámara o que tiene este Gobierno.

Está claro, desde el punto de vista del Gobierno, que la experiencia reciente de aquellos que han integrado hacer una oposición frontal a estas tendencias generalizadas del ciclo económico internacional ha sido extraordinariamente negativa, y ha llevado no a una reducción de la fase de desaceleración del ciclo, sino tan sólo a una falsa expansión que ha durado unos pocos meses y que ha llevado luego a una prolongación ulterior, como consecuencia de las medidas de estabilización que ha sido necesario tomar por los efectos negativos de esa artificiosa expansión en momentos de desaceleración económica, a una prolongación, en última instancia, del largo período de desactivación o de desaceleración de la actividad económica.

Por consiguiente, reitero con todos los respetos a quienes piensan de otra manera, y sé que en esta Cámara se sientan quienes piensan de esa forma, que el Gobierno cree que no tiene sentido tratar de hacer esa política. Eso no quiere decir, repito una vez más, que el Gobierno crea que no se puede hacer nada en estas circunstancias; se pueden hacer acuerdos y transacciones que permitan que la situación económica sea compartida de manera solidaria por toda la sociedad, que no la tengan que pagar aquellos que más dificultades tienen; que podamos evitar, dada esa situación, un crecimiento del desempleo por encima del que sería estrictamente indispensable. El Gobierno cree que se pueden hacer esfuerzos porque en esa situación se limite algo el consumo y empiece a generarse la inversión creadora de puestos de trabajo que nos permitan la salida de la misma. El Gobierno cree que se pueden hacer esfuerzos en materia de reforma que nos permitan aprovechar una ulterior ola de crecimiento económico. Lo que el Gobierno no cree que se pueda hacer es ponerse una venda delante de los ojos y tratar de luchar contra algo para lo que ciertamente no tenemos capacidad de hacerlo.

Estamos pues, señorías, ante una situación delicada por cuanto no ha salido la inestabilidad financiera del escenario de las posibilidades y no está garantizada la recuperación de la economía internacional —al contrario, parece que ésta se retrasa— y, al mismo tiempo, porque sabemos que vamos a crecer poco, y hay que decírselo así a la nación. Pero una cosa es que esta situación sea delicada y otra muy distinta que no existan esperanzas para una salida de la misma razonable, progresiva, solidaria y justa. Y esto es lo que, de algu-

na manera, cree el Gobierno que se puede y se debe hacer en un enfoque adecuado de la política económica, de lo cual una parte son los Presupuestos de los que venimos a hablar.

Ese enfoque, señorías y señores Diputados, pasa por tres puntos. El primer punto es el mantenimiento claro del compromiso de que la peseta va a seguir en el Sistema Monetario Europeo. Cualquier vacilación en este sentido no podría sino perjudicar, como a continuación explicaré, la credibilidad de nuestra moneda y las perspectivas, por tanto, de disipar las incertidumbres financieras que todavía viven con nosotros.

En segundo lugar, la continuación e incluso aceleración e intensificación del conjunto de reformas estructurales contenidas en el Programa de Convergencia, de cuya situación daré cuenta a sus señorías.

En tercer lugar, una política presupuestaria de austeridad que, sobre todo, tenga como fundamental línea de conducta la adaptación en esta situación (que es más difícil, y ya lo he confesado y no me importa reconocerlo) que nos va a tocar vivir durante 1992 y 1993, de los flujos de ingresos y gastos del Estado a las necesidades del mantenimiento de ese déficit previsto en el Programa de Convergencia, lo que nos permitirá cumplir los requerimientos de Maastricht antes de 1997 en esta materia y nos ayudará, sin duda, a cumplirlos también en otras, como la inflación o el nivel de la deuda pública.

Pasaré, con el permiso del señor Presidente, a explicar muy rápidamente los tres pilares de esta política económica.

Mantenimiento de la peseta en el Sistema Monetario Europeo. Por qué razones cree el Gobierno que esto no debe ser una incógnita, y lo digo, naturalmente —nadie me entienda mal—, desde el respeto a quienes piensen de otra manera, y desde luego sin el ánimo de tratar de condenar a la hoguera a quienes tengan otro punto de vista. Explico, simplemente, la posición del Gobierno.

El Sistema Monetario Europeo, señorías, no es ya, y no lo va a ser tan pronto como se haya ratificado Maastricht, tan sólo un acuerdo de conveniencia entre los bancos centrales para intervenir en los mercados mutuos de las monedas para sostener el cambio. Eso era antes. Ahora, el Sistema Monetario Europeo es, como ha dicho el Gobernador del Banco de España, la antecámara de la unión económica y monetaria, es una pieza clave y fundamental del proceso de desarrollo de la unión económica y monetaria. Es desde aquí desde donde pasaremos a un instituto monetario europeo, y es mediante la reducción de las bandas de fluctuación y el desarrollo de la coordinación de las políticas monetarias y de cambios, junto con la convergencia de los aspectos reales de nuestras economías, como habremos de concluir, habremos de desembocar en la moneda única.

Por consiguiente, desde el punto de vista político, y respetando lo que otros puedan decir o puedan hacer cuando tengan la oportunidad de hacerlo, es evidente que para España es fundamental que la peseta siga sien-

do parte del Sistema Monetario Europeo. Las reformas que se puedan producir, las mejoras que se puedan introducir en su funcionamiento, pero sobre todo el intercambio de puntos de vista y el incremento de coordinación en una política cooperativa, que tiene como objetivo último la unión económica y monetaria, se van a producir en el seno del Sistema Monetario Europeo.

No cabe la menor duda (y lo expliqué el otro día a la hora de justificar la medida devaluatoria, que bien saben ustedes que el Gobierno no la tomó por su gusto, ni mucho menos); no cabe la menor duda, decía, que ante la alternativa que se nos abría el 17 de septiembre de hacer como otros, dejar la moneda española fuera del Sistema Monetario Europeo y, por tanto, fuera de nuestros compromisos de intervención para mantener los cambios, o aceptar un realineamiento o una devaluación, teníamos que elegir esto segundo y, repito, con todo el respeto para quienes piensen de otra manera.

Pero también hay razones económicas muy importantes, además de estas de consideración política, a la hora de dejar absolutamente establecido ante la opinión nacional e internacional el propósito de este Gobierno de mantener la peseta en el Sistema Monetario Europeo.

Las razones económicas son bien claras. Primero, a otras monedas (y no me atreveré a juzgarlo) no sé si el Sistema Monetario Europeo les presta credibilidad o les dificulta restándoles margen de maniobra. A la peseta, señores, la experiencia reciente demuestra que su permanencia en el Sistema Monetario Europeo y en el mecanismo restringido de cambio le da credibilidad. Eso es absolutamente cierto.

Segundo, cuando se está fuera del Sistema Monetario Europeo, es decir, cuando se está en una situación aparentemente de flotación libre del cambio, ¿cuándo se ajusta el cambio? ¿O es que podemos, en este país o en otro, aceptar cualquier cambio que los mercados impongan particularmente en momentos de crisis y de gran nerviosismo? ¿O es que podemos aceptar con toda tranquilidad que pase, como ha pasado en Inglaterra o en Italia, que ha habido devaluaciones respecto del tipo de cambio central de la anterior banda del 15 o el 20 por ciento, quizá más, sin preocuparnos inmediatamente por los efectos inflacionistas que van a producir y, si nos preocupamos por ellos, sin producir de inmediato también las medidas que los contrarresten, es decir, el conjunto de medidas propias de los planes de estabilización clásicos que pasaban por una devaluación y ciertamente por una gran restricción monetaria?

Creo —y no digo que nadie lo vea así— que constituye a veces un gran espejismo la idea de que en la medida en la cual estamos libres de la disciplina cambiaria que nos obliga a intervenir para mantener el tipo de cambio, hemos resuelto un problema, porque luego las fluctuaciones de los tipos de cambio producen problemas «ad internum» que es necesario reconsiderar y, por tanto, tomar las medidas de política económica, si no

queremos, naturalmente, que el conjunto de nuestra actividad esté al albur del tipo de cambio que libremente fijan los mercados en cada instante. Si no queremos esto y queremos hacerlo de una manera más razonable, tendremos que reconocer que los cambios flotantes no nos aseguran que por haber perdido el compromiso de la disciplina cambiaria hayamos ganado margen de maniobra. Pero es más, está demostrado, en mi opinión, que ni eliminan la restricción de la balanza de pagos, ni nos aíslan frente a los posibles «shocks» internacionales. Por tanto, yo no veo ninguna ventaja a esa situación en estos momentos.

Quiero recordarles algo a SS. SS. que seguramente sabrán. Mucho antes de que la peseta entrara en el Sistema Monetario Europeo la verdad es que nuestra política de cambios consistía en actuar como si estuviéramos dentro del mecanismo restringido de cambios, y eso es lo que le daba la credibilidad al tipo de cambio de la peseta, que los operadores en los mercados estaban persuadidos de que la peseta habría de seguir, en líneas generales, la evolución del Sistema Monetario Europeo. Por consiguiente, dentro o fuera, nadie puede librarse de las restricciones que implica una política económica adecuada, y los riesgos de la indisciplina fuera ciertamente son mayores.

Por tanto, primer punto, el Gobierno se mantiene en su política económica. Debemos mantener la peseta dentro del Sistema Monetario Europeo y para nosotros esto es una prioridad.

Segundo punto. Reformas estructurales. Las reformas estructurales las conocen SS. SS., fueron listadas en el Programa de Convergencia, pero, desde luego, aceptamos que, siendo todas ellas necesarias, no tienen por qué constituir una lista exhaustiva. Puede haber nuevas medidas que o el Gobierno considere necesarias, o que a lo mejor, como consecuencia de éste o de otro debate, la Cámara las sugiera y hasta las imponga. Pero lo que sí es importante es que por lo menos aquellas que fueron aprobadas por esta Cámara a la vez que el Programa de Convergencia en la primavera pasada, se pongan en marcha y vayan hacia adelante. Me gustaría decirles que ése es el propósito del Gobierno renovado con más fuerza.

El Gobierno no se ha detenido a lo largo de estos meses —los que transcurren entre mayo y octubre de 1992— en la puesta en marcha de este Programa, y la situación actual es como sigue. En lo que se refiere a las medidas de liberalización que el mismo contenía, desmonopolización parcial de los servicios telefónicos, están ya previstas en la ley que sobre materia de telecomunicaciones está en estos momentos en el Senado: las medidas de cabotaje marítimo y aéreo están pendientes de la trasposición de la Directiva que por fin en el mes de julio se aprobó en la Comunidad Económica Europea, y las relativas a la distribución de petróleo mediante desmonopolización de la situación que venía teniendo de facto Campsa, están ya en la ley correspondiente que se encuentra en el Parlamento en discusión.

Respecto de las entidades financieras, dos eran los aspectos fundamentales y contemplados en el Programa de Convergencia: uno, las condiciones de los contratos de seguros para hacer éstos más transparentes y conseguir eliminar costes para los usuarios, que están contenidas en la ley de contratación del seguro que está también en este Parlamento y ha sido aprobada en el verano pasado. Dos, la ley de autonomía del Banco de España, que entrará en la Comisión de Subsecretarios para ser discutida antes de que finalice este mes, y que espero, por tanto, que a lo largo del mes de noviembre pueda ser aprobada por el Gobierno.

En lo que se refiere a desregulación, el Programa de Convergencia se comprometía a solicitar del Tribunal de Defensa de la competencia un informe sobre la situación de exclusividades, situaciones de monopolio legal o de monopolio administrativo y regulado, para, a partir de ese informe, sacar las conclusiones correspondientes y proponer los cambios en materia normativa que fueran necesarios. Ese informe estará terminado el 30 de noviembre y yo espero que antes de finales de año se puedan transformar, si no todas las propuestas que en el mismo se contienen, sí muchas de ellas, en propuestas legislativas o modificaciones de normas al nivel y del rango que sea necesario.

Contenía también el informe una serie de propuestas de reformas en materia de sanidad que siguen adelante. Son reformas que están fundamentalmente encaminadas a asegurar una calidad suficiente en la prestación de los servicios sanitarios y, al mismo tiempo, evitar aquellos gastos redundantes, innecesarios o los que surgen simplemente del control insuficiente en la presupuestación y gestión de los mismos.

Hay medidas estructurales —que si quieren sus señorías podré detallar más adelante, pero en las que no deseo entrar nada más que en su enunciación— en materia de gastos de farmacia, en general de dispensación de farmacia, algunas de las cuales, como el Real Decreto que crea la Comisión nacional del uso racional del medicamento, habiendo sido ya dictaminado favorablemente por el Consejo de Estado, van a convertirse pronto en Decretos, o el de la financiación selectiva, que entrará en vigor el 1 de enero de 1993. Hay medidas de aseguramiento que estarán basadas en la encuesta nacional de la salud y en un plan integral de la salud, a partir del conocimiento de la misma, así como en las consecuencias que se saquen del funcionamiento de la Agencia de Evaluación Tecnológica. Hay medidas referentes a la investigación, medidas referentes a la formación profesional, así como medidas organizativas y medidas de gestión, en las que, insisto, no creo que sea necesario entrar.

Hacia también referencia el Programa de Convergencia a reformas administrativas, y fundamentalmente eran dos las que podían tener influencia: en primer lugar, la congelación de las transferencias a empresas públicas en los presupuestos, que ya está recogido en los Presupuestos de la nación de este año, y en segundo lugar, los estudios para la reducción de organismos autó-

nomos. Pero aparte de esto ha habido otras decisiones que forman parte de esta reforma administrativa que está puesta en marcha y que el Gobierno quiere empujar todavía más en los próximos meses.

Ha sido aprobada ya, como saben sus señorías, la Ley de Contratos del Estado, el día 2 de octubre de este mismo año. Se ha constituido una comisión para la reducción de los gastos corrientes del Capítulo 2, que hará propuestas, muchas de las cuales conocerán sus señorías. En materia de personal, y en el primer trimestre de 1993 como muy tarde, se tomarán decisiones por parte del Gobierno en racionalización de recursos humanos, movilidad del personal dentro de la Administración y eliminación de vacantes. Asimismo, está ya terminado en el Ministerio de Economía y Hacienda en Libro Blanco sobre control del gasto público. Ese Libro Blanco, junto con otras consideraciones de reformas administrativas, podrá ser estudiado en los próximos dos meses por el Gobierno de la nación, y podrá ser también discutido con los grupos parlamentarios ulteriormente.

Junto a esto, el Programa de Convergencia ponía mucho énfasis, como saben sus señorías —y con buena razón—, en las reformas en el mercado de trabajo. Les diré cuál es la situación de esas reformas y cuáles son las nuevas iniciativas en relación con las mismas, porque solamente así puede entenderse claramente el énfasis que el Gobierno pone en esta política económica a medio plazo, que pasa, entre otras cosas, por las reformas estructurales, como ya he venido diciendo.

Hablaba el Programa de Convergencia de la necesidad de mejorar la movilidad geográfica y la movilidad funcional. Sobre eso se inclinaba el Programa por las siguientes propuestas. En primer lugar, la eliminación de las ordenanzas laborales; eso está aprobado en el Programa. Creo que después de los contactos que han existido entre patronal y sindicatos podríamos adelantar dicha eliminación seguramente al primer semestre de 1993, acabando así con un sistema anticuado y que no tiene sentido de configuración de los niveles profesionales dentro de las empresas afectadas por dichas ordenanzas, que dificultan extraordinariamente la movilidad profesional en el seno de las mismas.

En segundo lugar, abogaba el Programa de Convergencia por una reforma del libre ejercicio de las profesiones, de manera que éste se adaptara a la situación de libre competencia existente en general en nuestra economía. La ley correspondiente ha sido aprobada el viernes pasado y esperamos que aquellos colegios profesionales no afectados todavía por la misma o que tienen que tener un tratamiento particular por sus relaciones con la Administración, como pueden ser los notarios, registradores, etcétera, vayan a ser objeto de un informe del Tribunal, por tanto una propuesta de modificación, en el mes de noviembre de este año.

La ley de ordenación del suelo, con el fin de facilitar la oferta de suelo, la construcción de viviendas y el abaratamiento de los alquileres, ha sido aprobada por un Real Decreto legislativo hace ya dos meses o tres. La

línea de crédito del ICO con los ayuntamientos para constituir la financiación de un posible banco de suelo existe ya y se está utilizando por parte de algunos. La ley de arrendamientos urbanos está pasando los últimos trámites dentro del Consejo de Ministros y podrá avanzarse. Finalmente, en lo que se refiere al desarrollo del mercado inmobiliario, tanto los fondos de inversión inmobiliaria como los fondos de titularización hipotecaria han sido ya tratados en la Ley de institución de inversión colectiva que se aprobó el pasado 18 de junio. De manera que, en todo lo que se refiere a la movilidad geográfica y funcional, no se ha perdido un instante, se ha avanzado y se sigue adelante.

En cuanto se refiere a la necesidad de incentivar la búsqueda de empleo o de no facilitar, por decirlo así, el mantenimiento ocioso, aunque a veces no querido, en la situación de desempleo, el conjunto de medidas que se han tomado y las que se van a tomar a partir de lo previsto en el Programa de Convergencia, son las siguientes que paso a enumerar.

En primer lugar, el Real Decreto-ley 1/1992 ya contemplaba el nuevo esquema de medidas de fomento del empleo y, a su vez, el nuevo esquema también de protección del desempleo, al mismo tiempo que eliminaba la contratación temporal para seis meses. Ya he hablado de cuáles han sido los efectos económicos, y en parte también estadísticos, de este Real Decreto en lo que se refiere al registro del paro, pero era fundamental si de verdad queríamos que existiera un nivel relativo que permitiera una búsqueda activa del puesto de trabajo entre los beneficios obtenidos a través de las prestaciones económicas y los subsidios de desempleo y el salario-oportunidad de los trabajadores.

En segundo lugar, contemplaba el Programa de Convergencia la reforma del Inem y la reforma de la formación profesional. Pues bien, señorías, el Gobierno va a hacer propuestas inmediatas a los interlocutores económicos y sociales en todas estas materias, después de un período de reflexión que ha sido necesario para poder decidir lo más conveniente. Permítanme que les recuerde simplemente cuál es en estos momentos la situación.

El Instituto Nacional de Empleo cumple, al mismo tiempo, tres trabajos, y ciertamente no con el nivel de satisfacción que debería desearse. Es la única agencia autorizada legalmente para intermediar en el mercado de colocación o en el mercado de trabajo, primer punto. Dos, es el agente financiero de la nación para pagar las prestaciones económicas y para pagar el subsidio de desempleo. Y tres, es el principal agente, aunque ciertamente en cooperación con el sector privado, de la formación profesional en nuestro país fuera del currículo, es decir, la que no es formación profesional reglada que dependió del Ministerio de Educación y Ciencia. Pues bien, queremos que el Inem se centre fundamentalmente en lo que son las tareas de la formación profesional. Este debería ser, como instituto de empleo, su principal trabajo, de manera que quede en cierta medida fuera de él (o al menos compartido con

otros entes y, por tanto, no siendo su principal tarea) tanto la mediación en el mercado de trabajo a la hora de buscar empleo, como ciertamente el pago y el control de las prestaciones económicas y los subsidios de desempleo.

En concreto, y a los trabajadores a través de los sindicatos y a los empresarios a través de la patronal, por el Gobierno se va a hacer la siguiente propuesta: la aprobación, en materia de mediación en el mercado de trabajo, de una nueva regulación sobre empresas de trabajo temporal. Son empresas que existen prácticamente en toda Europa, excepto en Italia y en España, que no están reguladas, y no está claro que con el Estatuto de los Trabajadores, tal y como está hoy en día, pudieran regularse, y por tanto, serán necesarias las modificaciones legislativas si, como esperamos, podemos encontrar el respaldo suficiente para hacerlo, como lo deseamos, y, en todo caso, si se lleva adelante el proyecto.

Los pagos por prestaciones económicas se pasarán al Instituto Nacional de la Seguridad Social. Creemos que la Tesorería de la Seguridad Social, por los medios informáticos con que cuenta, por la capacidad de inspección de que dispone y, naturalmente, con la ayuda del traspaso de recursos humanos y materiales desde el actual Inem, es la que está más capacitada para proceder al pago de las prestaciones económicas —que como saben ustedes pueden durar hasta 24 meses, dependiendo del período de cotización—, y, posteriormente, del subsidio de desempleo en las circunstancias que la ley prevé para acogerse al beneficio del mismo.

Pero no nos vamos a detener ahí, señoras y señores Diputados. El Gobierno va a proponer a la patronal y a los sindicatos separar totalmente el sistema de pago de las prestaciones económicas y dejarlo sobre una base mutualista basada en la apropiación de las cotizaciones al desempleo de trabajadores y empresarios por ellos mismos; la administración se hará por ellos mismos y, por tanto, el pago de dichas prestaciones económicas también se hará por ellos mismos, constituyéndose éstas en un sistema de aseguramiento, basado, eso sí, no en la capitalización, sino en el reparto.

Por tanto, el Gobierno, que desde luego con el fin de liberar al Inem de tareas que le permitan concentrarse en lo fundamental, que debe ser la formación profesional, ya está dispuesto a pasar al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a la Tesorería de la Seguridad Social la administración del pago de prestaciones económicas y de subsidios de desempleo, va a proponer a la patronal y a los sindicatos separar totalmente lo que son las prestaciones contributivas de los subsidios; dejar el subsidio como ejemplo claro de la política social, que va a más allá de un sistema habitual de aseguramiento, que expresa la solidaridad de todos frente a situaciones de paros de larga duración y en las circunstancias excepcionales que el subsidio contempla, en el propio sector estatal, y dejar —y existen antecedentes claro como en el caso de Francia— a la administración acordada de las partes (empresarios y

sindicatos) si lo aceptan, las cotizaciones que vienen a subvenir el pago de las prestaciones contributivas en materia de desempleo.

En cuanto a la formación profesional, que se centrará fundamentalmente en la no reglada del INEM, se procederá a una reorganización de la misma a lo largo de las siguientes líneas: Primera, los trabajadores que no hayan tenido nunca antes un empleo estarán fundamentalmente a cargo no del Inem sino del Ministerio de Educación, aunque naturalmente previo convenio del Inem con el Ministerio de Educación para dedicar los gastos que dedicaba a esto, a través del convenio, a la formación profesional. Dicho de otra manera, entendemos que la formación profesional de aquel que nunca ha tenido un trabajo debe ser fundamentalmente reglada. No ha tenido acceso, debería tener alguna titulación. Pero aun en el caso de que no la tuviera, en lo que son los currícula normales del Ministerio de Educación y de nuestro sistema educativo, debe seguir, por decirlo así, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, con el allegamiento de fondos provenientes del Inem, porque no es que el Inem no quiera hacerse cargo de este coste, la preparación de esa formación profesional.

Segunda, la preparación o formación profesional continua en el seno de la empresa para todos aquellos que tienen un puesto de trabajo debe ser el efecto, el resultado del acuerdo que sobre la misma tomen los que tienen la responsabilidad, es decir, empresario y sindicatos. Desde este año también, puesto que las empresas que proponían planes de formación profesional continua en sus propias plantas al Ministerio de Trabajo y al Inem ya estaban contando con ayudas, en parte, en este año ya existen en el presupuesto ayudas para ellas. Estamos dispuestos, mediante enmienda, a que esas ayudas lleguen a representar el 0,1 por ciento de las cotizaciones, es decir, una décima, alrededor de 18.000 millones de pesetas, si esto ayuda también a que se ponga en marcha el plan en el que ya existe un acuerdo de principio bastante significativo entre empresarios y trabajadores que lo han acordado libremente sin tomar en consideración al Gobierno, sobre formación continua. Este sería el punto de partida y en años sucesivos podríamos, en la medida en la cual aumentan sus propias aportaciones empresarios y trabajadores a la formación continua y en función de la limitación de recursos del Estado, aportar también, por parte del Inem, algo a dicha formación.

Finalmente, señorías, queda la formación de aquellos que ni están empleados ni tampoco vienen por primera vez al mercado de trabajo, es decir, la de aquellos que de verdad están desempleados y precisan un reciclaje, cuyas condiciones, en relación con el rechazo a la formación y las posibilidades de percibir la prestación económica o el subsidio, están fijadas en el Real Decreto-ley 1/1992. Esas son las funciones en las que fundamentalmente, aunque no de manera exclusiva, debe concentrar su atención el Inem directamente. Se trata de reentrenar a los parados, de darles oportunidades

de búsqueda de nuevos empleos, de prepararles para una situación que tecnológica y económicamente es cambiante, como todas SS. SS. conocen.

Por consiguiente, todas estas modificaciones en materia de intermediación en el mercado de trabajo, en materia de modificaciones en el pago de pensiones e incluso en el sistema básico en lo que se refiere a las prestaciones contributivas y de reordenación de la formación profesional, van a ser propuestas por el Gobierno de la nación a los sindicatos y, oídos ellos y, si es posible, de acuerdo, avanzadas en las próximas semanas.

Señor Presidente, señorías, con eso he cubierto ya el segundo punto básico de nuestra política económica; el primero era el mantenimiento de la peseta dentro del sistema monetario europeo; el segundo era la continuación de las reformas estructurales; el tercero ciertamente es el proceso de consolidación presupuestaria, que es al que hacen referencia precisamente estos presupuestos.

Los presupuestos de la nación son ya conocidos, han sido hechos público y, por tanto, solamente insistiré en aquellos aspectos que me parezcan más importantes, aunque ciertamente y con mucho gusto trataré de dar respuesta a las consideraciones que SS. SS. tengan que hacer sobre los mismos al nivel de detalle que consideren más conveniente, como, por otro lado, no es sino mi obligación.

En lo que se refiere a los impuestos, la ley de presupuestos no contempla cambios significativos. Algunos que afectan a la tarifa, ya sea del IVA, ya sea del IRPF, fueron introducidos antes en el Real Decreto-ley de julio; otros, que afectan a la naturaleza de los impuestos, como el IVA, o como la creación del nuevo impuesto de matriculación, o como la armonización del impuesto especial, tienen que tener, de acuerdo con nuestra doctrina constitucional, un tratamiento a través de una ley sustantiva; no pueden ser objeto de tratamiento en la ley de presupuestos. Sobre ellos solamente les diré que saben SS. SS. que el viernes pasado se aprobó la nueva ley del IVA, que contempla todo un procedimiento de gestión del IVA distinto, que es el que se deriva de la directiva comunitaria, y contempla, como era el compromiso del Gobierno, alcanzado tanto en el debate del estado de la nación como en el debate del programa de convergencia, la creación de un IVA superreducido al 3 por ciento para un conjunto de productos, bienes y servicios que se considera de consumo social.

En segundo lugar, este viernes, casi con toda seguridad, si no surge alguna dificultad de última hora en la Comisión de Subsecretarios que se celebrará mañana, podrá aprobarse la ley de armonización de impuestos especiales que contemplará también la creación como un impuesto especial, por decirlo así, del impuesto sobre matriculaciones, ya que, como tantas veces he dicho, no cree el Gobierno conveniente reducir la imposición que en estos momentos tiene el automóvil, por las razones tantas veces expuestas.

Por lo demás, no existe un aumento en la presión tributaria. Es verdad que aumenta dos décimas sobre la

que efectivamente va a haber este año, pero sobre la que inicialmente había aprobado esta Cámara para este año no aumenta en absoluto.

En cuanto a las principales figuras tributarias, muy rápidamente les diré que el conjunto de los impuestos aumenta un 6,6 por ciento, inicial sobre inicial, y un 6,9 inicial sobre lo que esperamos liquidar. Crecen más los impuestos directos, no porque vayan a crecer los impuestos sobre sociedades, donde el crecimiento prácticamente es nulo y, desde luego, sobre lo que habíamos previsto este año es un decrecimiento, sino fundamentalmente por el Impuesto sobre la Renta, como consecuencia de la decisión de la tarifa, a la que ya he hecho referencia varias veces.

En los impuestos indirectos se van a dar crecimientos muy significativos en el Impuesto sobre el Valor Añadido, como consecuencia de la subida de 2 puntos, aunque ésta se ve compensada por la eliminación del tipo superior en todo lo que no sean automóviles y por la existencia de este tipo superreducido que tendrá un coste entre 70 y 80.000 millones de pesetas, según nuestros cálculos, sobre lo que hubiera sido la recaudación normal.

Los impuestos especiales crecerán al mismo ritmo aproximadamente que la economía, en torno al 7 por ciento, y el conjunto de los impuestos directos, como la economía, al 6,7. Los demás ingresos no tienen modificaciones sustanciales ni particularmente significativas y, por tanto, no entraré en muchos más detalles. Seguimos esperando, tanto para este año como para el que viene —esto sí me importa destacarlo—, un aumento, el año que viene no aumento pero un nivel significativo, en lo que se refiere al capítulo cinco, que son los ingresos patrimoniales. La razón de unos ingresos patrimoniales, que este año van a ser de cerca de 750.000 millones de pesetas y el año que viene están presupuestados en 668.000 millones de pesetas, es doble; por un lado, un mantenimiento de un alto nivel de beneficios en el Banco de España, algunos de ellos, en este año, no precisamente deseados pero en los que se ha incurrido, por decirlo así, como consecuencia de la venta de divisas para el mantenimiento de la peseta, ya que el tipo de cambio al que se ha vendido estas divisas en una situación de peseta devaluada ha sido bastante superior al tipo de cambio al que se compraron. El otro refleja, tanto en un año como en otro, 150.000 millones de pesetas aproximadamente provenientes de privatización, en este año de Repsol, en el año que viene probablemente de la banca pública y quizá de algunas otras empresas, aunque, como ya saben ustedes, el Gobierno no va a insistir ni va a hacer un calendario sobre estas posibles privatizaciones.

Las cotizaciones sociales este año aumentan medio punto y esto da un ingreso por ese concepto del 10,6 por ciento, ingreso relativamente elevado pero que ha sido absolutamente necesario para poder controlar la política de gastos, o al menos la aportación del Estado a la política de gastos sociales, que estaba creciendo en los últimos años a una tasa del 20-22 por ciento, que,

obviamente, no era compatible, en el medio plazo, con crecimientos en los ingresos del siete y el ocho por ciento.

En lo que se refiere a la política de gastos, señorías, yo creo que hay varias cosas que merece la pena destacar. En primer lugar, como he dicho, los gastos consolidados crecen al 9,3 por ciento. Entre ellos, crecen los gastos corrientes de manera importante, pero no todos. Los capítulos uno y dos no crecen prácticamente nada; crece, desgraciadamente, mucho, el 20 por ciento, el capítulo tres y crece en torno al 9 por ciento, por ser los más importantes dentro del conjunto de los gastos corrientes, el capítulo de transferencias por parte tanto del Estado como del conjunto de la administración, incluyendo en estas naturalmente el pago de pensiones por parte de la Seguridad Social y la transferencia de ésta al Insalud del dinero correspondiente para el manejo de este organismo.

Dentro de ello, señorías (y ahora explicaré con algo más de detalle cuál es la situación en el presupuesto del Estado), hemos salvado el compromiso que teníamos en el Programa de Convergencia. Por dicho compromiso, el aumento de la inversión pública debería ser semejante al aumento del producto interior bruto, con el fin de mantener, al menos desde nuestra parte, como el conjunto de las administraciones centrales y el Estado, el porcentaje que ha alcanzado la formación bruta de capital fijo del Estado sobre el producto interior bruto.

En realidad, si tenemos en cuenta el organismo de Puertos, que este año no figura dentro del presupuesto del Estado, por haberse convertido en un ente, el crecimiento de la inversión civil para el conjunto consolidado de las administraciones públicas centrales será del 6,8 por ciento, ligeramente por encima de la previsión de crecimiento del PIB. En el caso del Estado será bastante más; será un crecimiento del 13,5 por ciento respecto del gasto que se realizará este año, que se ha visto afectado por el recorte en el mismo introducido en el mes de julio.

Sin embargo, las inversiones en materia de defensa no se han podido mantener, ha sido necesario recortarlas. El recorte, en términos nominales, es del 9,2 pero sobre un año en el que ya han sufrido también otro recorte, como es 1992, en términos reales no va a haber tal recorte, sino un incremento del 1,1 por ciento.

Es evidente, si ustedes contemplan la evolución del gasto público, sobre todo en el Estado, que, una vez que se quita el pago de intereses, el crecimiento del gasto público sobre la previsión de liquidación es prácticamente cero.

Es verdad —a qué negarlo— que, como hay todos los años incorporaciones y como se van a aprobar algunos créditos extraordinarios, los créditos finales serán diferentes, pero yo sí puedo garantizarles, señorías, que el gasto de las administraciones centrales el año que viene, 1993, estará en el entorno, y seguramente no superará, del crecimiento del producto interior bruto.

Dentro de esto, algunos rasgos caracterizan esta estructura del gasto. Hemos querido romper algunos de los componentes estructurales de crecimiento del gasto en los últimos tiempos, que prevemos que la nación, si queremos mantener unas finanzas sanas, no va a poder seguir manteniendo. Entre ellos está, como ya lo saben ustedes, la evolución de las prestaciones de desempleo, que se ha ajustado más a los niveles que se mantienen en otros países de Europa, que ha mejorado la lucha contra el fraude, que ha mejorado el control en el registro y que está teniendo efectos muy significativos que nos han permitido este año, como he dicho antes, ahorrar seguramente unos 450.000 millones en lo que, de otro modo, hubiera sido la nómina de pagos del Inem a lo largo de 1993.

Pero, asimismo, el Gobierno, no por su gusto, sino porque ha creído que era indispensable, ha tenido que romper el sistema de indicación del capítulo uno. Naturalmente que cumpliremos el compromiso del año 1992 (compromiso que adquirió también esta Cámara y que, por tanto, el Gobierno debe respetar) de pagar a los funcionarios la desviación que se produzca en la inflación de una sola vez y, al mismo tiempo, consolidar en sus niveles retributivos dicha desviación para el año 1993, pero el Gobierno ha decidido denunciar, por decirlo así, esta situación, que cree que no se puede mantener para años sucesivos, y ha decidido también una congelación salarial, que es la que figura en este primer capítulo. Este primer capítulo no se va a ver solamente afectado por la congelación salarial, sino que también se va a ver afectado por la congelación de hecho de plantillas; más que la congelación de plantillas, la eliminación de la oferta pública de empleo es la mayor parte de la Administración, así como por la reducción del 10 por ciento del gasto de productividad. El Gobierno, en todo caso, propondrá que, cualquiera que fuera un posible acuerdo para incremento de salarios del año que viene con los sindicatos, que está estrechamente limitado por las restricciones financieras del presupuesto, los altos cargos, entendidos éstos, como se debe entender, por aquellos que no solamente son de libre designación sino objeto de nombramiento del Consejo de Ministros, es decir, directores generales, secretarios generales, subsecretarios, secretarios de Estado y ministros, mantengan congelado su sueldo durante el año 1993. Sin embargo, las pensiones de clases pasivas crecerán de acuerdo con el crecimiento de la inflación en el próximo mes de noviembre, que en el cálculo que hay hoy en el presupuesto es del 6,4 por ciento. Yo tengo la confianza de que podría ser quizá algo menor, pero, en todo caso, que no nos veremos obligados a revisar al alza nuestros cálculos de costes ni de pensiones en la Seguridad Social ni de gastos de clases pasivas en el Estado, como consecuencia de que en noviembre la inflación vaya a ser más alta del 6,4 por ciento, cosa que reputo como muy poca probable.

Los gastos financieros —ya lo he dicho— crecen nada menos que el 20 por ciento, pero los gastos de compras de bienes corrientes y servicios crecen un 0,6 sobre

el crédito inicial y, habida cuenta de que este año acontecimientos como los de Sevilla o Barcelona, que han obligado a muchos gastos en el capítulo uno y en el capítulo dos, particularmente en el Ministerio del Interior pero también en otros ministerios, el año que viene desaparecen, de hecho disminuyen en un 5,9 por ciento sobre la liquidación.

Como he dicho antes, la inversión civil crecerá alrededor del 6,2 por ciento en el Estado, sobre el inicial, pero, de hecho, un 13,5 sobre el final, que en 1992 se verá necesariamente corregido a la baja por la reducción de costes que introdujo el Real Decreto-ley y el acuerdo de Consejo de Ministros del 21 del julio pasado.

Señorías, creemos que este presupuesto, con estos rasgos de austeridad y de restricción, que luego se notan muy claramente cuando uno va a las secciones —cosa que me parece innecesario que haga yo en estos momentos— puede ser el presupuesto que establezca la economía precisamente en el Programa de Convergencia en lo que se refiere a la consolidación presupuestaria. Ello, acompañado del conjunto de reformas estructurales que ya les he dicho y otras que pueden ir surgiendo en el camino conforme sigamos adelante con nuestra reflexión sobre las necesidades del país, con el mantenimiento de la peseta en el Sistema Monetario Europeo y la deseable disipación futura de muchas de las incertidumbres, tanto políticas como monetarias, como financieras, que hoy existen, debería ser el marco en el cual nuestra política económica pudiera ayudarnos a transitar este período que va a ser difícil, que el Gobierno no quiere ocultar a la Cámara que tiene aspectos delicados, pero que, sin embargo, está lejos de ser un reto imposible para la economía española.

Señorías, nuestro país ha experimentado grandes modificaciones en los últimos diez años, ha tenido que enfrentarse a la crisis industrial más grave que había vivido España quizá a lo largo del siglo XX, que coincidió ciertamente con una situación financiera también grave —baste recordar el número de instituciones financieras españolas que, entre 1977 y 1984, quebraron o hubieron de ser objeto de venta o de monitorización por parte del Banco de España— y en un momento en que, además, teníamos que hacer frente a las incertidumbres derivadas de una transición política que también era difícil y tenía que experimentarse. Hicimos esto, y lo hicimos con resultados aceptables. No habíamos salido de esto y tuvimos que enfrentarnos a todas las dificultades e incertidumbres que suponía un cambio, aunque gradual, sin embargo, dramático, en nuestra visión del mundo y en el papel de España, como era el que representaba la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. Cambio en todos los sentidos; cambio desde la protección a la libre competencia, cambio desde aranceles alto a aranceles inexistentes, cambio desde una posición de mantenimiento del mercado para nuestros propios productores a la apertura completa del mismo. Y, señores, en un caso como en otro, no sin dificultades, esta sociedad ha demostrado

que es capaz de superar todos los problemas, con mayor o menor éxito —a juzgar por lo que dicen en el extranjero, con bastante buen éxito—, y salir adelante. Hoy estamos en una situación delicada, en modo alguno comparable —en mi opinión— a las dos que acabo de describir; quizás más a la segunda que a la primera.

España, junto con otros países, ha decidido estar en el proceso histórico más relevante, quizás, de la última mitad del siglo XX, que es el de la construcción económica, monetaria y política de Europa. Tenemos el privilegio de estar entre las naciones que pueden, a través del intercambio de ideas, liderarlo y es cierto, que tenemos que aprovecharlo y preparar nuestra economía y nuestra sociedad para tal situación.

Yo creo, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que la política económica adecuada a medio plazo para llevar a cabo con éxito la solución de todos los problemas que plantea este desafío es la que el Gobierno propone. Pero, ciertamente, estamos dispuestos a escuchar otras ideas que puedan complementarla o mejorarla. A lo que no estamos dispuestos es, señoras y señores Diputados, a, por razones electorales o por razones de los temores que a veces pueden plantear las dificultades de la situación, limitar las ambiciones del Gobierno y las ambiciones que debe tener esta sociedad por debajo de lo que nos es factible hacer, aun cuando tenga que hacerse con esfuerzos, con dificultades y con un sentido de la solidaridad por parte de todos.

Eso es lo que yo creo que se puede hacer y, desde luego, el Gobierno seguirá en esa línea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Vamos a proceder al debate de las enmiendas de totalidad. En primer lugar, enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, ha traído el Gobierno a la Cámara los cuartos y, tal vez, últimos presupuestos de esta legislatura. Y el largo diagnóstico que acabamos de escuchar —de todo un poco, menos de la realidad del país casi todo— ha sido realmente el de siempre: la culpa la tienen los demás, el escenario internacional es muy complicado y los que tienen la responsabilidad de controlar aproximadamente el 47 por ciento del producto bruto español tienen muy pocas responsabilidades. Y, por lo demás, también hemos vuelto a escuchar gran parte del debate de convergencia del mes de abril: proyectos que nunca se hacen; proyectos, que se rechazan en muchas de las iniciativas, de distintos Grupos Parlamentarios, como, por ejemplo, es el caso del Grupo Parlamentario Popular; proyectos y medidas, que no se contienen en los presupuestos para este año, en los cuales se habla de 1991 para 1992, de 1992 para 1993, y así sucesivamente; como, por ejemplo, hablar ahora de reformas del Inem, de la formación profesional, que estudiaremos, si no

fuera porque, por ejemplo, la formación profesional cae presupuestariamente en este año.

Yo creo que al hablar de la situación del país en este cuarto presupuesto del Gobierno, tal vez —como digo—, el último, habrá que analizar con detalle —luego me referiré a algunas de las cuestiones y a algunas de las propuestas del Ministro de Economía y Hacienda— cuál es la realidad de la situación, para ver si se puede dar algún crédito o credibilidad a las palabras del Gobierno. Hasta ahora lo que ha demostrado la acción del Gobierno es un agotamiento claro de proyectos y una falta de reflejos claros y de orientación en la economía española.

Repasemos, por tanto, lo que da de sí esta legislatura desde el punto de vista económico, porque no hay que olvidar que, con propuestas o sin propuestas, el objetivo de esta legislatura era preparar a España para el llamado horizonte del 93, era hacer de España un país más competitivo, era tener una economía más fuerte y era que España estuviese más preparada para la integración plena en la Comunidad y la puesta en marcha del mercado único. Ese era el objetivo de esta legislatura, es el objetivo político del Gobierno para esta legislatura y para eso, entre otras cosas, se disolvieron las Cámaras, por cierto con alguna anticipación.

Pues bien, hoy, utilizando las previsiones y estimaciones que ustedes mismo manejan, sin duda se puede decir que el objetivo de esta legislatura no solamente se ha incumplido sino que, en sí mismo, constituye, efectivamente, una etapa en blanco, una etapa estéril para nuestro país, para la economía española. Una etapa en la que la economía española no solamente no ha mejorado, sino en la que, al revés, los desequilibrios básicos de nuestra economía han empeorado y, además, se ha frenado la actividad económica, la inversión y la creación del empleo.

Yo quisiera recordarles, señorías, que ésta era la legislatura, hablando de las cosas reales que preocupan a los ciudadanos, que ésta era la legislatura en la que se iban a crear 1.200.000 empleos netos; se iban a crear 1.200.000 empleos netos. Pues bien, si nos creemos sus previsiones para este año y para el que viene, creyendo sus previsiones, al final del 93 no se habrá creado ni un solo empleo neto con respecto a 1989. No estamos hablando de una diferencia de 100.000, ni de 200.000, ni de 600.000; estamos hablando de una diferencia de 1.200.000. Y si nos atenemos a algunas previsiones, que suelen acertar más que las propias previsiones del Ministerio de Economía o del Ministro de Economía, el saldo final de la legislatura, desgraciadamente, en términos de empleo, puede ser, va a ser, negativo. Es decir, que en lo que es realmente, al menos para nosotros, el objetivo primordial y básico de la economía española, en vez de avanzar, hemos retrocedido. En 1989, teníamos 12.250.000 ocupados y en 1993, con suerte, tendremos 12.200.000 ocupados; es decir, que la tasa de ocupación, que, sin duda, al final, también en términos de competitividad, es el verdadero talón de Aquiles de nuestra economía, sigue descendiendo y el número de

desempleados sigue aumentando; para este cuatrienio, 300.000 más, según sus propias cifras.

Si la destrucción de empleo es la expresión más palpable de un crecimiento realmente raquítico de nuestra economía, hay que recordar también que la actividad económica, que creció en el año 1989 en un 4,9, lo hará este año, según sus previsiones —lo ha dicho el Ministro de Economía aquí también esta mañana—, en un 1,5 y para el próximo en un uno por ciento. Por cierto, ambas cifras ya rebajadas, entre otros, por el Banco de España en sus expectativas. Y conviene recordar que la inversión, que, en 1989, tuvo un crecimiento del 13,6, ha pasado a un decrecimiento o crecimiento negativo, como prefieran sus señorías, del 1,2, en 1993. Es decir, caída de la actividad, de la inversión y del empleo. Esto pudiese parecer para algunos la consecuencia o el pago inevitable de un plan de estabilización que hubiera intentado corregir fuertes desequilibrios en el crecimiento de los precios, en la balanza de pagos por cuenta corriente o en el déficit del sector público. Pero tampoco es así, señor Ministro de Economía, porque estos desequilibrios están, en el mejor de los casos, igual o, en el peor de los casos, peor que en 1989.

La inflación subyacente, que era del 7,2 el mes que se disolvió este Parlamento en 1989, repite cifra en septiembre de este año; el déficit de la balanza de pagos, que era entonces del 2,9, este año es del 3,4 y el próximo del 3,3 (hablo siempre según sus previsiones), y el déficit de las Administraciones Públicas, que fue del 2,8 en 1989, posiblemente doble esa magnitud en 1992. Ustedes, en el informe económico y financiero que acompaña a estos Presupuestos Generales del Estado, señalan la cifra del 4,4. Yo no sé quién se cree en este momento esa cifra; tal vez, luego podremos volver a ella. A lo mejor, el señor Ministro, como la dice él, se la sigue creyendo, pero, en todo caso, convendremos que la cifra es peor también que hace tres años.

Yo le tengo que decir, señor Ministro de Economía, que esto sí que parece un raro milagro. Han sido ustedes capaces de hacer algo realmente difícil; casi casi han sido capaces de hacer una cuadratura del círculo; casi casi han hecho como aquel médico cirujano que no solamente no conseguía rebajar la fiebre del enfermo, sino que acababa con el propio enfermo. Ustedes han frenado la actividad económica por completo y, además, no han sabido reducir los desequilibrios básicos de la economía española. El mérito de su política hay que reconocérselo y yo se lo reconozco en esta tribuna. Lo que ocurre es que, como balance de una legislatura, de unos años de Gobierno —razón por la cual estamos aquí después de las últimas elecciones—, no parece muy positivo. Cabría esperar que, siendo así la realidad, al menos, hubiésemos hecho algo para mejorar nuestra competitividad fuera del marco del campo de la macroeconomía.

A estas alturas, el Ministro de Economía nos reconoce que tenemos un problema alarmante de pérdida de competitividad. Y con la pérdida de competitividad tiene que ver todo menos la situación real de la economía

del país y las decisiones económicas trasladadas en un Presupuesto del Gobierno año tras año. Esto no parece muy razonable.

No hemos visto durante estos años una transformación sustancial de la formación profesional; no hemos visto un robustecimiento y fortalecimiento del tejido industrial de nuestro país, sino al contrario; no hemos visto mayores niveles de investigación y desarrollo; no hemos visto una profunda reforma en la Administración. La única reforma estructural que realmente podría denominarse como tal —la trajo usted aquí en el mes de septiembre pasado; luego me referiré a eso— fue la libre circulación de capitales, que, por cierto, ha tenido que limitar recientemente, no con mucha fortuna, el Gobierno y el Banco de España. En lo demás, todo está en... veremos. Pero en este capítulo, señor Ministro, yo le tomo la palabra. Si usted quiere ahora decir a esta Cámara vamos a hacer unas reformas en el Inem, pues, preséntelas, que estamos dispuestos a estudiar todas las reformas que usted presente, pero le vamos a exigir que traiga esas reformas. Y vamos a ver, en primer lugar, si, empezando por su propio Grupo, esas reformas son respaldadas y si, en segundo lugar, algunas propuestas de la oposición, sistemáticamente rechazadas en algún camino que usted ya ha apuntado en este caso, son aprobadas para el futuro. Vamos a verlo. Pero, de momento, crédito político de que se van a hacer algunas reformas estructurales, por nuestra parte usted no lo tiene; por nuestra parte. No sé si otros sectores, agentes económicos y sociales, por ejemplo, en los que se nos decía que las cotizaciones sociales iban a ser neutrales durante cuatro años, se lo van a dar; o aquellos que, evidentemente, se les aseguraron otras cosas desde el punto de vista social, que tampoco las han visto. No sé si ellos se lo van a dar.

En definitiva, durante estos años se ha demostrado que ustedes han escogido un modelo de crecimiento equivocado, desde nuestro punto de vista que se han empeñado en mantener contra viento y marea, y ahora, lo único que se puede decir del diagnóstico del señor Ministro (que incluso ha llegado a decir una frase muy notable: Ha fallado la recuperación internacional que se tenía que haber producido. Podía haber dicho: ...que hubiese sido deseable que se produjera, que me parece más razonable) es que la táctica de sentarse a esperar, en la inacción, en la parálisis, a que mejoren las circunstancias internacionales, como estrategia, como proyecto de un Gobierno no parece ni muy esperanzador para los ciudadanos —sobre todo para aquellos que pagan con más dureza la crisis, entre otras cosas como consecuencia de su política— ni, en general, para nuestro país.

Señorías, la economía española tuvo un importante proceso de ajuste del año 1983 al año 1985, en el que se encontró en condiciones de afrontar, ciertamente, una etapa de crecimiento. En aquel momento confluieron circunstancias y factores como la caída del precio del petróleo, como el valor del dólar, como el precio del dinero en los mercados internacionales, que desde

luego ayudaron muy notablemente —realmente, según algunos piensan, como si nos hubiese tocado la lotería— a que se produjese o que se iniciase esa etapa de crecimiento. Creció la actividad, creció la inversión, creció el empleo, y sin duda se hubiese podido conseguir —nosotros, al menos, así lo creemos— un crecimiento sostenido y estable y acercar nuestro país a los países más desarrollados de Europa. Además, la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea en 1986, sin duda favoreció más ese proceso. Y es ahí justamente donde nosotros tenemos que decir que comienzan los errores del Gobierno, porque con una economía en crecimiento y lanzada empezaron ustedes a realizar unos presupuestos expansivos que lo que buscaban era tirar de la economía por el lado de la demanda interna. Creció la presión fiscal a punto por año nada más, pero no se aprovechó el buen momento para acabar con el déficit público. El Estado gastaba más y más de lo que recaudaba, recaudaba más y más de lo que se había previsto y, sin duda, evidentemente, eso no servía para corregir desequilibrios; había más gasto, había más déficit, había más endeudamiento. Por cierto, nos preocupa que se pueda decir que crece el endeudamiento, que puede crecer o que va a estar para el año próximo —según palabras literales del señor Ministro— en el 45, en el 46 o en el 47 por ciento del producto bruto. Teniendo en cuenta que cada punto del producto bruto son 600.000 millones de pesetas, qué más da que sea el 46 o que sea el 47; total, con los déficit y las desviaciones a que estamos acostumbrados, ¡qué más da un billón más que un billón menos a estas alturas!

El caso es que con esa política la economía se recalentó y ustedes pensaron que con una política monetaria restrictiva y metiendo la peseta en el Sistema Monetario Europeo podrían por sí solas reorientar positivamente el proceso. Por cierto, una cosa es la respuesta a una situación de crisis concreta y otra cosa es la conveniencia de que exista, efectivamente, una antesala segura, sólida y que funcione correctamente a la unión económica y monetaria; y, naturalmente, al final lo importante no es el instrumento, sino el tipo de cambio real de una moneda para hacer la economía productiva. Pero, con todo eso, si la disciplina y la estabilidad que se gana por la pertenencia, por ejemplo, al Sistema Monetario no viene articulada, desde el punto de vista interno, por una política fiscal coherente, lo que se produce es que no se pueden controlar los desequilibrios de la economía. Primero fue la resistencia a la desaceleración del crecimiento de los precios y su posterior repunte; segundo fue el agotamiento en las posibilidades de detención del déficit público y del incremento agobiante del mismo, y en tercer lugar ha sido, inevitablemente, el deterioro del sector exterior hasta límites realmente alarmantes. Es decir, todo el artificio se ha venido abajo; es decir, toda la política se ha venido abajo, y lo más preocupante ya no es solamente eso, sino la respuesta de un Gobierno que, hoy por hoy y desde el punto de vista político, para nuestro Grupo, para nuestro Partido es un obstáculo, una ré-

mora para las posibilidades de progreso de nuestro país, que sin duda necesita un modelo de crecimiento basado en la economía real, que sin duda necesita proyectos políticos y económicos nuevos y que sin duda necesita despertar a la economía española entre nuevas esperanzas y nuevas posibilidades de su futuro. Una economía española, por cierto, de una sociedad española que asiste perpleja al derrumbe de las expectativas que se habían creado para este año. Cuando todo estaba planteado para dar un gran salto, resulta que se rompen las expectativas y el llamado año de los fastos se ha convertido en el año de la crisis. Y fíjese, señor Ministro de Economía, si malo, desde nuestro punto de vista, fue mantener que 1992 —usted lo ha dicho muy recientemente, por cierto, y muy rotundamente— sería el año de la recuperación económica y 1993 el del auge, sin duda porque, como usted lo había dicho, se tenía que producir y no se produjo porque falló la recuperación internacional, tampoco me parece muy acertado —se lo digo con toda franqueza— crear un clima de pesimismo exagerado diciendo que este año va a ser muy malo, pero prepárense ustedes porque el año que viene va a ser todavía mucho peor, y luego decir que, evidentemente —cosa que no demuestran estos presupuestos—, va a hacer algo para que eso no pueda ser así.

Mire usted, de esa fatalidad, de esa inacción, es de lo que hay que sacudir en gran parte a la sociedad española y, sin duda, de lo que hay que sacudir a su política, a la política del Gobierno. De nuestro esfuerzo, de nuestro trabajo, de nuestras decisiones, de nuestras inversiones y de nuestro ahorro dependerá en gran medida, como es natural, que nuestro país salga adelante; por eso no valen unos presupuestos que una vez más contradicen todos los diagnósticos.

Señor Ministro de Economía, ¡si es que estamos cansados de escucharle diagnósticos, desde el año 1983, que son sistemáticamente desmentidos por las políticas que ustedes practican! Por eso, señor Presidente, señorías, a la hora de debatir los presupuestos el factor esencial es el de la confianza, es decir, se puede estar o no de acuerdo con los objetivos que plantean los presupuestos, pero sería bueno que se diese bastante crédito, los que estamos en esta Cámara y fuera de ella, a las cifras y datos que el proyecto nos presenta. De esa manera, naturalmente, existiría un marco de una mayor seguridad económica presupuestaria y, por tanto, también de una mayor seguridad en los debates. Pero, por desgracia, no es este el caso. Las estimaciones presupuestarias absolutamente erráticas durante los últimos años convierten a veces los análisis presupuestarios en un ejercicio prácticamente de ficción.

Yo sé que esto no le preocupa mucho a S. S. Como ya dijo en una ocasión —concretamente el 19 de septiembre a 1991—, en todo caso, para eso está el Gobierno: para apostar, para hacer los presupuestos que considere convenientes y para equivocarse y también, por supuesto, para eso está la oposición, que tiene la ventaja de no equivocarse nunca. Palabras, por cierto, que fueron muy celebradas jocosamente en esta Cámara y su-

pongo que no se insistirá en ellas después de la situación de la economía española. Creo que habrá pocas ganas de reírse con un horizonte de tres millones de desempleados en nuestro país. Equivocarse, señor Solchaga, según usted, es una de las funciones de su Gobierno, y estamos de acuerdo. Lo que ocurre es que convendría no equivocarse tanto, no equivocarse tantas veces y no hacerlo con tanta intensidad y con tanta perturbación para la economía española, porque al final lo que ocurre es que nadie va ya a dar valor, desgraciadamente, a sus palabras y muchos de los que confiaron durante estos años en ellas, hoy son los que engrosan las colas del paro o son los que tienen en apuro sus negocios, sus empresas o sus comercios.

Los presupuestos tampoco son sólo un instrumento clave de la política económica, sino que también lo son o, mejor dicho, deberían serlo, porque presentan y señalan ante la sociedad objetivos económicos durante un año y cómo va a desenvolverse la actividad económica. De las teóricas líneas generales en las que la política económica del Gobierno ha cifrado, ha manifestado aquí el señor Solchaga, las más importantes, las que ha dicho esta mañana, ninguna figura, señorías, en los Presupuestos Generales del Estado de este año. Es decir que, si durante este año la experiencia de estos últimos años ha sido bastante lamentable, hay que añadirle esa dosis de falta de confianza y de credibilidad.

Tal vez, de los déficit más importantes que en este momento presenta la economía española, peor que el déficit de la balanza de pagos, peor que el déficit del sector público, peor que ser incapaces de controlar la inflación, peor que esos déficit es la falta de confianza, el déficit de confianza en la política económica del Gobierno.

Lo malo es que, tras muchos años de errores, no hay ninguna razón para confiar en que vayan ustedes a cumplir este año lo que han sido sistemáticamente incapaces de cumplir durante los años anteriores.

La inseguridad presupuestaria que ustedes han creado en este país, traducida en términos jurídicos, políticos y económicos, es realmente un mal objetivo que está dañando, en gran medida, las posibilidades de nuestro país. Yo no me voy a extender mucho, señorías, en datos que avalen estas creencias, porque están en la mente de todos. Sólo citaré, sólo me referiré, no ya al objetivo político de esta legislatura, sino al del año en el que estamos de 1992.

Hace doce meses exactamente se hacía una previsión de crecimiento de empleo neto para el año 1992 de 203.000 puestos de trabajo; ahora se estima una destrucción de 164.000 empleos. Entonces se decía que la inversión iba a crecer en torno al 5 por ciento; ahora se dice que la inversión va a ser negativa en cerca de un punto. Se dijo entonces que la economía iba a crecer 3,3; ahora se dice que, en el mejor de los casos, el 1,5. Se decía entonces que el saldo negativo de la balanza de pagos rondaría el billón y medio de pesetas; ahora se dice que va a superar los dos billones. Se de-

cía entonces que los precios al consumo crecerían un 5,3; ahora se mantiene la esperanza de que no superen el 6,4. Y se decía entonces que el déficit del Estado sumaría un billón y medio de pesetas en todo el año 1992, y en septiembre ya se ha alcanzado esta cifra.

Esto ocurre tras las medidas de urgencia del mes de julio —por supuesto, tampoco previstas en ningún sitio— que hicieron subir el impuesto de la renta de las personas físicas y las retenciones del mismo; subir el tipo general del IVA; trasladar a las empresas el coste de los primeros 15 días de baja por incapacidad laboral transitoria; reducir los complementos de productividad para funcionarios en un 10 por ciento y el recorte en partidas de inversión de muchos Ministerios.

Es muy difícil, naturalmente, prestar confianza y prestar crédito no solamente a las propuestas que ya se pueden hacer para el año que viene, sino, incluso, a que se puedan cumplir razonablemente los objetivos para este año.

Permítame decirle, señor Solchaga, que, desde luego, como augur, como previsor, usted no tiene precio, pero que como administrador no le va a la zaga; tiene usted un equilibrio entre ambas facultades, de augur y administrador, que yo sin duda le deseo que administre con mayor fortuna en el inmediato futuro, siempre personalmente, políticamente, en el inmediato futuro, porque creo que si los presupuestos fuesen mejores y mejor administrados sería bueno para nuestra economía.

Pero qué cierto es, señor Solchaga (hablando de agentes económicos, de agentes sociales, de la oposición parlamentaria, que se tuvo que levantar de aquí —lo quiero recordar— ante su actitud en el debate de los últimos presupuestos), aquello de que no se puede engañar a todo el mundo durante todo el tiempo. Qué inútiles, señor Solchaga, todas las manifestaciones de arrogancia, como aquellas que, cuando se le advertía sobre la incredibilidad de alguna de sus propuestas, de sus presupuestos, usted decía: Me los creo yo, y basta. **(Rumores.—Algunos señores Diputados desde los escaños del Grupo Popular: Muy bien, muy bien.)** Pues mire usted, desgraciadamente no ha bastado: no ha bastado para la economía española; no ha bastado para crear puestos de trabajo, no ha bastado para mejorar la inversión y no ha bastado para tener un país más productivo, con mayor creación de riqueza y más competitivo.

Ahora, en lo poco que usted se ha referido a los presupuestos, nos ha traído estos presupuestos y los ha presentado como restrictivos, se han presentado ante la opinión así y se ha hecho referencia a ellos también aquí ahora con una argucia, que sirve para poco, de intentar confundir las previsiones de gasto de 1993 con las previsiones de liquidación de 1992.

Pero permítame que le diga, señor Solchaga (y yo le deseo a usted que cumpla todas sus previsiones, y le voy a decir por qué: porque es mejor para el país, para España, que las cumpla que las incumpla), que, con unas desviaciones de hasta un billón y medio de pese-

tas, es decir, del 70 y del 80 por ciento del déficit público hasta el mes de septiembre, ¿por qué nos vamos a creer ahora la liquidación de 1992 y sus previsiones de liquidación, con la experiencia anterior? Si es que es imposible creérselo, absolutamente imposible, aunque hiciésemos el esfuerzo, aunque le concediésemos mucho más que el beneficio de la duda, es literalmente imposible creérselo.

Estos Presupuestos vienen condicionados extraordinariamente por el déficit del sector público y por el servicio de la deuda al 45, al 46 o al 47 —eso ya se verá—, que se ha convertido en el primer capítulo del gasto, si excluimos las pensiones. ¡Una bagatela! Una bagatela, si no pensáramos como pensamos y si no fuera verdad que, si se hubieran cumplido las previsiones de gasto presentadas en los Presupuestos de años anteriores, en estos momentos no habría déficit del sector público, sino que habría superávit y, por tanto, las alternativas de nuestra política económica serían mucho mayores. Repito: si ustedes hubieran cumplido sus propias previsiones habría superávit en este momento en el sector público.

Pues bien, nosotros tenemos que hacer, como es lógico, las comparaciones presupuestarias sobre los datos y sobre las cifras homogéneas, de presupuesto inicial con presupuesto inicial. ¿En dónde? En el presupuesto más restrictivo que a usted se le ha ocurrido hacer durante muchos años, en el que el gasto corriente es superior al crecimiento nominal de la economía y donde, además, se reducen las partidas destinadas a la inversión; es decir, si no querías lo mismo, toma más de lo mismo, porque no voy a modificarlo. Ahora, eso sí, para intentar decir vamos a hacer un esfuerzo, vamos a intentar poner orden, vamos a intentar afrontar la situación, presenta una medida que tiene o que puede tener para algunos cierta efectividad o cierto carácter efectista, que es la congelación de los sueldos de los funcionarios. ¡Y qué culpa tendrán los funcionarios a estas alturas de los errores del Gobierno y de la política del Gobierno! (Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!) ¿Qué culpa van a tener, cuando les llevamos diciendo durante mucho tiempo, año tras año, los errores de la política de su Función Pública, y estoy absolutamente seguro, o creo estar seguro, por decirlo mejor, que el señor Solchaga conoce bastante bien los errores de la política de Función Pública de los gobiernos en los que ha formado parte? ¡Sí le hemos dicho que la creación de más de 500.000 nuevas plazas —que se sepa— en las administraciones públicas durante los dos últimos años no respondían a las necesidades de la sociedad española! Pero el empleo público ha seguido creciendo, creciendo y creciendo en nuestro país hasta que, evidentemente, pagan la factura los funcionarios, como ustedes se la hacen pagar.

Otra de las imágenes que han intentado que circulara —S. S. también lo ha intentado plantear así esta mañana— ha sido la imagen de que no van a aumentar los impuestos; que, tras la contrarreforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de junio pasa-

do, no era necesario ya incrementar los impuestos, así como la subida en dos puntos del tipo medio del IVA, salvo, se olvida de decir —yo comprendo que el Ministro se olvide de ello, y él comprenderá que no tengo la obligación de recordárselo—, que, al no reducir los tipos con la inflación, automáticamente crece la presión fiscal real. Se silencia también, a la hora de hacer las cuentas de la presión fiscal, el incremento de la cuota de los trabajadores a la Seguridad Social; y se olvida que los impuestos especiales —que, efectivamente, se suben—, a la hora de medir la presión fiscal, serán todo lo especiales que se quieran —y algunos son, desde luego, muy especiales— pero, como se pagan, evidentemente contribuyen también al aumento de la presión fiscal global. Y desde luego es muy difícil explicar que no vaya a incrementarse la presión fiscal, cuando hay previsiones de crecimientos en la recaudación tanto de impuestos directos e indirectos como de tasas, por encima del crecimiento nominal de la economía. Por cierto, ésa es la medida real de la medición de la presión fiscal que ustedes, repito, han subido en un punto, año tras año, desde que están en el Gobierno. El final de la cuenta es que los españoles pagaremos más impuestos que el año pasado y seguiremos, eso sí, sin ver una justa correlación entre lo que pagamos y lo que recibimos, entre los impuestos que nos detrae cada vez más el Estado y los servicios cada vez más deficientes, en términos de calidad y en términos de gestión, que nos devuelve también el Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aznar, le ruego concluya.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

En última instancia, señorías, habría que preguntarse si estos presupuestos contribuyen efectivamente al principal objetivo que debe tener la economía española, cual es la creación de empleo. Desde luego, no contribuyen por el camino de la inversión, porque en un año en el que cae la inversión privada, cae también la inversión pública. Si a esto añadimos, como ya he dicho, el incremento de las cotizaciones de Seguridad Social, lo que se dice en la jerga habitual —por cierto, bastante fea—, el *destope* de las cotizaciones a la Seguridad Social, los costes añadidos por la incapacidad laboral transitoria, que aumentan los costes laborales, aunque no aumentaran los salarios, queda claro que todas esas medidas constituyen un obstáculo cierto, un obstáculo más para la creación de empleo. Y la creación de empleo es lo que requiere todo nuestro interés y todos nuestros esfuerzos, señorías. La convergencia esencial con los países más desarrollados de la Comunidad viene determinada por el empleo y por la creación de empleo. Tipos de interés, inflación, déficit, sin entrar en la dialéctica falsa de la convergencia nominal y de la convergencia real, son datos y objetivos importantes, pero secundarios para alcanzar el objetivo principal,

que es el crecimiento del empleo y el crecimiento de la productividad.

Me van a permitir un ejemplo sencillo. Si lo que produce un español ocupado es igual a lo que produce un británico o, por decirlo de otra manera, si el producto bruto por ocupado español y británico son idénticos, la diferencia en riqueza, es decir, en renta «per capita», está exactamente en el porcentaje y en el número de aquellos que, teniendo edad para trabajar, tienen realmente un puesto de trabajo. Hago la comparación con Gran Bretaña porque es justamente la que nos antecede en el «ranking» comunitario. Tomada la base cien, Gran Bretaña está todavía en el 102 y nosotros estamos todavía en el 79. Para aumentar nuestra tasa de ocupación, incrementar nuestra productividad, acercarnos realmente a eso como objetivo esencial, tendríamos que tener del orden de tres millones y medio de ocupados más de los que tenemos en este momento.

Pues bien, señorías, no ya la mejor política económica, no ya la mejor política que puede hacer un gobierno, sino la mejor política social que se puede hacer en nuestro país teniendo esas necesidades es aquella que dedica todos sus esfuerzos, todos sus recursos a la creación del empleo neto. No podemos aspirar a estar entre los países más avanzados de Europa con las tasas de ocupación que tenemos en este momento. Si esa tasa de ocupación, que he cifrado antes en doce millones doscientos mil españoles, de población ocupada se sigue reduciendo, se pondrán en peligro muchas otras políticas en nuestro país, porque será a lo mejor imposible mantenerlas hacia el futuro.

En ese objetivo de la creación de empleo, en ese objetivo hay que situar la política fiscal, la política presupuestaria, la política de rentas, la política de reformas estructurales, las políticas y el esfuerzo fundamental no solamente del Gobierno, sino de la sociedad española; un esfuerzo que, por ejemplo, en estos Presupuestos Generales del Estado para nosotros pasa por congelar los actuales niveles de presión fiscal, —los españoles que pagan más impuestos no pueden pagar ya más impuestos—, pasa por unos presupuestos que fomenten el ahorro y la inversión productiva y no, como con reiteración se ha hecho, que fomenten de modo permanente la especulación y el gasto; pasan por unos presupuestos que no sean una carga para la competitividad de la economía española, sino que contribuyan a mejorar el tejido industrial productivo español y el crecimiento de la economía y la productividad y no su estancamiento; pasa por una mayor eficacia y transparencia en la gestión de recursos públicos, hoy, ayer y mañana, y no en el depilfarro sistemático de muchos de esos recursos; pasan por unos presupuestos controlados rigurosamente por la Intervención y por estas Cámaras, que garanticen efectivamente esa eficacia y esa transparencia; pasan por unos presupuestos que no vuelvan a enviar hacia el futuro las reformas estructurales necesarias en nuestra economía, sino que contengan las medidas esenciales para que nuestra economía pueda competir mejor, y

pasan, en definitiva, por un enfoque nuevo de la política fiscal y presupuestaria y de la política económica. Un nuevo enfoque de política económica en líneas generales, un enfoque político y, sobre todo, una actitud distinta ante el futuro, que por ser difícil no hay por qué decir ni afirmar que no sea posible. Ese futuro es posible y es posible alcanzarlo para España, pero es necesario cambiar esa política y no seguir hostigando a la parte activa del país; apostando por lo que en este momento necesita más que nunca la sociedad española: revitalización de sus posibilidades, ahorro, trabajo, esfuerzo y productividad.

Gracias, señor Presidente. **(Prolongados aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Aznar, al subir a esta tribuna (si yo le he entendido bien y es mi intención interpretarle correctamente) ha hecho tres tipos de consideraciones: Las primeras tienen que ver con la política económica del Gobierno y lo que podíamos llamar la evaluación de los resultados de la misma a lo largo de esta legislatura y las perspectivas que presenta. Las segundas tienen que ver con determinados aspectos de la misma en cuanto que tienen o no reflejo en la Ley de Presupuestos; ha hecho sus críticas y ha manifestado las diferencias que puede tener con este proyecto de Presupuestos que el Gobierno ha hecho. Las terceras son las más importantes, pero las ha hecho en el último minuto, son las que hacían referencia a que esto pasa por tal cosa, por tal otra; hay que evitar el despilfarro del gasto público, reducir los impuestos, etcétera.

Al contestar sobre las mismas —y espero que en ese sentido no incurriré en descortesía— tendré que referirme no solamente a sus palabras, sino a que S. S., como todos nosotros, tiene el tiempo de intervención limitado **(Rumores y protestas en los bancos del Grupo Popular.)**; todos lo tenemos en función de lo que decida la Presidencia... **(Rumores.—Un señor Diputado: ¡Hombre!)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!, señorías.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Su señoría no ha querido entrar —como yo tampoco en mi intervención inicial, a pesar de lo prolongada— en algunos detalles que son públicos y notorios después de las ruedas de prensa que el Partido ha hecho recientemente referente a los mismos; de manera que tendré que referirme en algún caso a esto.

Primer aspecto. Estos años se han perdido; la economía está ahora peor de lo que estaba en 1989. Yo tengo la impresión de que la situación económica en mate-

ria de equilibrios no es mejor ahora que en 1989, tampoco mucho peor, pero no se puede decir que la economía española no haya seguido creciendo; que a pesar de los avatares a los que todas las economías abiertas en sus fronteras están sujetas, como consecuencia de la evolución cíclica de la economía internacional, hemos crecido más que otros y que, desde luego, el nivel de vida ha aumentado. ¿Esos años han sido perdidos? Se ha hecho una serie de programas sociales importantes, desde la Ley de Prestaciones no contributivas o Pensiones no contributivas, hasta un sistema para asegurar la ayuda familiar en el caso de las familias más modestas. Se han seguido mejorando, en líneas generales, los programas sociales y yo creo que el nivel de bienestar social del país es mejor, pero si la cuestión es saber si en estos momentos las perspectivas de crecimiento del empleo son mejores que en el año 1989, tendré que decir que no. El año 1989 eran también peores que en el año 1987, pero mucho mejores que en el año 1982 y en el año 1982, a su vez, eran mejores que en 1981, etcétera. Dicho de otra manera, no estoy diciendo, ni creo que se pueda derivar de mis palabras que el Gobierno debe esperar tranquilamente a ver qué pasa en la actividad económica internacional. Creo que he hecho todo un discurso en relación a que esa no debía ser la interpretación de lo que el Gobierno dice; hay que aprovechar este tiempo para introducir reformas estructurales, que son las que el Gobierno propone, porque la verdad es que por mucho que se presuma por el señor Aznar de que haya habido muchas protestas de reforma estructural por parte de su grupo, éstas —admitiendo que las haya habido— han sido muy inferiores a las del Gobierno y sobre las que el Gobierno ha propuesto muy rara vez, señor Aznar, hemos encontrado el apoyo claro, el apoyo sin condicionamientos de su grupo parlamentario. Hemos encontrado abstenciones cuando no ha habido ya otro remedio, como pasó con el tema del Real Decreto-ley de fomento del empleo y protección del desempleo. Con frecuencia nos hemos encontrado con una oposición clara y, desde luego, siempre o casi siempre se nos han atribuido intenciones malévolas en nuestras reformas estructurales.

Por consiguiente, la verdad es que las reformas estructurales siguen su marcha y la siguen porque el Gobierno generalmente las inicia y las apoya y algunos otros grupos parlamentarios, casi nunca el suyo, señor Aznar, también prestan su ayuda y su concurso al desarrollo de las mismas. Algunas tienen que pasar porque así lo quiere un poco la constitución de nuestro entramado, en parte normativo, pero en parte también de costumbres políticas, por la discusión previa con sindicatos y con patronal y esto a veces tiene dificultades, tiene retrasos, pero ciertamente el Gobierno es perfectamente consciente de que estamos en una situación delicada y que los ritmos no pueden adaptarse a las dificultades que unos u otros puedan tener. El Gobierno está abierto a entender esto, pero dentro de ello también tiene unos límites temporales para producir las modificaciones que he anunciado esta mañana, que se

guirán adelante, y en las que entiendo que el señor Aznar, de momento, lo único que tiene que decir es que nos desea éxito, porque en ese sentido ya han pensado ustedes, lo cual yo agradezco.

Por tanto, no creo que haya sido una situación económica de pérdida por la que ha transcurrido esta legislatura, pero sí de un cambio cíclico al cual no ha podido hurtarse o sustraerse la economía española. Sería bueno que al menos todos compartiéramos esto; me gustaría saber que el grupo del señor Aznar, y el propio señor Aznar, reconocen que no existen en estos momentos posibilidades serias —no quiero calificarlas— que no sean poco creíbles, por decirlo así, de evitar los efectos negativos que la situación económica internacional y la propia nacional va a tener en los próximos meses, o si desde el grupo del señor Aznar, como sé que ocurre desde otros grupos, se favorece la puesta en marcha de una política anticíclica para evitar esto.

En estas materias, señor Aznar, es muy importante saber cuál es la posición que tenemos unos y otros; naturalmente los españoles se enfrentarán dentro de unos meses a las urnas y querrán saber si ustedes están en esa disposición de ánimo, porque todos sabemos ciertamente que el país puede encarar la situación y no la tiene por qué encarar con particular escepticismo o pesimismo; la va a encarar. Nosotros creemos que esta política económica es objeto de crítica, como es natural, para eso está, pero es clara y determinada y puede servir para llevar adelante la resolución de los problemas que ahora tenemos; pero no sabemos otras alternativas de política económica excepto unas pocas a las que luego me referiré, que S. S. o el grupo de S. S. nos ha esclarecido en estos temas recientemente.

Por supuesto, el empleo es lo principal que tenemos que hacer, pero eso no es decir mucho, señor Aznar. Por ejemplo, S. S. nos ha dicho: Ya les veníamos advirtiendo —hablando, por ejemplo, del crecimiento del Capítulo 1— que estaba creciendo mucho el empleo público; por consiguiente, el crecimiento del empleo, sin más matización, no es algo que apoyemos todos. Su señoría parece decir que ha habido un despilfarro en el crecimiento del empleo público, es posible, no lo sé (**Varios señores Diputados del Grupo Popular hacen gestos de asentimiento.**), veo que algunas de SS. SS. asienten con la cabeza; veremos, si quieren ustedes, dónde está el despilfarro, esto es bastante fácil de ver. Los datos de evolución del empleo dicen que entre 1982 y 1992 el número de funcionarios del Estado, excluidos los de Justicia y Universidades, unos porque pasaron a un ente especial, como saben, y los de Justicia por sus características peculiares de dependencia no sólo de la Administración del Estado, sino también funcional del Consejo del Poder Judicial, pasaron de 895.000 a 597.000; disminuyendo en 298.000. Los de las comunidades autónomas, pasaron de 44.000 a 593.000; los de las corporaciones locales, de 167.000 a 374.000. Y en Justicia y Universidades, donde se ha hecho un esfuerzo muy importante, han pasado de 16.900 en el primero a 35.289, y en el segundo de 30.300 a 66.400.

Naturalmente, habrá quien diga que estos números ocultan o no dan cuenta de que, al mismo tiempo, ha habido un proceso de traspaso de competencias. Tienen ustedes razón. Cuando se mira cuál ha sido el número de funcionarios afectados por el traspaso de competencias desde la Administración central a las comunidades autónomas —ya que no ha habido traspaso de competencias a las corporaciones locales—, se observa que, en realidad, el Estado debería haber perdido 387.000 y ha perdido un poco menos; por tanto el Estado ha incrementado en diez años en 89.000 el número de funcionarios, que sobre 895.000 es el 9,95 por ciento.

Las comunidades autónomas, si solamente fuera una cuestión de competencias —no lo estoy criticando, simplemente hago una descripción—, debían haber aumentado en 387.000; sin embargo, han aumentado en 593.000; es decir, 161.000 más, han multiplicado por cuatro el número de funcionarios que ellas mismas han creado.

¿Qué decir de las corporaciones locales? Que sin aumento de competencias, sin ninguna modificación administrativa, han más que duplicado, han aumentado el 125 por ciento, el número de funcionarios.

Puede haber crecido mucho el empleo, pero no parece que el Estado, con un creciente del 9,95, sea el responsable; en el otro lado de las administraciones públicas está la responsabilidad sobre el crecimiento. Por tanto, no ha sido eso lo que ha movido al Gobierno a la hora de determinar si había que romper este año un sistema estructural de revisión de sueldo de los funcionarios y si era necesario proceder a una congelación. Tampoco han podido ser, señor Aznar, las consideraciones sobre qué culpa tienen los funcionarios. Los funcionarios tendrán las culpas que les correspondan, que se refieren exclusivamente al ejercicio adecuado de su trabajo dentro de la Administración, pero cuando hay que hacer una cosa nadie le está echando la culpa a nadie.

Si yo me pusiera a considerar esto, qué diría de las propuestas que ustedes tienen en materia de ahorro en lo que ustedes llaman, de manera impropia, altos cargos, metiendo también dentro de los altos cargos los niveles 30, 29 y 28, correspondientes a subdirectores generales, subdirectores generales adjuntos y jefes de área. Cuando ustedes dicen que estos señores, que en su conjunto ganan por término medio cinco millones y medio de pesetas, reduciéndolas en 5.000 aproximadamente, que proponen junto con la reducción de ministros, etcétera, van a ahorrar 60.000 millones de pesetas, lo cual es matemáticamente imposible, digo yo que por lo menos tendrán que echarles de la Administración para ahorrarse los cinco millones y medio de pesetas que es su sueldo. En realidad, no podrían echarlos, a menos que yo haya entendido mal la propuesta del Grupo Popular y de verdad quieran echarlos. La gente, si deja de ser jefe de área o subdirector adjunto, niveles 28 y 29, pasa a los niveles 27 y 26 y, en principio, no se les puede echar, a menos que, insisto, ésa sea su

propuesta y el efecto de ahorro de todo esto, incluida la desaparición de cinco ministerios y la eliminación correspondiente de subsecretarios y directores generales, es de 6.000 millones de pesetas, nada de 60.000 millones.

Aproximadamente lo mismo pasa cuando uno se propone reducir organismos autónomos, a menos que, vuelvo a repetir, uno decida que, además, echa a todos los funcionarios que están trabajando en los organismos autónomos. Si los echa, a lo mejor, el producto de la propuesta del PP sea, en efecto, ahorrar 60.000 ó 70.000 millones, pero yo no puedo creer que ésa sea la propuesta que se hace porque tendríamos que hacer una ley especial, ya que estaríamos echando, al 80, 90 ó 99 por ciento de personas, cuando se trata de organismos autónomos, gente que tiene derechos reconocidos por nuestras leyes, entre los cuales está el mantenimiento del puesto de trabajo en la Administración al nivel que hayan alcanzado. Por consiguiente, yo creo que no viene a cuento, señor Aznar, aunque pueda sonar bien y pueda tener cierta gracia y desde luego gane el aplauso de su Grupo, decir qué culpa tienen los funcionarios, porque si fuera por esto parece que para ustedes los funcionarios son los principales culpables, especialmente aquellos que por méritos y capacidad hayan llegado a los niveles más altos, el 28 o el 29 —sería mejor que se hubieran quedado en el 18 o el 20—, y es preciso echarlos. Como éste no es el caso, sin duda, es evidente que las propuestas de ahorro que hacen SS. SS. deben ser bastante menores de lo que han venido diciendo.

Por lo demás, y en lo que se refiere a la creación de empleo, el argumento que ha utilizado S. S. de comparación con Inglaterra y con cualquier otro país (argumento que, económicamente, no es muy correcto, pero que, desde luego, es muy vistoso y atractivo) lo puede usted encontrar en el programa social de progreso porque lo utiliza el Gobierno hace dos años, de manera que no hay nada nuevo bajo el sol. Es verdad que si conseguimos más empleo (pero eso sí, que ese empleo sea productivo, que ese empleo nazca de las necesidades de la economía, que no sea un empleo a la soviética de poner a todo el mundo un trabajo y un salario haga o no haga nada) en la medida en que lo consigamos iremos alcanzando niveles más altos de bienestar. Eso es lo que desearía el Gobierno. Lo que pasa es que el Gobierno no puede decir a la nación que si la economía internacional va a crecer como va a crecer, y aquí tenemos que hacer una política fiscal restrictiva y no prevemos una bajada significativa de los tipos de interés en el año que viene, el desempleo va a bajar, porque eso sería mentir. Desde luego podemos equivocarnos, como dice el señor Aznar; nos hemos equivocado algunas veces, el año pasado en compañía de mucha más gente que a pesar de su prestigio siguen siendo humanos y como tal falibles; pero no queremos engañar y, desde luego, en materia de desempleo, señor Aznar, si tiene usted algo que decir en cuanto a cómo hacer crecer el empleo, cómo aumentarlo para el año que viene, digá-noslo, porque el Gobierno está interesadísimo en estu-

diarlo venga de quien venga. **(Rumores.)** Estaremos interesadísimos en estudiar el tema; por eso he dicho al principio de mi intervención, señor Aznar, que si usted cree que existe algún tipo de política anticíclica, lo podemos ver.

Matizaré también que S. S. no dice exactamente la verdad —lo cual no es lo mismo que decir que mienta— cuando manifiesta que la inversión pública se reduce este año. No es verdad; no es verdad y basta con mirar los datos, a menos que uno entienda, al contrario de lo que entienden las convenciones sobre contabilidad nacional, que la inversión en programas de defensa es inversión, que no lo es. La inversión civil es de verdad la que en la contabilidad nacional —no de España sino de toda Europa, de acuerdo con el sistema integrado de cuentas europeo, y también en Estados Unidos— forma parte de la formación bruta de capital fijo; la inversión en defensa no. Por consiguiente, la inversión en estos presupuestos crece al 6,5 por ciento, que es de hecho el 13,5 por ciento en civil y, sin embargo, no crece nada en programas de defensa. Ha habido que elegir y nos hemos inclinado por aquello que de verdad es inversión en el sentido de contribuir a acumular un «stock» de capital directamente productivo por parte de la economía, que lo pueden utilizar los agentes económicos y las empresas, frente a aquella otra que también es necesaria —no me entiendan ustedes mal—, que puede ser muy necesaria, pero que no forma parte de la formación bruta de capital fijo.

Ha hecho otras consideraciones sobre aumento o no aumento de impuestos, credibilidad y aumento de gastos. Hemos podido conocer la tarifa que SS. SS. proponen. Ya sé yo que SS. SS. dicen que esta tarifa no tiene por qué entrar en funcionamiento inmediatamente porque, en principio, propondrían congelar los impuestos. Me parece estupendo. Entiendo yo —quizá sea una implicación excesiva— que si ustedes congelan los impuestos tal y como están, están admitiendo la última tarifa que propuso el Gobierno en el Real Decreto-ley de julio, a pesar de que, por otro lado, la han recurrido. Si no es así, entonces digan ya a la gente que sí, que parte de esa tarifa inmediatamente tiene que entrar en funcionamiento, puesto que no admiten la situación actual y, por tanto, no van a congelar los impuestos. Verdaderamente señorías, la tarifa que ustedes han propuesto, nosotros no la podríamos suscribir.

Estamos de acuerdo en que convendría que no aumentara la presión fiscal y, desde luego, no va a aumentar la presión fiscal este año. No digo yo que exista el problema de la presión en frío al que se refería el señor Aznar al mantenerse la tarifa y, por tanto, haber saltos o sucesivas gradaciones hacia arriba en el nivel de tratamiento fiscal como consecuencia de la inflación, eso es verdad; pero estoy hablando del conjunto de los impuestos por comparación al conjunto de las rentas y digo que en ese contexto la presión tributaria este año no crece. Ahora bien, la propuesta de tarifa que hacen ustedes verdaderamente yo creo que tiene muchos inconvenientes, señor Aznar. Tiene inconvenientes porque

en la situación actual supone una reducción de 831.900 millones de pesetas en la recaudación, siempre bajo el supuesto de que SS. SS., porque se les olvidó (a pesar de las críticas que suelen hacer a la falta de competencia técnica al Ministerio de Hacienda) estén hablando de una sola tarifa individual y no de la conjunta y no se esté hablando del «splitting», porque en España hay dos tarifas, aunque el Partido Popular, cuando presentó su proyecto, se le olvidó que existían. Una de dos, si esto es una tarifa comparable con la conjunta, cuesta 831.000 millones de pesetas; si no es comparable con la conjunta porque es sólo la individual y además hay que hacer el «splitting» en la conjunta, porque ésa ha sido la posición tradicional del partido, el coste ya se acerca bastante al billón y medio de pesetas.

Segundo, esta tarifa, por otro lado, rompe cualquier esquema de progresividad porque de hecho la carga tributaria aumenta para todos los contribuyentes que declaran conjuntamente y tienen bases liquidables comprendidas entre 1.800.000 y 4.515.000 pesetas y en lo que disminuye para el conjunto, vean ustedes a quién aprovecha: aproximadamente el 31,07 por ciento de esta pérdida recaudatoria iría al número de declarantes —5 por ciento—, con las rentas más altas, y solamente el 10 por ciento de la recaudación de la carga tributaria, iría al 25 por ciento con menores rentas. De manera que esta reestiba de la carga tributaria favorecería notablemente a las rentas más altas, podría perjudicar en el caso de las conjuntas a algunas rentas menores concretas y, desde luego, no tendría nada que ver con lo que nosotros podríamos suscribir como un esquema de progresividad. La progresividad de hecho se acaba en esta tarifa a los 3.800.000 pesetas, es decir, que la gente que gane menos de 3.800.000 pesetas conforme va ganando más y aproximándose a esa cifra va teniendo un tipo medio más alto, pero cuando llega a esa cifra empieza a bajar su tipo medio, de manera que el tipo medio de alguien que gane 10 millones, frente al que gana 3.800.000, sería del 19 por ciento, frente al treinta y tantos del otro. Yo me acuerdo que con ocasión de un reajuste de tarifas el señor Rato subió a esta tribuna y viendo que favorecían a cierto nivel de clases medias, dijo: Han hecho ustedes una tarifa para ustedes y para sus amigos. Yo no sé ésta para los amigos de quién está hecha. **(Risas.)**

Pero no están ahí exclusivamente las propuestas en materia fiscal del Partido Popular. La exención de plusvalías a partir de los cinco años de tenencia de una cartera o de un activo, costaría 5.400 millones; la deducción del 10 por ciento en la adquisición de acciones en Bolsa, medida que no sirvió para nada en su tiempo y que por eso la quitó este Gobierno, costaría 20.000 millones; pagar a los retenedores del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, una deducción costaría 7.625 millones; la supresión de los rendimientos imputados por el uso de la casa propia en los bienes inmuebles, si continuaba ciertamente deduciéndose de la renta del impuesto sobre bienes inmuebles pagado al ayuntamiento, costaría 137.300 millones. Si a esto añadimos su propuesta del tipo superreducido al 1 por ciento, que

cuesta, en el caso del IVA, 202.000 millones y la compensación del 5 por ciento del IVA practicado en la agricultura, ganadería y pesca, que cuesta 16.900 millones, el coste de la propuesta fiscal del Partido Popular sería un billón 221.675 millones o el equivalente al 1,94 por ciento del total del producto interior bruto, que sería en lo que, en algún momento, antes o después —no sé cuándo—, habría de crecer nuestro déficit.

No haré referencia, a menos que SS. SS. me obliguen, al coste de su propuesta de reducir 8 puntos las cotizaciones sociales —cualquiera puede saber cuál es el 8 por ciento de las cotizaciones sociales—; su coste de propuestas en materia de educación, en materia de defensa, de transportes, en su política de la mujer, particularmente la exigencia de la excedencia retributiva al tercer hijo para uno de los dos cónyuges, o en las ayudas a los hijos de viudas, pensiones de orfandad hasta los 25 años, porque una primera evaluación de estos costes elevaría el déficit público por los mismos a no menos del 7 por ciento, lo que unido a la subida o a la pérdida por el lado de los ingresos conseguiría la italianización de la economía y de las cuentas públicas españolas en muy poco tiempo en manos de la administración del Grupo Popular.

Esa es la situación, señores y sobre esto es sobre lo que podemos discutir. No decir: ya basta de descontrol o de despilfarro; ya basta de subidas de ingresos. No, vamos a discutir sobre lo que ustedes proponen en sus programas y en lo que han dado a conocer. Ni su disminución de gastos de 200.000 millones, sin hablar de esa supuesta venta del segundo canal de Televisión Española, que ustedes valoran en 55.000 millones de pesetas, es tal, ni su propuesta sobre ingresos es posible admitirla en el medio plazo y, desde luego, no la suscribiría la mayor parte de esta Cámara ni, desde luego, el Gobierno ni el Grupo Socialista por sus caracteres regresivos, ni, desde luego, las previsiones que tienen ustedes sobre el gasto son compatibles con un programa de convergencia a medio plazo.

Si quieren ustedes no hablamos de sus programas. Podemos hablar de sus realidades. Ya que ustedes pueden hablar de credibilidad y de diferencia entre lo que se dice y lo que se hace, no juzguemos lo que ustedes programáticamente dicen. Si quieren ustedes hablamos de lo que pasa en las comunidades autónomas en cuyo Gobierno participa el Partido Popular, y ahí podremos saber si en efecto SS. SS. tienen una visión mucho más austera del gasto, mucho más contra el despilfarro, mucho más ortodoxa en materia de déficit (**Rumores y protestas.**); desde luego, los datos están ahí, los tiene la Intervención General del Estado. Si quieren SS. SS., se los recuerdo porque son bastante más sencillos.

Por decirlo muy rápidamente, su déficit, cuando comparamos las comunidades autónomas que ustedes gestionan del artículo 151 con las que no gestionan ustedes de dicho artículo 151, o cuando comparamos las del artículo 143 con las que no gestionan ustedes del 143, en ambos casos, su déficit es bastante mayor. (**Rumores.**) Por ejemplo, en el año 1992 las Comunidades de Nava-

rra y de Galicia van a tener un déficit del 14,3 por ciento sobre los ingresos que perciben, mientras que el resto de las Comunidades del artículo 151 y la de Euskadi, para meter todas en un paquete, tendrán el 7,6. (**Rumores y protestas.—Varios señores Diputados; ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!, señorías. ¡Silencio!

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Las Comunidades del artículo 143 (**Rumores.**) —no van a minar mi moral, se lo voy a contar (**Risas.**); se lo voy a contar para que así, además, SS. SS. puedan tomar decisiones—, señor Presidente, las gestionadas por el Partido Popular en solitario o con otros socios, registraron el 33,9 por ciento de déficit sobre el nivel de sus ingresos; las del resto de España, el 21 por ciento. Este año se espera un 30,5 para las del Partido Popular, un 22,4 para el resto. Por cierto, el déficit sobre los ingresos, en el caso de las administraciones públicas centrales, es del 9 por ciento. Lo digo para que comparen dónde pueda estar el despilfarro en materia de déficit. Nosotros, con toda la Seguridad Social, todos los organismos autónomos, todo el Estado, tenemos un déficit que representa el 9 por ciento de los ingresos. Estas comunidades autónomas de ustedes tienen un déficit que oscila entre el 14 y el 30 por ciento. (**Rumores.—Un señor Diputado: ¡Andalucía!**)

Podría ser, porque no quiero que nadie me acuse de hacer aquí una interpretación negativa, podría ser que quizá el número de habitantes o las características de los ingresos o el valor añadido bruto fuera distinto, y entonces comparar déficit sobre ingresos podría parecer una trampa. Pues bien, cuando comparamos déficit sobre valor añadido bruto, parecido a lo que hacemos al nivel de todo el Estado cuando comparamos el déficit en términos del PIB, las comunidades del 151 y forales del Partido Popular tienen un déficit para 1991 del 2,42 por ciento y para 1992 del 2,59. El resto de las comunidades del 151 tuvieron 1,75 en 1991 y 1,08, aproximadamente un 40 por ciento, en 1992. Las del 143 tuvieron un 1,31 en 1991, un 0,78 tuvieron el resto. Para este año esperamos alrededor de un 1,18 por ciento de déficit en las populares, un 0,81 en el resto de las del 143. Es decir, que por valor añadido bruto tienen un déficit que es un 40 ó un 50 por ciento superior a las comparables que están gestionadas por diversos grupos o nacionalistas o fundamentalmente socialistas. Si lo miramos por habitante, también se observa que en el año 1992 las populares del 151 y forales tendrán un déficit por habitante de 30.867 pesetas; el resto, de 15.149: la mitad. Y las populares del 143 tendrán 16.707 pesetas por habitante; el resto, 12.100, es decir, las tres cuartas partes.

No quiero insistir más sobre esto, señorías (**Rumores.—Varios Diputados del Grupo Popular: ¡Sigue, sigue!**), pero es evidente... Bueno, pues seguiré. (**Risas y rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Seguiré adelantado por el Partido Popular.

Podría alguien considerar que estos déficit nacen del hecho de que estas comunidades autónomas al final tienen muchos ingresos sobre el valor añadido bruto, es decir, son más pobres, o menos ingresos por habitante que las otras. Pues tampoco es verdad. **(Risas.)** El ingreso sobre valor añadido bruto de las del 151 es del 18,5 por ciento en 1991 y se espera que sea de un 18 por ciento en 1992. En el resto de las del 151 y forales es del 13,1 por ciento y 13. Es decir, tienen aproximadamente un 40 por ciento más de ingresos sobre la riqueza de las comunidades autónomas correspondientes. En las del 143 la diferencia es más pequeña, pero también a favor de las gestionadas por los populares: 3,9 por ciento, frente a 3,6 por ciento del resto. Si lo miramos por habitante, tampoco salen mal, porque las del 151 tuvieron el año pasado 201.000 pesetas de ingresos por habitante, frente a 168.000 que tuvieron las otras del 151 en España. Y las del 143 están en el mismo nivel, aproximadamente 50.400/50.600. Por consiguiente, tampoco es la causa el que sean comunidades más pobres y con menos capacidad de gravar. Al contrario, no es así. Pero vamos a ver si de verdad ustedes hacen una política de austeridad.

¿Cómo creen ustedes que ha sido la evolución de los gastos corrientes en el último trienio para los que tenemos datos de la Intervención General del Estado? Los datos corrientes de las administraciones públicas en su conjunto han crecido un 46,3 por ciento. Los del Estado han crecido un 37,8 por ciento; es decir, casi 10 puntos por debajo. Los de las comunidades autónomas un 74,1. Los de las comunidades autónomas regidas por el PP, un 80 por ciento. Es decir, más del doble de lo que han crecido los gastos corrientes del Estado, y son, a juicio del señor Aznar y de su Grupo, el gran cáncer que tenemos y la prueba evidente del despilfarro. **(Rumores.)** ¿Cuánto creen ustedes que han crecido los salarios? En las administraciones públicas un 47,5 por ciento, en el Estado un 37,5 por ciento; diez puntos menos. En las comunidades autónomas un 58,6 por ciento, once puntos más; en las del PP un 61,2 por ciento. **(Fuertes rumores y protestas.)** Señores, estos son datos de la Intervención General del Estado. **(Continúan los fuertes rumores y las protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. **(Fuertes rumores.)** ¡Silencio!

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Consecuencia de esta política de austeridad y restricción en el gasto público, señores, es que los gastos corrientes por habitante en las comunidades del 151 regidas por el Partido Popular o sus aliados políticos son de 8.802 pesetas, mientras que en el resto del 151 son 5.449 pesetas; o que en las comuni-

dades autónomas del 143 las populares tienen 4.389 pesetas de gastos corrientes por habitante y el resto tiene 3.800 pesetas; o, si lo quieren medir ustedes en términos del valor añadido bruto, mientras que todas las comunidades del artículo 151 no regidas por el PP tienen un gasto corriente que equivale al 0,40 por ciento del valor añadido bruto, la del Partido Popular —créanlo ustedes o no— tienen un gasto que equivale al 0,80 por ciento, es decir, el doble. **(Fuertes rumores y protestas.—Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!)** Lo mismo resulta de comparar, señoras y señores Diputados, el valor ya no de los gastos corrientes en su totalidad sino los de personal.

No insistiré, pues, ante esta idea, que yo creo que queda suficientemente de manifiesto a través de la exposición que he hecho de qué es lo que en estos momentos tenemos que contemplar. Obviamente, no es mi intención en estos momentos atacar a nadie, aunque ciertamente... **(Fuertes rumores.)**, aunque ciertamente estoy convencido de que SS. SS. no me negarán el derecho de defensa. **(Risas.—Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Llama a Eligio!)**

Yo creo que lo que nos interesa a los españoles en estos momentos, en efecto, es saber qué podemos hacer para salir de esta situación. **(Fuertes rumores.—Un señor Diputado: Comer pipas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): No nos basta, señoras y señores Diputados, con decir: «Oiga, usted tiene una credibilidad dudosa», particularmente cuando lo dice quien, una vez que se va a los hechos, no parece que demuestre una gran congruencia entre lo que dice y lo que hace cuando tiene administraciones que de él dependen. No nos basta con decir: «Señores, aquí hay problemas que no están resueltos en este presupuesto», porque puede ser verdad y de hecho es verdad, y necesitaremos más medidas. Lo que necesitamos es ofrecerle a la nación, ya sea de consumo, porque es posible alcanzar posiciones próximas —cosa que no parece hoy probable—, ya sea como alternativa, salidas para esto. Y esas salidas deben ser claras y deben tener sus costes presupuestarios. Yo he hecho una evaluación muy rápida (si SS. SS. quieren la haré con mucho más detalle; como verán, la puedo hacer) **(Risas.)** de cuáles son las alternativas que en materia de ingresos y gastos SS. SS. están haciendo. No van por la línea que deberían ir. Cualquiera que sea la crítica que pueda tener este presupuesto del Estado, yo no suscribo las que ha hecho el señor Aznar. No suponen una disminución del déficit, ponen en peligro los equilibrios a medio plazo y representan, en lo que se refiere a las modificaciones de la estructura fiscal del país, aspectos que, por su regresividad, desde luego nosotros no estaríamos dispuesto a suscribir.

Por consiguiente, vamos a ponernos cada uno en nuestra situación, vamos a ver si somos capaces, entre todos, no de quedarnos en la retórica de que este país

tiene una salida, que sin duda la tiene, sino en qué podemos hacer y hasta dónde podemos llegar conjuntamente, en acuerdo, para practicar esa salida, para evitar errores mayores, para evitar desviaciones de una situación que es delicada y para restaurar en nuestro país el mayor y más importante bien para la actividad económica, que es la credibilidad interna de nuestros agentes económicos y sociales y la redibilidad externa. En esa materia, señor Aznar, no basta con criticar, no basta con decir tópicos más o menos conocidos que puedan tener una parte o no de fundamento. Hace falta, señor Aznar, tomar posiciones concretas y mojarse; y las que se han conocido de S. S. y de su Grupo, desgraciadamente, son bastante decepcionantes como remedios a los males que nos afligen.

Muchas gracias. (**Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Aznar tiene la palabra. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Tiene la palabra, señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, en el debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado —cuya defensa entra, por cierto, en el sueldo del señor Ministro—, tengo que reconocer que el señor Ministro ha hecho un discurso, para un portavoz de la oposición, bastante efectista. (**Risas y rumores.**) Para un Ministro de Economía, que tiene —insisto— en su sueldo la obligación de defender los presupuestos, no le hemos escuchado al señor Ministro de Economía la respuesta presupuestaria económica a ninguna de las críticas que ha planteado el Partido Popular. (**Risas y rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Ministro, efectivamente, yo he recordado que el objetivo de esta legislación era preparar a España para el llamado horizonte de 1993. Creo que se cumple rigurosamente con esa función cuando se comparan los datos de 1989 con los de 1993, y se llega a la conclusión de que no estamos mejor que en 1989 y que la situación de la economía española es de menos competitividad. Pero fíjese, aunque solamente sea en eso esta mañana hemos coincidido, porque su diagnóstico ha sido que el gran problema de la economía española es la pérdida de competitividad. Se perderá competitividad por algo, señor Ministro. Y cuando se controla año a año cada vez más recursos y más gastos y se llega hasta el 47 por ciento del PIB, pues naturalmente alguna responsabilidad se tendrá también sin duda, desde el punto de vista presupuestario —asunto en el que usted no ha querido entrar—, en la pérdida de competitividad.

Naturalmente que he hablado de un problema de confianza. Y hablar de un problema de credibilidad y de confianza de las palabras y de los hechos es algo que no me cuesta personalmente mucho esfuerzo. Ni en la formación bruta de capital fijo el año 1992 en el Programa de Convergencia y en la liquidación del presupuesto de 1992, ni en lo que se refiere al crecimiento del producto interior bruto, ni en lo que se refiere a la evolución del empleo, ni en lo que se refiere a la evolución de la balanza de pagos, ni en lo que se refiere a la evolución del déficit, en ninguno, señor Solchaga, puede dar usted lecciones de credibilidad y de confianza a nadie en esta Cámara (**Aplausos en los escaños del Grupo Popular.—Rumores.**), porque no ha cumplido exactamente ninguna.

Pero fíjese que, desde el punto de vista de los análisis económicos —yo no quisiera hacer una enumeración demasiado exhaustiva (**Un señor Diputado: No la haga.—Rumores.**)—, el señor Solchaga afirmaba, concretamente el día 14 de mayo del presente año, que muy probablemente en 1992 y 1993 vamos a asistir a una recuperación económica (**Risas.**), hasta 1995 viviremos una situación de auge (**Risas.**) y en 1996 entraremos en una etapa de recesión. Que usted nos diga que nosotros no reconocemos los cambios cíclicos de la economía cuando yo he dicho en mi intervención que en 1985 se alumbró, entre otras cosas, un cambio cíclico de la economía española que motivó un crecimiento de la economía española favorecido, entre otras cosas, por la bajada del precio del petróleo, por el precio del dólar, por el precio del dinero en los mercados internacionales, y cuando usted mismo justificaba el presupuesto del año pasado, que contradecía todo lo que usted había dicho justamente por ser un presupuesto anticíclico, me resulta bastante pintoresco a estas alturas. Pero eso también sirve para medir —no quisiera irme demasiado lejos— las situaciones reales de la economía y las propuestas que hacen unos y otros.

Usted se acordará, señor Solchaga, de cuando, estando la economía española pagando el barril de petróleo a 39 o 40 dólares, usted se subía a esta tribuna a pedir más impuestos y más gastos porque no eran suficientes los 40 dólares por barril que pagaba la economía española. Pero, en todo caso, fíjese usted, el 7 de abril de 1992, cuando comparece en la sesión sobre el Programa de Convergencia, usted afirma: En cuanto a la estabilidad cambiaria no nos basta, como es sabido, con lo que ha demostrado la peseta, bastante fuerte, bastante grande, a lo largo de su experiencia de fluctuación en la banda ancha, sino que habremos de entrar en la banda estrecha. Bien, como cumplimiento de una afirmación y de una previsión enriquece el caudal de confianza y de credibilidad. A mi compañero de Grupo, al que ha citado anteriormente, el señor Rato, usted le dice: Créame usted que sí, que subirá la inversión, que subirá la actividad económica y que subirá el empleo. ¿Y en qué cifra en abril de 1992 el señor Solchaga que va a subir en este año la inversión, el empleo en la actividad económica? Pues nada menos que lo cifra

en que en la historia moderna del capitalismo más o menos desarrollado nunca han existido períodos de depresión de infinita duración. **(Risas.)** Esto está bien, para luego decir que evidentemente no se sienta uno a esperar.

Este año se podrán crear 125.000 nuevos empleos, decía usted, señor Solchaga, en 1992. A finales de 1991 afirmaba usted que 1992 sería el año de la recuperación económica; no existen razones objetivas para que 1992 no sea el año de recuperación económica; a seis meses yo apostaría porque la peseta se va a revalorar respecto del dólar **(Risas.)**; la reactivación económica, sobre todo la reactivación económica la van a notar los ciudadanos en la primavera y el verano de 1992. **(Risas.)** ¡Vaya, vaya si notaron esa reactivación económica! **(Rumores.)** Pero fíjese usted, teniendo en cuenta que el déficit este año solamente se ha desviado un 80 por ciento de sus previsiones de gasto, le voy a hacer un pequeño recordatorio, señor Solchaga.

En septiembre usted comparece ante esta Cámara para explicar el fracaso de las conversaciones del pacto social de progreso, que venía del anteriormente fracasado pacto de competitividad, y anuncia unas reformas estructurales que no hemos visto en este año, excepto la relativa a la libertad de movimiento de capitales que, como he dicho anteriormente, este mes han cortado ustedes para levantarlo después. Eso era en septiembre. En octubre usted trae unos presupuestos a la Cámara en contradicción flagrante con todo lo que usted había dicho y comprometido. En enero usted empieza a hablar de deudas no contabilizadas en los presupuestos que se han aprobado el mes anterior de diciembre, aparecen los primeros créditos extraordinarios y se empieza a modificar el cuadro macroeconómico. En marzo usted tiene que traer aquí el famoso decretazo de prestaciones al desempleo. Por cierto, que se sepa que es una medida coyuntural, porque lo que es una medida estructural sería la reforma del Inem. Advierto que por entonces ya sabíamos que en diciembre el Presidente del Gobierno había dicho que no se tocaría una sola peseta de prestaciones sociales. En abril trae usted el plan de convergencia que modifica todo el cuadro económico. En junio usted afirma que no va a subir los impuestos. Hay unas significativas declaraciones del señor González en las que afirma que es falaz, que es falso, que es mentira y que responde a una campaña de intoxicación que se vayan a subir los impuestos, que solamente se va a tocar eso que se llama —lo llama en esta declaración el señor González— los descuentos mensuales. En julio suben ustedes la tarifa del Impuesto sobre la Renta, los descuentos mensuales, el IVA, etcétera; traspasan a los empresarios la incapacidad laboral transitoria, suben el IVA y recortan las inversiones. Después de que toda su política económica ha estado dirigida a mantener un tipo de cambio de la peseta sobrevalorado, fuerte, grande, como usted mismo ha dicho, usted se ve obligado a devaluar. Y ahora, al parecer, hay una nueva propuesta de realineamiento y usted trae un poquito más de lo mismo.

Le recuerdo una cosa, señor Solchaga, se lo recuerdo a efectos de credibilidad. Mejor dicho, le voy a recordar dos. La primera, que usted se había comprometido a que el déficit público en 1993 iba a ser cero. La segunda, que esta era la legislatura en la que se iban a crear 1.200.000 empleos, por utilizar sus propias palabras que están escritas en el «Diario de Sesiones» del 7 de abril de 1992. Dicho de otro modo, difícilmente se puede decir que las propuestas no son realistas. Efectivamente, son unas propuestas muy realistas.

Pues con ese equipaje, señor Solchaga, no resultan ser ciertas muchas de las cosas que usted ha dicho aquí desde esta tribuna, que no tienen nada que ver con estos presupuestos y que, además, suponen una utilización, sin duda muy interesada por su parte, de cuestiones que están en este momento fuera de lugar.

Nosotros hemos dicho que hay que controlar mejor el gasto y que hay que hacer una reforma de la Administración. Cuando uno afronta períodos de crisis y tiene que pedir también esfuerzos, a veces sacrificios, trabajos, a muchos sectores de la sociedad española, conviene empezar por uno mismo. El Grupo Popular ha propuesto la reordenación de efectivos humanos de todas las administraciones y un crecimiento cero en las plantillas. Pero lo hemos propuesto sin que se empleen trucos como utilizar créditos para inversiones en contratos laborales o que se creen contratos individuales fuera de convenio. Pero sobre todo lo que ha propuesto el Partido Popular es una cosa en la que las cifras son tan claras que cuesta mucho rebatirlas. Desde el año 1982 las secretarías de Estado y las subsecretarías han pasado de 31 a 85; las direcciones generales, sin contar la Administración periférica, de 208 a 315; las subdirecciones generales han alcanzado la cifra de 1.577, 427 más que en 1982. Han creado ustedes subdirectores generales adjuntos y jefes de área por encima de los jefes de servicio y de sección que alcanzan la cifra de 5.151. Su propio plan de convergencia establece la necesidad de reducir muchos organismos de la Administración, unos porque ya no son útiles, otros por los trasposos de competencias y otros porque no han justificado su existencia de un modo eficaz o correcto.

Por tanto, señorías, eso es, señor Solchaga, de lo que hay que dar cuenta, de por qué existe una hiperinflación en la Seguridad Social y también en las empresas públicas de crecimiento durante estos años. Naturalmente eso no le autoriza a usted —si se me permite decirlo— a retorcer cualquier posición propuesta de nuestro Partido y menos a aceptar la broma de que se pueda jugar con los derechos adquiridos de los funcionarios. Con los derechos adquiridos de los funcionarios no debe jugar nadie, señor Solchaga. Es más, nadie debe decir que se puede jugar con derechos adquiridos de los funcionarios, pero nadie debe jugar a hacer una Administración peor, hiperinflacionada en altos cargos, exactamente porque le conviene desde el punto de vista político. **(Aplausos en los escaños del Grupo Popular.)**

Por lo que se refiere, por tanto y después de lo dicho, a su credibilidad y a su confianza en torno a propues-

tas como la reforma fiscal, las cifras que usted ha dado no se corresponden con la realidad y, desde luego, desde el punto de vista de propuestas financieras, fiscales, de tratamiento económico en el más amplio sentido de la palabra —no le pongo ningún límite— a lo que usted ha denominado en su intervención «amigos», tenga usted la plena seguridad de que en el momento que usted quiera y cuando usted diga estamos dispuestos a hablar sin ningún problema de tratamientos económicos, en el sentido más amplio de la palabra, a amigos. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!**) Porque, desde luego, lo que sí le digo, señor Solchaga, es que no sé si usted podrá hablar con tanta tranquilidad de los suyos como yo puedo hablar de los míos. (**Aplausos en los escaños del Grupo Popular.**) Incluyo en eso la tarifa del Impuesto sobre la Renta. Yo no sé quién le habrá hecho esos cálculos de la tarifa del Impuesto sobre la Renta, pero yo creo que a quien se los haya hecho debería usted cesarle, y no sé si estoy pidiendo el cese de algún antiguo compañero mío del Ministerio de Hacienda, pero desde luego debería usted cesarle. Cualquiera que se tome la molestia de analizar la tarifa del Impuesto sobre la Renta que el Partido Popular ha preparado verá, primero, que justamente los que llegan al millón no pagan y, segundo, que los que están entre un millón y tres millones y medio son los más favorecidos por esta tarifa, exactamente los más favorecidos por esta tarifa. Usted me dirá ahora por qué una reforma como la suya, que costaba —según dijeron ustedes— en torno a los 500.000 millones de pesetas, aprobada —por cierto, no con nuestros votos— creo recordar el año pasado, era buena y en este caso las propuestas de congelación de impuestos, de limitación de progresividad no son positivas. ¿Que la tarifa limita la progresividad? Naturalmente que la limita, pero no la limita más donde usted dice, salvo que incurra en algo que yo, con toda franqueza, creo que usted no ha deseado incurrir, que es en un desliz o en un aprovechamiento político excesivo que pudiese confundirse con una ignorancia fiscal bastante grande. Pero yo creo que no ha querido incurrir en eso.

Por tanto, quiero decir que usted ha leído mal nuestras propuestas. Y nuestras propuestas exactamente van en sentido contrario de lo que usted ha dicho. Pero nuestras propuestas sobre todo tienen una virtud, que es la de intentar alentar las posibilidades de ahorro y de inversión en nuestro país. Señorías, España necesita más ahorro y más inversión, y necesita adoptar medidas que sean capaces de incrementar nuestras tasas de ahorro y nuestras tasas de inversión, sobre todo cuando tenemos problemas como en este momento desde el punto de vista del ahorro externo. Y plantear un horizonte de congelación de la presión fiscal, es decir, de que la parte activa, aquellos que realmente producen y pagan, no sigan soportando más cargas porque no es bueno para el ahorro y la inversión de nuestro país, es una salida, desde nuestro punto de vista, mucho más razonable que una política de agredir, desde el punto de vista de ahorro y de inversión, a esa parte

esencial de nuestro país. Por tanto, en lo que signifiquen medidas de control de gasto y medidas también de ahorro, de inversión y de crecimiento, incremento de la productividad y de la economía española vamos a insistir todo lo que podamos, sin dar ningún crédito a todas esas pintorescas cifras que usted ha referido. Por cierto, tiene gracia que pasar del 6 al 3 por ciento el tipo de IVA cueste 50.000 y pasar del 3 al 1 por ciento el mismo tipo de IVA cueste 200.000; ya tiene bastante gracia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aznar, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Señor Solchaga, respecto a lo que usted ha dicho de las comunidades del Partido Popular yo tengo aquí los datos. Con toda franqueza le digo que puedo reparar uno a uno sus datos y podemos reparar uno a uno estos datos, y ya le digo una primera conclusión: no coinciden los datos. Y desde luego, yo desmiento la mayor parte de los datos que usted ha dado, y aquí están a disposición de la Cámara muchos de esos datos. (**Aplausos en los escaños del Grupo Popular.**) Quedan reflejados en el «Diario de Sesiones» los datos que usted ha remitido a esta Cámara. Pero le voy a decir una cosa, podría ser ese un debate, una discusión interminable, como podría serlo también, desde el punto de vista de la inversión pública, cuáles son las comunidades que en este momento van a recibir para el año 1993 más o menos inversión; sería también muy importante saberlo, (**Rumores.—El señor Barquero Vázquez: ¡Eso, eso!**) como la relación, evidentemente, entre el nivel de competencias, la financiación y el producto interior bruto, pero eso no nos llevaría a ningún sitio.

Mire, señor Solchaga, se lo voy a decir francamente, creo que podríamos convenir que ayuntamientos y comunidades autónomas en este momento suponen un problema financiero para nuestro país de alguna envergadura, desde el punto de vista de los ingresos de las comunidades, desde el punto de vista de los ingresos de las corporaciones locales y desde el punto de vista, como usted ha dicho también, de la participación en lo que ya es un déficit más que preocupante. Sobre los teóricos cinco puntos del producto interior bruto de la inversión, usted sabe muy bien que tres puntos invierten las administraciones públicas territoriales y dos la Administración central del Estado. Bueno, pues, justamente la Administración central del Estado contribuye con un déficit del 3,4 por ciento, mientras que las administraciones territoriales lo hacen con un déficit del 1,5 por ciento. Pero usted sabe muy bien que en estos últimos años hemos aprobado en esta Cámara una Ley reguladora de las Haciendas Locales, hemos hecho una ley de saneamiento de las Haciendas Locales. Tiene usted problemas de liquidación presupuestaria para el año 1990 y para el 1991 con las corporaciones locales por muchos miles de millones de pesetas, tiene usted problemas de liquidación con muchas comuni-

dades autónomas también respecto de algunos años. Al final esos problemas los vamos a tener que afrontar y los vamos a tener que resolver. Creo que para intentar afrontarlos razonablemente yo quedé satisfecho de la elaboración del pacto autonómico, que si no tenía un contenido financiero habrá que dárselo en el futuro.

Desde el punto de vista municipal ya he dicho, ya hemos dicho, que sería bueno también afrontar algunos acuerdos de tipo municipal que sirviesen para aliviar cargas financieras de los municipios y de las corporaciones locales en España, que muchas veces, además, prestan servicios cuyo nivel de competencias no se le encomienda exactamente a la Administración central del Estado, lo cual pasa también con las comunidades autónomas.

En cuanto a lo demás, con toda franqueza, señor Solchaga, para un portavoz meritorio de la oposición, puede parecer razonable, para el Ministro de Economía no me parece razonable, porque si hacemos la cuenta justamente de las deudas financieras y de las gestiones de muchas corporaciones y de muchas comunidades de España, mire usted, a mí me gustaría que del año 1983 para acá la mayoría hubiesen estado gobernadas por gobiernos del Partido Popular, pero la mayoría de los ayuntamientos de España han estado gobernados por dirigentes del Partido Socialista. ¿Vamos a entrar aquí en una campaña, en una actitud, en un debate de decir: «y tú más»? No, mire usted, vamos a debatir la realidad económica, los Presupuestos Generales del Estado (**Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Eso, eso!—Rumores.**), que es lo que se está debatiendo, y, sin duda, vamos a esperar que los datos que se presentan a esta Cámara el señor Solchaga los pueda mantener. Desde luego, quiero que sepa que mi Grupo, como es natural, y yo mismo los rechazamos, y los rechazamos con toda rotundidad.

Aquí de lo que se está hablando, señor Solchaga, es de la situación de la economía española, de sus posibilidades de salida hacia el futuro y de la política que ustedes han hecho. Pues bien, yo creo que es un error que el gasto crezca más que la economía, yo creo que es un error que los impuestos sigan creciendo, yo creo que es un error que no se controle más el gasto, yo creo que es un error que no se aborden gestiones diferentes desde el punto de vista estructural en el sector público español, yo creo que es un error que no se aborde una redefinición de las empresas públicas en España con una intensidad y rotundidad mucho mayor que con las que lo están haciendo. Usted puede seguir teniendo la receta de esperar o de decir: «pues ustedes más». No nos conduce a ninguna parte. Aquí hay que presentar, que es su responsabilidad, señor Solchaga, proyectos, propuestas del Gobierno para revitalizar el tejido industrial, para generar empleo, para reducir los desequilibrios y, por supuesto, para demostrar que se es capaz de gestionar eficazmente y con transparencia, cosa que hasta ahora ustedes no han hecho.

Gracias, señor Presidente. (**Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, subo a esta tribuna con el ánimo de contestar a algunas de las consideraciones que ha hecho el señor Aznar desde la misma hace algunos momentos.

El señor Aznar ha insistido mucho —aparentemente le parece que es fundamental a la hora de establecer la credibilidad del Gobierno— en los errores que ha habido en las previsiones económicas en este año, naturalmente haciendo caso omiso de que han sido comparados por muchos organismos internacionales o por muchos países; desde lo que se esperaba crecer en Estados Unidos a finales del año pasado a lo que se va a crecer hay una diferencia no menor que la que hay en España en la tasa de crecimiento, de alrededor de la mitad; desde lo que se esperaba crecer en Alemania por encima del 2, hasta el 1 por ciento, que se le da ahora a Alemania, hay una diferencia semejante. Lo mismo ha pasado en Francia y lo mismo ha pasado, insisto, en organismos internacionales que tienen un prestigio bien probado, como puede ser la OCDE, el Fondo Monetario Internacional o la propia Comisión de las Comunidades Europeas. Y a partir de ahí y como consecuencia de que el crecimiento es menor, también por pura consistencia lógica, por el funcionamiento de la economía, las perspectivas de creación de empleo y la propia creación de empleo es peor, o existen problemas con la inversión, porque lo mismo es decir que va a haber menos crecimiento que va a haber menos inversión, es natural que S. S. me recuerde que yo me había equivocado en esperar para esta primavera, este verano sobre todo, el de 1992, una recuperación económica, me parece correcto, no sé a qué nos conduce pero me parece muy bien. Ahora, decir que al equivocarme en esto me había equivocado en todo lo que va asociado a eso naturalmente es redundante, porque es verdad que no puede haber empleo si no hay recuperación. Si usted se ha equivocado en que va a haber una recuperación, aunque se haya equivocado, eso sí, con los más doctos del mundo, no sirve de nada, no hay recuperación y no habrá empleo.

Otra cosa bastante distinta es que se puedan hacer consideraciones sobre lo que tiene que ver con la credibilidad del Gobierno, que puede errar en las previsiones económicas, y la credibilidad del Gobierno en cuanto a, a pesar de los cambios en la situación económica sobre lo que había anticipado, la capacidad de reacción y de mantenerse en los objetivos de política económica que había dicho ante la Cámara. Eso con vendría distinguirlo. Su Señoría no ha querido distinguirlo, y yo creo que es lo fundamental, porque una demostración de que el Gobierno se mantenía en sus propósitos del Programa de Convergencia aprobado en esta Cámara fue la necesidad de introducir nuevas medidas en el mes de julio. ¿Con qué fin? Con el fin de que

no se nos escape de las manos el déficit de este año y con el fin de que se pueda hacer un presupuesto manejable, en el sentido de que no introduzca restricciones políticamente intolerables para el año 1993, como ha hecho el Gobierno, y al mismo tiempo sea capaz de cumplir el Programa de Convergencia.

Eso es lo que yo creo que es importante, porque del mismo modo que la gente sabe que en una situación económica favorable lo único que se puede pedir del Gobierno es que no introduzca dificultades a la evolución de la misma, en una difícil se sabe que lo que hay que pedir del Gobierno es que se mantenga firme en las decisiones fundamentales, a pesar de las tentaciones políticas que hay para salirse de esa situación. Por tanto, no conviene confundir el hecho de que en un momento determinado existan adaptaciones a la situación, como consecuencia de que no se ha producido un acontecimiento esperado o anticipado, con el cambio en las líneas de la política económica, que podría conducir, sí, con buena razón, a dudar sobre la credibilidad de los objetivos a medio plazo del Gobierno. Eso es lo que este Gobierno no ha hecho, y para no hacerlo ha tenido que adaptar, sin embargo, algunos instrumentos de política económica a la nueva situación por la que estábamos transitando.

Eso hay que distinguirlo, señor Aznar, porque si no se distingue, aparte de cometer lo que podríamos llamar en términos puramente lógicos una falacia, desde el punto de vista intelectual, no se contribuye tampoco a centrar el tema sobre la cuestión, que todavía S. S. no ha querido centrarlo y que es que, en vez de hablar de aspectos sociológicos generales (menos impuestos, menos gasto, menos despilfarro), nos diga si tiene una política económica distinta de la del Gobierno en materia de cumplir el Programa de Convergencia en la senda de consolidación presupuestaria, luchar contra la inflación y seguir con las reformas estructurales. Ya sabemos que S. S. no ha dicho lo que dijo sobre el Sistema Monetario Europeo; por tanto ese tema lo dejaré a un lado.

En lo que se refiere a otros aspectos, señor Aznar, yo simplemente y en términos de ejemplo —si lo revisa usted lo podrá encontrar— dije que este Programa de Convergencia estaba pensado sobre la base de que iba a haber una recuperación económica —cuando hablaba del escenario económico— en 1992 y un auge económico en 1993/94/95, y que podíamos asistir a una nueva desaceleración económica en 1996. Dije esto y dije también —traduciendo el lenguaje técnico— que no hay mal que mil años dure ni cuerpo que lo resista, cuando hice referencia al hecho de que, aunque ahora parezca imposible por la situación de depresión en las expectativas que vaya a haber un aumento en la inversión, con toda seguridad lo habrá, no sé cuando, pero lo habrá, por supuesto. **(Risas en los escaños del Grupo Popular.)** Quizás alguna de SS. les parezca una obviedad, pero a quien les representaba en aquel debate no, no le parecía claro que habría al final un giro en el ciclo económico, porque ésta ha sido la historia del capitalismo

moderno hasta ahora. Quizás al señor Aznar también esto le parezca poco relevante; a mí me parece importante porque significa que existen dentro del sistema, a pesar de sus muchas dificultades, mecanismos de reconducción de la situación que impiden las caídas en quiebras o en crisis irreversibles.

En segundo lugar, el señor Aznar, para demostrar mi falta de credibilidad, me dice: Cuando usted estaba en la oposición y el precio del petróleo estaba a no sé cuántos dólares subía a esta tribuna y decía que había que hacer más ingresos y más gastos. **(El señor García-Margallo y Marfil pronuncia palabras que no se perciben.)** Pues eso es lo que hemos hecho. ¿Dónde está mi falta de credibilidad si hemos hecho más ingresos y más gastos **(Rumores.)** y hemos hecho un «welfare state» que funcione y hemos hecho una serie de programas sociales y hemos elevado la inversión pública desde el tres por ciento que era del PIB al cinco por ciento? Lo decíamos y lo hemos hecho.

En cuanto a que hay que pasar de la banda ancha a la estrecha y que eso tiene algo que ver con mi capacidad de prever la situación, verdaderamente, o no entiendo muy bien el señor Aznar lo que es esto o no veo qué relación existe entre una cosa y otra. Señorías, nosotros hemos firmado Maastricht y espero que se vaya a ratificar. Sobre ese contexto, que me parece que tiene una probabilidad superior al 99,9 por ciento, tenemos que pasar a la banda estrecha antes del 1 de enero de 1994, y lo haremos. ¿Que mientras tanto ha habido una crisis financiera que nadie podía esperar, porque tampoco el Partido Popular, a pesar de sus grandes dosis de observación y capacidad de previsión nos lo había anunciado **(Rumores.)**, y ahora hay dificultades? Bien, pero lo tendremos que hacer antes del 1 de enero de 1994. Esto no tiene nada que ver con la previsión; significa simplemente tratar de cumplir los compromisos adquiridos.

Por ello, señor Aznar, creo que tiene bastante poco sentido su crítica, esa de que: Usted nos presentó unas cuentas y un programa de cara al pacto de competitividad, otras en el pacto social del progreso. Ya su capacidad de inventiva cuando entra en esta materia es verdaderamente creciente. No ha existido más que una propuesta de pacto, ya que era el mismo el pacto de competitividad y el pacto social de progreso; por tanto no ha podido haber dos propuestas diferentes. A continuación se presentaron medidas en el mes de septiembre, a continuación se recogieron medidas en el Programa de Convergencia, de reforma estructural, y ahí estamos.

Y yo le digo: es verdad que tiene usted razón que en cada uno de los casos hemos ido advirtiendo —como lo han hecho también otros observadores— que las previsiones de crecimiento eran peores, sin duda, y hemos tenido que decir: creemos que no va a crecer tanto la economía, creemos que va a tardar más la recuperación de lo que había anticipado. Pero en ninguno de los casos podrá decir S. S. que el conjunto de las medidas tendientes a disminuir el déficit público y el conjunto de

las medidas tendentes a transformar aquellos aspectos estructurales que representan un mayor coste para el desarrollo normal de la economía española hayan cambiado. Al contrario, cuando se discutió aquí el Programa de Convergencia lo que hubo fue un acuerdo generalizado por parte de todos, que recogía, aunque ampliadas, las medidas que se habían anunciado en septiembre del año pasado por el Gobierno cuando había fracasado el pacto de rentas —que constituía, junto con las medidas estructurales, la clave del pacto social de progreso— o las que ya en el pacto social de progreso estaban incluidas. Por tanto, ha habido una continuidad en la política económica y ha habido una adaptación en aquello que no quedaba más remedio que adaptar.

En cuanto a que hay una propuesta de nuevo realineamiento, señoría, créame, no tengo noticia de ella. Por tanto, no tiene ningún sentido.

Ahora vamos ya a la cuestión práctica. Su señoría me dice que ustedes proponen la congelación de plantillas. Yo le digo: no es suficiente; nosotros hemos ido más adelante. La congelación de plantillas significa que vaya a haber el mismo número de funcionarios al final de un período que el que había al inicio. Lo que estamos haciendo desde julio de este año y lo que se propone en el presupuesto, si lo leen con cuidado, para 1993 significa que sólo en algunos sitios se propondrá una oferta de empleo para sustituir las bajas vegetativas, y en los demás no. Por tanto, no estamos congelando plantillas; vamos más allá que ustedes, las reducimos.

Segundo, me dice S. S. que no quiere jugar con los derechos adquiridos, que eso sería una broma, que nada de esto, que ustedes a nadie le van a quitar sus derechos adquiridos y que, por consiguiente, la propuesta de reducción de 60.000 millones de pesetas en el gasto público, por la desaparición de cinco mil y pico —voy a recordar cuántos son— funcionarios de la Administración, de lo que ustedes llaman de manera impropia altos cargos (4.627, en total: 5 ministros, 2 secretarios de estado; 29 subsecretarios y asimilados y 147 directores generales, así como 1.176 subdirectores generales y asimilados y 3.286 de los niveles 28 y 29, es decir, subdirectores adjuntos y jefes de área), dicen que esto ahorra esos 60.000 millones sin echar a nadie.

Lo que ahorra, según la Dirección General de Costes de Personal, sería lo siguiente. Cinco ministros, a 9,9 millones: 49,5 millones de pesetas. (Risas.) Dos secretarios de Estado, a 9,3 millones: 18,6 millones de pesetas. Veintiocho subsecretarios, a 10,8 millones: 302 millones de pesetas. Directores generales y asimilados. De estos directores generales y asimilados el 80 por ciento son funcionarios, sólo un 20 por ciento no lo son, y como ha quedado muy claro que el señor Aznar no le tocaría un pelo al status del funcionario, si bajan de director general, tendrán que hacerlo a la categoría inferior, de acuerdo con nuestras previsiones administrativas. Por tanto, de ellos el ahorro total sería de 8,4 millones, que gasta este 80 por ciento, a 5,5 millones, que sería lo que vendría a ganar en la categoría infe-

rior. Esto equivaldría, como se aplicaría al 80 por ciento, no a la totalidad —el otro 20 por ciento gratis ¿eh? son directores generales que no son funcionarios, todos fuera—, este 80 por ciento equivaldría a 588 millones. Los niveles 28 y 29 solamente pueden bajar a 26 y 27, también por nuestras leyes administrativas, que el señor Aznar, como se ha puesto de manifiesto, no quiere tocar para no tocar el status de los funcionarios; por consiguiente, pasarían, de ganar 5,5 millones de pesetas que por término medio ganan ahora, a ganar 4,3 millones de pesetas en los niveles 26 y 27. Esto multiplicado por 4.444 a quienes afecta supondría un ahorro de 5.332 millones de pesetas. (El señor Pillado Montero: ¡Casi nada! No es que desprecie yo este dinero, no es que lo desprecie. 49,5 millones más 18,6, más 302, más 588, más 5.332: en 6.200 millones de pesetas se quedan los 60.000 que iba a ahorrar el PP. (Risas y rumores.)

Organismos autónomos. Es cierto que nosotros hemos dicho que hay que reducir organismos autónomos, y lo hemos hecho además: cuando llegamos al Gobierno en España había 207 organismos autónomos y ahora hay cien. Ha habido una reducción. Algunos, es verdad, también se han convertido en entes. ¿Habría que reducir más? Sí, pero no tanto por aquello de que pudiéramos ahorrarnos inmediatamente dinero —se generarían pequeños ahorros aquí y allá en lo que podríamos llamar gastos fijos de funcionamiento—, no tanto porque nos pudiéramos ahorrar en capítulo 1 (porque esos funcionarios asignados a los organismos autónomos a otro sitio tendrían que pasar), sino por el hecho de que una menor generación de organismos autónomos nos permitirá quizás un mejor control del gasto público, idea en la que coincidimos con el Partido Popular y creo que con todos los partidos de esta Cámara.

En cuanto a las consideraciones sobre tratamientos económicos a amigos, pero, sobre todo, a la consideración del IRPF, señoría, yo en esto de la política he tratado de no hablar de amigos; estaba citándole al señor De Rato, nada más. El dijo en un momento determinado: «¡Hombre!, esta tarifa parece que la ha hecho el Gobierno para ellos y sus amigos». (El señor De Rato Figaredo pide la palabra.) Lo citó y yo se lo recordaba. Si S. S. quiere que hablemos de amigos, hablamos, pero no me parece que sea el momento más apropiado. Simplemente he dicho cuáles pueden ser los amigos que sugieren una redistribución de la carga fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que va a costar 831.000 millones, sin hablar de las otras modificaciones que hacen que el coste alcance hasta el billón de pesetas, y que favorecen a la gente que está en los niveles más bajos de la tarifa, muy poco, y al 5 por ciento de los contribuyentes más ricos les permiten un ahorro equivalente al 35 por ciento de 831.000 millones. Esto es lo único que yo he dicho. Esto, señoría, es un hecho que no se resuelve diciendo simplemente: ha leído usted mal las propuestas, usted tendría que cesar a alguien que le ha hecho mal los cálculos. Yo no he lei-

do mal las propuestas. Cuando me hicieron los cálculos creí que estaba leyéndolos mal porque no podía creer que ustedes propusieran lo que proponían (**Risas.**), pero los volvía a hacer, los pedí a diversos órganos de la Administración hasta que pude comprobar que, en efecto, ustedes piden lo que piden retratándose en lo que son. (**Rumores y protestas en los bancos del Grupo Popular.**)

La discusión metafiscal en el sentido de si esto favorece o no el ahorro o la inversión, señoría, la podemos mantener mucho tiempo. Yo siempre he reconocido la limitación de mi capacidad de creer que una reducción de los impuestos favorezca el ahorro privado. La he reconocido y, si quieren ustedes, la he reconocido como una limitación personal: no soy capaz de creerme eso, es verdad que basada en algunas experiencias sobre las expectativas levantas y luego frustradas por el llamado efecto de la curva Laffer, experiencias que ha habido en los Estados Unidos, donde hubo una reducción muy considerable del Impuesto sobre la Renta, en la línea que se propone aquí, reducción del número, y experiencias en el Reino Unido de Gran Bretaña y donde los resultados no han sido favorables para el ahorro privado y sí han sido perjudiciales para el ahorro público, puesto que ha aumentado el déficit. Por consiguiente, yo tengo esas dudas. Naturalmente, puedo admitir que otros tengan otra posición, pero en relación con este presupuesto del que estamos hablando, no he oído qué propuestas en esta materia de apoyo al ahorro privado podría tener el Grupo de su señoría.

En cuanto a que ustedes son partidarios de que el gasto en la economía crezca menos que el PIB —no sé si en líneas generales o para el año que viene—, nosotros también; creo que eso es lo que va a crecer el gasto del conjunto de las administraciones públicas centrales, por debajo del PIB. Los impuestos van a crecer aproximadamente igual —y no más—, alrededor del 6,5 o 6,9, dependiendo de con qué lo comparemos. Y no debe haber muchas diferencias en cuanto al control del gasto, al mantenimiento o no de las empresas públicas, ya lo vamos a ver.

En relación con las empresas públicas, señorías, aquí se han presentado varias propuestas como consecuencia de planes a veces sectoriales, ya fuera la minería del carbón, con Hunosa, ya fueran los planes siderúrgicos, con Ensidesa y Aceros o Altos Hornos de Vizcaya, ya fuera de otro tipo de empresas. La verdad es que yo no he visto, por parte del Partido Popular, una tendencia clara a reducir los costes que representan para el Estado algunas de las empresas públicas, no por ser públicas, sino porque están en mala situación, porque no hay nada malo en ser públicas. No la he visto en ningún momento. He visto que en su programa ustedes a veces han hablado de privatizar las empresas de defensa. Muy bien, encantado. En cuanto me encuentren ustedes un comprador, vendemos la Bazán, la Santa Bárbara y hasta el trueno; lo que ustedes quieran vendemos. (**Risas.**) Una cosa es decir que hay que privatizar y otra cosa encontrar, en la situación en que están es-

tas empresas, un comprador, pero, desde luego, sepan ustedes que no hay ninguna resistencia ni renuncia por parte del Gobierno a producir eso.

Finalmente, hay problemas en las comunidades autónomas y problemas en los ayuntamientos; ciertamente los hay y los hay en la Administración. Hay problemas de retrasos de tesorería, hay problemas que tienen que ver con sus ingresos. Hemos llegado, lo dijo el señor Aznar, a un acuerdo en materia de financiación de comunidades autónomas. Ese acuerdo abre una senda de consolidación presupuestaria. Eso no tiene nada que ver, señor Aznar, con el hecho de que si uno quiere de verdad en democracia hablar o acusar a alguien de despilfarro en el gasto público, de no tener límite en el crecimiento del gasto corriente, en el aumento del capítulo 1. o de los altos cargos o de los bajos cargos o de los salarios de unos y de otros, o de su apetencia absoluta de continuar el gasto a costa del déficit, uno debe tener, señor Aznar, una base, un fundamento que demuestre que su experiencia, allí donde él ha tenido responsabilidad, justamente está en contra de esas actuaciones que se denuncian con poco fundamento, con bastante poco fundamento.

Señor Aznar, yo le digo que no es verdad y que si usted quiere, con mucho gusto dejaré aquí los datos; haré algo más, voy a remitir a todos los grupos de la Cámara —y si quieren ustedes a la opinión pública, con mucho gusto— los datos a los que acabo de referirme sobre comportamiento del conjunto de las administraciones públicas y del conjunto de las comunidades autónomas, unas y otras, todos los datos, y que se compruebe si hay algo que figura en el «Diario de Sesiones» que no se corresponda con la realidad, porque estoy absolutamente tranquilo respecto de eso. Y eso no se resuelve diciendo sencillamente: «Señores, esto no coincide en nada con lo nuestro y dejo aquí lo nuestro.» No, cojamos la Intervención General del Estado, que para eso está ahí, y simplemente proporcionemos a la Cámara, a todos los grupos, cuál es la evolución de los gastos de las comunidades autónomas en los últimos años. No les vamos a poner al lado adjetivos políticos, solamente vamos a decir la de tal, la de cual; los adjetivos políticos se los pondrá el buen sentido de la gente y el conocimiento de la situación. Eso es lo que vamos a hacer.

Por consiguiente —y con eso termino, señor Presidente—, yo entiendo que existan desacuerdos en materia de política económica por parte del Partido Popular —me sorprendería que no fuera así siendo el principal Grupo de la oposición—, admito que el Partido Popular pueda poner en tela de juicio algunos de los propósitos del Gobierno y estoy convencido de que ciertamente tenemos que discutir aquí de la política económica, no sólo de la presupuestaria, señor Aznar; porque referencias concretas suyas a datos del presupuesto del Estado, desafío a toda la Cámara y a los medios de comunicación a que encuentren muchas en su discurso. Claro, hablamos de todo, del presupuesto del Estado, como es natural, pero del presupuesto dentro

del contexto de la situación económica de la nación y del conjunto global de la política económica del Estado, como es natural y como sería obligado de cualquier manera aplicando el sentido común hacerlo y nos habrían de exigir nuestros conciudadanos. Hablamos de todo y dentro de eso yo sigo sin saber, señor Aznar, si ustedes quieren hacer lo que este Gobierno, pero en más, aunque no expliquen cómo y aunque las propuestas que hagan parezcan contradictorias con esto, o quieren hacer otra cosa distinta. Creo que sería bueno que alguna vez nos lo aclararan.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—El señor Aznar López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Aznar, sabe que la estructura de este debate es la que hemos mantenido hasta este momento. Le doy un minuto. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

Por otra parte, saben todas sus señorías, tanto el señor Aznar al que le voy a dar la palabra, como los otros intervinientes, que este es el primer debate, que vamos a seguir debatiendo sobre los presupuestos y que habrá otras oportunidades para poder seguir ampliando las intervenciones de los grupos y de los señores Diputados.

Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente, y con la mayor brevedad.

Lo que sabemos al final de este debate, en todo caso, señor Solchaga, es que ustedes no tienen ninguna responsabilidad, sino que son siempre circunstancias externas las que han impedido crear, que es la situación de la economía española. ¿Y su compromiso? Un millón doscientos mil empleos, reducir los desequilibrios, perder competitividad nuestra economía y perder productividad. De nada de eso son ustedes responsables como respuesta de esos presupuestos.

Me parece muy bien, señor Solchaga —y no me voy a alargar mucho— que distribuya usted los datos que quiera, distribuya usted todos los datos y procure distribuirlos bien, pero sepa las consecuencias de traer a esta Cámara algunos de estos debates. **(Risas en los escaños del Grupo Socialista.)**

Señorías, no tengo ningún inconveniente en debatir en esta Cámara esos datos, los datos de la financiación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de Galicia, el Convenio Foral con Navarra, el Concierto Económico vasco, la deuda del Ayuntamiento de Barcelona, la del de Sevilla, la del de Valencia, ningún inconveniente, ni tampoco tengo inconveniente en debatir los organigramas de las distintas administraciones, que demuestran que algunas, como la de Castilla y León, funcionan con 48 altos cargos, y otras, como la de Andalucía, necesitan 445. **(Risas en los escaños del Grupo Socialista.)**

Es igual. En todo caso, señorías, hablar de que la economía real española necesita un tipo de cambio que responda a su situación y no lo contrario, hablar de que

no hay que pedir más esfuerzo fiscal a los españoles, hablar de control y de reducción de gastos, y hablar de reordenación del sector público, a usted no le sonará a nada, probablemente, señor Solchaga, porque su retrato es muy fácil, es sencillamente el retrato de un fracaso rotundo.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Dejaré a un lado las primeras palabras del señor Aznar; las traía escritas desde casa, no tenían nada que ver con lo que habíamos hablado y se ha limitado a leerlas. Así que no creo que sea necesario insistir sobre ellas. **(Risas en los escaños del Grupo Socialista.)**

Respecto a lo demás, la cosa es bien sencilla. Yo no he dicho en ningún momento que esta Cámara tenga que debatir sobre las comunidades autónomas; tampoco me importa. Lo que he dicho es que usted dice que tienen unos datos y yo tengo los de la Intervención General del Estado. Usted ha venido a decir que yo miento y yo le digo: Pues mire usted, se van a enterar la Cámara y la opinión pública, y así dejamos de discutir sobre quién es más creíble o no.

Ese dato que tiene sobre Castilla y León es verdadero, por lo menos coincide con el mío, que me lo da la Dirección de costes de personal. **(Rumores en los escaños del Grupo Popular.)** ¡Cuidado! El señor Núñez dice ¡Ah! No, si mido los altos cargos como los mide el señor Núñez son muchos más de cuarenta y tantos ¿eh? muchos más. **(Risas en los escaños del Grupo Socialista.)** No confundamos, si los mido como los miden ustedes, ya son más.

Pero, señor Presidente, no estamos discutiendo aquí la cuestión de las comunidades autónomas, que tienen sus cauces. Estamos discutiendo la capacidad que tienen ustedes para actuar de acuerdo con lo que dicen a la luz de las experiencias que suponen una constatación empírica. Eso es lo que estamos discutiendo, ya que SS. SS., hasta ahora, lo han hecho simplemente aduciendo los cargos en relación con las actuaciones del Gobierno de la nación. Ahora tenemos ocasión de estudiar otros posibles cargos y vamos a ver quién sale mejor. ¿Son ustedes de verdad menos deficitarios en relación con los ingresos que la media —no digo ya del Estado, que obviamente lo es mucho más— de las comunidades autónomas? No. **(Rumores en los escaños del Grupo Popular.)** ¿Tienen ustedes menos gastos corrientes? No. ¿Tienen ustedes menos gastos de personal, capítulo 1? No. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Sí!)** Este es el caso, y por mucho que ustedes digan sí, sin tener los datos a mano no podrán negar las cifras que tengo yo de la Intervención General del Estado que, como digo, enviaré con mucho gusto a todos los Grupos.

Señor Presidente, por lo demás, creo que seguimos sin saber, aparte de estas líneas generales de menos ingresos, menos impuestos, menos gastos, etcétera, si de verdad lo que está proponiendo el Partido Popular es un empuje mayor en la política del Gobierno. Nos parece que están bien orientados, pero no hacen del todo. Por tanto, reduzcan más gastos, pero de verdad, no ésos que dicen que son 60.000 millones y luego resultan ser 6.000, no; reduzcan aquí o allá, vamos a oírlo. A no ser que simplemente estén estableciendo esta retórica y tienen otra política distinta que, dentro naturalmente del legítimo uso o administración de su conocimiento y sabiduría, no quieren que los españoles la conozcan. Porque dicen: No, tenemos una política distinta, pero no queremos que ustedes la conozcan todavía.

De lo que yo le oigo al señor Aznar no concluyo nada, sino que, como siempre, los garbanzos están caros, los impuestos son demasiados y el empleo crece menos. Esto lo sabemos, y desgraciadamente tenemos que vivir algún tiempo con ello, pero tendremos que salir a través de propuestas concretas. Estas propuestas hay que hacerlas dedicando tiempo y esfuerzo al tema, señor Aznar, y esto es lo que, evidentemente, se requiere del Gobierno y de los partidos de este país, de los partidos de España: propuestas concretas que tengan un fundamento técnico y que, además, sean inteligibles por los españoles en la medida en que complementan algo que hace el Gobierno o se oponen como una alternativa.

Yo creo que en estos momentos ustedes no han sido capaces de presentar una alternativa a la del Gobierno. Supongo que lo acabarán haciendo con el tiempo, a menos que el señor Aznar siga considerando que el mejor uso de las buenas cabezas es disecarlas. **(El señor Aznar López: Algunas, desde luego.—Rumores.— El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¡Silencio, señorías!

Señor Rato, entiendo que S. S. quiere hacer uso de la palabra al amparo del artículo 71, en virtud del cual, cuando en el desarrollo de los debates se hicieron alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes sobre la persona o la conducta de un Diputado, se podrá conceder al aludido el uso de la palabra. Entiendo que S. S. quiere referirse a alguna inexactitud del señor Ministro.

A estos solos efectos y brevísimamente tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, muchas gracias.

El señor Ministro ha hecho dos veces alusión a un debate del año 1987. Efectivamente, en la tarifa de renta del año 1987 que envió el Gobierno a la Cámara existía un quiebro entre ocho millones y medio y diez millones, y después continuaba la tarifa normal. Yo puse de relieve esa acusación en la Cámara y me extrañó que esa cifra pudiera coincidir con la que percibieran

los altos cargos no sólo con su sueldo, sino con lo que recibían de las empresas públicas, e hice la afirmación a la que el señor Ministro se refiere. No es que esa tarifa beneficiase a todos los contribuyentes a partir de una cifra, es que había un quiebro en la tarifa.

Su Grupo Parlamentario no modificó la tarifa en el debate, pero ya nunca más se ha repetido ese quiebro, probablemente porque —utilizando también palabras del Ministro— entonces sí que ustedes se retrataron como son.

Muchas gracias. **(El señor Núñez Pérez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Rato.

Señor Núñez, entiendo que lo que quiere es corregir alguna inexactitud. **(Rumores.)** ¡Señor Hernández-Sito!

Señor Núñez, el uso que el señor De Rato ha hecho de la palabra —lo debo decir con toda sinceridad— no ha sido un uso correcto, porque no ha desmentido los hechos que le había señalado el señor Ministro.

Señor Núñez, le ruego que su intervención sea para desmentir alguna afirmación referida a su persona.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Sí, señor Presidente.

El señor Solchaga ha dicho que yo no sé medir los números de los altos cargos ni las consecuencias y, por tanto, que nuestro planteamiento es pura fantasmagoría. **(Rumores.)** Yo tengo que decirle al señor Solchaga que él se mueve en el mundo sideral de las macrocifras y cuando baja al terreno está mareado y no se entera de casi nada.

Por ejemplo, no se entera... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! Señor Núñez, el señor Ministro ha dicho que la contabilización de algunos cargos en el Gobierno de Castilla y León se hace de forma diferente a cómo la hace su señoría. Le ruego que a estos efectos precise lo que haya de inexacto en esta afirmación. El turno de alusiones no es un turno para entrar en el debate.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Voy a demostrar que lo he medido bien. ¿Puedo hacer eso?

El señor **PRESIDENTE**: Puede hacerlo.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, midiéndolo por una respuesta escrita del Gobierno del 23 de julio, hay exactamente 1.631 Subdirectores Generales y asimilados; 4.286 puestos directivos, como les llaman ustedes, pero que son de libre designación y absolutamente casi todos asignados a funcionarios adictos; Directores Generales, 404; Subsecretarías y asimilados, 68; Secretarías de Estado, 17 y Ministerios, 16. Es decir, 6.422 sobre los 1.400 que había en 1982.

Finalmente, para calcular el ahorro que supondría la reducción de todos estos altos cargos a los niveles de 1982 hay que contar muchas más cosas. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez... **(Rumores.—Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Claro!) ¡Silencio, señorías!**

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Es que estamos quedando como tontos.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señor Núñez! **(Rumores.)** ¡Silencio, señorías! El debate relativo a la incidencia de la evaluación de la supresión de altos cargos lo ha tenido el señor Ministro con el señor Aznar.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Si es a lo que se ha dedicado.

El señor **PRESIDENTE**: No, perdón. El señor Aznar ha hecho una mención, que benévolamente a los efectos reglamentarios consideramos alusión, a la manera de contabilizar los altos cargos en una determinada comunidad autónoma. Le ruego que diga algo sobre esto porque, si no, le tendré que retirar la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: De acuerdo. Nosotros hemos calculado los altos cargos de las distintas comunidades autónomas por los Presupuestos de cada una y por los ficheros de altos cargos que están a disposición de todos los señores Diputados en cualquier biblioteca. **(Un señor Diputado: ¡Has quedado como un señor!)** En estos altos cargos figuran unos conceptos, como son los gastos de representación y protocolarios, para los que cada Ministro tiene, por ejemplo, 24 millones que el señor Solchaga no cuenta. **(Rumores.)** Tienen determinados gastos de secretaría, de chófer...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez...

El señor **NUÑEZ PEREZ**: ... de consejos de administración, etcétera **(Fuertes y prolongadas protestas.)**, que suponen más de 60.000 millones de pesetas. **(Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Popular.)** Por tanto, nuestra propuesta no está en el mundo sideral de las macrocifras, está en el mundo de andar por casa, de los gastos claros que pagan los contribuyentes, y a este exceso de gasto nosotros le llamamos despilfarro, y nadie nos ha podido demostrar hasta ahora que no sea así.

Nada más. **(Aplausos en los escaños del Grupo Popular.—Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

Señorías, advierto que el uso del turno de alusiones de esta manera conduce a que la Presidencia se incline a no concederlo, porque lo único que se intenta es la reapertura del debate con intervenciones que nues-

tro Reglamento no contempla, como es el uso de la palabra de varios Diputados por Grupo en lugar de uno solo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, las intervenciones de las dos personas que se han dado por aludidas me permite retocar, al menos, dos aspectos más. Uno de ellos es que recordaba el señor Rato cómo encontraba en la progresividad de la tarifa un problema técnico de salto que a él le hizo sospechar si esto estaba afectando sólo a unos pocos. Es posible y es perfectamente libre de pensarlo. El habló de «ustedes y sus amigos», y yo sólo he dicho que cuán amplio es el círculo de sus amigos porque este problema técnico en la tarifa a ustedes se les produce no en un tramo, sino, a partir de los cinco millones para arriba, para todos. **(Risas.)** Eso es todo; nada más. **(La señora Villalobos Talero: ¿A quién alude?)**

Segundo, en cuanto al tema de los altos cargos, yo creo que ya es hora de que esta Cámara se enfrente a estas cosas con un cierto realismo y no sobre la base de la demagogia, la ignorancia **(Rumores y protestas.)** o, simplemente, la falta de información.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Primer punto, señorías. Vamos a pactar lo que el señor Aznar decía. No tocamos los derechos de ningún funcionario. Otra cosa es si ese alto cargo deja de serlo, pero los derechos, su status, repito, no lo tocamos. Partamos de ese punto. Ciertamente, si desaparece un Ministro, un Ministerio, un Subsecretario las secretarías y además funcionarios seguirán, ¿o las echamos? **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Como no las echamos y no las vamos a echar a pesar de sus gritos, el coste será fundamentalmente el del salario, y todos los demás costes relacionados con esto básicamente tienen que ver con funcionarios **(Rumores.—Varios señores Diputados: ¡Y el coche!)** Incluido el coche, que es parte de los servicios del parque automovilístico del Estado.

Esta es la situación. Y cuando se hace esto, a continuación hay que definir qué cosa es alto cargo. Suele ser habitual en el Derecho administrativo, o al menos era la tradición en España, llamar alto cargo a aquel en el que concurren una o estas dos circunstancias: una, que es objeto de nombramiento por el Consejo de Ministros y, dos, que no requiere la carrera funcional para ocupar ese cargo.

Cuando definimos así los altos cargos estamos definiéndolos como directores generales. Cuando ya no se define así el alto cargo y se dice que alto cargo es al-

guien porque tenga libre designación, aunque sea funcionario y no sea objeto de nombramiento por Consejo de Ministros, sino dentro de la propia Administración, estamos falseando la realidad.

Quizá cuando el señor representante del Partido Popular dice que como aquí hay muchos de libre designación —según en qué niveles, en el nivel 28 la inmensa mayoría son por concurso de méritos— (**Rumores**), quiera decir que no le gusta que haya esa libre designación, olvidando que cuando él era ministro —lo crean o no lo fue— (**Risas.**) había de libre designación un número mucho mayor de puestos de trabajo que los que hay ahora en la relaciones de plantillas. Para empezar, todos los jefes de sección y de negociado eran de libre designación, lo que ahora no ocurre. (**Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.—Varios señores diputados del Grupo Socialista: ¡Muy bien!—Rumores.**)

Pues, señores, cuando las cosas se ponen así, resulta que, sencillamente, hay diferencias, en primer lugar, entre los que son de libre designación, que insisto en que ascienden al 2,2 por ciento del total de los susceptibles en la estructura actual, y un porcentaje bastante más elevado lo era antes de la administración socialista, y, en segundo lugar, en un cálculo adecuado, y el cálculo adecuado tiene que ser lo que nos ahorramos fundamentalmente por ese capítulo 1 al bajarles de puesto.

Ya he dicho que el 80 por ciento de los que están en los niveles 30, 29 y 28 son funcionarios. Hemos aceptado —señor Aznar, yo y toda la Cámara, aunque a lo mejor alguno no— que no les vamos a tocar sus derechos de Estatuto de funcionarios y, por tanto, van a mantener los derechos adquiridos. Lo único que pueden hacer es bajar al 26 o al 27, porque sin ser 26 ó 27 no pueden ser 28 ó 29.

Por consiguiente, nos estamos ahorrando la diferencia entre un sueldo del 28 y el 29 y uno del 26 y 27 para el 80 por ciento de esos 5.000 altos cargos que dicen que quieren disminuir. Salen las cuentas tirando de papel y lápiz, y con esto concluyo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le recuerdo que el incidente se ha creado sobre el distinto criterio para configurar el número de altos cargos en una comunidad autónoma y en el conjunto de la Administración. Le ruego que sobre este asunto concluya con la máxima brevedad.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Tiene razón, señor Presidente, y, por tanto, concluyo lo dicho, porque, como es verdad que desgraciadamente sobre lo que era la alusión no ha querido entrar el señor Núñez, yo, sin darme cuenta, he entrado en aquello que a él le parecía importante.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Rumores.—Protestas en los escaños del Grupo Popular.—El señor Núñez Pérez pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, no tiene la palabra.

Enmienda a la totalidad del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor Roca. (**Numerosos señores Diputados abandonan el hemiciclo.**)

El señor **ROCA Y JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, algunos de mis compañeros de Grupo me decían cariñosamente antes de salir: Te convendría más empezar después de las cuatro; porque ahora se van a ir muchos. Pero vaya usted a saber si después regresan. Por tanto, en principio, lo hacemos con los que están y muy agradecido por su concurrencia.

Yo me acercaba a este debate, señor Ministro, con algunas dudas sobre cómo deberíamos conducirlo. Incluso lo había comentado con usted, en relación a algún punto global, de filosofía. Este es un debate en el que vamos a examinar, lógicamente, los Presupuestos Generales del Estado, pero, en cambio, la tentación te lleva a hablar de otras cuestiones, que son, concretamente, visiones más globales de la política económica, ya que precisamente en esta visión es donde podemos encontrar unos terrenos que generen una cierta esperanza, una cierta confianza, en la medida en que seamos capaces de sentar las bases de un cambio radical en la política económica, en la formulación de unas bases distintas para un programa económico.

Lo que es cierto, señor Ministro (yo creo que usted lo puede reconocer), es que, simplemente de la lectura de lo que son los comentarios y las posiciones de los analistas, se ve que estos Presupuestos Generales llegan con una falta de credibilidad notoria. Como sé que usted luego me dirá que eso será para mí, yo rápidamente le señalo que en las declaraciones muy recientes, de hace cuarenta y ocho horas, de un importante representante del Gobierno, decía, al defender la conveniencia de articular en España un nuevo pacto social para afrontar la salida de la crisis y realizar las reformas estructurales necesarias, para ganar competitividad y para poder recuperar la confianza y la credibilidad de nuestro país ante los mercados financieros internacionales. Pues si debemos recuperar la confianza y la credibilidad ante los mercados financieros internacionales, algún derecho deben tener los de aquí para haberla perdido ya. Por tanto, en principio estamos en una situación en la que estos Presupuestos se presentan con una escasa credibilidad inicial.

La segunda parte es la más atractiva. Es la parte que podríamos decir que nos va a introducir en cómo y por qué hemos de sustituir un modelo económico, o un modelo de crecimiento económico que se puede constatar que se ha agotado; en todo caso, no está dando ya más resultados positivos, o no sirve, para salir de la situación en la que en este momento nos encontramos.

Pero ello sería un terreno fácil. Para el señor Ministro sería muy fácil poder decir: aquí nadie debate los Presupuestos. Yo voy a intentar debatir, en algunos puntos, los Presupuestos que usted presenta, sabiendo que también comporta sus riesgos, señor Ministro, porque hay una argumentación fácil para el Gobierno, que con-

siste en decir que, desde los bancos de la oposición lo que se propone es que se gaste más y se ingrese menos. Normalmente, el conjunto de las enmiendas de todos los Grupos de la oposición tienen una gran vulnerabilidad: se pide en algunos puntos concretos de gasto social que no se minoren algunas previsiones presupuestarias, o incluso que se incrementen otras, y, por el contrario, hay una cierta tendencia a disminuir la partida de los ingresos. Es decir, hay la vulnerabilidad de que desde el banco del Gobierno se puede decir: sus presupuestos alternativos, sus visiones alternativas no cuadran.

Yo creo, de todas maneras, que nos pondremos rápidamente de acuerdo, señor Ministro, y aquí sí que nos podemos tutear, porque, por no cuadrar, los que no cuadran nunca son los suyos, sus presupuestos, esto es evidente. Y no le hablo de previsiones. Ya sabe usted, señor Ministro, que nuestro Grupo siempre se ha caracterizado por tener una cierta valoración poco dogmática de las magnitudes. Las magnitudes son esto: unas previsiones que, si se alcanzan, bien, y si no se alcanzan, qué se le va a hacer. En cambio, que un presupuesto se cumpla o no se cumpla ya no es un problema de previsión, es un problema de control, de eficacia. Y, claro, cuando en los últimos tres Presupuestos se han producido desviaciones, en un caso del 48 por ciento; en otro, del 154 por ciento, y, en otro, del 77 por ciento... **(El señor Ministro de Economía y Hacienda hace gestos de extrañeza.)** Sí, sí, señor Ministro. Desviaciones en más de lo que se ha gastado sobre lo que se había previsto. Por tanto, estamos en unas cifras porcentuales demasiado altas. Veo su cara de preocupación, pero le repito que ha habido desviaciones, seguro. Importantes, además. Bien, ya estamos de acuerdo.

Por consiguiente, como no ha cuadrado nunca ningún Presupuesto, nunca, la liquidación final no ha coincidido jamás con las previsiones iniciales, a partir de este momento lo que sí quiero decir es que nosotros tampoco nos hemos de autoexigir un escrúpulo tan importante en nuestras propias propuestas cuando, en definitiva, en las del Gobierno este rigor no parece ser la nota característica. Podríamos decir que los Presupuestos, señor Ministro, se han convertido de hecho en unas orientaciones otoñales sobre las tendencias del gasto público para el ejercicio próximo, pero no pasan de ser eso, unas orientaciones y nada más.

No obstante, señor Ministro, esto no es obstáculo para que podamos afirmar, con una cierta contundencia, que estos Presupuestos no ofrecen ninguna respuesta a la situación actual. Estos Presupuestos, frente a los problemas que caracterizan nuestra situación económica actual, no dan respuesta. Y no sólo no la dan, sino que en algunos casos la eluden, en otros casos la agravan y en otros incluso operan de una manera que puede ser muy negativa a la larga. Le voy a citar algunos ejemplos.

En el caso de la agricultura, señor Ministro, estos Presupuestos, si retiramos el incremento importante de las partidas del Feoga para que se abandonen los cultivos, evidentemente, no hay ningún incremento en las parti-

das presupuestarias de agricultura, hay una auténtica congelación, lo cual representa reducir las previsiones. Es decir, en su momento en que la agricultura es tan importante como factor de estabilidad, como factor de equilibrio territorial, como para que Francia la haya convertido, en sus presupuestos generales, es un objetivo prioritario de la acción del Gobierno, resulta aquí lo que estamos operando y contemplando de la agricultura es, pura y simplemente, para que se abandonen los cultivos. No hay ninguna ayuda a lo que es la agricultura productiva, que en este país existe, de verdad. Hay una agricultura productiva, con muchas dificultades en el campo de los precios, en el campo de la comercialización, en el campo de la internacionalización, de la europeización de la dimensión agraria de España. Esto es cierto, pero aquí no hay ninguna previsión eficaz en el campo de la agricultura.

Y no hay tampoco previsión eficaz en el campo de la industria. En este campo, señor Ministro, paradójicamente, estamos contemplando cómo se reducen las partidas que, de una manera u otra, podían tener una eficacia directa en el proceso industrial español, o que la podía tener, de una manera más indirecta o lejana, en el campo de la formación, etcétera. En estos Presupuestos no hay ninguna respuesta positiva ni para un sector tan fundamental —al que luego querré referirme— como es el sector de la industria, ni para un sector tan vital para el equilibrio social y territorial español como es el sector de la agricultura.

Señorías, estamos ante unos Presupuestos que se limitan, pura y simplemente, a establecer una acción un tanto contemplativa de la situación en la que nos encontramos, sin ofrecer en modo alguno respuestas estimulantes, propuestas imaginativas. Parece que el señor Ministro no está de acuerdo. En ese caso, luego me dirá en qué, pero yo ahora sigo con mi orden. No las hay, insisto, y, a nuestro entender, ésta es la gran falta de credibilidad de estos Presupuestos, que son un instrumento que queda ahí y que operará como opere, pero, en definitiva, estoy convencido de que el Gobierno y su Ministerio no se han propuesto utilizarlos como un instrumento eficaz para superar la situación económica actual. Simplemente lo contempla como algo más, y creo que algo tiene que ver con ello su propia presentación de esta mañana. Porque, señor Ministro, de hecho, en esa presentación, los Presupuestos ocupaban una parte escasa. Usted hacía referencia a la economía internacional, y es evidente que correspondía hacerla. Nuestra interdependencia no puede situarnos en la friolera de creer que nuestros procesos económicos son independientes de lo que pueda ocurrir en el mundo al que pertenecemos, ciertamente. Pero se autoatribuían, de hecho, una expresión que resulta muy familiar a nuestro Grupo, que es un papel de situar a la política económica como una función intersticial. En los intersticios donde podamos nosotros operar, ahí operaremos. Creo que puede haber algo más, no simplemente esta operación intersticial, sino algo más: una operación más activa, una política más activa, más di-

námica, más estimulante, para aprovechar todas las posibilidades que debemos y podemos tener para salir de la situación actual.

Yo quisiera en este punto, señor Ministro, decirle cuál es, en definitiva, no una propuesta alternativa todavía en este caso, sino si podemos ponernos de acuerdo en dos o tres grandes puntos de diagnóstico de la situación, para que incluso la gente nos pueda entender.

Este es un país en el que durante muchos años, durante los últimos años, se ha gastado mucho más de lo que se ha producido. Además, tenemos unas prestaciones sociales, necesarias e imprescindibles, pero que, seguramente, van más allá de lo que nuestras propias posibilidades hubieran permitido. Este es el primer punto.

Un segundo punto es que la financiación de este déficit que se ha generado lo hemos cargado no a un ahorro interno potencial, sino a un endeudamiento exterior. España tiene un déficit impresionante, no únicamente de ahorro propio y, por tanto, de inversión, sino de cultura de ahorro. En España no ha existido, se ha penalizado la creación de una cultura de ahorro durante los últimos años. Y esto tiene, obviamente, sus consecuencias graves en la situación actual.

Y el tercer punto es que, no obstante estas graves dificultades, nuestra situación nos permite en este momento decir que podemos afrontar la crisis mejor que hemos afrontado otras anteriores; estamos más equipados, incluso más arropados internacionalmente. Estamos en unas condiciones en que, con un nuevo programa económico, con una nueva formulación económica, podríamos realmente superar esta crisis. Y todo ello tiene un nombre, tiene un denominador común final, que es la competitividad, en la medida en que nuestra política económica reconduzca todo esto que hemos dicho hacia una obsesión; ser más competitivos, definir un país más competitivo, una industria más competitiva, una agricultura más competitiva. Y al servicio de ello deberíamos poner nuestra política económica.

En este momento, señor Ministro, es donde yo quisiera señalar lo que podrían y deberían ser, a nuestro entender, las bases de un gran acuerdo económico, social y político. Este es el primer punto, señor Ministro. Yo creo y nuestro Grupo cree, sinceramente, que ustedes solos no podrán salir de la situación actual. Se necesita un gran acuerdo político, económico y social. Si no hay un gran concierto de voluntades que definan unas bases de acción económica, no únicamente para este ejercicio, sino para un plazo más largo, no podremos superar la situación actual.

Desde la exclusiva confrontación social o política, desde la confrontación de los intereses partidistas, sindicales o económicos, desde la simple confrontación que no sea capaz de integrarse en un programa concertado de interés común, no será posible salir de la crisis. Lógicamente, esto es muy fácil de predicar y muy difícil de hacer. Y quien tiene la principal responsabilidad es el Gobierno; la tiene. ¡Qué le voy a decir! Les corresponde a ustedes, no se les puede sustituir, cada

uno tiene sus responsabilidades. Y su responsabilidad está en saber aunar las voluntades alrededor de un pacto de esta naturaleza: porque, si no, no hay salida.

Vamos a ver, por ejemplo, el famoso tema del déficit presupuestario sobre el que yo quisiera decirle algunas opiniones, que no sé si van a ser heterodoxas, pero me es igual. De entrada, tengo que decirle una cosa: el tema del déficit presupuestario, si no hay una gran voluntad de concertación política, económica y social, nunca cuadrará. Tiene razón un Gobierno cuando dice: cualquier política alternativa me da muchas soluciones de futuro. ¿Alguien me puede decir cómo administrador la nómina de cada día? Hay que encontrar un punto de equilibrio entre una política de rigor presupuestario pero que, a la vez, lo combine con una política de estímulo activo al aparato productivo del país. Si esta economía se limita pura y simplemente a permanecer en una situación de «stand by», preparada para, pero no se activa de manera muy eficaz, nosotros no podremos salir de la crisis en que nos encontramos. No se trata de gastar menos y producir menos. Se trata de gastar menos y mejor y producir más y mejor, porque, si no, siempre tendríamos los mismos déficit, de los que no podríamos salir. Estaríamos auténticamente en un círculo vicioso.

Por tanto, apunto una primera idea, señor Ministro: nuestro Grupo está dispuesto a estudiar si todo déficit es malo, si por definición el déficit es malo. En alguna ocasión hemos dicho que el déficit malo es el déficit no programado, el que se deriva del descontrol, el que se pone al servicio del gasto consuntivo o de aquel que, a veces, no tiene más razón que una previsión electoral o unas circunstancias electorales próximas. Esto es malo. Pero el déficit programado y controlado, con un tiempo en el que se desarrolla de una manera muy concertada, y que se ponga al servicio de una economía equilibrada y de un crecimiento económico puede no ser malo, porque puede estar sentando las bases de un relanzamiento económico de futuro. Obviamente, todo tiene su dimensión. Si estuviéramos hablando en este momento de decir: hay que lanzarnos por la vía del déficit irresponsable, no. Pero lo que quiero decir es que si sus previsiones de déficit tienen que incrementarse dos décimas, para entendernos, para incorporar a su acción presupuestaria políticas que estimulen la actividad industrial, el ahorro, la inversión, la industrialización, la internacionalización de nuestra economía, no sé si no estaríamos sirviendo al país más que perjudicándolo. Insisto, no es un problema de olvidarnos del gran temor del déficit, pero también es responsable pensar si dos décimas de mayor déficit no pueden operar muy a medio plazo de manera mucho más favorable para la economía del país.

A mi Grupo le gustaría que la filosofía que quedara de entrada fuera que un presupuesto que se quisiera presentar exclusivamente como presupuesto de austeridad y de rigor no por ello es bueno; no por ello es bueno. Si es simplemente de austeridad y de rigor, si simplemente es de austeridad y de rigor y no va acompa-

ñado de una política que estimule la actividad económica del país, que relance al país, que potencie las capacidades de todos los sectores, que ayude a ser más competitivos, nosotros creemos que este presupuesto, si no sabe equilibrar estos dos factores, no servirá para dar respuesta a las soluciones del país. Hasta tal punto es ello cierto, señor Ministro, que usted mismo, en la presentación de los presupuestos, ya alude, por ejemplo, a todo un proceso de reformas estructurales no situadas en el presupuesto. Las alude como una política económica de futuro. ¿Por qué? Porque usted sabe que sin estas reformas estructurales y otras la política económica que los presupuestos definen es claramente insuficiente y poco creíble para hacer frente a la situación actual.

En esta línea nuestro Grupo quiere proponerle algunas medidas muy concretas que deberían definir, a nuestro entender, esta nueva formulación de un nuevo modelo de crecimiento económico.

En alguna ocasión, señor Ministro, usted se ha disgustado cuando nosotros hemos dicho: este modelo económico, su política económica ha fracasado. No lo habíamos dicho así, pero usted se molestó, incluso sin decirlo. Es igual. No digamos que ha fracasado, pero este modelo de crecimiento económico se ha agotado. El de aquí, el de Francia y el de media Europa. Este modelo de crecimiento económico en sus características actuales se ha agotado y hay que definir uno nuevo. Y ustedes, muy acuciados por los temas presupuestarios, por flotaciones monetarias y por no sé cuántas cosas, olvidan esto. Hay que definir un nuevo modelo de crecimiento económico. Si no, no vamos a encontrar ningún tipo de salida de futuro. ¿Cómo? Primer punto: austeridad; muy lógico. No vamos a renunciar a ella. Austeridad, control presupuestario. Pero acompañado de las reformas estructurales. El déficit español no es un déficit puramente coyuntural, no es un déficit de más o menos cargas. Es un déficit de reformas estructurales en profundidad. Reformas estructurales que ya sabemos: de la propia Administración pública, del mercado laboral, de la sanidad, etcétera. Ahí hay unos grandes paquetes de reforma que debemos afrontar y no los podemos ni afrontar, ni resolver en días, en semanas y en meses; algunos de ellos pueden tardar años. Algún día tendremos que hablar en este país seriamente del drama de la Seguridad Social; algún día tenemos que hablar, tenemos que ir contemplando simplemente algo que muy bien no funciona. Estamos sin pronunciarnos sobre si esto es mejorable o no por el miedo que tenemos a que se generen expectativas negativas, que más negativas serán cuando deje de funcionar. Tenemos que afrontar estas reformas estructurales con coraje.

Segundo punto, que es el que a mí me interesa más, porque en los anteriores estamos hablando de futuro; en cambio, en esto que le voy a decir, señor Ministro, podríamos introducir algo ya en estos presupuestos.

Estos presupuestos, señor Ministro, no favorecen el ahorro interno y la inversión. Usted dice: no creo en el

ahorro. Pues tiene que creer, señor Ministro. De verdad. Tiene que creer en el ahorro. Nos tiene que hacer caso a los que creemos en el ahorro que, en principio, somos todos los demás, los de esta Cámara y prácticamente todos. Este país tiene un déficit de ahorro muy importante; usted no cree en él y tiene que creer. Le ha tocado creer en algo que no le convence, pero le ha tocado. Sin fomentar el ahorro no lo solucionaremos; seguiremos hipotecados por una deuda exterior excesiva. Necesitamos fomentar el ahorro, necesitamos que, por la vía del ahorro, se instrumente una potente inversión y sólo por esta vía conseguiremos, por un lado, tener una deuda exterior más limitada, que nos deje más libres y con menos traumas y sustos de vez en cuando; y, por otro lado, tendremos una capacidad de generación de empleo. Si no hay esto, ¿de qué está sirviendo? Es bastante preocupante, señor Ministro. Nosotros tenemos no únicamente una deuda exterior muy importante, sino que un porcentaje muy alto, que no me atrevo a cuantificar para que nadie se escandalice, de nuestra industria está en manos extranjeras. Esto que es, para entendernos, muy lícito y muy legal desde el punto de vista de la internacionalización de la economía, no es bueno desde el punto de vista de los intereses concretos de cada país, porque necesitaríamos poder compensar esto con una acción parecida de nuestras empresas en el extranjero y esto no se produce. Por tanto, hemos de poner el acento en este primer paso del ahorro y de la inversión.

Señor Ministro, estos presupuestos, si no regulan los planes de ahorro popular de una manera eficaz, ya nacen mal, y usted lo tiene que introducir. Si no regulan todos los temas de los fondos de pensión, ya nacen mal y usted los tiene que corregir. Tenemos que entrar en esta problemática; si no, mal. Y hay que fomentar la inversión.

Señor Ministro, tenemos una política fiscal. Usted el otro día mencionaba una frase en la que hablaba del aparato productivo, lo cual quiere decir que en el tema de la política del Impuesto sobre la Renta ya no insiste tanto. Yo lo que le digo es lo siguiente: es una barbaridad, que nadie entiende —no sé si usted—, que tengamos en el Impuesto sobre el Patrimonio el mismo trato fiscal para los activos adscritos a una actividad económica industrial y empresarial que para el señor que quiere tener una colección de cuadros en su casa. Esto es una barbaridad. Y es una barbaridad que no tengan un trato preferente las reinversiones de beneficios que los beneficios que se distribuyen. Esto es una barbaridad. No se resista usted a eso. Dice: es que esto me cuesta dinero. Pues no quiero decirle de dónde se puede sacar, si de tres coches menos o tres coches más; no lo sé; pero si, al final, me dice que esto representa dos décimas más de déficit, se lo acepto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, le ruego que concluya.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Porque no va a representar mucho más. No va a representar mucho más. Pe-

ro si no hacemos una política que active y estimule el ahorro y la inversión, señor Ministro, no podremos salir. Ni lo podremos hacer, señor Ministro, si no entra en las políticas microeconómicas y sectoriales. De verdad, aterrice. Le ruego encarecidamente que aterrice. De vez en cuando, entre Ecofin y Ecofin, aterrice en el sector real del país, porque hay una economía industrial que necesita tratos específicos en función de sus propias realidades y de sus coyunturas específicas. Necesitamos políticas microeconómicas y sectoriales y no las hay ni en estos presupuestos se contemplan.

Señor Ministro, no voy a insistir mucho más por razón del tiempo —no quiero abusar de la amabilidad de la presidencia—, pero, ¿cómo se lo digo?, señor Ministro; estoy buscando la expresión adecuada. No tenemos política industrial, la que tenemos no funciona, nos desindustrializamos. Y reconocerá usted que un país que no tenga una industria potente no puede generar un factor de servicios estable. Al final, lo que ocurre siempre con los servicios que se generan al margen de la industria es que estos servicios están muy dependientes de la coyuntura. Necesitamos un país con una industria sólida y este país ha perdido potencialidad industrial; la está perdiendo año tras año; en el peso del producto interior bruto de este país vamos perdiendo año tras año puntos del sector industrial. Me dirá: ¿qué podemos hacer? Mucho. Lo tienen que hacer los agentes económicos, pero usted tiene que definir un marco que se lo permita. Y en este momento no hay en su política industrial ni en su política presupuestaria una especial comprensión hacia este sector. Y esto lo hemos de hacer y lo hemos de hacer en estos presupuestos. No podemos esperar más.

Hemos de reformar el marco laboral. No hablemos más de reformar el marco laboral, de vez en cuando hagámoslo: cumplamos lo que dijo usted en el Programa de convergencia. Esto no son previsiones. En las previsiones y en las magnitudes se hace lo que se puede, porque luego mandan los que mandan y, a veces, los que mandan no están aquí, ya lo sé. Se acepta eso. Pero lo que usted tiene que aceptar es que había unos compromisos, supresión de ordenanzas laborales, la reforma del Inem —de la que hoy ha hablado—, agilización de trámites administrativos, creación de un marco adecuado para las empresas que intervienen en la formación profesional de sus empleados. De todo esto no se ha hecho nada. Y en los presupuestos algo tiene que indicarse, alguna previsión tiene que salir de todo ello.

Señor Ministro, usted recordará perfectamente y todos —no todos, porque los veteranos ya van siendo pocos— que, en el año 1982, el Presidente del Gobierno, en el debate de investidura, en los últimos 30 o 45 minutos de su discurso se dirigió muy atentamente a la cámara —no a ésta sino a aquella (**Señalando a las cámaras de televisión.**) y a través de ella a los que estaban fuera, y les dijo: y yo quiero decir al botones, al industrial, al pequeño empresario, al ama de casa..., y les lanzó un mensaje. Este país no saldrá de la crisis sin un mensaje de confianza, si no tenemos confianza

en nosotros mismos, y ésta la tienen que transmitir ustedes. Si no hay confianza, no habrá recuperación económica.

Y yo creo que hemos cometido un gran error, señor Ministro, no por culpa de usted ni del Gobierno, incluso yo diría que ha sido un error climático. Vamos traduciendo cada vez más todo en razones estadísticas y decimos al país que vamos a crecer el 1,7 y que la inflación está en el seis coma no sé qué y que la tasa de no sé qué es el 0,33. Y un país alcanza a entender las razones estadísticas, lo que no sé es si lo motiva demasiado. No sé si con las estadísticas, las tasas y los porcentajes un país recupera la confianza. Aquí falta un mensaje distinto, un mensaje político de confianza y de asunción esperanzada de un lenguaje realista.

Estamos en una situación difícil, pero podemos salir de ella. Estamos dispuestos a hacer que el país salga de ella. Vamos a darle los instrumentos para que lo pueda hacer, que tengan confianza. Pero, lógicamente, no se puede decir todo esto sin operar un cambio en su política económica y este cambio no debe verse a través de pequeñas disposiciones; tiene que verse a través de un gran discurso con un mensaje.

Algunas de las expresiones que se dicen últimamente diríamos para círculos más entendidos son: hemos de ser más competitivos, tenemos, por ejemplo, que incrementar el ahorro, fomentar las culturas de creación de riqueza y producción competitiva. Si decimos todas estas cosas y somos capaces de hacer entender a la gente que esto va a orientarse en una línea positiva de superación, generaremos confianza. Porque lo más preocupante, y termino, señor Presidente, es que la crisis existe, la crisis existe, pero psicológicamente es mucho más importante que en el campo de la economía real. Está mucho más situada en los ánimos y en la moral de la gente que en los propios datos objetivos. Deberíamos ser capaces de traducir este mensaje de esperanza, que sólo un nuevo programa económico puede abrir, para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, lo que sería difícil sería decir al señor Roca que no actúa con consecuencia. Lo que ha dicho ahora lo viene diciendo desde hace algún tiempo en la parte en la que está de acuerdo con la política del Gobierno y en la parte en la que está en desacuerdo. La verdad es que seguimos teniendo algunas diferencias, ahora las revisaremos, aunque yo creo que tenemos una visión bastante parecida sobre cuál es la situación y cómo se puede salir de ella. El ha puesto esta vez más énfasis que en otras ocasiones en aquello que nos diferencia; es perfectamente legítimo y, desde luego, no habré de sentirme aludido o particularmente preocupado por

ello. Otras veces, ha puesto más énfasis en aquello que nos une. Pero, en fin, vayamos a los puntos concretos.

Su señoría hace referencia a la falta de credibilidad de los presupuestos, maneja unas desviaciones que honestamente creo que están equivocadas; la única posibilidad es que esté viendo los capítulos ocho y nueve, que son capítulos irrelevantes, porque no tienen nada que ver; es la forma de financiar, o la adquisición de activos, o los pasivos para financiar el déficit, o el gasto público en exceso de los gastos no financieros. Los gastos no financieros son los que tienen relevancia y en los gastos no financieros las desviaciones han sido de alrededor del 10 por ciento. ¿Esto es peculiar de nuestro país? No. En casi todos los países hay una desviación, porque, entre otras cosas, existen los créditos extraordinarios y suplementarios para precisamente aquellas cosas que, no habiéndose contemplado en el presupuesto o que corresponden por su naturaleza, a veces, a ejercicios pasados y no deberían considerarse como parte del gasto del presupuesto, se vaya a financiar. Las desviaciones que ha habido son del 10 o del 11 por ciento. Yo recuerdo que las desviaciones del período 1976-1982, el período inmediatamente anterior al del Gobierno Socialista, solían oscilar en torno al 16 por ciento de los gastos no financieros. Deseablemente, las desviaciones deberían ser menores pero, en última instancia, lo que nos preocupa, me imagino, a SS. SS. y a mí es si éstas, por lo menos, no tienen una tendencia a crecer. Y, como les digo, están en el entorno del 10 o del 10,5 por ciento. Esto, en primer lugar. Y, en segundo lugar, si hacen esto incompatible totalmente o no con la senda de consolidación presupuestaria del déficit público. Reconozco que el año pasado, en 1991, ciertamente se fueron mucho más allá de lo que estaba previsto. Creo que en este año 1992 estas desviaciones serán compatibles con las perspectivas de déficit público que figuran en el Programa de Convergencia.

Quería decirle, señor Roca, porque me parece importante, que Francia, que es un país que ciertamente habremos de reconocer que tiene menores niveles de déficit público que nosotros y que ha sido considerado, dentro de la Comunidad, como un ejemplo de gestión ortodoxa en materia de finanzas públicas, anunció para 1992 un déficit de 85 ó 90.000 millones de francos; se espera un déficit de 170.000 millones de francos, sin tener en cuenta las desviaciones que se van a producir en la Sanidad nacional, por un lado, y, por otro, que se han producido ya, y que se están tratando de corregir, en el organismo de empleo francés. Que el Reino Unido anunció un aumento del gasto público, precisamente el día 10 de marzo, con los nuevos presupuestos, cuando a primeros de abril eran las elecciones, y una reducción de determinados impuestos que suponían, de hecho, saltar el déficit público al 4,5 por ciento, y que hoy se espera, a juzgar por los comentarios, digamos, de la «City» y de otros sitios, que el déficit esté por encima del 5,5 ó el 6. No hablemos de los Estados Unidos.

¿Qué es lo que está pasando? Está pasando que yo creo —honestamente se lo digo— que a todos nos ha sorprendido un poco, y hemos tenido que reaccionar —a veces con la dureza de las medidas del pasado mes de abril y del pasado mes de julio— fuertemente, al comportamiento tan elástico, mucho más del que se había previsto, de los estabilizadores automáticos. En consecuencia, ha habido desviaciones de gastos que han puesto un poco en tela de juicio la credibilidad no ya del presupuesto, sino de la ejecución presupuestaria.

Quiero decirle que este año creo honestamente que estos presupuestos están hechos con más seguridad que otros, con mayor nivel de detalle, y que, insisto, aun cuando va a haber desviaciones inevitables entre créditos iniciales y créditos finales por aquellas cosas que ya le he dicho antes, sin embargo, puedo asegurar a la Cámara que el crecimiento del gasto de las administraciones centrales no pasará del crecimiento del gasto público. Y esto yo creo que es una medida de austeridad y de restricción. ¿Que debe compararse o al mismo tiempo compatibilizarse con otras más, como dice S. S.? Sí. ¿Que son las mismas las que dice S. S. y las que digo yo? Evidentemente, no. Y sobre eso es sobre lo que tendremos que discutir a partir de este momento.

Cuando dice S. S. que estos presupuestos no dan respuesta a los problemas, por ejemplo, de la agricultura y la industria, y luego, en las bases para, por decirlo así, poder alcanzar un acuerdo en materia política y seguramente también económica y social, lo ha vuelto a repetir, la verdad es que yo comprendo que se puede pedir siempre más a unos presupuestos, pero hay dos cosas que, si me permite, se las tengo que decir. Primera, ¿por qué queremos ver en los presupuestos y en este debate de totalidad, o en cualquier debate de totalidad de política económica, el marco adecuado para discutir cuáles son las prioridades de una política sectorial? Porque hay un Departamento de Agricultura en este Gobierno y hay un Departamento de Industria, Comercio y Turismo en este Gobierno, y existen políticas concretas que no pueden venir detalladas al nivel suficiente en los presupuestos del Estado. Tendrán que convenir SS. SS. conmigo que una misma cantidad de dinero dedicado a la industria, al comercio y al turismo, o dedicada a la agricultura, puede gastarse de muy diferentes maneras, produciendo o no quizá aquel tipo de medidas.

Por consiguiente, permítanme que haga esta referencia. Yo entiendo que muchas de SS. SS. digan: me faltan aquí medidas microeconómicas. Pues négocielas usted en el Departamento correspondiente, puesto que ésta es una discusión muy global. El hecho de que yo no pueda ni deba entrar en ellas, puesto que yo soy la persona que está en la responsabilidad directa de las mismas, no quiere decir que no existan.

La segunda consideración que debemos hacer es la, digamos, de juego limpio que, sin duda, todos hacemos en el sentido de reconocer las cifras. Es muy gracioso que diga S. S.: Es verdad que aumenta un treinta y tantos por ciento el gasto en agricultura, pero viene del

FEOGA y es para retirarse de trabajar. Esto me recuerda a aquél que decía: ¿Qué es un león? Después de todo, si le quita uno las uñas y los dientes, como un perro grande. Si aumenta el 35 por ciento del gasto en agricultura, si ese gasto en agricultura proviene de la política agrícola común, si nosotros hemos aceptado que nuestra política agrícola en lo fundamental es la política agrícola común porque eso es parte consustancial del Tratado de Adhesión a la Comunidad y si, además —espero que ése sea el caso de S. S.—, aceptamos que esta reforma de la PAC es absolutamente necesaria para evitar la producción de excedentes en todas aquellas partes de la producción agrícola en las que Europa y la Comunidad no es rentable, porque aquí no se retira ciertamente la producción hortofrutícola, no, no, aquí lo que se retira fundamentalmente —y lo sabe S. S. igual que yo— son las fincas mayores o menores de cereal que, en vez de producir 4.000 ó 5.000 kilos de trigo o de cebada al año, están produciendo 1.500 ó 2.000 —y sin tener nunca una esperanza de poder producir más—, acumulando, a costes improductivos, excedentes invendibles que luego sufren daño si se produjeran subvenciones a la exportación sobre las cotizaciones de estos bienes en los mercados internacionales.

Por tanto, digámoslo claramente: hay un aumento de renta que va a los agricultores, y que va por el procedimiento, en mi opinión, señorías, menos dañino. Aunque pueda parecer paradójico —y ya sé que lo parece—, es mucho menos dañino decirle a alguien que se le da una renta para que no produzca —lo cual no quiere decir que no vaya a producir, ya que puede dedicarse a la explotación forestal o a otras explotaciones— lo que venía produciendo, que era absolutamente irrentable, que darle dinero para que produzca eso y tengamos, a través de la fijación de unos precios que son absolutamente injustos, por innecesarios, que pagar el resto de la sociedad esa contribución, esa transferencia a la renta a la que, por otro lado, tienen derecho a gozar los agricultores.

Por consiguiente, aquí hay una política agraria, que es la política comunitaria, que aumenta el gasto en determinadas cosas, pero que no pone en peligro, señor Roca, el mantenimiento de una política agraria y de una actividad agrícola que, en algunos casos, es muy rentable y muy competitiva en España.

Yo creo que aquí las posiciones no son tan diferentes. Muchas de las posiciones que defienden SS. SS. en lo que podríamos llamar el estatuto del agricultor que tenga como principal función precisamente la agricultura en materia de transmisiones patrimoniales, ya sea de intervivos o «mortis causa», las está estudiando el Gobierno y tiene posiciones que, con ligeras desviaciones o limitaciones, no son tan lejanas de las que SS. SS. están manteniendo, porque son, además, las únicas que podemos discutir, señorías, ya que, insisto, los grandes aspectos de la orientación de la política agrícola y las grandes reformas vienen fundamentalmente decididas —y lo saben SS. SS. igual que yo— por algo cuya soberanía estamos compartiendo, desde el momento en que

entramos en la Comunidad, con el resto de los países comunitarios, que es la política agraria común.

Diagnóstico de la situación, señor Roca. Exceso de gasto en el país. Sí, es verdad, lo ha habido; ahora es cuando empieza a ser un poco menor, al menos si lo medimos por la diferencia entre lo que crecía o el valor de la demanda nacional, tanto privada como pública, y el valor de la producción. Hoy en día esa diferencia que existía y que era muy importante, a veces de hasta el tres y cuatro por ciento del producto interior bruto, ha disminuido a menos de un punto y el año próximo incluso va a ser al revés. En ese sentido, es verdad, y estamos de acuerdo con usted, en que ha habido un exceso de gasto en el país, pero de todos; conviene decir esto porque nadie ha estado libre de esa posible acusación de gastar más de lo que tenía.

En segundo lugar, hemos creado unas prestaciones sociales, dice S. S., por encima de nuestra capacidad financiera. Le diré: en según qué casos, y el Gobierno, con el apoyo precisamente del Grupo de S. S. en su momento, trajo a la Cámara —con el apoyo luego en el trámite ulterior— el Real Decreto-ley de abril de 1992 para reformar determinadas prestaciones en materia de desempleo, y el Gobierno sigue estudiando estos temas para cuando sean necesarios. No quiere, sin embargo, levantar una inquietud a propósito del sistema general de pensiones, porque creemos que no es necesario, como es natural, aunque respetamos que otros tengan otros puntos de vista. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro.

Señorías, ruego guarden silencio. Lamento hacerles esta indicación, pero, como les he dicho algunas veces, cuantos menos son más se les oye.

Cuando quiera, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Por eso digo que las prestaciones sociales puede que, en un afán de generosidad, las hayamos llevado muy arriba. Creo, sin embargo —y aquí hay una cosa importante, señor Roca, que seguramente compartiremos—, que este Gobierno se resiste, excepto cuando se demuestre absolutamente ineludible, a reducir las y por eso dentro de estos presupuestos sí se refleja esa prioridad, que creo que en gran medida comparte su Grupo —no lo sé—, de que, así como el gasto corriente, capítulo II, no crece, sino que decrece, y en el capítulo I hay una congelación y se rompe el aspecto estructural de la indicación de los salarios, aquí, en lo que son las aportaciones del Estado al INEM, a la Seguridad Social, al sistema de salud nacional, en todo eso hay crecimientos que oscilan entre el 10 y el 13 por ciento, que espero que, por las reformas previstas en el programa de convergencia, puedan irse reconduciendo sin que la calidad de los servicios y de las prestaciones sociales se vea resentida por ello.

Finalmente, estoy de acuerdo con usted en el diagnóstico de la situación de que aquí ha habido en parte una

financiación por parte del sector exterior que era inevitable, pero que también es verdad que ha crecido poco el ahorro y que esto está relacionado con la falta de una cultura del ahorro en España. Eso lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo, y lo que pasa es que usted de aquí saca la conclusión de que fomentando la cultura tendremos el ahorro, y yo, desde luego, no soy escéptico en estas materias, pero tengo de verdad la duda razonable de pensar si no hemos pasado desde el momento en el cual esta cultura se podía haber extendido en nuestra sociedad a un momento en el cual ya existen razones para que no se extienda mucho. Enemigo fundamental de la cultura del ahorro en España ha sido una tasa de inflación secular elevadísima, que ha hecho que la gente tuviera muchas dudas sobre cuáles eran las ventajas que tenía acumular riqueza, sobre todo en forma de activos financieros; para que fuera deteriorada la capacidad de compra de la misma por una inflación secular elevada.

Creo que España tiene la posibilidad de adquirir esa cultura de estabilidad y esa cultura de no inflación, y creo también que eso podrá permitirnos desarrollar algo que hace décadas en otros países se ha desarrollado en mayor proporción, como es la cultura del ahorro. Pero tengo una duda, y déjeme que se la diga, señor Roca, sobre si lo vamos a poder hacer ahora, porque esa cultura se ha desarrollado en otros países cuando aquellas sociedades se encontraban también con que no existía un sistema público para proveer a la financiación de las necesidades de educación de los hijos; no existía un sistema público que cubriera las eventualidades de la enfermedad y el paro obrero; no existía un sistema público que cubriera las necesidades financieras del retiro y la tercera edad. Eso existe en este momento y mucha de la gente que quizás no adquirió la cultura del ahorro cuando estas ausencias estimulaban a adquirirla, difícilmente en las nuevas circunstancias vaya a adquirirla. Algún temor tengo sobre esto y, como pienso que es así, también pienso que entonces, si esto va a ser financiado por el Estado, es nuestro primer deber asegurarnos de que el Estado hace el ahorro suficiente para financiarlo. Dicho de otro modo: entre dos medidas, una que aumenta el déficit público porque dice que podría aumentar el ahorro privado, que no está demostrado, y otra que disminuye el déficit público y con toda seguridad, por pura matemática, aumenta el ahorro público, tiendo yo a inclinarme por la segunda y S. S., por las razones que sea, por la primera. Creo que hay algún fundamento, es decir, no es una cuestión ni de cabezonería ni, ciertamente, de no querer ver otros puntos de vista.

Yo creo, señor Diputado, que tenemos la posibilidad de superar la crisis mucho mejor que en el pasado y que nuestro problema es el de la competitividad. Por tanto, si tenemos un diagnóstico que en muchas cosas compartimos, veamos cuáles son esas posibles bases de acuerdo de las que habla S. S., aunque ya sé que no estamos hablando, sino expresándonos puramente en teoría, que nadie está haciendo aquí ninguna oferta concreta en nada.

En primer lugar, recuerdo la consideración que le ha servido a S. S. de punto de partida: De esta crisis no pueden salir ustedes solos, ha venido a decir. Esta crisis necesita la concertación en lo social, el acuerdo en lo económico y, desde luego, algún consenso mayor o menor en lo político. Ciertamente, no crea que el Gobierno tiene la arrogancia de despreciar ninguno de estos instrumentos, pues todos ellos serían convenientes, siempre —y siempre lo he dicho; esto me lo reconocerá el señor Roca— que se mantengan determinados aspectos que hacen que el coste de la operación no sea mayor que el beneficio. Quiero decir que un acuerdo político sí, pero porque en la mayor parte de las cosas estamos de acuerdo, no porque buscamos la línea de menor resistencia para alcanzar un acuerdo, aun cuando la resultante sea poco creíble. Un acuerdo en materia económica y social, sí, pero siempre que esto suponga tal mejora en la competitividad por ahorro de costes unitarios que no sea deshecha por las contrapartidas del acuerdo. Pero, dentro de esto —créame S. S.—, estoy de acuerdo con usted, sin que saque el corolario que podría sacar de sus palabras de que, en ausencia de acuerdos, no se sale de la crisis, porque yo sí quiero decirle que se sale de crisis en ausencia de acuerdos ¡Ojalá no se vea obligado el Gobierno de la Nación a hacerlo así! Y será nuestro deber también posibilitar, hasta donde de nosotros dependa, que esto no ocurra. Pero, si no, saldremos de la crisis, y lo verá S. S.

En cuanto a las consideraciones de no todo déficit es malo ciertamente, ni todo, ni uno ni otro. Yo tengo mucha desconfianza ya de cualquier déficit que dicen que es bueno. Otra cosa es que no pueda eliminarlo o quitarlo y ponerlo a cero, como quizá podría ser mi intención, pero tengo mucha desconfianza sobre eso. Si lo que S. S. me dice es que cree que hay determinadas medidas concretas que pueden tener ese efecto traumático de elevar el espíritu de los empresarios, darles confianza y que cuestan un 0 o un 1 por ciento del PIB, les diré que las estudiamos, ¡qué le vamos a hacer!, pero no sé si existen esas medidas; vamos a ver qué es lo que dice S. S.

En materia industrial no es justo decir —déjeme que se lo diga— que en este presupuesto las medidas disminuyen. No hay una reasignación de los gastos y, sobre todo, se mantienen en dos o tres líneas fundamentales. Se mantienen las desgravaciones en materia de internacionalización de las empresas que siguen siendo importantes; se aumenta, prácticamente al doble, el dinero a disposición del ICEX para ayudar a la promoción de las exportaciones, pero también de la infraestructura de las exportaciones españolas en el extranjero y, al mismo tiempo, hay otra serie de medidas, sobre todo en investigación y desarrollo. Por tanto, sí que hay política industrial, aunque quizá S. S. considere —hablando en relación con la sección de industria o en otro momento concreto— qué medidas adicionales en materia industrial habría que introducir.

Voy terminando, señor Presidente.

La base del acuerdo es que no todo déficit es malo. Estamos de acuerdo, pero, desde luego, mucho déficit es malo, cualquiera que sea su origen, señor Roca.

Segundo, en cuanto al tema del ahorro a la inversión, ya hemos hablado antes. No insistiré, pero no veo por qué los planes de ahorro popular definirían significativamente si este presupuesto hace algo más o algo menos. Ya he tenido ocasión de hablar con su Grupo, y con otros, sobre lo que esperamos hacer con los planes de ahorro popular, pero, ¿qué es lo que ha pasado también con los fondos de inversión? Están en marcha ya las modificaciones en materia de fondos de pensiones y creo que habrá un tratamiento fiscal adecuado al ahorro. No olvide que ya hemos mejorado en años pasados. No podemos venir cada año diciendo: y ahora un poco más de tratamiento fiscal más favorable al ahorro, porque entonces es evidente que lo que hemos hecho anteriormente o no ha sido suficiente o no ha servido, ratificando así la tesis de desconfianza que yo vengo manteniendo. Pero ya ha habido un tratamiento más favorable al ahorro privado. Ha movilizad nada menos que seis billones y medio de pesetas y han pasado desde distintos activos financieros a participaciones en fondos de inversión mobiliaria. ¿Les parece poco? Lo que pasa es que ustedes, como yo, saben, y esta es la madre del cordero —si me permiten esta expresión coloquial—, que eso no ha sido un aumento del ahorro, sino una traslación del ahorro desde determinados activos a otros fiscalmente mejor tratados, con lo cual, sospecho yo —no quiero atribuirles lo que ustedes no han dicho—, si fuera así, que ustedes en el fondo estarían diciendo lo mismo que digo yo: que no es seguro que una medida que estimula el ahorro significa un aumento del mismo, así como sí que es seguro que significa una disminución de los ingresos del Estado y, en consecuencia, del ahorro público.

Finalmente, ya he dicho lo que tenía que decir sobre políticas sectoriales. Sólo en una cosa me interesa insistir en estos momentos, en las últimas palabras de lo que ha dicho el señor Roca. Por un lado, las reformas estructurales. Créame, señor Roca, no nos hemos parado. He dicho bastantes de las cosas que se han hecho. Se han aprobado hasta cinco o seis leyes que tienen que ver con procesos de liberalización y desregulación; hemos aprobado recientemente también una ley que tenía sus dificultades y que socialmente tenía sus problemas y seguramente los tendrá a lo largo del trámite parlamentario, como la que se refería a las modificaciones en materia de competitividad en el ejercicio libre de las profesiones o el tratamiento, desde este punto de vista, de los colegios profesionales.

Hemos tenido que esperar, señor Roca, a que hubiera una posibilidad de discutir con empresarios y con sindicatos la reforma del Inem y las otras reformas referentes a la formación profesional. Ya he anunciado esta mañana que se les va a proponer inmediatamente y —también lo he anunciado— la preocupación del Gobierno de que no se alcancen acuerdos, porque el Gobierno considera que no tenemos tiempo como para

esperar demasiado al alcance de un acuerdo. Lo que hay que hacer hay que hacerlo; ojalá se pueda hacer por consenso; el Gobierno no tiene dificultades políticas o dialécticas para extenderlo o para llevarlo a cabo. Pero no podemos admitir, desgraciadamente, por la situación económica, retrasos injustificados sobre las necesidades que el país tiene de reformas estructurales. No tienen por qué figurar la mayor parte de ellas en los presupuestos, porque no tienen mucho que ver con ellos, excepto que, naturalmente, si en el Inem, en un momento determinado, tal cosa pasa a gestionarla otra, habrá, en la norma o en el decreto que lo proponga, una habilitación al Ministerio de Economía y Hacienda para hacer las transferencias de recursos de una parte a otra del presupuesto. Pero, en todo caso, casi todas estas reformas estructurales, que se siguen llevando a cabo, y que se van a intensificar de aquí a fin de año, como lo verá su señoría, que son las que ya estaban en el programa de convergencia y muchas de las cuales ya estaban en el pacto social de progreso, que vamos cada vez ampliando, conforme conocemos mejor la situación, seguirán adelante y son un complemento, en gran medida, del presupuesto del Estado, que tiene las características que hemos dicho.

La regeneración de confianza creo que es importante. El Gobierno no se engaña sobre esto; sabe que cuando se produce un cambio brusco de expectativas es como si fuera un duro despertar a la realidad desde la impresión de que no pasaba nada y la situación económica era más o menos buena, aunque con fallos, a una situación de expectativas peores, y sabe que cuando una moneda como la peseta ha estado bajo sospecha, tarda un tiempo en restaurarse la credibilidad, y la credibilidad, en cierta medida, o la confianza se ve afectada. Ahora bien, yo creo, con su señoría, que podemos restaurar esta confianza y que debemos restaurarla, primero, siempre tratando de informar correctamente al país sobre la situación, pero, en segundo lugar, tratando de mostrar en estos momentos al país cuáles son aquellos puntos que nos permiten confiar a las diferentes fuerzas políticas por coincidencia entre nosotros que son nuestros puntos fuertes para salir adelante y restaurar la confianza en nuestra propia capacidad para dirigir el destino económico de esta nación. Eso es lo que me parece que es importante.

Yo creo que en el debate entre usted y yo algunos de estos puntos han quedado de manifiesto; otros espero que, conforme que vaya trayendo el Gobierno propuestas concretas de modificaciones estructurales, puedan salir también.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ya muy brevemente, porque lo avanzado de la hora ya nos invita a acelerar el ritmo de la reflexión.

Señor Ministro, le voy a proponer una cosa. En dos puntos usted ha dicho: no creo que fomentando la cultura del ahorro tendremos ya más ahorro. Y ha explicado la razón. Más adelante dice: También tengo mis dudas sobre los efectos taumatúrgicos de algunas medidas.

Esto quiere decir que, en principio, en sus previsiones, si se aplicasen estas medidas, le costarían muy poco. Pues aplíquelas. Es decir, si al tomar unas medidas fomentando el ahorro, los planes de ahorro popular, hay dudas de que muchos se acojan a ellos, eso quiere decir que el coste fiscal de la operación sería pequeño. Pues atrevámonos, no regateemos en lo que es barato. Usted podría pensar que esto nos costaría 500.000 millones de pesetas, pero dice que nos va a costar poco porque nadie va a hacer caso de ello; déjeme comprobarlo y, si resulta que es más, ya buscaremos la solución, pero también estaría contento, porque querría decir que el país está reaccionando mejor.

Primer punto. En estas medidas fiscales nosotros ponemos mucho énfasis porque creemos que podemos fomentar el ahorro y la inversión, podemos ayudar al dinamismo empresarial y económico del país; si resulta que hay una cierta desconfianza sobre la eficacia de las mismas, pero tiene la eficacia de tener menos coste fiscal, hagámoslo, y de esta manera, podremos avanzar en unos puntos concretos.

Segundo punto. Usted se preguntaba, diríamos que muy inteligentemente, por qué no se discuten estas cuestiones de departamentos con los departamentos. No se minimice usted. Cuando se va a los departamentos, te dicen que esto hay que hablarlo con Economía; no crea que se reservan las cosas los departamentos. Es decir, aquí, todos y cada uno le miran a usted; no sé por qué será, pero, en todo caso, le miran a usted.

Retengo una cosa importante respecto a lo que usted ha dicho de agricultura: que se está estudiando lo de las transmisiones. Le garantizo que, si se llega a un acuerdo positivo, se habrá generado una gran satisfacción en el sector. A ver si lo ponemos ya en los Presupuestos. Esta sería una medida importante.

Política industrial, señor Ministro. El programa sobre calidad industrial representa una variación en menos de un 19,2 por ciento. El programa sobre la competitividad de la empresa industrial representa un menos 2,5 por ciento y el apoyo a la mediana empresa industrial un menos 21 por ciento. Me dirán que las prioridades ya las fijarán ellos en cada uno de sus ministerios. De acuerdo, pero estamos tratando un presupuesto en el que hablamos de política económica y, dentro de ella, política industrial, y la política industrial ofrece estas variaciones. Estos son los datos que figuran en este presupuesto.

Por último, señor Ministro, tengo que aclarar una cosa, porque no quisiera ser mal interpretado. Nuestro Grupo está totalmente en contra de que no se aplique el automatismo de la revisión en las pensiones y no está planteando ningún tipo de reducción de prestaciones sociales, en modo alguno; lo que decimos es que

es bueno hablar de las dificultades que en estos campos se van a encontrar para que, en todo caso, las tensiones al alza tiendan a aplicar un lenguaje de realismo de las posibilidades. No se trata de reducir ni se trata en modo alguno de revisar; de lo que se trata es de que la sociedad comprenda que existen unas dificultades que no permitirán, posiblemente, tensionar exactamente al alza estas partidas, que es muy distinto que lo otro. Es más una aclaración que me interesaba que una réplica a su intervención, pero me interesaba dejarlo muy bien concretado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Roca, esto es lo que yo había interpretado; que S. S. estaba hablando de que pueden existir dificultades en unos programas sociales que, siendo como son generosos, a veces constatamos, según como van evolucionando los recursos del Estado, que no son compatibles con nuestra capacidad financiera. Es a esto a lo que me había referido. Había dicho dentro de esto que el Gobierno, siendo sensible también a este mismo tipo de preocupaciones y consideraciones, en estos momentos lo había plasmado en las decisiones presupuestarias en la forma que están y que antes he explicado también en lo que se refiere al gasto en programas sociales y no a otra cosa.

Yo he sido demasiadas veces —créame, señor Roca— víctima de la utilización abusiva de una frase mía como para no incurrir yo en eso respecto de otros.

En cuanto a su consideración respecto de los argumentos del estímulo fiscal al ahorro, yo no sé por qué me recuerda algo que me parece que era uno de los razonamientos pascalianos en favor de la existencia de Dios. El decía: Crea usted en Dios porque, después de todo, si cree usted y existe, bien; si no existe, no tiene nada que perder; pero mire usted que si no cree y existe... Así que crea usted en Dios. Naturalmente, esto lo decía mucho mejor Pascal que yo. Esto es lo que me recordaba lo que usted dice ahora: Si usted dice que no cree que los estímulos fiscales vayan a tener un efecto significativo sobre el ahorro, póngalos usted; no costarán; que tienen, tengo razón yo, y entonces es bueno para todos; que no tienen, usted se ahorra el dinero. Este es uno de los mayores sofismas que se han oído en esta Cámara y lo sabe el señor Roca igual de bien que yo.

Porque, claro, este año, seguramente —no lo sé—, estos 6,5 billones de pesetas que se han movido fundamentalmente desde depósitos bancarios, donde tenían una retención de un 25 por ciento del rendimiento que obtuvieran, fuera éste el cinco, el seis o el siete por ciento, a las participaciones en fondos de inversión mobiliaria, no creemos ni usted ni yo que hayan aumentado el ahorro. Ahora bien, el coste ha sido un disparate. Y

el coste sobre el ahorro público ha ido exactamente igual que el coste de la operación. Todo ese dinero, dado el nivel de gastos que vamos a tener, hubiera disminuido el desahorro, si éste se produjera, o hubiera aumentado el ahorro público por encima de sus gastos. Por consiguiente, no confundamos.

De lo que yo tengo dudas, señorías, es que incurrir en este tipo de implementaciones favorecedoras o estimuladoras —se supone— del ahorro o la inversión, vaya a dar lugar a un aumento, sobre lo que podría ser de otra manera, del ahorro y la inversión. No tengo ninguna duda, después de siete años como Ministro de Hacienda, de que allí donde baje el tratamiento fiscal de un activo va a entrar hasta el último ciudadano de este país y que, por lo tanto, el coste es elevadísimo. Lo hemos comprobado con las pólizas de prima única, que no es que tuvieran una rebaja del tratamiento fiscal, sino que alguien interpretó, «pro domo sua», que lo tenía. Lo hemos comprobado, igualmente, cuando hemos hecho los fondos de inversión mobiliaria, donde, como ustedes saben, además se produce otra práctica verdaderamente sorprendente, que es para preguntarles a quienes son partidarios de ser generosos en estas materias si los legisladores a veces no hacemos de ingenios. Porque se acordarán SS. SS. —alguno de su Grupo ya sabe de qué voy a hablar— que cuando modificamos el tratamiento fiscal de las plusvalías consideramos que si alguien al final obtenía plusvalías por vender acciones o participaciones accionariales por medio millón de pesetas, ¿qué iba a obtener? Un 10 por ciento, un 15 por ciento, un 20 por ciento. Por tanto, dijimos que ese señor no declarase, que todo aquel que obtuviera unas plusvalías por la venta de su patrimonio mobiliario por debajo de 500.000 pesetas/año que no lo declarase. Pues bien, de esto se valen los que tienen sus fondos en los de inversión, porque lo que hacen es que, en vez de obtener una rentabilidad concreta, obtienen una venta parcial de su participación, con un límite máximo de 500.000 pesetas. O sea que, no contentos ya con que el tratamiento fiscal sea del uno por ciento, además se eximen de los dividendos anuales disimulándolos en forma de ventas y plusvalías. Fíjense ustedes hasta qué punto los que estamos en esta Cámara podemos ser ingenios a la hora de hacer algo en favor del ahorro y la inversión. Esta es la razón por la cual S. S. y yo seguimos teniendo algunas diferencias, pero insisto, en algunos casos concretos podremos estudiarlas.

En cuanto a las políticas departamentales, le he dicho simplemente lo que me han informado los ministros en líneas generales; yo no puedo hablar de política agrícola o de política industrial, eso lo tendrán que hacer los ministros correspondientes.

Finalmente creo que tendremos ocasión de discutir los diversos puntos de las propuestas que luego supongo que en forma de enmiendas habrá de presentar su grupo y entonces, en función de los méritos de cada una de ellas, podremos ver hasta qué punto es posible alcanzar un acuerdo. Comparto con S. S. cierta preocupación por la situación de las empresas. Me gustaría

que pudiéramos encontrar en el presupuesto o fuera de él, ya fuera con medidas complementarias o de otra naturaleza, algo que supusiera tanto un alivio como una mejora en sus expectativas, siempre que naturalmente, además, la nación pudiera permitírselo en el sentido de los costes. Y cuando hablo de las empresas, nadie debe entenderme mal, no estoy hablando de los empresarios ni de los que obtienen los dividendos; estoy hablando de las empresas en cuanto a actividad productiva y estoy hablando, por tanto también, del futuro y del destino de los trabajadores que las componen. Si podemos encontrar algo en esa materia, ya sea en la reconsideración del coste de sus aportaciones a la Seguridad Social, que yo sé que les preocupa, ya sea en materia de algunos apoyos a la exportación, ya sea en otras materias, créame S. S. que el Gobierno está dispuesto a considerarlo siempre que sea un coste que todos convengamos que por la desviación que representa de nuestros objetivos de convergencia merece la pena pagarlo ya que ésta es pequeña.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El Pleno se reanuda a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señorías, se reanuda la sesión.

Enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, cuando abordamos este debate general sobre los Presupuestos del año 1993, creo que convendrán conmigo en que los ciudadanos de nuestro país se encuentran en un estado de honda preocupación y creciente malestar, y tienen razones para ello.

Diga lo que diga el Ministro de Economía y Hacienda, el hecho que vive la gente en la calle es que el desempleo aumenta cada vez más, que la capacidad adquisitiva de sueldos disminuye, que somos más pobres, que nos alejamos de Europa en términos reales, y se les ofrece como salida las recetas de siempre, que se han agotado o fracasado, o como quieran ustedes apelarlas, estrepitosamente.

Estos Presupuestos, señorías, son la culminación, en nuestra opinión, de ese fracaso, que tiene un triple origen. En primer lugar, son el reflejo —creo yo— de una política económica tardoliberal y asocial que se impone en los Estados Unidos y en parte de Europa en los años 80, cuyas versiones más crudas han sido las llevadas a la práctica por el tándem Reagan/Bush y por la

señora Thatcher y el señor Major, que están —repito— en franca retirada, en franca derrota, en esos países y en una parte importante de Europa. Ustedes, aquí, se han dejado llevar por elementos esenciales de esa corriente en una política económica que no es la que convenía a España y que debe ser superada cuanto antes. Esto es lo que produce la crisis a la que S. S. ha hecho referencia y no las razones que ha expuesto.

Hicieron una operación de ajuste duro de 1982 a 1985, dejando escuálido nuestro aparato productivo con una reconversión durísima en la industria y en el sector agrario, tratando de manera muy seria, nuestra capacidad de oferta productiva. Se desaprovechó, en parte, el fuerte crecimiento de 1986 a 1989, despreciando las propuestas que se les hicieron desde un lado y de otro sobre la necesaria reindustrialización de nuestro país. Ahora viene usted a decirnos, en lo fundamental, que la culpa la tienen los alemanes y los trabajadores, como antes nos decía que la tenían los árabes porque el crudo estaba muy caro, y también entonces los trabajadores porque esos siempre tienen la culpa ya que aumentan los salarios demasiado. Se crecía, una mínima parte se enriquecía, se gastaba con cierta alegría, entraba dinero caliente y especulativo a chorros y se creaba empleo precario. Ahora, señor Ministro, el globo se ha desinflado y lo vamos a pasar mal si no les cambiamos a ustedes y a su política económica.

Tienen ustedes un programa de convergencia con Europa fundamentalmente nominal alejado de la realidad, pasivo, sin objetividad que faciliten el estímulo y el consenso de la sociedad. No se puede proponer a un país que sus objetivos históricos y nacionales sean alcanzar un determinado índice de inflación, un determinado índice de déficit público, un tipo de interés o un tipo de cambio. Esos son instrumentos y efectos de los verdaderos objetivos y causas de la economía.

Los verdaderos problemas de España no son, señor Ministro, la inflación y el déficit, sino nuestra debilidad productiva, la ineficacia del Estado y de la política económica que ustedes llevan hacia adelante. Ustedes no pueden hablar en esta tribuna de que los problemas de la economía española son la competitividad cuando han hecho la política más anticompetitiva llevada a cabo por un gobierno, *descualificando* a la mano de obra de nuestro país.

Debido a este desenfoque de origen han sido ustedes incapaces en estos diez años de resolver o atenuar los estrangulamientos históricos de la economía española; su incapacidad para crear empleo. Vamos a terminar el año 1993 con cerca de tres millones de parados. Se lo he dicho muchas veces, señor Ministro, desde esta tribuna: se estaba creando demasiado empleo precario, se estaba produciendo un peligroso efecto sustitución en la mano de obra y, cuando llegase una situación como la de ahora, de crisis, se originaría más desempleo que antes, pues la franja con contratos precarios será mayor y más vulnerable.

Usted no puede desconocer, señor Ministro, que cuando el producto interior bruto en nuestro país ha creci-

do el 3,6 se ha creado empleo en el 2,6. Cuando ha crecido el 2,4 ya se ha creado empleo en el 0,4 y ahora, señoría, cuando se va a crecer el 1,5 ya se está destruyendo en el 1,3; es decir, seis veces más que cuando se crea empleo. Por lo tanto, el efecto no es el mismo para crear empleo. ¿Por qué? Por la política que usted ha hecho de precarización del trabajo en nuestro país, fundamentalmente.

A pesar de los altos niveles de crecimiento de 1986 a 1989, el peso del sector industrial, como ya se ha dicho aquí varias veces, ha decrecido, sin construcción, ha pasado del 26,5 al 24,3 y sigue cayendo el peso de la industria en nuestro apartado productivo. El déficit comercial sigue siendo crónico y se acentúa. La balanza comercial industrial y agroalimentaria es cada vez más deficitaria. Cada vez vendemos menos al exterior, cada vez compramos más del exterior y, además, en sectores en los que antes no éramos deficitarios. Perdemos posiciones incluso en el mercado interno y en el mercado externo. En los grandes almacenes —en manos hoy de capital extranjero— se venden productos fundamentalmente de fuera y no productos españoles y así creamos empleo fuera y lo perdemos dentro. La inflación se ha reducido, bien es cierto, aunque sabe S. S. que la subyacente sigue siendo peligrosa. Y no son los salarios los que producen esta inflación, señor Solchaga —es importantísimo tenerlo en cuenta—, sino otras razones, como los tipos de interés altos, como el sector servicios en nuestro país, que es el sector más inflacionario de la economía española y precisamente donde menos están creciendo los salarios y, en cambio, hay una estabilidad en la industria y en la agricultura. Usted sigue insistiendo en que el problema fundamental de la economía española sigue siendo los altos costes laborales y le voy a demostrar posteriormente que no.

Todo ello se resume, después de esta política económica que ustedes han hecho, en que tenemos un aparato productivo débil, desestimulado y no suficientemente competitivo. No son ustedes capaces de afrontar las razones de esa falta de competitividad que no está, repito, vía precios, vía reducción de salarios, sino por una falta continua, que hemos denunciado mil veces en esta tribuna, de inversiones en investigación y desarrollo, en recomposición del tejido industrial, en ir aumentando la capacidad productiva y de oferta de nuestro país.

Para dar la vuelta a esta situación, señor Presidente, señorías, en el medio plazo hay que cambiar el enfoque, señalando unos objetivos reales y otra política económica que dé prioridad a las políticas activas hacia el aparato productivo y, muy especialmente, a la política industrial, a los instrumentos fiscal y presupuestario, al sector público dentro de una programación sostenida del crecimiento con participación de los agentes sociales y de las comunidades autónomas.

Los objetivos de convergencia que a este país le interesan —y luego veremos los instrumentos para llevarlo adelante— no son los que señala su señoría. Los objetivos que de verdad estimularían a la sociedad a

hacer un esfuerzo y a poder llegar a un consenso para realizar ese esfuerzo sería un crecimiento mayor que el que ustedes plantean, superior a la media comunitaria; una reducción real de la tasa de desempleo —cuando lo que usted está ofreciendo es un aumento de ese desempleo—; un aumento del porcentaje de la participación industrial en la riqueza y en el producto interior bruto; un gasto en protección social que se vaya aproximando a la media comunitaria; un índice de disparidad regional inferior al que hoy existe; un déficit público que suavemente vaya descendiendo en el año 1999 a ese tres por ciento que marcan los acuerdos de Maastricht, que no tiene por qué ser el uno por ciento que S. S. ha planteado; gastos en infraestructura no inferiores al cinco o al seis por ciento del producto interior bruto y una inversión en investigación y desarrollo alrededor del dos por ciento del producto interior bruto.

Esos son los objetivos que deberíamos marcarnos y luego ver qué política hacemos para alcanzar esos objetivos, que son los que realmente nos aproximarían en términos reales a los países avanzados de la Comunidad Europea.

Entre estas políticas activas hacia el aparato productivo es esencial, en nuestra opinión, diseñar y apoyar, repito, una política industrial, a la que ustedes se han negado siempre, con medidas horizontales que incidan en la capacidad de la producción y en las técnicas de gestión, en la innovación tecnológica y en la inversión en investigación y desarrollo, y con medidas verticales con selección de sectores prioritarios y territoriales con el fin de lograr un mayor equilibrio en el desarrollo de nuestra economía. Con el fin de llevar todo esto adelante es fundamental el que las comunidades autónomas y los agentes sociales colaboren en programas por comunidades autónomas que después pudiéramos englobar en programas a nivel de todo el Estado.

Ustedes se han negado sistemáticamente a abordar cualquier tipo de política industrial ordenada en la que pudiera haber una participación de las comunidades autónomas y de los agentes sociales, como dice el artículo 31 de nuestra Constitución. Se han negado. Siempre me saca usted que eso es López Rodó, que eso es no sé quién. En fin, descalificaciones que no entran en el meollo del asunto, porque ustedes no avanzan un ápice en esa cuestión.

Tenemos que salir, por tanto, de la simple fórmula de políticas restrictivas fiscales y monetarias que deprimen la demanda a través de reducir los salarios y el empleo, que deprimen la oferta al mismo tiempo, puesto que reducen la inversión pública y la inversión privada. Porque los desequilibrios, señoría, de la economía española, si bien a corto plazo pueden tener un origen de demanda —yo no le discuto que en determinados momentos tenga un origen de demanda—, tienen sus raíces en deficiencias estructurales, en el tipo de oferta productiva que se hace en nuestro país. La cuestión no es, como suele decir el Presidente del Gobierno, que los españoles vivamos por encima de nuestras posibilidades; algunos viven muy por encima de las po-

sibilidades de todos nosotros, eso desde luego, pero el pueblo español no vive por encima de sus posibilidades, lo que ocurre es que no se produce acorde con nuestras necesidades, que es diferente, y ésa es la diferencia radical que hay entre el planteamiento de S. S. en la política económica y el nuestro. Por ello, entendemos que es políticamente erróneo, y además socialmente inmoral, centrar la política económica en los meros equilibrios monetarios, sin atender a la deficiente estructura productiva y a la distribución injusta de la riqueza. Es necesario hacer una política económica que tenga en cuenta las necesidades de la gente. Estos presupuestos van a acentuar la recesión, señorías; nos alejan de Europa en términos reales y, además, son antisociales porque generan más desempleo, empobrecen a los que viven de un sueldo o de un salario, y no inciden en una distribución más justa de la carga fiscal.

Nuestra idea de los presupuestos, que se enmarca, evidentemente, en otra visión distinta de la política económica y de la convergencia real con Europa, es también diferente. Nosotros opinamos que habría que ir a unos presupuestos, como idea general, prudentemente expansivos, selectivos en los ingresos y en el gasto, y no a unos presupuestos cuyo único objetivo es reducir el déficit, renunciando a cualquier política que suponga crear empleo, mejorar el tejido productivo y repartir mejor la riqueza.

De los ingresos, señoría, le voy a decir algunas cosas en esta primera parte del debate. Evidentemente, si queremos gastar más en inversión y, por ejemplo, en servicios sociales, tenemos que ingresar más; ésa es una manera. Se puede hacer de varias formas. Se puede hacer vía impuestos, se puede hacer vía liberar gastos superfluos o corrientes de otros capítulos, se puede hacer vía déficit o se puede hacer vía trasvase de fondos europeos, que son las cuatro grandes magnitudes de las cuales el Estado puede recaudar más dinero.

Nuestra opinión es que no hay que aumentar la presión fiscal de los que ya pagan impuestos; no de todos —luego haré alguna precisión—, pero, evidentemente, nuestra posición es que hoy, en España, el que paga todos sus impuestos paga bastantes impuestos. Por lo tanto, no está el problema en pedirle a S. S. que aumente los impuestos de los que ya pagan, pero hay que reducir algo los impuestos de las capas menos favorecidas de la sociedad, aumentando las deducciones de gastos fiscales, según promesas que ya se han hecho. Se había pedido en una ocasión el diez por ciento, se había dicho aquí que se podía llegar al seis por ciento; habría que contemplar esa posibilidad, esa propuesta.

Hay que atacar duramente las bolsas de fraude, que se calcula que están en un 25 por ciento en el IVA y en un 30 por ciento en el IRPF, acentuando los medios de la inspección fiscal, y por lo tanto, ya le digo desde este momento, señor Ministro, que hay que aumentar el personal de la inspección fiscal, puesto que esto parece que es un gasto corriente y no lo es; es un gasto de inversión importante, porque cuanto mayor y más efi-

caz sea la inspección fiscal se podrán combatir con mayor eficacia los fraudes fiscales.

Hay que recargar el Impuesto en aquel segmento minoritario que se ha enriquecido en exceso durante estos años; habría que contemplar el establecimiento de un impuesto sobre grandes fortunas, sobre grandes rentas que se han producido durante los años de bonanza. Hay que establecer tributos extras sobre actividades antisociales y antieconómicas. Yo creo, señor Ministro, que hay que pensar seriamente si es sostenible que en un país como el nuestro se puedan mantener viviendas, solares, etcétera, sin ningún tipo de utilidad, ni para alquiler, ni para venta, ni para nada durante años. Yo creo que es necesario contemplar la posibilidad de un recargo fiscal sobre aquellas viviendas, sobre aquellos inmuebles que estén socialmente inutilizados, produciendo perjuicios en el mercado y produciendo perjuicios en el tema de la vivienda. Hay que eliminar drásticamente los gastos superfluos, aunque sean —yo he dicho algunas veces— el chocolate del loro. Aquí todo se dice que es el chocolate del loro. A ver si sumamos muchos chocolates del loro y a lo mejor hacemos una cosa un poco más importante. Hay que intentar reducir también ese tipo de gastos, y hay que revisar la tributación del capital mobiliario. Su señoría ha reconocido esta mañana —nosotros lo sabemos— que ha habido un trasvase de ahorro de seis billones de pesetas —ha dicho S. S.—, y hay que revisar esa cuestión. Puede haber dos fórmulas, o a través de la imposición o a través de la utilización de esos fondos, por ejemplo, para la inversión en industria. Estamos abiertos a ambas posibilidades; incluso puede ser mejor establecer criterios de utilidad para el tejido industrial pero, en todo caso, lo que no es asumible, lo que no nos parece acertado es que se pueda desviar esa enorme cantidad de dinero hacia situaciones fiscalmente no justificadas.

Señor Ministro, también hay que aumentar los ingresos vía déficit, moderadamente, pero hay que aumentarlos. Yo no tengo nada que ver con las opiniones de este lado (**El orador señala los bancos de la derecha.**); por tanto, le digo claramente, y lo digo ante este país, que se puede aumentar perfectamente algo que el déficit y no pasa nada, o desde luego pasan peores cosas si no se aumenta. Por tanto, como S. S. ha reconocido y todos sabemos, la deuda pública en España es una deuda pública perfectamente controlada, puesto que estamos creo que con Luxemburgo, con Inglaterra, y no sé si con algún otro país, en la banda más baja de deuda pública de toda Europa —estamos en un 45 por ciento aproximadamente—, y tenemos un déficit que no está en absoluto descontrolado. En mi opinión se puede perfectamente ir descendiendo con más lentitud, y nos parece fundamental liberar recursos en torno a un punto, que serían 600.000 millones de pesetas.

No hablo de los fondos europeos porque me temo que algo van a tardar en llegar —en cualquier caso, bienvenidos sean los fondos que vengan—, pero hoy ni están cuantificados ni sabemos cómo se van a concretar; van a tardar un cierto tiempo en llegar, por tanto, creo que

es más prudente y más realista centrarse en los impuestos y centrarse en el déficit.

Del lado de los gastos, señor Ministro, a nuestro Grupo le parece un auténtico desatino reducir en torno a cinco puntos los sueldos de los empleados públicos. Es decir, que en los preupuestos de este año no es que se congelen los sueldos de los funcionarios —vamos a ver si aclaramos de una vez este concepto—, es que desciendan los sueldos. En mi opinión, congelar es que el sueldo suba lo mismo que el IPC, lógicamente, porque he sido sindicalista y me conozco eso al dedillo. Ahora, si el sueldo sube por debajo del IPC, no se congela el sueldo, no, baja el sueldo. Ustedes lo que les están diciendo a los empleados públicos es que van a bajar sus sueldos, y eso nos parece que no se sostiene con la política que ustedes están haciendo, ni cumplen cuestiones referentes a la oferta de empleo público. Nosotros creemos que los sueldos pueden subir, como masa salarial, el 5,2 por ciento, que es necesario negociar esta cuestión con los sindicatos y que es necesario respetar la cláusula de revisión. Señor Ministro, ¿cómo es posible que le diga usted al país que pretende negociar con los agentes sociales —ya no voy a hablar con las fuerzas políticas, porque con las fuerzas políticas usted no va a negociar nada, al menos con la nuestra—, que está dispuesto a negociar, y lo primero que hace es incumplir acuerdos a los que acaba usted de llegar con las fuerzas sociales? Primero cumpla. Se ha cargado usted la cláusula de revisión, así tranquilamente, que era un acuerdo con las fuerzas sociales, de manera que, ¿qué credibilidad van a tener ustedes a la hora de ofrecer pactos con las fuerzas sociales?

¿Y para qué queremos ese mayor esfuerzo fiscal en nuestro país en este momento? Evidentemente, creo que en eso podíamos coincidir en algunas cuestiones. Si nosotros pedimos mayor déficit o mayores impuestos en algunos casos concretos, vía déficit fundamentalmente, o reducciones de gastos en algunos conceptos, es porque este país tiene un problema, ya histórico, que es el capital humano y el capital físico; ese es el problema que tiene España. Lo que tenemos que hacer con ese dinero es invertir y no decaer en infraestructuras, en inversiones reales, que este año decaen, aflojan enormemente; en investigación y desarrollo, donde el presupuesto que ustedes presentan es un desastre, con cifras que bajan en todos los conceptos (luego dicen que quieren aumentar la competitividad de la economía española; no sé cómo se puede aumentar la competitividad de un país y de una economía reduciendo sistemáticamente los gastos en investigación y desarrollo y estando muy por debajo de la media comunitaria); en educación, en sanidad y en vivienda. Usted me dirá que la inversión crece sobre el liquidado el 5,1 por ciento, pero yo le digo que sobre lo presupuestado en el año 1992 decrece exactamente el tres por ciento porque ustedes van a realizar el 92 por ciento de lo presupuestado. Y no sólo eso, sino que con respecto al año 1990 van a realizar el 75 por ciento. Es decir, una caída de la inversión muy importante.

En temas estratégicos como, por ejemplo, investigación y desarrollo, tenemos una diferencia abismal con Europa. Estamos en 0,82 del producto interior bruto cuando la media de la CEE está en un dos. Es decir, en estos presupuestos bajamos un 8 por ciento en términos monetarios, casi un 9 por ciento, y un 15 por ciento en términos reales. Tenemos en investigación y desarrollo —que es, repito, una cuestión estratégica fundamental— una bajada muy importante. Lo mismo ocurre en el caso de la educación, en donde se aumenta un 3,48 en términos nominales cuando el presupuesto de este año va a afectar a la Logse. No se cumple con la memoria económica que acompañaba a la Logse. Con el 50,7 por ciento de los millones que se presupuestaron no se podrá cumplir con la escolarización de los niños de 3, 4, 5 años, ni tampoco de los de 14 y 15 años. No se cumple la disposición adicional tercera de la Logse de que había que ir aproximándose a ese 6 por ciento del producto interior bruto de la Comunidad Europea, que era otro de los acuerdos a los que se había llegado en el Ministerio de Educación. Tampoco en ese capítulo los presupuestos son satisfactorios.

En sanidad, sobre previsión la liquidación del presupuesto hay un 0,7. Con las necesidades sanitarias que hay en nuestro país es totalmente insuficiente. Y en la vivienda hay una reducción del 5,4 por ciento, cuando tenemos un problema enorme de vivienda en nuestro país. Además, con estos presupuestos ustedes se alejan del cumplimiento de aquel famoso programa que presentaron, claro está, cuando estaban las elecciones municipales, de 450.000 viviendas que iban a crear en nuestro país. Ahora ya se han olvidado, por lo visto, de ese programa y reducen la creación de viviendas.

Y para colmo, señor Ministro, y voy terminando, por si todo esto fuera poco, con una política que no satisfice para nada las necesidades económicas y sociales de nuestro país, nos lanza una bomba. Yo no sé si ha sido una bomba de humo, un petardo o qué es lo que ha lanzado esta mañana aquí. Me he quedado un poco sorprendido de que después de una intervención como la suya, en la que ha intentado lanzar la idea de que quiere llegar a acuerdos, lanza un cohete rompedor que creo que tiene dos funciones. Soy ingenuo, pero a veces no tanto. Por un lado, ha tirado una cortina de humo cara a los medios de difusión para que no hablen del presupuesto y hablen de eso, de entrada, que se olviden de los presupuestos, que son un desastre, y ha lanzado esto sabiendo que lo va a tener que lidiar.

Señor Ministro, Izquierda Unida ya le dice que sobre la reforma del Inem que ha planteado aquí, negativa rotunda. La propuesta del Inem le voy a decir, en mi opinión, lo que significa. Usted tiene muchos parados, y va a tener más parados todavía (las previsiones que hace con estos presupuestos es que en España va a haber más parados), y se los quiere quitar de encima, o por lo menos en parte (todos no se los va a quitar, pero se los quita en parte), y dice, ¿el problema de la colocación? Metemos empresas para que puedan actuar en ese mercado. Imagínese lo que es eso. Es lo que ha di-

cho, aunque creo que luego el Ministro de Trabajo ha dicho otra cosa. Eso ya no lo sé. Pero usted lo que ha dicho es que metamos ahí unas empresas, es decir, que con el tema de la colocación de los parados, montemos un nuevo negocio y a ver qué pasa. Yo supongo que usted debe conocer bastante poco de esto —creo que conoce muy poco de esto— y no sabe qué efectos puede tener para los trabajadores, porque si hoy en las empresas, habiendo organismos oficiales del Inem, ya hay todo tipo de chanchullos, todo tipo de cuestiones irregulares, ¡imagínese usted con empresas privadas haciendo negocios sobre la colocación de los trabajadores? En primer lugar, nos encontramos con un aspecto en el que vamos a ver por dónde salen.

En segundo lugar, vuelve usted, señor Ministro —exagero un poco en lo que voy a decir, pero tómelo en el calor del debate...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Vuelve usted al siglo XIX, vuelve usted a las mutuas, a los socorros mutuos de los trabajadores y los empresarios para pagarse su desempleo. Yo no sé si usted ha hablado en plural o en singular, porque si habla de una gran mutua, eso es lo que tenemos más o menos ahora. Si habla usted de mutuas distintas, está usted diciendo que habrá sectores con más capacidad de contribución que tendrán una mutua bastante aparente, que podrá hacer frente, y otras que estarán hechas un desastre, con lo cual pegan ustedes un golpe al Estado del bienestar, pegan ustedes un golpe a la solidaridad, pegan ustedes un golpe a todo lo que se había construido en este país en ese sentido. Por consiguiente, creo que ustedes tienen que pensarse bastante esta cuestión. Por otra parte, con esas agencias ustedes introducen algo parecido a lo que es el prestamiento laboral. Pero, ¿dónde vamos a llegar?

Usted lanza esta idea aquí y dice que eso es lo que quiere negociar con los sindicatos. Los sindicatos ya le dirán lo que opinan, pero imagino que no estarán de acuerdo. Nosotros no estamos de acuerdo en los términos planteados por usted. Estamos de acuerdo en que el Inem tenga que ser reformado y tenga que haber una participación de los agentes sociales.

Y no le hablo de la Constitución, porque no me gusta. Porque, para mí, las cosas son buenas o malas, políticamente, económicamente, socialmente, y hay muchas cosas muy malas que entran dentro de la Constitución. La Constitución es un marco en donde se pueden hacer muchas políticas. Léase S. S. el artículo 41 de la misma para a ver si eso encaja. De todas maneras, nuestra posición sería igual encajando que sin encajar, aunque sin encajar probablemente el Tribunal Constitucional tendría algo que decir.

Termino, señor Presidente. Con estos Presupuestos, señor Solchaga —se lo digo con toda sinceridad— no es viable el consenso social, lo que no quiere decir que

usted no tenga que llegar a acuerdos y hacer concesiones importantes a los sindicatos en temas concretos y precisos. Ahora bien, creo que es inimaginable con estos Presupuestos un gran consenso político, un gran consenso social, etcétera.

Pisan ustedes todos los callos a la vez: mantienen tipos de interés altos, reducen el déficit público más allá de lo prudente, desaniman la inversión privada, desaniman la inversión pública, reducen los sueldos, acrecientan el desempleo, deprimen el consumo privado y el consumo público. ¡Es que con estos presupuestos hacen ustedes todo a la vez! Creemos cuatro veces menos que estos años pasados, nos alejamos de Europa en términos reales. ¿Cómo es posible que venga aquí usted a decirnos que encima quiere llegar a un acuerdo con nosotros?

En algunos temas concretos, tendrá que llegar a algunos acuerdos, si le aprietan, que le apretarán. Además, le digo desde aquí que sería bueno llegar a acuerdos, en algunos temas concretos, con las fuerzas sociales, con las fuerzas sindicales; pero con estos Presupuestos creo que usted no va bien arropado. Lo tiene usted crudísimo con estos Presupuestos.

A mí no me extraña que si siguen así haya alguien incluso que diga que van a gobernar los del PP con ustedes. (Risas.) No me extraña, porque, habiendo escuchado el debate de esta mañana, he llegado a la conclusión de que la única diferencia que hay entre ustedes son los cargos públicos: unos quieren tener unos cuantos cargos más, y otros dicen que tienen más. Todo el debate entre ustedes versa sobre los cargos públicos que usted tiene de más en Castilla y León... ¡Pero, hombre, por favor! Yo creía que las diferencias entre ustedes eran otras cosas mucho más serias. Ahora resulta que ésa es la única diferencia. Pues con nosotros tienen otras diferencias, no ésa. Voy a mencionar algunas, porque me ha parecido una discusión abracadabrante para los problemas que tiene España. Hay quien dice que vamos a gobernar juntos, porque resulta que no tenemos grandes diferencias. Pues bien, con nosotros, señorías, sí que tienen grandes diferencias.

Yo sé —me lo va a decir, pero ya lo sé— que todo programa, por suave que sea —y no estoy planteando nada radical—, de reactivación fiscal y presupuestaria, lógicamente puede provocar tensiones inflacionistas, indeseables, etcétera. Ya lo sé, señor Solchaga. Le voy a contestar con una frase de un economista americano: «Pero para atajar ésta» —dice— «están los acuerdos sociales». Si usted nos hace aquí una propuesta de Presupuestos restrictivos, de acentuación de la crisis y dice además que tiene que haber acuerdos sociales, está intentando hacer algo imposible. Un programa de expansión, de reconstrucción del tejido productivo, de política industrial, de otra política fiscal, de otra política de gasto, etcétera, eso sí sería atractivo para que las fuerzas sociales entrasen en una negociación sobre cuestiones salariales o sobre otras cuestiones. Pero, con estos Presupuestos, evidentemente, cobran por todos los lados.

Es inviable, es poco realista, pretender estos acuer-

dos con Presupuestos de recesión. La conclusión que yo saco de todo ello, si ustedes no los modifican —creo que no los van a modificar, y me voy a enterar enseñada—, es que España necesita otra dirección política. Y esa nueva dirección política tiene que tener una base fundamental en otra política económica, en otros Presupuestos que la vayan aplicando año tras año. Esta política no tiene, en mi opinión, credibilidad para encabezar ese cambio necesario en nuestro país.

Ese tema lo tendremos que resolver entre todos, lo resolverá el pueblo español en su momento. Si el pueblo español quiere seguir con esta política, ahí la tiene: el Gobierno que hoy nos gobierna. Si quiere la misma política, pero más, la tendrá en distintas combinaciones con la derecha. Y si quiere otra política de verdad, tendrá que girar a la izquierda. (Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sartorius.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Sartorius ha hecho un discurso basado, en mi opinión, en tres fundamentales consideraciones. La primera referente a la orientación general de la política económica y al diagnóstico de la situación de España, que, ciertamente, difiere de la del Gobierno. La segunda es el conjunto de medidas que propondría su Grupo para mejorar los ingresos. Y la tercera es la relativa a un conjunto de medidas referentes a la evolución de los gastos. De todas ellas hablaré menos de esta última coda retórica que ha tenido al final el señor Sartorius a propósito de los giros a la izquierda y los giros a la derecha, o de las diferencias que él creía que existían entre el Partido Popular y el Grupo Socialista y que ahora no sabe si existen. Dice: Creía que existían pero ya no creo. Yo también creía que S. S. creía que existían y creía que los valoraba, a juzgar por lo que otros dicen. Pero, quizás esté yo equivocado.

En todo caso, señor Presidente, dejando esto aparte, es mi obligación contestar a las diversas consideraciones, y contesto ciertamente con el respeto que el señor Sartorius y su Grupo me merecen. Dejaré también a un lado esta tendencia al nominalismo y a la etiquetación de las cosas, en vez de la discusión de las mismas. Si hemos tenido o no un tardo liberalismo, que otros han querido llamar neoliberalismo, etcétera. Vamos a dejar eso a un lado y vamos a ver si nos centramos en cada una de las propuestas.

¿Es verdad o no es verdad que la situación económica en este momento en el país es difícil y que ciertamente también los trabajadores están preocupados? Sin duda es así, de eso no cabe la menor duda, pero sería ir más allá pensar que el Gobierno no comparte con todos los grupos de esta Cámara, no solamente con el Grupo de Izquierda Unida, las ideas de que sería bueno tener más crecimiento; que sería mejor que la inversión

creciera más y creara más puestos de trabajo; que sería bueno que el desempleo evolucionara de manera más favorable, es decir, reduciéndose; que sería bueno de alguna manera llegar a alcanzar los niveles de vida, bienestar o los niveles de investigación y desarrollo que hoy prevalecen en las sociedades más ricas de Europa... Quizás es que el señor Sartorius, cuando no ve diferencias, cree que hemos llegado hasta ese punto de ofrecer a la nación justo lo contrario de lo que parece deseable, en un ejercicio de masoquismo difícilmente explicable y seguramente sin precedentes históricos.

El problema, como muy bien ha sugerido en algún otro momento de su discurso el señor Sartorius, es cuáles son los instrumentos para conseguir esto. El señor Sartorius va moderando cada año un poco sus tesis, como también moderaba hace algún tiempo —se lo recuerdo con todo cariño— las de sus posicionamientos ideológicos, en discusiones que tuvimos también en esta Cámara. Dice que los presupuestos deberían ser moderadamente expansivos, pero con prudencia. Seguramente unos presupuestos moderadamente expansivos pero con prudencia tendrían un efecto bastante malo sobre las perspectivas de los agentes económicos y no tendrían los efectos que S. S. parece esperar en materia de creación de actividad y de empleo. Pero eso ciertamente es opinable.

Lo que sí le puedo decir es que, en el fondo, S. S. —aunque con las matizaciones que ahora introduce a través de adverbios de modo y de adjetivos, como moderadamente o prudentemente expansivos— sigue centrando en la misma tesis, en la tesis de que, en última instancia, es posible hacer caso omiso, hacer menos caso o dar la impresión de que no se preocupa uno mucho por el déficit público y por luchar contra la enorme tendencia devastadora, en un ciclo económico de carácter internacional que a nosotros también nos afecta.

Yo creo que ésa es la mayor diferencia, señor Sartorius. Su señoría sigue creyendo que esto existe. Su señoría, eso sí, es consistente y dice: Si hiciéramos esto —y ha citado a un economista norteamericano—, si hubiera un pacto, un acuerdo social que vigilara el crecimiento de las rentas, probablemente podríamos conciliar todo. Es posible, pero este Gobierno lleva seis años proponiendo pactos sociales y obteniendo el no por respuesta. Seis años lleva. La última vez fue hace muy poco tiempo y contemplaba exactamente la propuesta que hace el señor Sartorius ahora, aunque con diferencias de matiz. Señores, vamos a mejorar la competitividad de la economía. ¿Cómo? Haciendo un pacto a tres años de vigilancia de rentas. ¿Qué rentas? No sólo los salarios, sino también los beneficios distribuidos. A cambio, mantenemos una serie de programas sociales y hay que hacer también una serie de reformas estructurales pactadas. Respuesta: no. Con el presupuesto del año 1992, que muchos han dicho que era no moderadamente expansivo, sino demasiado expansivo, tesis que no comparto. Pero eso ha ocurrido con los Presupuestos de 1991 y de 1992, que ciertamente eran diferentes.

Creo que S. S. hace una composición de lugar, que no

digo que no sea consistente, lo único que pasa es que no responde a la realidad de los hechos. Y estos hechos son, como decía muy bien Lenin, tozudos. Son tozudos y no se adaptan a lo que uno quiere interpretar, sino que son lo que son, ni más ni menos.

Creo, señor Presidente, que la evolución del crecimiento de la actividad económica y el crecimiento del empleo no es, aunque tiene algún efecto, como consecuencia de la precarización, como quería convencernos el señor Sartorius. Es como consecuencia de la no adaptación de los salarios a las relaciones de demanda y oferta en el mercado de trabajo. Y no es que con esto yo eche la culpa a nadie, simplemente estoy diciendo cuál es uno de los graves problemas estructurales de nuestro país, que no es el único que hay y que tampoco es nuestro país el único que lo padece.

Es verdad que si la economía española crece más crea más empleo, aunque parte de él sea empleo temporal. Eso que de manera injusta, tanto desde el punto de vista técnico como jurídico, han llamado algunos empleo en precario. Y es verdad que cuando se tienen empleos temporales, frente a las mayores rigideces que ofrece la contratación indefinida, si la demanda va para abajo las empresas tienen más posibilidad de reaccionar ajustando plantillas, a través de la revisión de la prolongación o no de los contratos. Eso es absolutamente cierto. También es cierto el corolario de lo contrario, que olvida el señor Sartorius y que hemos vivido diez años en España: que cuando no existían contratos temporales, cuando la demanda iba para abajo y no había manera, dentro de un coste razonable, de ajustar la plantilla a las nuevas necesidades, lo que sucedía era la desaparición de empresas enteras, tanto de los puestos de trabajo que podían haber sobrevivido, como de aquellos otros que podían considerarse, dadas las circunstancias, redundantes o simplemente injustificables desde el punto de vista de supervivencia de la empresa. Todo tiene sus ventajas, todo tiene sus costes.

Lo que ocurre, señor Sartorius, es que el crecimiento del empleo o del desempleo no tiene nada que ver con esta cuestión. Con lo que tiene que ver, fundamentalmente, es con que, existiendo un exceso de oferta en un mercado, el mercado de trabajo, que viene medido por todo el número de personas que al menos afirman que están buscando empleo y no lo encuentran, este exceso de oferta, que en cualquier otro mercado de cualquier otro bien o servicio —estoy hablando, naturalmente, en este caso de los servicios de la fuerza del trabajo, no de los trabajadores— produciría una depresión de los precios —en este caso, los salarios—, aquí no lo produce. No digo yo que esto sea deseable o que no lo sea, sólo digo que esto es una rigidez que introduce en la economía el hecho de que esta inflexibilidad a la baja haga que cualquier nueva disminución del nivel de actividad y del nivel de demanda se ajusta, se liquida, por la vía de la reducción de las cantidades del factor trabajo utilizadas, ya que el precio del mismo resulta rígido y no adaptable. Esto es un hecho. Nos gustará o no nos gustará, pero desgraciadamente es un hecho.

Hay economías donde esto no se produce, y lo cierto es que consiguen mantener niveles de competitividad y de empleo —o de desempleo, si ustedes quieren— mejores que los nuestros. Hay otras donde esto se ha producido y los resultados han sido terriblemente malos. Esto es lo que ha pasado en la economía española en los últimos veinticinco años y esto es contra lo que tenemos que luchar mediante aquellas reformas estructurales que faciliten que se rompa este círculo vicioso según el cual, sea cual sea el nivel de desempleo y el deseo de aportar, de los trabajadores que están en esta situación, los servicios de su trabajo a la oferta productiva, esto no tiene ninguna influencia sobre los precios y, por tanto, acaba también sin tener ninguna influencia su voluntad sobre los niveles de empleo.

Lo mismo digo sobre su versión de la inflación.

No tiene razón S. S. cuando cree ver en el caso de España, de manera concreta y especial, problemas estructurales de fondo que explican nuestra evolución de la inflación. No digo yo que no la expliquen. Estoy tratando de decir si éste es el factor relevante a la hora de explicar un fenómeno tan complejo —en eso estaremos de acuerdo S. S. y yo— como es la inflación.

En el último número de la revista «The Economist» figuraba la evolución de los precios industriales y la evolución de los precios al consumo. En todos los países cubiertos (eran quince o veinte, todos los industrializados, incluido España) resultaba que, sistemáticamente, los precios al consumo eran mucho más altos que los precios industriales. La razón que daba la revista, que, por lo demás, es una explicación generalmente admitida, es porque en los precios de consumo están siempre los precios de los servicios, ya que el crecimiento de los mismos es por sí mismo más elevado por el mero hecho de que las ganancias de productividad en los servicios, como consecuencia de la introducción de mejoras tecnológicas, son siempre menores que las que se producen en los procesos industriales. Esto es una constante histórica, si ustedes quieren, desde hace mucho tiempo.

En España los servicios crecen mucho más que los precios industriales. De acuerdo, concedido. Pero esto es verdad también en Alemania, en Francia, en Italia o en los Estados Unidos. ¿La proporción de unos a otros es muy diferente, es decir, si uno crece 100 el otro crece 150 ó 200, y en otro sitio si uno crece 100 el otro 120? No, la proporción es parecida, es el nivel lo que es diferente. El nivel está relacionado con el crecimiento de los salarios, porque en la medida en la cual hemos padecido en este país un sistema que no es un sistema centralizado de salarios que permitiera un acuerdo global, ni un sistema descentralizado que adaptara los salarios negociados a la situación de cada una de las empresas o ramas de actividad, sino un sistema intermedio en el cual, al final, es un poco café para todos, pero siempre en los mayores niveles de las diferentes solicitudes de aumentos salariales, que es lo que hemos tenido aquí a través de convenios nacionales de rama, convenios provinciales y otra serie de convenios, lo que ocurre es que,

mientras las centrales sindicales tengan éxito —y lo han tenido, preciso es reconocerlo— en la estrategia de establecer unos mínimos de aumentos salariales para toda la economía, sin hacer caso de cuál es la evolución de la productividad en cada sector de actividad, sin hacer caso de cuál es la situación de competitividad frente al exterior —porque algunos la tienen, y otros no tienen que preocuparse de esa competencia—, sin hacer caso de cuál es la situación financiera de las empresas que tienen que aplicar esas subidas de salarios, el resultado es bien claro. El resultado es que allí donde estas subidas de salarios tratan de pasarse a los precios y hay mucha competencia como consecuencia de las importaciones, es decir, en la parte de la economía que tiene que ver con los bienes comercializables internacionalmente, no pasan las subidas a los precios; bajan muy considerablemente. Basta con mirar con tranquilidad las estadísticas de beneficios de España en los últimos tres años. Bajan muy fuertemente los beneficios de las empresas, se interrumpen los procesos de inversión y empiezan las quiebras financieras. Y allí donde no existe esta posibilidad de que les coman mercado a los nacionales los extranjeros, porque no se comercializa lo que ellos producen, fundamentalmente en el sector servicios, entonces lo que ocurre es que padecemos una subida de precios muy alta, más alta que en otros países porque los salarios también han subido más que en otros países, y naturalmente esto tiene un efecto negativo sobre el poder de compra de los salarios del obrero industrial.

Esta es la visión que tiene el Gobierno de cómo funcionan estas cosas. Por eso, el Gobierno cree que es necesario atajar, a través de reformas estructurales, algunos de estos funcionamientos que son inadecuados, que a los que menos favorecen, en última instancia, es a los trabajadores. En la medida en la que no permiten, dado unos niveles de actividad y de crecimiento económico, ni reducir la inflación que pudiera deteriorar el poder de compra de los salarios, ni incrementar el empleo, flaco favor están haciendo a los intereses más directos de los trabajadores.

España puede resolver estos problemas, pero para resolverlos no lo hará mediante una política fiscal expansiva, sino mediante las reformas estructurales y la credibilidad que supone, ciertamente, el atenernos al Programa de Convergencia Económica aprobado por esta Cámara —no diré que unánimemente, ni tampoco con el apoyo de su Grupo—, y que también ha sido considerado de manera favorable en Europa.

En cuanto a sus consideraciones ya concretas de ingresos y pagos, en los ingresos S. S. propone una reducción de los impuestos en las clases más bajas. Creo que la reducción que ha habido con la reforma fiscal (que es la única que no ha sufrido modificación como consecuencia del Real Decreto-ley de julio, porque se han mantenido los beneficios que se habían obtenido) ha sido muy importante. Ha bajado mucho y, muy seriamente la carga fiscal para todas las personas si ganan menos de dos millones de pesetas año, que no son pocas. De

acuerdo con los datos de Hacienda, los declarados al menos, alrededor de un 60 por ciento de los contribuyentes está en esa situación. La verdad es que, en estos momentos, aun cuando podríamos desear disminuir más, no es posible.

¿Que paguen más los que, de alguna manera, se han beneficiado de la situación? Creo que eso es lo que hemos hecho, en gran medida, con el Real Decreto-ley del mes de julio. ¿Podrían pagar más? Creo que eso ya está bien. ¿La idea de introducir un impuesto sobre grandes fortunas? No pongamos albarda sobre albarda. Este tipo de impuestos, que tienen mucha menos efectividad desde el punto de vista del control de las bases del sistema tributario que un impuesto sobre el patrimonio de carácter general, se produce allí donde este impuesto no existe. Pero en España tenemos un Impuesto sobre el Patrimonio. Respecto a ese Impuesto del Patrimonio, puede S. S. ser partidario de tarifas más altas para determinados niveles de patrimonio. Propóngalo S. S. en la Cámara. Puede ser objeto de una enmienda. Pero creo que no tiene sentido la idea de introducir, existiendo este Impuesto, un impuesto sobre grandes fortunas.

Lucha contra el fraude. Sabía que S. S. habría de referirse a ello. Por eso, naturalmente, me preparé un papel sobre el programa de lucha contra el fraude en el año 1993. Los que estamos en esto —como recordaba esta mañana alguien— y llevamos muchos años trabajando en esto ya nos conocemos nuestras querencias. El programa del Gobierno de lucha contra el fraude es extraordinariamente importante. En ningún momento hemos rebajado ni nuestro interés por la misma ni el deseo de continuarla, porque sabemos que un sistema fiscal no debe tan sólo aportar los suficientes recursos, sino que debe ser justo y debe ser considerado como justo. Es decir, debe excluir bolsas de fraude.

En el momento actual esta lucha contra el fraude empieza, en primer lugar, por tratar de evitar la desorientación y la baja imposición de la que, en medio de la misma, estaban beneficiándose empresarios pequeños y medianos mediante el sistema de estimación objetivo singular a través de módulos y de signos que se está implantando gradualmente, sistema que ha empezado en 1992 y que terminaría de implantarse en 1994.

Con eso habremos urgido a dos tercios de los empresarios. Pretendemos de esta manera aumentar su carga fiscal, no en exceso, pero sí para que sea comparable a la de los que declaran rentas semejantes y están trabajando por cuenta ajena. Naturalmente, en la medida en la cual algunos de estos empresarios desean mantenerse en un sistema individual y renuncian, siendo muy pequeños, a este sistema, son objeto de especial atención por parte de la Inspección para comprobar si, en efecto, tienen razones para hacerlo así o las razones que tienen para hacerlo son menos confesables.

Aparte de esto, que es una pieza fundamental dentro del sistema de la lucha contra el fraude, que no deberíamos ninguno de los presentes minusvalorar, existe un programa de incentivación directa del cumplimiento voluntario y, además, programas concretos de lucha con-

tra el fraude en el área de gestión tributaria, en el área de inspección, en el área de recaudación y en el área de aduanas y contrabando.

Sería prolijo establecer aquí todos los detalles, pero voy a dar algunas cifras: en el área de gestión, que no es inspeccionar, sino tan sólo, por parte de quien gestiona los impuestos, comprobar si se han hecho bien las cosas, esperamos hacer, en el año 1993, 140.000 requerimientos integrales a incumplidores por las obligaciones de ingreso de retenciones e IVA; 355.000 requerimientos a contribuyentes incumplidores en cuotas anuales por cualquier concepto; 645.000 liquidaciones tributarias de carácter previsional (las conocidas paralelas), y la práctica de liquidaciones a los contribuyentes que incumplan la obligación de pago fraccionado o que la cumplan incorrectamente.

En el área de la Inspección, comprobaremos a unos 70.000 contribuyentes, lo que supondrán 165.000 actas que, si salen como suelen salir hasta ahora, darán lugar al reconocimiento de una deuda por 325.000 millones. Para que se hagan ustedes una idea de lo que se está haciendo, les diré que hace tan sólo dos años, el año pasado, 1991, se inspeccionaron 33.700 contribuyentes con 107.000 actas y 245.000 millones de pesetas; y en este año, hasta el 31 de agosto, ya estábamos en 35.000 contribuyentes, 100.000 actas y 237.000 millones. El año que viene, como digo, llegaremos a 70.000 contribuyentes y a 325.000 millones.

El programa de grandes empresas, que son 10.000 y que son responsables no solamente de sus beneficios, sino de la liquidación del IVA y de las retenciones del IRPF, que supone una cantidad enorme: el 56 por ciento de toda la recaudación del Estado, ni más ni menos, seguirá adelante de manera que estas 10.000 empresas, al cabo de cinco años, sin que haya ninguna posibilidad de prescripción de las deudas, todas ellas son inspeccionadas; todas ellas. No cabe, por tanto, la posibilidad de que, transcurrido ya el sexto año, alguna se quede sin pagar porque la deuda está prescrita.

Dentro de esto, hay una serie de programas que merecería la pena quizá destacar, pero en los que no entraré en estos momentos. Hay un programa en particular que, ya lo he dicho alguna vez aquí, me interesa seguir destacando: el programa de inspección en el sector inmobiliario y de la construcción, que tiene ciertas connotaciones políticas que todo el mundo entenderá sin necesidad de que me detenga en ellas.

Hay un programa especial de control del IVA, un programa de sociedades y socios para entender exactamente qué es lo que pasa en la práctica de la creación de sociedades ficticias o sociedades de pantalla, que luego hacen facturaciones falsas en el sentido de que no responden a transacciones reales. Hay un programa de profesionales, en particular, donde se incluirán, en 1993, a 1.250 de ellos. Hay un programa para las facturas falsas del IVA y hay otros programas.

En el área de recaudación, también hay una serie de decisiones con el fin de evitar las figuras cada vez más corrientes del alzamiento de bienes y las quiebras y sus-

pensiones de pago fraudulentas, o de preservar los derechos del Estado en materia de deuda tributaria cuando esto se produce. Y lo mismo en el área de aduanas y contrabando, donde vamos a dar un empujón adicional. No vamos a limitarnos tan sólo a aumentar la cooperación, que está siendo buena últimamente, entre los servicios de seguridad del Estado, Guardia Civil del Mar y servicios de fronteras con los servicios de la Aduana, sino que la represión del contrabando la vamos a tener que llevar a los puntos de venta. Dicho de otra manera, vamos a tener que ir ya directamente a establecer sanciones fuertes, no ya tan sólo a aquel que se ha cogido «in fraganti» en el proceso de introducir de contrabando tabaco o algunas otras cosas, pero particularmente tabaco. Vamos a establecer las normas para producir sanciones para todo aquel que venda tabaco de contrabando. Va a ser, ciertamente, después de muchos años y de mucho esfuerzo de trabajar en fronteras, la única posibilidad de que empiece a reducirse un nivel de contrabando, muchas veces absurdo —dicho sea de paso—, en el que se manifiestan diferencias en la calidad de los cigarrillos, que no tienen nada que ver con la realidad y que, en todo caso, ha llevado ya al disparate de que la gente pague más dinero por aquello que está libre de impuestos que por lo que está con impuestos, lo cual ya corresponde a la parafernalia particular del mimetismo de este país en materia de consumos extranjeros. Señorías, esto es lo que vamos a hacer en fraude, es lo que seguimos haciendo y, por tanto, nadie puede acusar a este Gobierno de olvidar la lucha contra el fraude porque vamos a continuarla, porque compartimos con ustedes la idea de que esto es importante.

Otras propuestas que ha hecho, como la utilización de recargos sobre aquellas viviendas o inmuebles en general o solares que no sean utilizados para la construcción, puesto que a S. S. le gusta mucho aludir a la Constitución, creo que tendría que tomarla en consideración antes de proponer algo de esta naturaleza. Pero, se lo confieso, el Gobierno lo ha pensado, con el fin de conseguir aumentar la oferta de suelo y, al mismo tiempo, también la oferta de viviendas. Ciertamente, no compete al Gobierno esto. No tiene el Gobierno, más que de manera muy básica, ni las competencias en materia de urbanismo ni de desarrollo de vivienda; pero el Gobierno podría considerar, con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, la creación de algún estímulo fiscal a la puesta en el mercado tanto de inmuebles como de solares, si éstos permanecen durante mucho tiempo en situación de no utilización. Tendría que ser objeto de un gran pacto y de un gran acuerdo, porque estas cosas no se pueden hacer así. Pienso que, a nivel gubernamental, tendría más de un problema constitucional lo que S. S. propone si no se hiciera de una manera muy adecuada.

Finalmente, propone revisar la imposición del capital mobiliario. Yo creo que sobre esto hay que dejar tranquila a la gente. Entiendo su punto de vista y no lo crítico, pero yo creo que no debemos revisar cómo

tenemos hoy la imposición del capital mobiliario, pudiendo hacerlo en su día si existe, como puede existir, un proceso de armonización del tratamiento de las rentas del capital y de las rentas de la empresa en el contexto de la Comunidad Económica europea. En segundo lugar, sobre su aumento del déficit ya he dicho lo que tenía que decir. En tercer lugar, sobre los fondos europeos tan sólo quiero hacer una aclaración. Seguirán viniendo los fondos europeos. Este año nosotros esperamos obtener un retorno desde la Comunidad de un billón 2.000 millones de pesetas, que es una cantidad considerable, aunque ciertamente también habremos aportado al presupuesto comunitario 798.000 millones de pesetas, con un saldo neto de 203.000 millones, que ya es más modesto, preciso es reconocerlo. De ese dinero, aproximadamente 515.000 millones vienen del Feoga-garantía y van a parar ciertamente a los agricultores, a través del Forppa y el Senpa, y el resto del dinero viene de fondos estructurales, en líneas generales. Tenemos una partida para el próximo año de 30.000 millones de pesetas en previsión de que, aunque se ponga en marcha el 1 de enero el Fondo de Cohesión, sin embargo no le dé tiempo a aprobar muchos proyectos y tan sólo una parte de los muchos que vayamos a enviar para acogernos a los beneficios del mismo —esa parte correspondiente a 30.000 millones de pesetas— sean ingresadas por las arcas del Tesoro.

En cuanto a gastos, yo creo que también aquí podemos acabar rápidamente. Dice S. S. que, en la medida en que se congelan los salarios, se baja el poder de compra; y creo que en eso tiene S. S. toda la razón y no hay nada que discutir. El Gobierno ha propuesto pagar la desviación del IPC en forma de salarios este año y cumplir el copromiso que tenía de consolidar esta subida en los salarios para el año que viene. El Gobierno ha propuesto a la mesa de los sindicatos subir hasta el 4 por ciento, incluido el coste de esta operación, el total de los salarios. Sé que es una cuantía bien modesta y que significa una disminución en el poder de compra. El Gobierno cree, sin embargo, que lo tiene que hacer, aunque sea doloroso. Cree que lo tiene que hacer y que, con pequeñas variaciones, esto debe aplicarse también en la empresa pública, y espera que esto sirva también de antecedente sobre por dónde pueden y deben ir los salarios este año, si queremos evitar un crecimiento demasiado grande del desempleo. Entiendo que su punto de vista sea diferente, pero ésta es la posición del Gobierno.

No es verdad que la inversión no decrezca, a menos que S. S. haya decidido ahora, olvidadas las tradicionales tesis pacifistas de su Grupo, incluir en ella los gastos en inversión de defensa, que no son tales. Si uno deja esto fuera y se fija en la inversión que de verdad cuenta para aumentar la riqueza del país (que son ciertamente los puentes, las carreteras, los regadíos, las obras hidráulicas), hay un crecimiento de la inversión del 13,5 este año, se mire como se mire, en lo que se refiere al Estado, y un 6,8 de crecimiento de la inversión para el conjunto de las administraciones públicas.

No estoy de acuerdo con S. S. en que se incumpla la Logse. Es posible que en algún punto se retrase algo, pero, en líneas generales, la Logse se cumple y hoy, en la medida en la cual en un presupuesto donde el 80 o el 85 por ciento del total del gasto son salarios, como es educación, no se ha podido reflejar en la sección correspondiente ni la subida de salarios como consecuencia de la desviación del IPC de 1992 ni la que posiblemente se pueda hacer con cargo a 1993; hoy ese presupuesto aparece con unos crecimientos inferiores a los que realmente va a tener cuando estos presupuestos salgan ya de las Cortes.

El crecimiento de la sanidad es del 12,5 por ciento, pero es más importante porque de hecho estamos ya en 1992, como en 1993, resolviendo las facturas anteriores del Insalud y prevemos, a través de una serie de reformas en la gestión sanitaria, introducir economías.

En lo que se refiere a la vivienda, señoría, creo que no ha estudiado el tema adecuadamente porque, si bien es verdad que el crédito inicial es semejante al del año pasado, también es verdad que, desapareciendo parte de las colas de los compromisos de subsidiación de intereses de los antiguos planes de vivienda, van quedando liberados recursos para ayudas a las nuevas viviendas en mayor proporción de los que están existiendo en 1992 y en 1991.

Finalmente, señor Presidente, es inevitable que hable sobre lo que ha considerado el señor Sartorius una especie de cortina de humo y que se ha dedicado a condenarlo ya muy rápidamente sin esperar a estudiar los detalles, sabiendo que, además, todos los sindicatos lo van a condenar.

Este mediodía he tenido un poco de tiempo para ver la televisión y ha habido unas primeras reacciones, no sé si las ha visto el señor Sartorius. He oído juicios muy duros, aparentemente muy en contra, del Secretario General de Comisiones Obreras, pero no los compartía el Secretario General de la Unión General de Trabajadores —que ha dicho simplemente que esto habrá que estudiarlo y vamos a ver qué pasa— ni tampoco los empresarios. No digo yo que se vaya a llegar a un acuerdo, a lo mejor no se llega, señorías; si no se llega, lo que se pueda hacer por parte del Gobierno se hará y, desde luego, garantizar la Formación Profesional sí se hará y concentrar el Inem en su principal tarea, que debe ser tener cuidado de la Formación Profesional no reglada, le aseguro que sí se hará. Eso, téngalo S. S. por seguro.

Además, si conseguimos crear un sistema mutualista —dice— ¿dónde vamos a ir a parar? A Francia; vamos a ir a parar a Francia, ¿sabe S. S.? no a Polonia; no, no, a Francia que lo tiene creado así. A Francia, que lo tiene creado sobre la base de un sistema para público en el cual, naturalmente, las prestaciones contributivas se determinan de manera pública cada uno de los años en la Ley de Presupuestos, pero el volumen de las mismas, la cuantía de las mismas y los derechos para acogerse a las mismas los deciden empleadores y trabajadores y las Cámaras lo respaldan a través de la Ley

de Presupuestos. Esto no es el mutualismo del siglo XIX donde cada cual, según el dinero que tiene, puede, hace o no hace. No, así es como funciona Francia en el siglo XX y hace tiempo que en esta y en otras materias desearíamos muchos españoles que este país funcionara como el vecino. Por consiguiente, no se desgarré las vestiduras, no ponga ese acento farisaico a sus palabras porque lo que está indicando el Gobierno es que les va a decir a los interlocutores sociales si les parece bien —y espero que nos disculpen por este atrevimiento— crear un sistema semejante al de Francia. Eso es todo, señor Sartorius. Ni cortina de humo ni ningún tipo de proyecto descabellado o retroactivo o retrógrado.

Segundo, yo creo que usted no sabe qué es lo que está hablando con la creación de empresas de trabajo temporal. ¿Vamos a volver al prestamismo laboral? Me dice el señor Sartorius de nuevo elevando con indignación la voz. No, vamos a hacer lo que hacen en este momento diez países de la Comunidad, ni más ni menos; diez países de la Comunidad que tienen todos ellos —con excepción de uno, Inglaterra— confirmado el correspondiente convenio de la OIT —me parece que es el convenio número 86—, a propósito de la prohibición del prestamismo laboral. El hecho de intermediar en el mercado de trabajo, en los contratos temporales, es perfectamente compatible con la prohibición del prestamismo laboral y el respeto del convenio correspondiente de la OIT, y la prueba es que así lo están haciendo varios países. Y esto es lo que estamos proponiendo.

Y dice, ¿pero esto será tan grave? No parece que sea grave ni para la integridad de los trabajadores ni para su seguridad jurídica, ni en Francia ni en Alemania ni en Dinamarca ni en Holanda ni en Bélgica ni en Luxemburgo. ¿Va a serlo aquí? ¿Por qué habría de serlo aquí? ¿Y de qué situación partimos? Partimos de una situación en donde en muchos de esos países la Agencia Pública de Empleo está colocando al 30, 32, 33 por ciento, nunca mucho más, del total de los trabajadores, y aquí partimos de una situación que, aunque parece que está mejorando recientemente algo, ha llegado a niveles en los cuales el número de colocaciones intermediadas por el Inem no era más allá del 9, el 10 ó el 12 por ciento. Por tanto, partimos de un modelo que ha demostrado que, en lo que es la intermediación, no ha sido capaz de estar a la altura de las circunstancias y vamos a un modelo que está homogeneizado, homologado, reconocido en los países socialmente más avanzados de este continente, que es compatible con los convenios de la OIT y que no ha sido denunciado por ninguna central sindical. ¿Y eso le produce a S. S. rasgado de vestiduras, lamentos y crujir de dientes? Lo lamento. A este Gobierno no, a este Gobierno le parece un sistema muy razonable para proponerlo a los trabajadores, discutirlo con ellos y una vez que se haya discutido traer a la Cámara la regulación que parezca conveniente en función de escuchar a todos.

Por tanto, señoría, nada más lejos de la intención de este Gobierno de echar una cortina de humo sobre es-

tos temas o de hacer propuestas que puedan parecer inconfesables o incompatibles. Son propuestas razonables, existen antecedentes de esquemas de funcionamiento semejantes en países socialmente muy avanzados, países que van por delante de nosotros en muchos aspectos de las conquistas sociales y se trata de propuestas que simplemente han sido enunciadas y anunciadas aquí porque se les va a proponer a las centrales sindicales y a la patronal. Pero sí debo añadir una cosa, señor Sartorius, en nombre del Gobierno: las variables del entorno. La diferencia entre la rigidez en el mercado de trabajo en España y en otros países, la diferencia entre el éxito en la contratación en España y en otros países, los costes relacionados con los ajustes de plantilla en España y en otros países son cada vez más relevantes para conseguir la localización de capital en España o en otros países. No es algo que yo me invente. Es una preocupación permanente de los inversores extranjeros a los que recibo en muchas ocasiones, precisamente, con el fin de estimularles a invertir en nuestro país.

Por tanto, el Gobierno no va a poder esperar eternamente a que las centrales sindicales y la patronal se hagan una idea clara de si pueden llegar o no a un concierto en estas materias. Se les oirá con el mayor respeto, se les pedirá la máxima colaboración, se procurará un acuerdo de esta naturaleza en este campo y quizás también en otros, no se excluirá por nuestra parte, como parece hacerlo «a priori» S. S., la posibilidad de un acuerdo global: pero si no se llega a ese acuerdo en un tiempo políticamente útil, el Gobierno tendrá que decidir cuáles son las medidas que trae en última instancia a quienes representan la soberanía nacional en este país, que siguen siendo, ni más ni menos, que SS. SS.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, la segunda intervención del señor Ministro de Economía y Hacienda me confirma en la idea de que tenemos dos modelos diferentes de política económica, que tenemos dos visiones diferentes de cómo se debe converger con Europa y, por lo tanto, también dos visiones diferentes de lo que debe ser el presupuesto. Ese es el hecho real que reconoce, incluso, que es consistente, opinable. Claro que es opinable, pero luego la gente sufre las consecuencias de las opiniones, porque si fuera sólo una cuestión opinable no pasaría de un debate entre dos personas en el que cada una defiende sus posiciones. El problema es que, se hagan unas cosas o se hagan otras, el país sufre las consecuencias o no las sufre.

Hay una idea central en los presupuestos del Estado y en la política económica de S. S. y de su Gobierno que

nosotros no compartimos porque se ha demostrado errónea. Señorías, tanto en los Presupuestos como en la política de rentas, lo que hace sistemáticamente es trasladar del sector público al sector privado y de los salarios a los beneficios empresariales. Esa es su norma, y a partir de ahí el ahorro privado, la inversión, el empleo, y ese es el encadenamiento famoso al que usted sistemáticamente, cueste lo que cueste y caiga quien caiga, somete a la economía de nuestro país, cuando esta misma mañana, en debates que hemos tenido aquí, usted reconoce que ese mecanismo no funciona y no está funcionando. El mecanismo de extraer fondos del sector público para el sector privado, vía reducción drástica del déficit o vía salarios y sueldos para que pase a beneficio, luego no funciona en la inversión y en la generación de empleo. Ese es el problema.

Eso hay que moderarlo. No hay que ser sectario, no hay que ser dogmático, que es lo que es S. S. en estas materias. Hay que moderarlo teniendo en cuenta que en momentos determinados el Estado, las administraciones públicas tienen que jugar un papel. Porque alguien decía esta mañana, y yo lo comparto, que el problema del déficit en España no es solamente la cuantía del déficit, señor Solchaga. Yo prefiero que hoy en este Parlamento decidamos un déficit superior en 600.000 millones de pesetas y nos pongamos de acuerdo en dónde tiene que ir ese déficit (enseñanza, vivienda, carreteras, I+D, etcétera), en las cuestiones que consideramos prioritarias, que no que al final del año usted se presente aquí en 600.000 millones más que no se sabe de dónde han salido.

Prefiero que negociemos un aumento superior del déficit, que lo distribuyamos y programemos racionalmente en las prioridades de nuestro país, en las que seguramente estaríamos de acuerdo, y no que se nos dispare el déficit, como se viene disparando hasta ahora, pero sin saber muy bien dónde va y de dónde viene, porque son cosas descontroladas. Controlemos el déficit y en lo que hagamos, en cuanto a aumento del mismo, programemos bien dónde tienen que invertirse esas cantidades. Esa es nuestra idea, y no la de usted, que evidentemente está llevando al fracaso.

Le voy a dar unos datos por si no los conoce. Usted insiste, una y otra vez (le voy a decir, además, con cierta sorna, señor Ministro, que esa insistencia es todo un tratado de ideología; cada vez que escucho al Ministro de Economía y Hacienda hablar de los salarios es toda una ideología la que hay ahí; se podría escribir un libro), sobre el tema de que los salarios son los culpables de la falta de competitividad en España. Es absolutamente falso, porque además lo dicen ustedes en la página 113 del Informe Económico y Financiero. Hablan de la contribución positiva de los costes laborales unitarios a la reducción de la inflación; hablan de que durante el año 1992 se observa una desaceleración de los costes laborales unitarios en términos de un 0,4 por ciento, y le voy a decir más. Los costes salariales en la industria, señor Solchaga (yo no voy a decir que aquí se mienta o se deje de mentir porque no quiero

faltar, pero a veces se dicen cosas que no son verdad), mientras que en Alemania están —todo en marcos alemanes— en 37,88; en Dinamarca, en 30; en Países Bajos, en 30; en Bélgica, en 30; en Italia, en 29; en Francia, en 25, en España está en 21. Evidentemente, tenemos un margen importante. Mas le voy a decir algo más sobre los salarios, para que vea que no son cuestiones que yo me invento porque defiendo a los asalariados genéricamente; no.

El aumento de la productividad es un elemento —S. S. me reconocerá— absolutamente central en la competitividad y me parece fundamental. Le voy a decir. De 1980 a 1990, en el sector de las empresas, en tanto por ciento de variaciones de tasa anual, la productividad de los trabajadores ha aumentado en España tres puntos. El capital, menos 0,9. ¿Dónde está el problema, señor Solchaga? No siga usted diciendo que de la falta de competitividad de las empresas españolas tienen la culpa los trabajadores que ganan demasiado, porque eso no se lo cree nadie. En España hay una falta de productividad en las empresas porque están mal organizadas, que no es un problema de los trabajadores; porque no se invierte en I+D, que no es un problema de los trabajadores; porque no hay unas redes comerciales bien dotadas y bien establecidas para la posventa de los productos españoles; porque no hay una política empresarial seria de modernización. Ese es el problema que ha habido en nuestro país. No los trabajadores, puesto que los trabajadores, como se ha demostrado mil veces, cuando van a Alemania o a Francia producen muchísimo, siempre que entran en una organización mejor del trabajo y de todo en las empresas. No tiene usted razón cuando insiste en ese tema, que es muy importante.

En el tema de la precarización, ¿cómo me va a negar, señoría, que la precarización del trabajo —estamos en un 38 por ciento de contratos precarios— no acentúa la *descualificación* de la mano de obra? Si no hay más que tener contacto con la gente que tiene contratos temporales y contratos parciales. ¡Claro que se *descualifica!* Salvo que ese contrato precario, ese contrato temporal, vaya unido a unas inversiones muy fuertes en Formación Profesional que puedan ir reciclando y dando una formación, pero aquí en España han empezado ustedes a ocuparse de ella el año pasado. Aquí ha habido años y años en los que ha sido la pariente pobre de todos los presupuestos, cuando en los demás países llevaban muchos años haciendo inversiones importantísimas en cualificación de mano de obra.

Usted podrá decir lo que quiera. Podrá decir al país que su política es la única que se puede hacer, pero va a terminar el año 1992 con un desempleo disparado y vamos a llegar al año 1993 con tres millones de parados. Ese es el problema y eso es un fracaso, señor Solchaga, lo pinte usted como lo pinte. Yo no entiendo cómo es posible que un Gobierno llegue al final de una serie de años de mandato con tres millones de parados —el 20 por ciento de la población activa— y diga que lo ha hecho bien. No, lo ha hecho usted mal, porque si

no, no habría tres millones de parados. Entonces, no me venga usted intentado convencer de cosas que la gente ve con toda claridad.

En el tema de los ingresos no me ha contestado a algunas cuestiones. No quiere saber nada. Dice que eso de las grandes fortunas, debe contemplarse en el Impuesto sobre el Patrimonio, pero no entra en el tema; Un impuesto que en España tiene una capacidad recaudatoria, como sabe S. S., ínfima. En términos recaudatorios el Impuesto sobre el Patrimonio en España es ínfimo. Tiene una función informativa de conocimiento de las bases tributarias, pero la recaudación es muy pequeña. Podría avanzarse en nuestro país.

Me dice usted que vamos a combatir el fraude. Me alegro. El 25 por ciento —le he dicho— más o menos en el IVA; el 30 por ciento en el IRPF, pero me habría gustado que usted me hubiera dicho cuántos inspectores fiscales más va a haber el año que viene. No sé si me lo ha dicho, porque a veces me hablan en el asiento y no tomo nota. ¿Cuántos inspectores más va a haber el año que viene? Está calculado, según cifras de ustedes, que es una inversión rentable. Un inspector de Hacienda, o de tributos, puede ganar equis millones de pesetas al año, pero puede «levantar» muchas cosas y es un dinero muy superior; se calcula casi en diez veces, a lo que le cuesta al Estado ese inspector. Por lo tanto, hagan ustedes esa inversión, que no es en gastos corrientes. A lo mejor no son diez veces; son cinco, pero sería suficiente. Por lo tanto, hagan inversiones ahí y estaremos de acuerdo con ustedes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Termino.

Usted dice: No hay que tocar los fondos de inversión mobiliaria. No veo el porqué. Lo ha dicho usted esta mañana aquí. Son seis billones de pesetas los que están moviéndose ahí. Usted sabe muy bien que las plusvalías una vez que pasan 15 años ya no pagan nada. Habrá que contemplar esa cuestión, teniendo en cuenta la situación que hay en nuestro país, porque, evidentemente, yo estoy con usted en que si queremos gastar más, hay que ingresar más o dejar de gastar en otro sitio o aumentar el déficit. Eso no tiene vuelta de hoja. Nosotros le hemos dado fórmulas concretas para arreglar eso. Usted dice: no me vale ninguna.

Para el tema de las viviendas vacías yo le he dado una fórmula precisa. Ya sé que es un impuesto que está ligado al tema de los ayuntamientos, etcétera. Se puede llegar a un acuerdo; se puede dar un impulso político; se puede hacer una ley de bases; se pueden hacer muchas cosas. Diga usted aquí si estaría dispuesto a contemplar ese tema y llevarlo adelante. Luego habría que ver cómo se hace, pero nos parece una idea no desdeñable. No nos parece justo que en este país, con los problemas que tenemos, pueda haber centenares de miles de viviendas vacías desde hace años que no se utilizan

ni para alquiler ni para nada. Nos parece que no se justifica; que es una actitud antisocial y antieconómica que es necesario que tenga un tratamiento fiscal que impida que eso se produzca.

Termino, señor Presidente, con algunas cuestiones en relación a los sueldos de los empleados públicos.

No me meta usted en el año 1993 lo que debe de 1992. Eso es lo que está usted intentando. **(Denegaciones.)** Si no es así entonces no serán cuatro puntos, evidentemente, señor Solchaga. Lo que pasa es que hace unas cuentas en las que dice: reconozco que con lo que viene del año 1992 son cuatro puntos. Descuenta usted ahí lo de 1992. Entonces bajan los sueldos. ¿Por qué bajan los sueldos y los salarios de los empleados públicos? ¿Por qué dice usted que en la empresa pública también? ¿Por qué dice usted que esa sería la senda que deberían seguir los trabajadores de este país? Porque está usted obsesionado con lo que le he dicho antes: trasvasar, como sea, fondos de los trabajadores, de los empleados, de los que viven de un sueldo y un salario, hacia otros sitios en la mecánica del ahorro, de la inversión, cuando usted mismo dice, además, que no confía que luego ese ahorro vaya a la inversión, porque diez años de Ministro de Economía y Hacienda le han demostrado que esas cosas no funcionan tan fácilmente.

Yo lo que quiero es garantizar que una parte de eso vaya a inversiones concretas, reales, en cosas que sé que para este país son fundamentales y que, además, nos harían salir mejor y más rápidamente de la situación de crisis; además, nos acercaría en términos reales a Europa; además, serían más justas socialmente y más eficaces económicamente.

Por lo tanto, son dos visiones de lo que hay que hacer, la de usted y la mía. De eso estoy completamente convencido.

No he rechinado, ni he levantado la voz, porque nunca lo hago, ni me he desgarrado, que yo me vea, nada, pero le voy a decir, señor Solchaga, una cosa. Yo no sé las declaraciones que han hecho los secretarios generales de Comisiones Obreras y de UGT, pero aunque no las he leído, me las imagino.

Ahora me dice usted: el Secretario General de Comisiones Obreras ha estado muy duro; el de UGT no tanto; parece que se han invertido los papeles ahora. Yo creo que no se han invertido. Lo que pasa es que el Secretario General de la UGT habrá dicho: Me acaban de decir lo que ha lanzado el Ministro de Economía y Hacienda, me lo tendré que estudiar mejor, etcétera, pero en todo caso parece que no ha sido suave. Porque usted intentará vendernos lo que quiera, pero este país no es Francia. Si usted lo que quiere es parecerse a la Comunidad Económica Europea, ¡hombre!, parézcase en todo, no se parezca sólo en esto. Por ejemplo, dé usted a los sindicatos la gestión de toda la Seguridad Social. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Deles la participación en la gestión de la Seguridad Social. Entiéndanse las cosas. Deles la participación en la gestión en la Seguridad Social y entonces a lo mejor empezamos a discutir seriamente sobre este tema. Ahora, no coja usted sólo a los desempleados, no los tire y se los quite de encima. Eso no, claro. Porque, ¿cuántas veces no le hemos dicho desde esta tribuna que los sindicatos españoles tendrían que participar en la gestión de la Seguridad Social y de otros instrumentos importantes institucionales, etcétera? No han querido ustedes saber nada de eso, y ahora, como gran idea, cogen a los desempleados, que evidentemente son una carga importante, creciente por su política económica, y dicen: ¡a ver cómo me deshago yo de esto! Comparándonos con países que no tienen nuestro desempleo, comparándonos con países que no tienen la precariedad en el empleo que tenemos en España, y comparándonos con países que tienen otras cosas además de eso, que usted no ha mencionado, cuando todas esas cosas coincidan más o menos, entonces podremos discutir seriamente de este tema. Ahora, tal y como usted lo plantea, no es que no podamos discutirlo, pero se tendrá que discutir, señoría, en la mesa correspondiente de los sindicatos.

Señor Solchaga, usted, como siempre en estos debates, porque así está reglamentado, va a decir la última palabra; está así, qué le vamos a hacer. Diga lo que diga —y me imagino ya lo que va a decir—, diga lo que diga, lo que tiene que quedar claro ante este país, lo arregle o lo desarregle usted como quiera, lo justifique de la manera que pueda —esta mañana lo ha logrado bastante con la derecha discutiendo nada más de los cargos públicos, pero esta tarde ya no—, este país tiene que saber que con estos presupuestos y con esta política económica este año y el año que viene va a haber cerca de 400.000 parados más, van a bajar los sueldos, los salarios y el nivel de vida de los españoles, se van a reducir los gastos y, por tanto, el nivel de prestación en educación, en investigación y desarrollo, en sanidad, en infraestructuras. Esa es la situación que se va a crear en este país este año y el que viene, y es lo que nosotros queremos que este país sepa, y que con esta política económica que usted hace y con estos presupuestos restrictivos no solamente no vamos a salir de la recesión, sino que me temo que se va a aumentar esa recesión; que no son unos presupuestos anticíclicos, no son unos presupuestos moderadamente expansivos... Sabe S. S. que yo siempre he sido moderado, no sé por qué ahora se extraña de que yo sea moderado; siempre he hecho planteamientos moderados, aunque otras veces a lo mejor no he utilizado la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: En todo caso, señor Solchaga, con estos presupuestos el país va a ir mal. Hay otras posibili-

dades mucho más eficaces y mucho más reales que no crearían esa inflación que usted señala. Por último, señor Presidente, permítame decir que con estos presupuestos me temo —y digo me temo porque no es una decisión mía— que S. S. no va a llegar a acuerdos con nadie, por lo menos a los acuerdos que S. S. pretende.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sartorius.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Muy rápidamente voy a contestar al señor Sartorius, aunque después de la petición de principio que ha hecho al final de sus palabras quizá sea inútil porque viene a decir: Diga usted lo que diga, yo creo que debe quedar claro que tengo razón yo. Y claro, cuando ya los debates se ponen en esos términos, verdaderamente pueden ser útiles políticamente, pero ayudan poco a alcanzar conclusiones razonables.

Señor Sartorius, si dice usted que el año que viene va a haber más desempleo, yo tengo dolorosamente que aceptar que tiene usted razón, pero que no está usted diciendo nada nuevo, nada que no haya dicho ya el Gobierno, que cree que esto va a ocurrir. Si dice usted que la inversión no va a responder hasta, seguramente, final del año que viene a una recuperación, le diré que sí. Pero le diré también —y esto es lo que nos diferencia a usted y a mí— que yo no creo que gastando el dinero que dice usted que hay que gastar o aterrorizando a unos cuantos ciudadanos de determinadas maneras, como se propone usted, vayamos a mejorar esta situación o la vayamos a cambiar, en tanto que si hacemos lo que el Gobierno propone y seguimos con las reformas estructurales tengo la esperanza de que, conforme vaya pasando la situación de desaceleración cíclica, estaremos en condiciones de aprovechar las nuevas circunstancias para relanzar nuestro país.

Ya sé yo que es más difícil defender esto que lo que defiende el señor Sartorius. Lo que defiende el señor Sartorius parece más inmediato: Pongan ustedes más dinero, saquen más dinero a los más ricos, perdónenlo a los más pobres, pongan ustedes más gasto y luchen contra el desempleo. Y naturalmente puede tener las simpatías de muchas personas. Pero sé lo que ha pasado cada vez que estas políticas del señor Sartorius —que no trato en modo alguno y espero que él lo entienda, de ridiculizar—, cada vez que estas políticas se han puesto en práctica en cualquiera de los países de nuestro entorno: que los resultados han sido los contrarios a los deseados. Han sido más inflación, más desequilibrio, menos confianza y como consecuencia de eso, después de un aparente aliento a la creación de empleo y al aumento de la actividad, una estabilización promovida por la política monetaria para recuperar la confianza y, en consecuencia, en conjunto, una prolongación de la desaceleración cíclica y de todos los aspectos negativos que ésta tenía y que se deseaban evitar,

como el crecimiento del desempleo. Esta es, señor Sartorius, la diferencia.

Haré referencia a algunas otras cosas de las que ha hablado su señoría. Sigue interesado por el tema de las viviendas vacías. Yo le digo que con la Constitución en la mano uno tendría por lo menos que palpase la ropa antes de decir si castiga a un ciudadano por hacer de su propiedad lo que quiera. Puede existir, y existe también como principio fundamental de nuestra Constitución, la idea del fin social en la utilización de los recursos y de la riqueza. Eso nos puede dar un margen de maniobra, y le digo que el Gobierno lo ha estudiado, pero desde el punto de vista de acuerdos que puedan hacer suyos aquellos que tienen las competencias en materia de vivienda, que no son, sino de manera muy general de la ordenación básica, el Gobierno sino otras administraciones. Habría de hacerse con un nivel muy importante de consenso social.

En lo que se refiere a la lucha contra el fraude, ya le he explicado los programas. Ahora cuando le explico los programas, me dice: ¡Pero no tendrán ustedes recursos! Bueno, pues otro día hablaremos de los recursos. La verdad es que estamos deseando aumentarlos, y sepa S. S. que no los hemos aumentado porque, de cualquier manera, no ha habido tantas vocaciones hacia la inspección fiscal como solía haber, o al menos que dieran el nivel mínimo. Porque, después de todo, la inspección fiscal es un tema delicado en el que, naturalmente, la garantía, la seguridad jurídica del inspeccionado es muy importante y el nivel de los funcionarios que levantan las actas de inspección —no aquellos que toman los primeros datos— debe ser el adecuado. Ciertamente estamos pensando en aumentar —para eso se ha creado la Agencia Estatal de Administración Tributaria— nuestros recursos, convencidos, en eso como usted, de que hay muy pocas inversiones que tengan una tasa de retorno más elevada para el propio Estado.

El Impuesto sobre el Patrimonio podrá creer S. S. que da poco dinero, pero le digo que da bastante más dinero, en proporción al producto interior bruto, que el impuesto sobre las grandes fortunas en Francia; bastante más y, además, da mas información. Por tanto, no es un mal impuesto. Si S. S. tiene algo que proponer, propóngalo a la Cámara; una enmienda según la cual se aumenta el tipo de imposición en equis por ciento, en lo que sea, a partir de determinado nivel de fortuna. Propóngala, que la Cámara lo estudie y la Cámara concluirá. Nosotros creemos que no hay que hacerlo y creemos que es mejor así, como creemos también que las rentas del capital no deben ser modificadas en su tratamiento fiscal hasta tanto no haya unas claras ideas o directrices sobre armonización comunitaria en estas materias.

Señor Sartorius, yo no tengo ningún tipo de obsesión. Ustedes cada vez me atribuyen una. Unas veces es la obsesión asiática, otras veces son los salarios, otras veces es la idea de sacar dinero de aquí para dárselo al otro. No es verdad, no es verdad. Lo que yo no puedo

es caer en argumentos especiosos, como aquellos que tratan de comparar los niveles de salarios, sin paridad de compra, entre España, Francia, Inglaterra y Alemania, sin tener en cuenta al mismo tiempo la productividad. Lo que tiene que ver con nuestra capacidad de competir es si por cada unidad de producto de lo que sea el coste laboral, en la parte que son costes laborales, aumenta más o menos. Si teníamos una capacidad de competir equis, ya no discuto más, la que sea, la que nos permitía que nuestras exportaciones fueran también cientos de miles de millones de pesetas y que las importaciones fueran tales, otras, a partir de ahí lo que nos interesa saber es si en años sucesivos el coste laboral por producir las mismas unidades que producíamos antes crece más o menos que el de nuestros competidores. Esa es la variable relevante, no que existan diferencias, porque las diferencias tendrán que existir en la medida en que también dependen del stock de capital acumulado. Esta es la buena comparación.

Y cuando se hace esa buena comparación, señor Sartorius, uno se encuentra con que en materia de costes laborales, por ejemplo, en la industria manufacturera en España, el salario/hora o el coste laboral unitario ha evolucionado del siguiente modo. En 1987, en España, el 9,4 el salario/hora; en la Comunidad Económica Europea, el 4,7 (la mitad). En 1988, el 5,5 en España; en la Comunidad Económica Europea, el 3,4. En 1989 hubo más aproximación, el 6,5 en España, pero el 5,9 en la Comunidad. No estoy poniendo los de la OCDE donde, interviniendo Japón y Estados Unidos, las tasas son más bajas, como sabe S. S., me estoy refiriendo a la Comunidad solamente. En 1990, el 8,8 en España frente al 7,0 en la Comunidad. En 1991, el 9,9 en España frente al 6,8 en la Comunidad. En lo que va de 1992 no tengo todavía los datos para la Comunidad Económica Europea ni la OCDE, pero para España es el 8,2. Si miramos no ya el salario/hora, sino el coste laboral unitario, y comparando otra vez, tenemos que en 1987 el coste laboral unitario crece en España —y aquí ya se tiene en cuenta el incremento de la productividad— el 4,5; en la Comunidad, el 3,0. En 1988, en España sube el 3,2; en la Comunidad baja el 1,1. En 1989, en España crece el 6,2; en la Comunidad, el 1,7. En 1990, en España crece el 10,5; en la Comunidad, el 4,4. En 1991, crece el 5,9 en España; en la Comunidad, el 4,8. Hagan ustedes la acumulación de estas dos sendas de crecimiento, a lo largo de cinco años, en costes laborales unitarios y verán como la competitividad del país se ha tenido necesariamente que deteriorar. Y podrá decir que no depende sólo de los salarios sino también de las inversiones. Por supuesto que sí, pero de lo que se trata, en última instancia, es de decir que si los salarios crecen demasiado lo que va a ocurrir es que en la medida en que no se puedan traducir a precios, y eso está pasando en aquellos sectores sometidos a la competencia internacional dentro de nuestra economía, bajarán los beneficios, las inversiones y el empleo. Cuando S. S. dice de manera demagógica, absolutamente demagógica —e intolerable, desde mi punto de vista—, que mis

palabras pueden interpretarse como diciendo vamos a sacar dinero de los salarios para dárselo a los beneficiarios, le diré que no es eso, que está S. S. engañando a los trabajadores, porque el dinero que se saca de los salarios es, sobre todo, para dar más salarios a quienes podrán tener empleo a esos precios del factor trabajo; sobre todo para eso.

Y eso S. S. debería saberlo si hiciera el esfuerzo de contemplar estas cosas de la manera, digamos, más racional y de acuerdo con lo que dicen, en general, sobre estos temas los estudios de economía aplicada que están al alcance de todos y no de la manera dogmática que dice S. S. que los contemplo yo, y que me parece que mejor se aplica a las consideraciones que hace el señor Sartorius.

Señor Sartorius, es verdad que podemos tener puntos de vista diferentes y que es bueno discutirlos y discutirlos, si se quiere, con ardor pero naturalmente con respeto mutuo. Es verdad que como consecuencia de esa discusión, o al margen de ella, se toman decisiones y que, por tanto, no son discusiones gratuitas porque esas decisiones tienen al final efectos sobre la vida de la gente; es verdad. Unos efectos son mensurables, aunque siempre difíciles, y son los de aquellas decisiones que han sido tomadas. Los otros son solamente preteribles, son lo que podrían llamar los economistas los costes de oportunidad, es decir, aquellos costes en que se incurriría si se hiciera lo que sugiere Izquierda Unida en esta materia. Yo estoy persuadido, señor Sartorius, de que los costes de su política económica para este país habrían de ser desastrosos y, sencillamente, no soportables no en un largo período sino en menos de veinticuatro meses.

Muchas gracias. (El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Sartorius, sabe que el debate ha concluido. (Pausa.) Exprese su deseo.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Hablar, como siempre. (Risas.)

La cuestión, señor Presidente, y se lo pido con todo respeto, es que como esta mañana, en otro debate, se ha dejado un minuto para la última réplica, ¿por qué no vamos a tener nosotros también un minuto? ¿O es que la derecha va a ser más que nosotros? (Risas.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Esta mañana se ha dado extraordinariamente y no creo que haya creado precedente un minuto más.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Yo le pido un minuto y no porque el señor Ministro me haya faltado, sino que ha sido respetuoso en su intervención, lo mismo que yo lo he sido en la mía.

Quería decirle al Ministro de Economía y Hacienda que no sé qué resultados podría tener la política dis-

tinta que yo he explicado hoy en esta tribuna. En todo caso tendría el beneficio de la duda. La de él no tiene ninguna duda ya. Está fracasando en Estados Unidos, está fracasando en Inglaterra, está fracasando en una serie de países donde se ha llevado esta política monetarista sin tener en cuenta la situación del país, y va a terminar con esta política económica, que según él es la mejor y la única que se puede hacer, con las variables que este país tiene que conocer. Dígame, señor Ministro de Economía y Hacienda, que la política que ha expresado podrá ser mejor o peor, podrá dar mejores o peores resultados, pero la suya ha sido catastrófica: tres millones de parados, descenso de las rentas de este país y una situación de depresión que tiene a este país muy preocupado. Ese es el final de esta política que usted ha hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sartorius.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Igual que reclama el representante de Izquierda Unida no ya el privilegio, sino el trato igual que los grupos de la derecha, yo sí reclamo el privilegio de terminar cada uno de los turnos del debate. También me expongo el primero cuando hablo a la crítica de los demás.

Señor Sartorius, verdaderamente ya he dicho yo que hay una política económica y los resultados se traducen en el funcionamiento del país. Unos resultados son buenos y otros serán peores. Algunos resultados del funcionamiento del país tampoco tienen que ver con la política económica, porque la política económica no explica toda la evolución económica. Eso quizá pudiera ocurrir en otro tipo de sociedades, pero no en las sociedades abiertas, como es natural. Tiene una cuarta incidencia con limitaciones.

Yo admito que se puede criticar la política económica del Gobierno. ¿Cuándo he dicho yo en este debate que esta es la política única o la mejor? Es la que nosotros creemos. Es verdad, y en eso tiene razón S. S., aunque luego cuando habla de esto limita generalmente los que la están siguiendo a aquellos que son sus maniqueos políticos, los que se construye para llamar la atención de la opinión pública: el señor Reagan, que está aparentemente ya en el mejor de los retiros, el señor Bush, que quizá esté dentro de unas semanas con la señora Thatcher, que aunque no lo sepa ella también está en el retiro. **(Risas.)** ¿Pero por qué no dice que es la política que se sigue en Alemania, que es la política que se sigue en Francia, que es la política que tratan de instaurar en Italia y la van a conseguir con el pacto de los sindicatos —y lo verá S. S.—, y que es la política que se sigue prácticamente en todos los países industrializados del mundo? Reconozcamos esto que después de todo, a pesar de que no hay ninguna política económica que sea sólo beneficio sin ningún coste, algún tipo

de ventajas tendrá. A nosotros, por lo menos, hasta este año nos ha permitido crecer más cuando todos crecían mucho, y crecer más también este año cuando todos crecemos poco. Algún tipo de beneficio tendrá, aunque no todo lo que resulte de la interacción dialéctica entre la política económica y la propia evolución económica en la sociedad pueda ser juzgado positivamente; también habrá cosas que se juzguen negativamente.

La política que usted representa, las cosas que dice se han ensayado también en Europa, y cada vez que se han ensayado han dado lugar a fracasos muy considerables. El Gobierno de coalición entre socialistas y comunistas en Francia en el año 1981 la hizo, y el resultado fue clarísimo. Algunos a veces nos dicen que qué bien que hubiera esta experimentación, porque así el Gobierno socialista cuando, transcurridos algo más de un año o cerca de dos, llegó al poder se evitó cometer estos errores. No sé si lo piensan de buena fe o no. En todo caso, la cosa tuvo su mérito, porque hay algunos que están viendo los errores que están cometiendo gobiernos conservadores como el inglés y no parecen, sin embargo, dispuestos a corregirlos en sus propios programas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Enmienda a la totalidad del Grupo del CDS. Para su defensa tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, señorías, hemos dicho ya en debates previos que para nosotros la situación de la economía española era delicada, comprometida, pero que no era necesario incurrir en excesivos alarmismos. Para ser preciso, los indicadores de los desequilibrios macroeconómicos fundamentales se han incrementado, pero es obvio que la última crisis financiera internacional ha demostrado que España era un país de segunda categoría, lo cual significa que en la perspectiva internacional hemos pasado desde una tercera categoría a una mejor. Es obvio que no somos un país de primera categoría, en el mundo ni en Europa, como Francia o Alemania; es obvio que no somos un país de tercera categoría, como los más pequeños de la Comunidad, sino que comparamos favorablemente con Inglaterra e Italia, que son dos países que pertenecen al G-7.

Coincidimos con el señor Roca al decir que, no obstante, y para solventar los problemas de la economía española, es necesario incrementar la credibilidad de la política económica y estamos dispuestos a ayudar al Gobierno a alcanzar ese resultado. Somos conscientes de que todos los mercados financieros y monetarios mundiales están siguiendo con atención los debates presupuestarios en Italia, en España y en Inglaterra porque, dado que todos estos países, incluso los que se han salido del Sistema Monetario Europeo, tienen muy poca latitud en política monetaria, la credibilidad de sus

políticas macroeconómicas depende de la solvencia de sus políticas fiscales y, por consiguiente, los mercados financieros van a analizar las soluciones de los debates presupuestarios para interpretar la viabilidad de las políticas de tipo de cambio de todos estos países y, en consecuencia, la especulación internacional dependerá de cómo evalúen los resultados de estos debates. Somos también conscientes de que la experiencia última ha mostrado que para los mercados la viabilidad de las políticas de tipo de cambio dependen de dos condiciones: unas técnicas (el cumplimiento de lo que los economistas llamamos los «fundamentals») y otras políticas y sociales.

Es obvio que los mercados financieros internacionales saben que Italia tiene probablemente los mejores empresarios y las empresas más dinámicas de Europa y, sin embargo, la lira se ha tenido que devaluar casi un 25 por ciento, no porque sus empresarios no sean eficaces ni sus macroeconomistas buenos, sino simplemente porque tiene un sistema político altamente inestable y unos sindicatos de una conducta preocupante. Es obvio también que la libra se ha devaluado más de lo necesario. «The Economist», que ha citado el señor Ministro, en el último número analizaba cómo uno de los pocos países que no tenían ningún riesgo devaluatorio era Inglaterra porque la inflación se había reducido más que en otros países y el PPP, «parity of purchase power», era en Inglaterra suficiente para equipararse con el marco. Sin embargo, la libra se ha devaluado porque el partido conservador inglés está profundamente dividido sobre la política monetaria y porque el partido laborista lo está igual y, en consecuencia, Inglaterra no garantiza, como se está demostrando —los operadores estaban en lo cierto—, una política monetaria y una política fiscal al griego. Y Francia, que era el país que había logrado los mejores indicadores macroeconómicos en Europa, con Luxemburgo, mucho mejor que los alemanes, Francia, un país que se pensaba que debía revaluar el franco en lugar de devaluarlo, se ha visto casi forzado a devaluar y no lo ha hecho porque el Bundesbank se ha jugado el alma en ello y porque hay una próxima elección en virtud de la cual va a resultar un presidente socialista y un gobierno conservador que nadie sabe qué es lo que va a hacer. De manera que en la última turbamulta financiera, por utilizar el término del Presidente, resulta que los operadores de los mercados han dicho que los países que no ofrezcan estabilidad política y social, hagan lo que hagan con sus planes de convergencia, no tienen ninguna credibilidad.

Por eso nuestra crítica, señor Ministro, va a ser más constructiva que nunca, pero también hemos constatado que aunque ustedes carecen de ese problema de credibilidad, porque tienen un Gobierno sólido, un partido disciplinado y unos sindicatos razonablemente moderados en España, que es lo más positivo de esta crisis, sin embargo, a nuestro entender, no garantizan que cumplan los «fundamentals». No porque no lo deseen ni porque no lo practiquen —yo creo en su retórica, se-

ñor Ministro—, siempre los cumplen, tarde y con decretos-leyes, pero los cumplen. No tengo problemas de entendimiento y de comprensión de su conducta, como otras personas. El problema es que no estamos juzgando únicamente este presupuesto, ni debemos hacerlo, con respecto a unos «fundamentals», porque esta crisis nos ha enseñado que los mercados aplican los. Se lo voy a desarrollar brevemente para que entienda cuál es nuestra posición.

Cuando debatimos el otro día el tema de si se había devaluado demasiado, poco o mucho, nosotros le dijimos que apoyábamos al Gobierno en lo que había hecho porque habíamos constatado que no había cambiado de política económica y, sin embargo, la peseta había caído de la banda alta a la banda baja, se había estrellado y había tenido que devaluarse como consecuencia de la pérdida de los mercados de la confianza en el Sistema Monetario Europeo. ¿Cómo se debe interpretar eso? Señor Ministro, los países del núcleo duro estaban en la banda baja, se ha estropeado el sistema, no ha funcionado el sistema monetario y se han mantenido altos. Los países más frágiles como España, que estaban en la banda alta, han perdido la confianza en el sistema y se han estrellado por debajo de la banda. ¿Qué significa eso? Significa a nuestro entender, señor Ministro, que si hay confianza en el Sistema Monetario Europeo, los indicadores de convergencia que estamos utilizando todos los países en Europa son los válidos; quienes los cumplen cumplen los fundamentos, y los mercados así lo entenderán. Pero si no hay confianza en el Sistema Monetario Europeo, si no se reconstituye, los mercados volverán a interpretar que se puede confiar en aquellos países que tengan garantía política y social y además tengan una balanza corriente en superávit, que es lo que ha sucedido. Bélgica, Holanda, Dinamarca, etcétera, los países que estaban en la banda baja se han ido a la alta porque los mercados han dicho que estos países no tienen problema de financiación. Y, sin embargo, tienen todos los otros problemas que usted mismo ha percibido en cuanto a los indicadores de Maastricht. Bélgica tiene un 125 por ciento de deuda sobre el PIB; tiene un déficit presupuestario mucho mayor que el nuestro; tiene los indicadores de Maastricht probablemente peores que los nuestros de media, pero tienen una buena balanza corriente. Y los mercados dijeron: si se cumple Maastricht, España probablemente tiene razón —ésa es la lección—, si no se cumple Maastricht, Bélgica tiene la razón.

Por tanto, hay dos indicadores, señor Ministro, dos, uno que juega en un horizonte optimista y otro que juega en un horizonte menos optimista, no voy a decir pesimista sino simplemente menos optimista. Por eso, el debate de su política económica se tiene que hacer con referencia a dos horizontes: uno muy optimista y otro medianamente optimista. No hablaré del pesimista, que es el de todos aquellos que piensan que estamos en una situación internacional grave, porque la deflación de precios de activos reales y financieros puede llevar a

una depresión en lugar de a una recesión. Lo excluyo. Me voy a referir exclusivamente a dos escenarios. Uno es el que usted ha matizado esta mañana, con una adición. Usted ha dicho que vamos a vivir en una incertidumbre en los próximos meses —correcto, no difiero en nada—; que todo el mundo va a tener una etapa de bajo crecimiento —coincido— y, tercero, a continuación usted no ha precisado si cree que efectivamente vamos a tener éxito en la reconstitución del Sistema Monetario Europeo o no. Advierto que si en sus hipótesis introducimos esta distinción, tenemos dos escenarios: uno, que efectivamente va a haber incertidumbre en el mundo financiero; dos, que va a haber una etapa de bajo crecimiento, con dos alternativas: que consigamos reconstituir el Sistema Monetario Europeo o que no lo consigamos reconstituir. Por supuesto, le anticipo que apoyamos al Gobierno para reconstituirlo, como sea necesario —se lo dije en el debate anterior y se lo digo ahora—, con los criterios que usted ha manifestado —que son los que anticipé en el debate anterior— de solidaridad y automatismo en la gestión, así como de absoluta simetría, que son los que ha anunciado usted. Lo apoyamos, pero puede suceder que no se reconstituya, puede suceder. Y a nosotros nos da la impresión de que ustedes en este presupuesto y en el diseño de su política económica no han considerado esta posibilidad. Una posibilidad que tendrá que admitir, señor Ministro, que es grave, porque hasta la fecha ustedes han mantenido su estrategia de crecimiento, con exceso de demanda, con un recurso al ahorro internacional del 3,3 o 3,4 por ciento del PIB —me es igual—, dos billones de pesetas, que es el doble de lo que Italia ha solicitado a la Comunidad para solucionar sus problemas, ocho millones de Ecus es lo que ha demandado Italia, nosotros estamos en 16, lo que significa el 20 por ciento de la inversión nueva en el país, el 20 por ciento del incremento potencial del empleo, el 15 por ciento de todo el ahorro libre mundial —el 15 por ciento, según los últimos datos del BIS— y nada menos que cinco veces nuestro tamaño relativo en PIB, respecto al mundial. Somos un país que representamos el 2,5 o el 3 por ciento del PIB mundial y que recibimos el 15 por ciento del ahorro libre mundial.

Señor Ministro, usted sabe que ésta es la posición que hemos mantenido a lo largo de cinco años. Esa situación era difícilmente sostenible en una coyuntura financiera internacional estable; en una situación financiera internacional incierta es un riesgo excesivo. Nuestro análisis primero de su presupuesto y de su política económica general es que, debido a las semillas de incertidumbre que usted mismo ha citado esta mañana, su política económica; y de este presupuesto en concreto, es innecesariamente arriesgada y debería corregirse de este peligro. Para decirlo de otra forma, en el horizonte de confianza, es decir si se reconstituye el Sistema Monetario Europeo, su Programa de Convergencia y su presupuesto necesita algunas correcciones, de las que luego hablaremos, pero es creíble, porque el objetivo fundamental es reducir el déficit público y ustedes lo

reducen hasta el uno por ciento. Creíble, razonable, etcétera. Pero si el horizonte es de la incertidumbre que yo he definido, si no hay una reconstitución del Sistema Monetario Europeo que inspire la confianza que la economía española requiere, su programa económico a medio plazo y su presupuesto no es tan creíble —no voy a exagerar—, porque mantiene un déficit en la balanza corriente, un recurso al ahorro externo de una magnitud considerable durante cuatro años. Eso necesita un soporte, un sostén que los mercados no se van a crear salvo que el Sistema Monetario Europeo se reconstituya.

Esta es nuestra primera evaluación global de su presupuesto, y advertimos que, como somos conscientes de ello, vamos a hacer una crítica constructiva, pero tiene que ser una crítica profunda, porque lo mismo que lo analizamos nosotros lo puede hacer el mercado, y ustedes necesitan una crítica honesta y profunda de su política.

Pasando a los debates, ahora respecto del análisis que ha defendido a lo largo del día, basa su política en torno a tres principios fundamentales. En cuanto al mantenimiento de la peseta dentro del Sistema Monetario Europeo, estamos totalmente de acuerdo —se lo dije en el debate anterior—; la necesidad de corregir profundamente el Sistema Monetario Europeo, que no ha funcionado como era debido, absolutamente cierto. Primer punto, totalmente de acuerdo. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Segundo punto. Usted ha dicho que el problema fundamental de la economía española era su competitividad, y otras personas han coincidido con usted. Yo no estoy tan de acuerdo con esa definición, sobre todo referido a los parámetros que se han utilizado, que son el tipo de cambio y el IPC. Si en lugar de utilizar el IPC, se utilizan, como por otra parte usted también ha hecho, los precios industriales al por mayor, el tipo de cambio español no es anticompetitivo para los productos industriales «in toto». De hecho, la cuota de mercado de los productos industriales españoles ha aumentado internacionalmente, incluso en una economía en recesión, y especialmente los productos de alta tecnología y tecnología media han crecido comparativamente bastante, de forma que en lo único que se puede decir que la economía española no es competitiva es, crecientemente, en las industrias de baja tecnología, lo que por otra parte es obvio. Es decir, no podemos producir barcos, textiles, calzados ni muebles —que antes hacíamos y exportábamos mucho— con salarios europeos, cuando eso lo producen mucho mejor, por supuesto, en Taiwán, en Corea del Sur, en Hong Kong, en Marruecos, en Argelia, etcétera, de forma que este país tiene que elegir claramente. ¿Queremos ser un país desarrollado, tener niveles de convergencia real con Europa, lo que naturalmente significa salarios europeos? Si queremos eso, lo que tenemos que hacer es fabricar productos de alta tecnología y tecnología media, porque no es concebible, de ninguna forma, que podamos ser

competitivos en sectores de tecnología baja con salarios europeos.

Esa es la primera cualificación. Yo creo que no se puede corregir el problema español de balanza corriente mediante reducciones artificiales a la baja del tipo de cambio ni mediante la moderación salarial radical que pretenden algunos. Si queremos converger con Europa, estará de acuerdo conmigo —lo he dicho muchas veces y usted también— en que hace falta aumentar el empleo para que haya más contribuyentes a la renta per cápita media, porque en España tenemos una tasa de participación menor que en Europa, y hay que aumentar el nivel de los salarios; si no, no convergemos jamás. En consecuencia, no se puede admitir la definición corriente de falta de competitividad con argumentos de teoría económica de hace cuarenta años; tendremos que utilizar los de la teoría económica reciente, no los de hace cuarenta años, treinta o veinte. España puede ser perfectamente competitiva, nuestro problema no es la falta de competitividad fundamentalmente, sino —y usted lo sabe muy bien, señor Ministro— que tenemos una desproporción total entre nuestro capital humano y nuestro capital físico. Tenemos un capital humano bastante considerable, que atrae bastante a la inversión extranjera de alta y media tecnología, y no tenemos suficiente capital físico para darle empleo. En consecuencia, lo que tenemos que hacer es invertir y ahorrar más.

Tampoco estoy de acuerdo con el análisis que se ha hecho sobre la falta de ahorro en este país, la cultura del ahorro, no. Usted lo sabe muy bien, ahorramos más que la mayor parte de los europeos. Ahorramos alrededor del 21 por ciento y hemos ahorrado el 22, y en los años setenta ahorrábamos el 23. Es una tasa de ahorro muy alta. Por tanto, no se puede decir que los españoles no ahorren. Lo que pasa es que no ahorran lo suficiente para lo que necesitan, porque nuestra tasa de inversión, que es el 24 o el 25 por ciento, debería ser más. El problema es que ustedes han resuelto esa dinámica mediante un recurso al ahorro extranjero, no sólo porque usted concretamente diga que intelectualmente le molesta el proceso de incremento del ahorro privado y no cree en ello, sino porque, además, el recurso al ahorro extranjero es mucho más fácil. Lo que pasa es que el recurso al ahorro extranjero le crea a usted, y a todos, los problemas que estamos debatiendo hace tiempo. Les he dicho muchas veces en esta Cámara que un exceso de demanda, es decir, un recurso al ahorro extranjero, además de ser muy peligroso, como se está constatando ahora —esta crisis lo ha demostrado—, crea un proceso inflacionario que acelera la desindustrialización de las industrias poco competitivas. ¿Qué significa esto? Significa, usted lo sabe, que un proceso de exceso de ahorro crea más gasto que lo que se produce. Lo que dice su Presidente del Gobierno, vivimos por encima de nuestras posibilidades. Gastamos en consumo y en inversión más de lo que producimos. Eso, naturalmente, tiene sus efectos positivos electoralmente, de eso hablaré después, pero tie-

ne los efectos negativos económicos de que altera la relación entre precios industriales y precios de servicios, abarata los productos industriales respecto de los productos de servicios, altera la pendiente de la curva y, en consecuencia, lo que sucede es que los beneficios en la industria disminuyen relativamente en comparación con los beneficios en los servicios porque los precios industriales se abaratan respecto de los precios de los servicios. Eso produce que se invierta el dinero en servicios. Eso es lo que otros llaman especulación financiera. No es nada más que un mecanismo de teoría económica simplísimo. El recurso al ahorro extranjero produce todos los fenómenos de inversión financiera y de servicios que estamos analizando, y los empresarios, actuando racionalmente, lo que hacen es desinvertir en industria e invertir en servicios. Eso no se alterará de ninguna forma hasta que no varíe el exceso de demanda. Los sistemas que ustedes están montando para controlar el exceso de precio de servicios nosotros los apoyamos. Les apoyamos en todo el proceso de liberalización, de regulación, etcétera, pero mucho me temo, señor Ministro, que no sea suficiente, por la razón que usted ha dado ahora mismo contestando al señor Sartorius. Si hay exceso de oferta y no se producen reducciones de precio, es porque hay rigideces de oferta y hay que corregirlas. Pero en el caso macroeconómico no hay exceso de oferta, hay exceso de demanda. Por consiguiente, los problemas que genera el exceso de demanda no se pueden corregir simplemente liberando las rigideces de oferta. Es necesario hacerlo, pero no va a solucionar sus problemas hasta que no reduzcan exceso de demanda. Esa es la cuestión, señor Ministro.

Respecto al análisis detallado de su presupuesto, supongo que, a pesar de que reflexionen y se den cuenta de que lo que les decimos tiene bastante componente de verdad, no creo que puedan cambiar su presupuesto. No creo que puedan cambiarlo porque lo primero que tengo que decir es que este trámite de dos meses y pico de debate presupuestario en 1992, con un mercado integral de capitales, etcétera, no tiene ningún sentido. No hay posibilidad de arreglarlo. El señor Amato lo sabe perfectamente. Ha tenido que pedir una autoridad administrativa para modificar las cifras sin tener que debatirlas más que a posteriori. Yo sé que usted no puede cambiar el presupuesto en este momento, es muy difícil. Por consiguiente, lo voy a analizar como algo inevitable que, a lo mejor, puede corregirse posteriormente, que después de todo es lo que vienen haciendo ustedes en los últimos tres años.

Por tanto, voy a partir de la hipótesis más positiva para ustedes, más razonable. Vamos a suponer que el sistema monetario europeo se reconstituye —gracias a Dios, ojalá sea así— y que, por tanto, su cuadro de política económica tiene sentido desde los fundamentos convencionales. Desde esa perspectiva, su presupuesto nos parece, señor Ministro, injusto, arbitrariamente injusto. Y nos parece arbitrariamente injusto, no como consecuencia de una malignidad del Gobierno, sino del

procedimiento que han utilizado. Ustedes han variado exclusivamente los gastos discrecionales y no los legalmente asignados. En consecuencia, se produce una discriminación a favor de los trabajadores privados y en contra de los trabajadores públicos. No tiene ningún sentido que los primeros puedan aumentar los salarios el 4 por ciento y los públicos nada. Es una discriminación, digamos objetiva, que tiene como iniciación una decisión administrativa limitada. Segundo, creo que las administraciones centrales también salen perjudicadas respecto a las periféricas, y la discusión de esta mañana es muy ilustrativa al respecto, las autonómicas y las locales; de eso hablaremos después. Y finalmente, hay una discriminación en contra de los activos frente a los pasivos. Los incrementos de gasto en este presupuesto son todos a favor de los pasivos: los rentistas, los jubilados, los enfermos, etcétera. Esto ya es típico, el año pasado también se lo dije: el 65-70 por ciento de incremento de gastos va a inactivos. No quiera con esto entender que estoy en contra de ello, es necesario proteger a los inactivos; lo que pasa es que también es necesario promocionar el que los activos generen renta para que puedan seguir contribuyendo a los pasivos.

Es injusto y, a nuestro entender, es ineficaz. Es ineficaz, ¿por qué? Globalmente yo creo que es fácil de comprender. Es un presupuesto que es muy similar al del año pasado, señor Ministro, y usted y yo coincidimos en que el año pasado no era tan expansivo, era bastante más restrictivo de lo que la gente se piensa. Este es más restrictivo. Cualitativamente es lo mismo, es un poco más restrictivo; cuantitativamente es más restrictivo porque el contexto internacional es peor y ustedes tienen que garantizar una mayor credibilidad mediante una mayor restricción. Pero cualitativamente es lo mismo. Es un presupuesto que tiene dos objetivos: uno, clarísimo, en el que usted insiste y su Primer Ministro más, tiene por objeto potenciar una modernización definitiva del país a través de su integración en el núcleo duro de la Comunidad, objetivo en el cual estamos absolutamente de acuerdo y usted tiene todo nuestro apoyo y lo ha tenido siempre. Y, segundo, tiene otro objetivo clarísimo, que es perfectamente legítimo, en el que ya no coincidimos, claro: es que usted pretende ganar las próximas elecciones para poder seguir ejercitando el propósito de modernizar el país, propósito legítimo. Y los dos objetivos fundamentales, a nuestro entender, como en el año pasado, son contradictorios, porque uno, en la versión normal, requiere un presupuesto expansivo, y otro requiere un presupuesto restrictivo, y usted tiene que balancearse en la cuerda floja con los dos objetivos contradictorios. El año pasado se salvó de ello como le dije, secuenciando: primero restrinjo y luego el año que viene expando. Lo que pasa es que le ha sorprendido que la recuperación mundial no se produjera a su debido tiempo, lo siento. Y eso le crea a usted problemas, lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasuén, le ruego concluya.

El señor **LASUEN SANCHO**: Participo de su problemática, pero eso no excluye que, por mi deber como analista, le tenga que decir que, como este año no puede secuenciar y tiene que actuar «a la page», tiene problemas. Problemas que, naturalmente, yo creo que la dinámica del país le multiplican. Le multiplican innecesariamente, porque yo creo, señor Ministro... («en passant», me quedan cuatro páginas, porque claro, tengo que reaccionar ante todo lo que se ha dicho en esta Cámara. Ruego, por tanto, compasión, señor Presidente), porque yo creo, señor Ministro (y esto se lo digo más a su partido que a usted mismo, porque a lo mejor piensa lo mismo que yo) que el resultado electoral suyo no depende tanto del éxito como de la crisis. Es decir, yo creo que en crisis son ustedes más insustituibles que en prosperidad. De forma que a lo mejor no es necesario insistir tanto en el exceso de demanda. Sería probablemente posible y debería ser un presupuesto más restrictivo. Desde luego el capitalismo internacional así lo entiende y lo dicen todos los periódicos, pero creo que el capitalismo interno, incluso el de industrias de poca tecnología, también lo entiende.

De todas formas, señor Ministro, creo que lo que no tiene sentido es montar una estrategia arriesgada para presentar un cuadro político-económico más agradable dentro de un año y luego tener que utilizar toda la estrategia del planteamiento europeo para corregir los excesos de esa política: una política fiscal contractiva para reducir el déficit, una política monetaria para mantener un tipo de cambio que por una parte no eleve demasiado los tipos de interés y por otra parte abarate las importaciones, y una política microeconómica de regulación de la oferta para reducir la inflación. Yo creo que es un artificio demasiado complicado, incluso si el Sistema Monetario Europeo funciona y se reconstituye como usted desea y yo deseo, y que, naturalmente, puede fracasar facilísimamente. El déficit puede aumentarse simplemente porque la recuperación se retarde más, o porque afloren créditos y obligaciones no reconocidas de alguno de sus ministerios que usted no conozca, o porque las administraciones territoriales gasten más, o porque el tipo de interés tenga que aumentar como consecuencia de que se devalúe un poco más la peseta, y así sucesivamente. La inflación puede aumentar como consecuencia de que la liberalización de la oferta no rebaje los precios de los servicios y los productos comercializables, en el caso de que tenga que devaluar más o elevar el tipo de interés, y así sucesivamente. Hay tantos factores que pueden alterar su equilibrio que me parece que se puede usted ver obligado a tener que corregirlo como lo ha hecho en los últimos tres años. En los últimos tres años ha tenido que introducir correcciones en la administración de crédito externo e interno, ha tenido que reducir la inversión el año pasado, ha tenido que aumentar los impuestos este año (por cierto, derogando una Ley que consensuamos conjuntamente, cosa que no le perdonamos, naturalmente) y ha tenido que llevar a cabo un recorte de gastos sociales que últimamente ha sido preciso. Por

cierto, señor Ministro, su propuesta de Inem la aceptamos porque es nuestra enmienda número 29, de 23 de mayo de 1992, cuando se habló del tema. Exactamente, usted ha propuesto lo que nosotros propusimos, por lo cual le digo que, si nos hubieran hecho caso entonces, se habrían ahorrado siete meses; siempre y cuando no la hubiera derogado después unilateralmente, como nos hizo con lo del IRPF. De forma que le ruego que atienda con más interés a nuestras enmiendas.

De nuevo tengo que decirle que nosotros no tenemos ninguna duda de que lo que quieren cumplir lo intentan por todos los medios. No dudo en absoluto de su retórica porque todos estos procedimientos han curado los defectos que ustedes mismos han producido; de forma que ésa no es la cuestión. Lo que quisiéramos es que no tuvieran que hacer eso, porque eso no aumenta su credibilidad interna. Lo que quisiéramos es prevenir antes de curar. A ese respecto, lo mejor sería, señor Ministro, que se hiciera un acuerdo social, como le han propuesto otras personas y hemos propuesto nosotros siempre. Si para entrar en el Mercado Común fue necesario prácticamente un acuerdo social con los sindicatos, en este momento sería tanto o más deseable todavía; y los sindicatos están bien dispuestos, según suena el río. Lo que pasa es que probablemente es demasiado tarde, en este trámite no es posible y puede tener otros peligros de tipo político-electoral. No lo sé. Lo único que le digo es que, si el Sistema Monetario Europeo no se reconstituye como es debido, si se produce el horizonte de incertidumbre que le he definido, si en ese momento o como consecuencia de todo ello hay una presión adicional sobre la política monetaria, el tipo de cambio, etcétera, sólo será posible hacer un acuerdo social suficientemente amplio para evitarlo. En ese sentido, le anticipo que, si eso se produce, usted contará con todo nuestro apoyo para intentar lograr ese acuerdo social. Deberían ser objeto fundamental de ese acuerdo —y voy terminando, señor Presidente— los siguientes puntos.

En este presupuesto ya incluye usted una reducción de bienes y servicios, que siempre hemos pedido; por tanto, de acuerdo. También están introduciendo correcciones de abusos y fraudes, que siempre hemos solicitado, como el de la farmacia en Sanidad, como el de la ILT en Seguridad Social, que vengo pidiendo desde hace diez años; la reducción de las subvenciones a las empresas públicas y privadas, que también hemos pedido siempre. Por cierto, ustedes deberían, sensatamente, hacer una nueva política de empresa pública que no sea la equivalente a la rusa, porque ahora los rusos y ustedes están haciendo lo mismo: liquidando las empresas en pérdida y manteniendo las de beneficios. Lo que yo les diría es que la política de empresa pública de este momento no puede ser la del señor Gaidar. Me parece que en este momento las justificaciones de empresa pública de tipo estrategia que hizo la derecha española en los años 20 y 30, o la de defensa de la subsidiariedad *santomasina* que hizo Suances con el INI, o incluso la de sustitución de impuestos por bene-

ficios de empresas públicas que hicieron los socialdemócratas y liberales ingleses en los años 40 están absolutamente superadas por el mercado; no hay ninguna necesidad estratégica porque no vamos a hacer ninguna guerra con nadie ni tenemos que defender ningún criterio nacionalista exaltado y excluyente con nadie; no tenemos que hacer ningún criterio de subsidiariedad interpretado al revés y, obviamente, las empresas públicas no dan beneficios sino pérdidas. En consecuencia, la empresa pública no tiene sentido nada más que probablemente, como ellos mismos dicen, como una red de ventas de productos que, de otra forma, no se podrían vender porque las empresas privadas españolas son excesivamente pequeñas para vender en el extranjero. Entonces, hágase y no estemos en la incertidumbre total, clarifiquemos ese punto de vista, que es relativamente simple.

Ahora, señor Ministro, no le podemos aceptar de ninguna forma que el ajuste se haga con cargo a los funcionarios. Usted está de acuerdo conmigo, porque lo ha dicho otras veces igual que yo, en que el número de funcionarios en España es muy pequeño; a pesar de la inflación de las administraciones territoriales, a pesar de las comunidades autónomas y de los municipios, la Administración española tiene muy pocos funcionarios, y los tiene muy mal pagados respecto del resto de los trabajadores españoles, y respecto de los internacionales. La Administración pública española es muy barata. No tiene ningún sentido cargar el ajuste sobre los funcionarios porque, a continuación, no se puede esperar que estos funcionarios, mal tratados, mal pagados, discriminados, vayan a ejecutar y practicar la eficacia del presupuesto. No tiene sentido cortar a los administradores que tienen que ejecutar la eficacia del presupuesto. Me parece que eso se podría arreglar de otras formas. Por ejemplo, inmediatamente, elevando las tasas en servicios innecesarios de Sanidad y de Educación.

En el futuro, la política presupuestaria de consenso, si se da el horizonte negativo, debería ser más amplia. Habría que hacer una política de rentas ligada a un nuevo proceso de industrialización. Creo que los sindicatos le pedirán eso y es normal que lo hagan. Es necesario que España tenga una industria competitiva, para lo cual es necesario previamente evitar el exceso de demanda que lo impide. Evidentemente, no puede ser una política intervencionista, tiene que ser una política ligada a la política regional industrial, como está sugiriendo el señor Clinton.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasuén, le ruego que concluya.

El señor **LASUEN SANCHO**: Me queda un minuto, señor Presidente.

Es necesario modificar el Estado de bienestar, no disminuyéndolo sino modernizándolo, manteniendo su tamaño, incluso aumentándolo, pero reduciendo sus costes, incrementando su competitividad, la privatiza-

ción de sus servicios, no de su financiación ni de sus estándares, y la reducción de sus costes innecesarios aumentando las tasas.

Es necesario hacer una política laboral activa como la que sugiere, que es la que le hemos venido pidiendo durante mucho tiempo, y es necesario establecer criterios de convergencia en la liquidación presupuestaria de las comunidades locales y de las comunidades autonómicas. Usted no puede quitarse la responsabilidad echándosela a los demás, porque usted es el responsable del presupuesto global y del déficit global de las administraciones públicas ante Bruselas. Estamos adquiriendo compromisos ante Bruselas que luego resulta que no podemos controlar en esta Cámara. Pues mire usted, habrá que cambiar el sistema. Usted no puede echar la culpa a los demás. Usted sobre todo está adquiriendo responsabilidades ante Bruselas que luego no puede cumplir. No tendrá ninguna gracia que los ciudadanos españoles se den cuenta de que tenemos que aumentar los impuestos en la Administración central porque tenemos que cumplir unos compromisos con Bruselas, el plan de convergencia, y luego no se sabe qué pasa con esos fondos porque las administraciones territoriales, desde hace tres años, están aumentando el déficit público. A lo mejor tienen razón las administraciones territoriales, no lo sé, que usted no les transfiere el dinero necesario para cumplir sus servicios, pero ése es el debate fundamental, porque lo que no podemos hacer es trasladar a los ciudadanos españoles un incremento constante de la presión fiscal para solventar problemas que no podemos controlar en este Parlamento.

Finalmente, está el tema al que todo el mundo se apunta, el ahorro. Llevamos no sé cuánto tiempo hablando del ahorro. Señor Ministro, el último día la Cámara aprobó que los planes de ahorro popular, nuestra iniciativa, se aprobaran cuanto antes. Bueno, pues que se metan en este presupuesto, no sé a qué estamos esperando. Usted argumenta —y tengo que terminar el debate con este tema— que en el análisis comparativo internacional el fomento del ahorro no ha tenido resultados. Objetivamente, eso es cierto en la época Reagan, lo que pasa es que el análisis que está haciendo la *nueva administración* Clinton del tema es que, si no tuvo efectos positivos en la época Reagan, lo que sí hizo es evitar que la reducción del ahorro privado fuera mayor. Le voy a decir por qué. Usted tiene razón en una cosa —y yo soy el primero en reconocer las cosas en las que tiene razón—. Creo que está hablando de que los incentivos fiscales al ahorro tienen un coste mayor que la obtención del mismo ahorro por el sistema público; lo ha explicado esta mañana. Creo que tiene razón, pero solamente por una causa porque, dentro de la legislación fiscal española e internacional, hay unos incentivos al desahorro más fuertes que los que usted puede introducir para el ahorro y, por consiguiente, se desahorra. Le voy a decir por qué. En España y en todos los países de Europa los gastos hipotecarios de la vivienda se pueden deducir de la renta, pero si yo fi-

nancio la vivienda con mi ahorro, no lo puedo deducir; por tanto, estoy primando la obtención de préstamos para financiar vivienda.

En el impuesto sobre sociedades, los gastos de las sociedades en intereses se deducen, son costes; si las sociedades no obtienen préstamos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasuén, lamento interrumpir su intervención pero S. S. ha desbordado ampliamente a todos los restantes oradores en este debate. Yo creo que no es un problema de compasión...

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Ministro, si usted quiere potenciar el ahorro...

El señor **PRESIDENTE**: Le pediría que también tuviera usted alguna compasión con la Cámara y con el Ministro. (**Risas.—Un señor Diputado: ¡Muy bien!**)

El señor **LASUEN SANCHO**: Tengo tanta que voy a terminar, señor Presidente.

Señor Ministro, si queremos potenciar el ahorro privado, aparte del de las empresas, moderando los salarios, tenemos no sólo que incentivar fiscalmente el ahorro privado, sino dejar de incentivar la obtención de préstamos por empresas y por ciudadanos; es decir, lo que tenemos que dejar de hacer es primar la obtención de créditos. ¿Me entiende, señor Ministro? Si usted hace eso, si desincentiva al desahorro, podremos promocionar el ahorro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, difícilmente podría estar más de acuerdo con lo último que ha dicho el señor Lasuén. En nuestros sistemas fiscales existe un conjunto de estímulos que van en contra de lo que podría llamarse en la jerga empresarial la constitución de fondos propios y a favor por la defiscalización de la utilización de recursos ajenos o en contra de la utilización del propio ahorro para la financiación de determinadas compras. Ya estamos de acuerdo usted y yo, señor Lasuén. ¿Va usted a proponer que a partir de ahora acabemos con los cientos de miles de millones de pesetas de gasto fiscal que están en la desgravación de los intereses de los préstamos hipotecarios o con los centenares de miles de millones en que disminuye la base del impuesto en las sociedades por la deducción de los intereses, o no?

Hace pocos días me preguntaron en Bruselas qué pensaba de determinada declaración programática de determinado partido que acaba de tener su Congreso y que no hace falta que lo cite por su nombre. Dije: mire usted, yo lo que estoy negociando es tal cosa, no me voy a poner a discutir las declaraciones programáticas.

Señor Lasuén, voy a decirle lo mismo. Está usted haciendo una propuesta en nombre de su Grupo que tendríamos que estudiar y ver qué respaldo tiene en esta Cámara. Si no, yo, aunque comparta muchos de sus puntos de vista, creo que no avanzaremos mucho en esta materia.

Dejando esto a un lado, a mí me ha parecido que la intervención del señor Lasuén ha sido particularmente aguda e importante en algunos de los aspectos que ha revelado. Es verdad que mientras existe la confianza, países que tienen un abultado déficit de balanza de pagos por cuenta corriente lo pueden mantener en la medida en la cual los operadores internacionales crean que no se va a modificar la relación de cambio, el tipo de cambio y los tipos de interés practicados en ese país tengan el suficiente atractivo como para inducir entradas de capital, y que cuando esto desaparece, entonces ciertamente pasa al primer nivel, se ve con una luz mucho más cruda el problema que representa la restricción del déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente y su financiación. Creo que el señor Lasuén apunta a un tema fundamental de la estrategia a medio plazo de crecimiento de este país, pero yo matizaría dos cosas en relación con algunas de las conclusiones que saca. No es una diferencia fundamental entre un punto y otro lo que él llama dos «sets» de indicadores: el «set» de indicadores de la convergencia, mientras funciona el Sistema Monetario Europeo y hay confianza en los cambios; y el «set» de indicadores de la competitividad y, sobre todo, la balanza de pagos por cuenta corriente, cuando el primero no funciona.

Yo creo que ambos interaccionan, y es verdad que nuestro Programa de convergencia ya advertía que teníamos que reducir nuestro déficit por cuenta corriente hasta los alrededores del 2, del 2,25 por ciento del producto interior bruto, porque tenía algo de milagroso que se sostuviera a los niveles a los que se sostenía durante tan largo tiempo. Por eso el Programa de convergencia, al hacer un esfuerzo de reconducción del crecimiento de la demanda interna, demanda doméstica y el crecimiento del producto a niveles más semejantes, estaba creando las condiciones para que, ciertamente, el déficit por cuenta corriente disminuyera; pero, naturalmente, no lo hacía de golpe. ¿Qué nos está diciendo en última instancia el señor Lasuén para luego juzgar si este Presupuesto es o no arriesgado o es o no el adecuado? Lo que nos está diciendo es que podemos hacer un proceso gradual de ajuste de la balanza de pagos por cuenta corriente al tiempo que avanzamos en el programa, también a medio plazo, gradual de convergencia sólo si restauramos la confianza de la peseta dentro de un Sistema Monetario Europeo, cuyo funcionamiento sea restaurado y reforzado. Tiene razón. Y, ¿cuál es la alternativa a esto? El señor Lasuén la sabe y yo también; él ha tenido el buen gusto de no mencionarla y yo también; pero sabe S. S. que esto significa que es razonable ponernos en aquella hipótesis que, primero, es más probable, por las razones que ahora explicaré —la restauración del Sistema Monetario Europeo—, pero,

segundo, obliga a menos sacrificios por parte de los españoles que la hipótesis contraria o alternativa, y es lógico que hagamos unos Presupuestos desde este punto de vista no con la idea de engañar sino, sencillamente, con la de que lo razonable es que las cosas vayan por este camino y no por el contrario.

¿Por qué creo yo que se tiene que restaurar el Sistema Monetario Europeo? Y, ¿por qué creo que saldrá de esta crisis más fortalecido y más capaz de llevar a cabo su papel a lo largo del período transitorio de su supervivencia hasta que lleguemos a una moneda única? Sencillamente, por lo contrario, señoras y señores Diputados, es tal contradicción en los términos que políticamente no se salva. Veán ustedes lo que estoy tratando de decir, que es bastante sencillo. Hemos creado un mercado único, un mercado sin fronteras fiscales, un mercado con libertad de movimientos de capital, un mercado con libertad de instalación de las empresas, con libertad de movimiento a través de las fronteras de los factores. Ese mercado está basado en un solo principio, el principio de la eficiencia y de la competitividad, pero sería posible pensar que en torno a ese mercado ese principio pudiera ser burlado sistemáticamente por el sistema de las devaluaciones competitivas que nacería de la ausencia de una falta del Sistema Monetario Europeo, como consecuencia de un fracaso en nuestro compromiso de cambio.

Creo que ésa es una mezcla, una contradicción tal que históricamente no es tolerable. Podremos, a lo mejor, aceptar que un país u otro durante un período más o menos corto, más o menos largo, esté fuera de las obligaciones de cambio, pero lo que no podremos será explicar al mismo tiempo a la industria, digamos, del sur de Francia, de los Países Bajos, o del País Vasco que está sufriendo como consecuencia de la falta de competitividad, y cuando está sufriendo viene otro y le hace sufrir como consecuencia de una devaluación competitiva porque no está en el Sistema Monetario Europeo. Eso es, sencillamente, un universo, un mundo que yo no soy capaz de contemplar. Por consiguiente, restauramos, quizá con defectos en su funcionamiento, pero sin duda habremos de restaurar, el Sistema Monetario Europeo, y éste es el escenario más razonable. Otras consideraciones ha hecho S. S., respecto a las cuales unas veces ha venido a decir que acuerda con la posición del Gobierno y otras veces que desacuerda con matizaciones más que —digamos— con contraindicaciones absolutas. Está claro que en el primer pilar de la política económica del Gobierno S. S. está de acuerdo. La pertenencia de la peseta al Sistema Monetario Europeo es fundamental y si S. S. ha tenido la inteligencia y la intuición de contemplar ese otro escenario del que yo no quiero hablar en esta Cámara, sin duda tiene usted que apoyar absolutamente la presencia de la peseta en el Sistema Monetario Europeo. Ahí no hace falta que discutamos más.

Del segundo, que es todo lo que se refiere a las reformas estructurales, algunas —nos dicen ahora— las que se refieren al Inem, son las que habíamos dicho noso-

tros. Pues mucho que me felicito. Mucho me felicito, señor Lasuén, de que coincidamos en esto; a ver si sale adelante y en esto y en otras cosas tenemos el apoyo de la Cámara y de su grupo en particular. Sin embargo, S. S. considera que tanto el tema de la competitividad, como el tema del ahorro, o la importancia que tiene la pérdida de competitividad y la importancia que tiene el ahorro, difieren de la posición que tiene el Gobierno, al menos en determinados matices. Naturalmente, respeto esa posición, aunque no la comparto. Déjeme, no ya por cortesía sino porque creo que es importante tratar de convencer a S. S., como sin duda creo que S. S. cree que es importante tratar de convencer al Gobierno, que insista en alguno de nuestros puntos de vista, aunque sea muy brevemente, ya que la Cámara los ha oído anteriormente en relación con intervenciones de señores Diputados de otros grupos.

Señoría, yo creo de verdad que el ahorro familiar en España no es de los más bajos; tampoco es de los más altos, es mucho más alto en Italia. También creo, como S. S., que las virtudes del ahorro corresponden quizá a otra sociedad pequeño burguesa de hace un siglo y que hoy no tiene el mismo valor para la sociedad en la que vivimos; y también creo, como S. S., que hay un problema en el tratamiento fiscal del ahorro y del desahorro que, si no lo corregimos, ya podemos seguir con pequeñas pinceladas aquí y allá para estimular el ahorro por procedimientos fiscales, que servirá de bastante poco para elevar la tasa de ahorro. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Sin embargo, en lo que ya no estamos de acuerdo es en que el Gobierno ante una decisión entre el ahorro interno y el ahorro externo esté a favor del ahorro externo. No. Sepa S. S. que el Gobierno estaría a favor del ahorro interno, pero siempre y cuando, como muy bien ha dicho S. S., no fuera a costa de reducir significativamente el nivel de nuestra actividad inversora sobre el total de la actividad económica; es decir, no fuera a costa de ralentizar el proceso de acumulación de capital que precisamos, tanto para ser más competitivos como para llegar a alcanzar rápidamente los niveles de vida que existen en otros países europeos. Por consiguiente, no es una cuestión de elegir, sino —permítame que insista— de complementar.

En cuanto al tema de la competitividad y los salarios, debo decirle que no comparto la tesis de S. S. Sí es verdad y me doy cuenta de que en determinadas ramas de la industria, que son industrias poco avanzadas tecnológicamente por comparación a otras y que, por tanto, pueden estar al alcance del desarrollo de los países recientemente industrializados, países del tercer mundo, tendremos un porvenir declinante con nuestros niveles de salarios. Sin embargo, una cosa es eso y otra es que sea irrelevante a qué nivel crezcan los salarios y cuál sea la comparación de la evolución del coste laboral unitario de España con los otros países. Yo creo que S. S. hasta ahí no llega, pero intenta buscar cierta diferenciación, trata de manera —digamos— poco afectuosa el problema de los salarios. Yo creo que es un

problema serio y creo que le debemos decir al país que es un problema serio; que no podemos seguir manteniendo esas diferencias en los costes laborales unitarios y en los salarios por hora, en materia de crecimiento de unos y de otros, a las que he hecho referencia mirando los últimos datos estadísticos en una respuesta al señor Sartorius.

No podemos, porque si no pueden los alemanes, si no pueden los belgas, si no pueden los holandeses, que son mucho más ricos que nosotros y tienen mucho más capital físico acumulado, ¿habremos de poder nosotros? ¿No será, por tanto, una regla de competitividad, una regla de disciplina de general aplicación, a la que no podemos hurtarnos nadie? Por eso, señor Lasuén, ahí mantenemos cierta diferencia.

Finalmente y en lo que se refiere a las otras consideraciones que ha hecho, primero, el juicio que le merece este Presupuesto y, segundo, las ideas que usted adelanta en materia de acuerdos sociales, le diré que no es lo mismo este Presupuesto que el de 1992. Es verdad que el Presupuesto de 1992 —y usted fue uno de los pocos que lo dijeron en su momento— era bastante menos expansivo de lo que algunos han venido diciendo. Eso es verdad, pero también es verdad que aquél tenía una reducción de los gastos de inversión civil y éste tiene un aumento, es decir, hay un reajuste de prioridades importantes, y también es cierto, señor Lasuén que en éste, al final, el crecimiento, de verdad del gasto se aproxima mucho más al producto interior bruto que lo que salía en el propio Presupuesto de 1992. Por tanto, hay diferencias bastante significativas; aunque a S. S. le parezcan menos relevantes, a mí me parecen importantes y, por tanto, creo que hay que insistir en ello.

Dentro de eso S. S. se fija fundamentalmente en la congelación del capítulo primero que, en su opinión, es injusta y discriminatoria. Discrimina, en su opinión, al menos, en tres vectores; entre los que son funcionarios públicos y los que son empleados privados; entre los que son funcionarios públicos de la Administración Central y los que son de otras administraciones y entre los activos y los pasivos.

Es verdad que cuando se toma una decisión que afecta a un colectivo y no se sabe la que van a tomar los que puedan tomarla en el ámbito de esos otros colectivos, se corre el riesgo de un trato distinto, pero no por eso discriminatorio. Discrimina aquel que puede elegir entre dar un trato igual o diferente. Yo no puedo elegir. Ni usted, ni yo ni esta Cámara puede elegir cuáles son los salarios que van a ganar en la industria pesada en este país o en la industria química. Podré decir a esta Cámara cuáles son los salarios que dada la situación de dificultades, de restricciones y de austeridad que impone el momento actual debería aprobar esta Cámara, y esta Cámara soberanamente dirá si lo acepta o no; pero no se puede decir que estoy discriminando frente a los del sector privado, porque eso no depende de mí. Primer punto.

Segundo punto. Por lo que se refiere a los trabajadores de otros ámbitos de la Administración que no de-

penden del Estado, en relación con lo cual también he hecho algunas consideraciones sobre nuestros compromisos frente a la comunidad en materia de déficit público, lo único que puedo decirle es que hasta donde llega nuestro ordenamiento básico ellos tienen que fijar salarios iguales a los que se fijan en la Administración con el mismo crecimiento, pero luego tienen, como es lógico y así hay que aceptarlo en reconocimiento de su propia soberanía, determinados componentes de los salarios que dependen de ellos. ¿Qué hemos hecho, señoría y qué parece que va a ocurrir? Hemos hablado con las comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias diciéndoles que nos parece correcta nuestra postura y que una buena interpretación de lo que debe ser el funcionamiento horizontal de la Administración sería la adopción, por su parte, de la misma. Hemos encontrado algo más que comprensión; en algunos casos auténtico alivio ante la posibilidad de tener que responder afirmativamente a esta solicitud por parte del Gobierno. Luego, ya veremos, porque ciertamente eso no depende de lo que diga esta Cámara, sino de lo que diga cada una de las comunidades autónomas o ayuntamientos de España.

Finalmente, sí hay una discriminación que depende del Gobierno entre activos y pasivos; ciertamente la hay y la hay, no como sugiere en esas interpretaciones que el señor Lasuén suele tener de las motivaciones de las actividades gubernamentales, sobre todo en materia de orientación de la política económica; la hay no por un motivo electoral o de otra naturaleza; la hay, sencillamente, porque estamos hablando de una situación en la que un porcentaje muy elevado de estas clases pasivas, de estos jubilados, están con unos niveles de pensiones muy próximas al salario mínimo interprofesional. Puestos a hacer una discriminación, nos ha parecido que ésta tenía algún fundamento. Entiendo bien que S. S. no se opone, sino que llama la atención sobre el trato distinto a unos y a otros.

El año pasado —con esto concluyo, señor Presidente— el señor Lasuén hizo otra vez, como este año y como es su costumbre, que a mí me parece admirable, un análisis más allá de los presupuestos y más allá, incluso, de la política gubernamental, lo que podríamos llamar la metapolítica económica. El año pasado explicaba al final unos presupuestos que eran, sí, ciertamente, restrictivos, pero menos de lo que parecían, y sí, ciertamente, expansivos, pero menos de lo que se criticaba, en función de la demoníaca capacidad del Gobierno de adivinar la recuperación económica y hacerla coincidir con los procesos electorales.

Ya ha visto S. S. que nuestras capacidades luciferinas son limitadas. No hemos sido capaces de adivinar la recuperación económica y, desde luego, no vamos a ser capaces de hacer coincidir las elecciones con el momento económico que más convenga; pero el señor Lasuén también tiene una salida para eso, no crean ustedes que no, porque el sistema del señor Lasuén, como solía decir Kessler, es un sistema cerrado que dentro de sí mismo tiene respuestas para todos, porque

cuando esto ocurre dice el señor Lasuén, claro, van a acertar ustedes, porque quizá ustedes sean sustituibles gestionando el auge, pero en la crisis ustedes son insustituibles. De manera, señor Lasuén, que, hagamos lo que hagamos, acertamos siempre. Muchas gracias. Debe ser usted el único que piensa así en esta Cámara. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Ministro, por sus comentarios y, sobre todo, por lo apuntado al final.

No he garantizado que sean insustituibles en la crisis; le he dicho que puede ser que lo piensen. Me voy a refugiar todo lo posible en el círculo cerrado. Tampoco le voy a dar la garantía de que con una crisis considerable ustedes tengan que permanecer en el Gobierno. Es posible. Lo único que le digo es que piense que, a lo mejor, resultan más insustituibles en la crisis que en la prosperidad; a lo mejor.

Tampoco le estoy atribuyendo una capacidad demoníaca. Ya le he dicho que no creo en la malignidad del Gobierno. Más bien, a lo largo del día de hoy, ha resultado usted bastante angélico. Lo que sí creo es que manejan bien la política económica en su conexión con el círculo electoral. Sí, creo que es verdad, y a mí me gusta reconocer lo obvio.

Fuera de bromas, señor Ministro estoy obligado a hablar en caricatura, porque tengo menos tiempo y tengo que hablar en categorías polares. Usted lo entiende muy bien.

Evidentemente, y es el tema más importante, yo no creo que vaya a haber un horizonte muy optimista ni un horizonte medianamente pesimista, excluido el otro. Yo creo que algunos gobiernos de la Comunidad, como el alemán, el francés actual —ya no sé cuál será el francés futuro— y el español actual tienen un propósito bastante claro de lo que hay que hacer en Europa. Me estoy refiriendo a países grandes y medios, de forma que creo que el eje franco-alemán-español está funcionando relativamente bien y su propósito sería reconstituir el Sistema Monetario Europeo de acuerdo con las características que usted ha formulado, que yo he dicho y otras personas han dicho.

Ojalá eso se materializara. Usted lee el «Financial Times» todos los días, yo también y otras personas también, pero se lo recomendaría a más personas para que vean lo que está sucediendo en Inglaterra. Yo no estoy tan seguro, señor Ministro, de que el Gobierno inglés no vaya por un derrotero absolutamente distinto si prosperan las tendencias que se están apuntando. Yo creo que el Gobierno inglés en este momento, independientemente de que no se sabe muy bien lo que quiere y de que las editoriales de los periódicos más significativos así lo indican, no está decidido a hacer una política de esfuerzo, de sacrificio para la constitución del Sistema Monetario Europeo: Creo que quiere reducir el tipo de

interés —ha bajado dos puntos—; creo que ante la amenaza de los mineros está dispuesto a retractarse; creo que puede hacer cualquier cosa, y así como creo que el «establishment» italiano está mucho más cerca de la opinión pública alemana, francesa y española, tampoco tengo garantía de que el Gobierno italiano pueda controlar rápidamente la situación en el consentimiento convergente. Inglaterra e Italia suponen aproximadamente el 30 por ciento del PIB comunitario, de forma que no es irrelevante pensar que el proceso, la creación de un sistema monetario europeo de una característica a Doce en los plazos habituales sea probable; más bien, momentáneamente es improbable, de forma que no sé cómo se puede solventar legalmente el proceso de constitución de lo que usted y yo deseamos con la posición *hamletiana* de Dinamarca, aprovechada pragmáticamente por Inglaterra y secundada involuntariamente por Italia. No lo sé y creo que nadie lo sabe, de manera que es previsible pueda haber un período de incertidumbre de tres meses, seis meses donde los mercados financieros pueden hacer diabluras. Usted tendrá que admitir que la concepción que había en esta Cámara hace dos meses de que las reservas españolas, de 70.000 millones de dólares, eran suficientes para aguantar un año, dos, o tres, que es la percepción que se derivaba de la concepción económica anterior, es flor de un día; en tres noches los mercados monetarios pueden acabar con las reservas españolas, y a partir de enero de 1993 usted no va a poder mantener el control de cambios ni el Gobernador del Banco de España va a poder seguir seduciendo banqueros para que hagan operaciones coherentes con el mantenimiento de la cotización de la peseta, por decirlo de forma suave, en contra de sus cuentas de beneficios. Yo creo que eso lo han hecho los banqueros en Francia durante un tiempo, sacrificándose para mantener el franco; vamos a ver cuánto tiempo aguantan y cuánto tiempo aguantarían en España. Creo que muy poco.

Por consiguiente, habrá que considerar el escenario de incertidumbre mediana que le caracterizó, y eso quiere decir que usted debe introducir en el esquema de la política económica la necesidad de reducir el déficit en balanza corriente a la mayor velocidad posible, y no puedo pasar de esa especificación general a algo más preciso, porque sé lo difícil que es, y tiene usted razón en la reflexión que he hecho, que yo no he querido hacer para que usted la hiciera, y es que aunque el objetivo en confianza debe ser reducir el déficit público, y en incertidumbre reducir el déficit en balanza corriente, los dos déficit obviamente están interrelacionados, porque el déficit en balanza corriente mide la diferencia entre inversión y ahorro, y el déficit público es uno de los determinantes fundamentales del ahorro público. Por consiguiente, es evidente que para reducir rápidamente el déficit en balanza corriente, usted tendría que reducir más rápidamente el déficit público, de forma que, a buen entendedor, con pocas palabras basta. Si prevalece el horizonte de incertidumbre, tendremos todos que hacer un esfuerzo de restricción

del déficit por encima de los niveles que usted planea; ésta es la cuestión, señor Ministro, y es necesario que sepa la Cámara que el presupuesto restrictivo que plantea el Gobierno sólo puede tener posibilidades de éxito, en el caso de que se cumplan todas sus magnitudes, si el Sistema Monetario Europeo se reconstituye rápidamente y tiene razón el Ministro al decir que él tiene que presentar el horizonte más optimista, por si sale, y yo tengo el deber de advertirle, señor Ministro, que, como probablemente vamos a tener seis o nueve meses de turbulencias, a lo mejor tiene que hacer usted una restricción adicional del crédito público a lo largo de los nueve meses. Como me temo que en las condiciones en que usted está sólo puede hacer el ajuste reduciendo la inversión, porque es el único factor discrecional que le queda, y no quisiera que eso se produjera, lo que le estoy ofreciendo es la conveniencia de que usted piense en la necesidad de ir preparando un acuerdo social, por si las moscas.

Esa es la reflexión, señor Ministro, en caricatura; todos los demás comentarios son matices pequeños que quiero precisar. Yo estoy de acuerdo con usted en que los salarios no se pueden tomar a broma, especialmente los incrementos de salarios en las industrias convencionales de poca tecnología, y creo que la solución ahí es muy fácil. Los empresarios y los trabajadores, porque tan responsables son los que demandan aumentos de salarios como los que los conceden gratuitamente sin posibilidad de hacerlo, deberían diferenciar los incrementos de salarios según sectores y según industrias. Estoy de acuerdo con usted cuando ha hecho referencia de nuevo al planteamiento: o se tiene una negociación centralizada, responsable, o de lo contrario hay que diferenciar por empresas, por sectores, por industrias... El término medio español es el peor posible, lo saben todos los economistas laborales del mundo, y es necesario que lo sepan también los grupos políticos. Por consiguiente, lo que estoy diciendo es que no se puede echar solamente la culpa al incremento de salarios, y que además, si se hace así, se tiene que echar a los que demandan y también a los que conceden los salarios. Recuerdo lo que ocurrió con la empresa de la construcción y el aumento de salarios en Barcelona, con el 12 por ciento famoso. Luego resulta que los que pagan todo esto son los contribuyentes; yo estoy en el papel de defender a los contribuyentes, más que a los otros agentes sociales que se pueden representar. Nosotros representamos directamente a los contribuyentes, los otros interlocutores sociales se defienden por sí mismos. Nuestra obligación es defender a los contribuyentes y no tiene sentido que tengamos que aumentar los impuestos para corregir los defectos de los demás. Esa es la perspectiva a la que le quiero llevar, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasuén, le ruego concluya.

El señor **LASUEN SANCHO**: Está bien. Efectivamente, la descripción que he hecho entre activos y pasivos,

comunidades, etcétera, tiene el sentido que usted ha indicado y no quiero precisar por no alargar el debate innecesariamente.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Muy rápidamente porque, como el señor Lasuén ha indicado, mantenemos estas diferencias de matiz o, a veces, aproximaciones en nuestras interpretaciones de los hechos, por tanto, habiendo sido ya discutidas en el turno anterior, no convendría repetirlas ahora. Solamente insistiré en algo que sí me parece importante.

Es verdad que si el Sistema Monetario Europeo no se restaura y si dentro de él la peseta no funciona como debería funcionar, el problema de la corrección del déficit público por cuenta corriente es mucho más urgente, es verdad. Y naturalmente tiene una serie de implicaciones que ni el señor Lasuén ni yo hemos querido entrar a detallar, y así lo seguiré dejando ya que él ha hecho lo mismo. Ahora bien, no es porque a mí me parezca que sea el escenario más favorable por el que el presupuesto actual se corresponde a esta situación, sino porque me parece que es el más probable. Con esto quiero decir lo siguiente, señor Lasuén. No olvidemos que Inglaterra, que tenía un peso muy importante en la Comunidad Económica Europea, ha estado fuera del mecanismo de regulación de cambios del Sistema Monetario Europeo hasta finales de 1989. Lleva en la Comunidad desde 1970, diecinueve años, y no ha pasado gran cosa. No olvidemos que Italia, hasta el año 1990, estaba en una banda de fluctuación del 12 por ciento, del 6 por ciento arriba y abajo, como está ahora la peseta, y que hasta hace unos meses prácticamente tampoco estaba en el Sistema Monetario Europeo el escudo. Ahora bien, me dirá el señor Lasuén: sí, pero eran situaciones en las cuales el proceso de creación del Mercado Único estaba menos desarrollado que el de ahora y por tanto la contradicción en el establecimiento de los precios relativos en moneda nacional y en moneda extranjera y el de los precios a lo largo y a lo ancho del mercado era menor y más soportable. Eso es cierto, pero yo no imagino tampoco que podamos vivir una situación en la que la lira no vuelva al Sistema. Volverá, quizá con determinadas condiciones, pero ahí sí que hay un acuerdo de todo el arco parlamentario en Italia y hay un acuerdo también, yo creo, por parte de los interlocutores sociales no ya de la conveniencia, sino de la necesidad ineludible de volver la lira al Sistema. Porque las autoridades italianas no separaron la lira del mecanismo de cambios porque optaran, como otros han querido hacer parecer, por otro curso de política económica y de política de cambios, se fueron porque ya no les prestaban dinero, y si no les prestaban dinero, no podían sostener el cambio, y si no podían sostener el cambio, no podían estar dentro del Sistema. Por tan-

to, saben muy bien las autoridades italianas cuál es su posición, y saben cómo su interés consiste en volver. Naturalmente necesitarán algún ancla de credibilidad del conjunto de su política económica y también algunas indicaciones persistentes, sólidas, del mercado sobre cuál es el tipo de cambio aceptable para la lira. Pero yo no veo que esto tenga que ser lejos, una vez que se reconstituya, a través del préstamo de balanza de pagos, una situación suficiente de reserva de divisas y de capacidad de responder de los compromisos de cambio a las autoridades italianas. Primer punto.

Segundo punto. Yo creo también que los ingleses, aun en el caso de que, como tienen un drama interno de otra naturaleza, que no me corresponde a mí analizar, les ha de costar tiempo decir que vuelven al Sistema Monetario y necesitarán algún tipo de contrapartida política, como una reforma del funcionamiento del sistema o cualquiera otra, de cualquier manera, su vigilancia en última instancia del problema de la inflación interna, su vigilancia de su capacidad de competir a medio plazo les va a obligar a lo que ha pasado siempre en la historia de la humanidad, a hacer una flotación sucia, a hacer una flotación en la cual el tipo del cambio de la libra estará, aunque con flexibilidad, fijado en cada momento, con alguna intervención del Banco de Inglaterra, en función de su idea respecto del marco alemán, que es el ancla del sistema. Por tanto, aun cuando no estén en el Sistema Monetario Europeo, sí que estarán «de facto» haciendo una política cambiaria que, aunque les permite cierta flexibilidad, no entra en una contradicción aguda con el funcionamiento del Sistema Monetario.

Este es el escenario que yo veo más probable, es un escenario que puede restaurarse en unas pocas semanas o en pocos meses, y creo que éste no va a afectar, ni a la credibilidad de la peseta, ni a la capacidad de atracción de nuestra economía de capitales suficientes como para financiar la balanza de pagos por cuenta corriente y, por consiguiente, no va a afectar tampoco a la viabilidad, al menos desde este punto de vista, del presupuesto que hemos presentado.

Por esto me interesaba destacar que no es porque el Gobierno le guste decir: Voy a presentar aquel escenario menos complicado. Es que sencillamente, por las reflexiones que acabo de hacer, al Gobierno lo que le resultaría imposible hacer sería presentar el escenario más complicado cuando cree que es el menos probable. Eso ya caería en el masoquismo más absoluto. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Enmienda del Grupo Vasco (PNV). Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, señor Ministro, a estas alturas del debate es difícil decir algo que no se haya dicho ya anteriormente. De todas formas, puedo dar el punto de vista de un partido nacionalista que viene a Madrid con intención de

aportar algo en la vertebración del Estado de las autonomías.

Entendemos que la evolución económica reciente y las posibilidades que otorga la política económica a la solución de los problemas económicos no se puede concebir fuera o al margen de la Europa comunitaria, obviando el marco de referencia de esa futura unión económica y monetaria. Se podrá avanzar lentamente y sin retrasos, o se podrá avanzar con curvas y con demoras, pero la Unión Económica y Monetaria será más tarde o más temprano una realidad incontestable. Dicha Unión Económica y Monetaria condiciona algo tan importante en este debate como es el papel del sector público a la hora de instrumentar la política económica.

Como es bien conocido, señor Ministro, la actividad económica de los principales países industrializados está evolucionando en un clima de profunda incertidumbre y atonía, lo que ha inducido a los principales organismos internacionales a revisar sus previsiones de crecimiento para el año en curso, retrasando, cada vez más, la esperada recuperación económica. La ralentización del crecimiento económico en 1991 y 1992 y el aumento del paro son los principales problemas de la economía real que están soportando todos estos países. Igualmente, en la mayoría de ellos se está consiguiendo controlar la inflación; por contra, el déficit público sigue siendo una asignatura cada vez más difícil.

En este somero contexto de incertidumbres, los problemas monetaristas son los que están en candelero de las noticias económicas internacionales y los que condicionan el futuro inmediato de la evolución económica en cada uno de los países. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Los mediocres resultados de la inversión y la naciente debilidad del consumo privado configuran hoy en día, junto al desequilibrio, al abultado déficit público, a la caída del empleo y a la resistencia de la inflación a ceder, cuestión ésta que mantiene caro el precio del dinero, un cuadro macroeconómico preocupante, cuadro macroeconómico que se torna desolador a tenor de las previsiones contenidas en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Según este anteproyecto, señor Ministro, las previsiones del Gobierno socialista para el próximo año 1993 no pueden ser más pesimistas. El crecimiento que registrará la economía española se cifra en uno por ciento. Como consecuencia de este empeoramiento acelerado del panorama económico se destruirán 190.000 empleos, generándose 500.000 parados más que los previstos en el Programa de Convergencia. La inversión sufrirá una caída del 1,2 por ciento y el sector de la construcción padecerá una fuerte disminución de la actividad del 1,8 por ciento, lo que revela también un radical cambio en las perspectivas de este sector del que sólo hace un mes, señor Ministro, se preveía un crecimiento del 4 por ciento.

Las previsiones de inflación se modifican al alza con una estimación del 5 por ciento contra el 4,6 por ciento. No se percibe por ninguna parte una salida rápida

y exitosa al actual momento económico, lo que produce un profundo sentimiento de preocupación, sentimiento que se acentúa desde la óptica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, dadas las implicaciones que el contexto internacional y la política económica que pretende implementar el Gobierno tendrán sobre la economía de Euskadi. A pesar de que en nuestra economía se percibe bien poco lo que sucedía en la crisis económica de 1975, como consecuencia de los intensos procesos de reconversión y reestructuración que se han llevado a cabo a lo largo de estos quince años, la industria, especialmente el subsector siderúrgico y de productos metálicos, continúa teniendo un peso considerable en nuestra estructura productiva. Por todo ello es por lo que procesos de reconversión aún inacabados, como el de Acenor o el de Altos Hornos de Vizcaya, por poner dos ejemplos significativos, tienen repercusiones importantes en la producción y en el empleo tanto directo como indirecto que generan, ya que arrastran e influyen en la actividad productiva de multitud de empresas del entorno. Estos procesos tendrán sin lugar a dudas efectos perniciosos que perdurarán durante bastante tiempo.

Por otra parte, el desarrollo del sector servicios está en Euskadi —como usted sabe, señor Ministro— estrechamente vinculado al sector industrial, y no es posible que se produzca un crecimiento autónomo de ninguno de ellos. Así, por ejemplo, la tasa de paro es 1,1 puntos superior a la del Estado, y la producción industrial durante el primer semestre de 1992 ha descendido en un 2 por ciento.

También es preocupante la pérdida de mercado que estamos padeciendo. A lo largo de estos últimos años se ha reducido de manera muy importante el tradicional superávit de productos no energéticos con el extranjero, pero lo que es más importante, señor Ministro, es el saldo de comercio con el Estado que se ha tornado negativo y está alcanzando cotas elevadas. Así, en 1991, el saldo exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco con el resto del Estado es de menos 4,7 por ciento del producto interior bruto. El mercado español ha sustituido productos básicos por productos europeos, y a ello ha contribuido la posición sobrevalorada de la peseta en el Sistema Monetario Europeo. También carecemos de infraestructuras importantes que dinamicen la actividad productiva, como son unos aeropuertos bien acondicionados o la ampliación del Puerto de Bilbao —el primero del Estado— y unas adecuadas vías de ferrocarril que comuniquen al Puerto con la meseta y con Europa. Este es, claramente, un marco especialmente adverso para la comunidad de Euskadi, al que también hay que responder con rotundidad y claridad desde las responsabilidades propias de la Administración del Estado.

Sobre la política tributaria, señor Ministro, entendemos que, como en años anteriores, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1993 incluye normas de carácter tributario que se recogen en el Título VI del proyecto de ley.

En cuanto al IRPF, la Ley 18/1991 establece en su disposición adicional 8, a), 1 que las escalas del IRPF establecidas en la presente ley convergerán para el período impositivo de 1993 a escalas con tipo aplicable entre el 18 y el 50 por ciento. La aplicación del 50 por ciento se efectuaría sobre las bases liquidables superiores a los 10 millones de pesetas y se establecería también la obligación del desarrollo reglamentario de los planes de ahorro popular.

El Real Decreto-ley de 21 de julio de 1992 modificó al alza las tablas de retención a cuenta de los rendimientos del trabajo, así como la escala de impuestos, en base a necesidades coyunturales de política presupuestaria. En esta ley de Presupuestos se consolida dicha situación con una escala del 20 al 56 por ciento. Esto supone la ruptura de toda una línea de actuación y de promesas efectuadas durante el proceso de reforma y en el pacto de convergencia, así como en los pactos institucionales suscritos con el País Vasco. Hay un incumplimiento flagrante, señor Ministro, del requisito de no subida de la presión fiscal, recogido en el Plan de Convergencia.

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, el Gobierno está retrasando una reforma, a todas luces necesaria, que debe abordarse sin más demoras.

Con relación a la fiscalidad indirecta, el Gobierno está devorando el margen de maniobra que le permite la armonización europea del IVA. En consecuencia, dentro de poco tendremos un tipo de IVA, perfectamente homologado al europeo, entre el 15 y el 17 por ciento, y seguiremos con un tipo marginal del IRPF del 56 por ciento, que es de los más altos que usted conoce de Europa.

Con relación a los tributos locales, cabe señalar que los empresarios y profesionales han comenzado ya a recibir las notificaciones de liquidación del nuevo Impuesto local de Actividades Económicas que, en algunos epígrafes, supone incrementos del 300 por cien de la antigua licencia fiscal.

También queremos señalar, respecto a los beneficiarios fiscales aplicables al Año Santo Compostelano 1993, que no estamos, en principio, en contra de que el Estado utilice incentivos fiscales para fomentar ciertas actividades que, siendo de interés general, benefician, no obstante, específicamente a determinadas áreas locales o zonas. Pero, señor Ministro, es el quinto apoyo fiscal a actividades y zonas concretas que se nos presenta: la Expo, las Olimpiadas, Madrid, capital europea de la cultura y Cartuja 93. Entendemos que se ha abierto un camino de beneficios fiscales incorrecto, vicioso y distorsionador del sistema tributario. Este tipo de beneficios fiscales quiebra el principio de generalidad en que debe basarse el sistema tributario. Es mucho menos caro para nosotros, señor Ministro, aunque sonría, y es más transparente también asignar partidas presupuestarias para estos fines que minorar los ingresos tributarios mediante gastos fiscales. Ello permitiría, señor Ministro, conocer el coste real y tener las cuentas cla-

ras. No estamos en contra, pero entendemos que la vía no es la más adecuada.

Con relación a la política presupuestaria y a la vista del desglose analítico de los Presupuestos, en líneas generales cabe indicar que todas las grandes variables del mismo, déficit presupuestario, endeudamiento anual, etcétera, sufren a lo largo del último quinquenio una tendencia al alza, lo cual significa, en una primera impresión, que nos encontramos ante una política presupuestaria que no aborda los problemas reales que debe afrontar el Estado: recesión económica, integración europea, etcétera, sino que más bien parece hacer caso omiso de los mismos.

Con relación al ahorro no financiero y déficit público, entendemos que el ahorro no financiero, margen no financiero que presenta el presupuesto del Estado para 1993, es de 0,9 billones de pesetas, lo que supone un incremento del 13 por ciento con respecto al presupuesto de 1992 y un decremento del 10 por ciento con respecto a 1991.

Los gastos financieros, señor Ministro, consecuencia de la política de endeudamiento llevada a cabo por el Gobierno en los últimos tres años para poder atender las demandas generadas principalmente por los fastos de 1992, son tres veces superiores al ahorro no financiero que presenta el presupuesto, por lo que para poder hacer frente a los mismos entendemos que el Estado se ve en la obligación de tener que endeudarse nuevamente. El endeudamiento neto que presenta el presupuesto del Estado para 1993 asciende a 1,7 billones de pesetas, lo que supone un incremento del 70 por ciento con respecto a 1991 y del 6 por ciento con respecto a 1992.

Señor Ministro, como se desprende de lo indicado hasta ahora, el Estado, para poder hacer frente a sus necesidades, utiliza la política del endeudamiento, lo cual genera una espiral de mayores gastos financieros que se financian con nuevos endeudamientos. Es decir, el Gobierno ha entrado en una espiral de endeudamiento que no conduce más que a la bancarrota del Estado, generando un déficit presupuestario para 1993 de 3,5 billones de pesetas, frente a los 2,9 de 1992 y el 1,8 billones de 1991. El Gobierno ha incrementado en los tres últimos ejercicios, señor Ministro, el déficit presupuestario en un 106 por ciento.

Señor Ministro, hay que conseguir mayores niveles de ahorro no financiero —y prácticamente se ha dicho aquí— y hacer que esto permita paulatinamente rebajar el déficit público, lo que a su vez reducirá los gastos financieros del Estado —capítulo tres— y, por tanto, el déficit presupuestario.

Brevemente, con relación al presupuesto de ingresos para 1993, éste asciende a 13,4 billones de pesetas, lo que supone un incremento del 6 por ciento con relación a 1992, y dicho incremento se sitúa en el 7 por ciento si se compara con la previsión de liquidación de ingresos de 1992, que se prevé en 12,5 billones de pesetas. Por desajustes presupuestarios de 1992, el Gobierno modificó la tarifa de los tipos del IRPF al alza, echan-

do por tierra la reforma de la imposición directa iniciada con anterioridad:

Dentro de la imposición directa se encuentra el IVA. A la hora de calcular la previsión de recaudación por esta figura impositiva, al parecer, no se ha tenido en cuenta en estos presupuestos, señor Ministro, la puesta en vigor de los tipos superreducidos del IVA para ciertos bienes y servicios. La entrada en vigor de dichos tipos superreducidos provocará una disminución en la previsión de ingresos que el propio Ministerio de Economía y Hacienda ha cifrado en 80.000 millones de pesetas.

Con relación al presupuesto de gastos entendemos que el Gobierno no ha practicado en los últimos tiempos una política de control del gasto público. No se ha planteado con rigor un presupuesto equilibrado y ajustado a las necesidades actuales y, tal como se prevé en el presupuesto para 1993, parece que tampoco abordará la reforma de la Administración del Estado en dicho ejercicio. Es necesario recortar el gasto público al menos en 1,2 billones de pesetas.

Si observamos desde la perspectiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco aquellas partidas del presupuesto del Estado que pueden y deben ser objeto de un recorte presupuestario deducimos que dicho recorte asciende a 425.000 millones de pesetas. Este primer paso debe cumplimentarse con una racionalización integral del gasto público, a través de la fijación de una política de recorte por objetivos, tanto en ministerios como en organismos y empresas públicas que suponga, como mínimo, otros 775.000 millones de pesetas.

Por otra parte, además del recorte de gastos habría que realizar una reclasificación del gasto, priorizando el mismo, con el fin de dotar a aquellos servicios que presentan carencias. Este es el caso, señor Ministro —y también se ha citado aquí—, del Insalud que, a pesar de sufrir un incremento del 13 por ciento con respecto al año anterior, no se encuentra suficientemente dotado para poder hacer frente a las necesidades que tiene que cubrir.

Con relación a la política financiera y financiación del Estado se ve que, en cuanto a la deuda pública, se prevé un incremento superior al 20 por ciento entre el presupuesto para 1993 y el de 1992, en lo que a intereses se refiere, llegando la carga de intereses sobre el presupuesto del Estado a un porcentaje del orden del 13,6 frente al 12,6 del presupuesto para 1992. A anteriores porcentajes habrá que añadir las amortizaciones estimadas en el ejercicio, 1,7 billones, para poder calcular la carga financiera y comparar con el límite del 25 por ciento que fija la Lofca para las comunidades autónomas.

Con relación al apartado de los coeficientes bancarios, hay que propugnar con toda claridad la inmediata desaparición de los mismos, incluido el coeficiente de caja en sus dos tramos: no remunerados y remunerados.

Por otra parte, un elemento que consideramos no ortodoxo de financiación del déficit público es la apela-

ción del Tesoro al Banco de España. En 1992, ha tomado unas proporciones claramente crecientes, con una media anual que estimamos superior a 1,7 billones, frente a 1,3 billones de 1991, y que está suponiendo un falso ahorro en el coste del déficit público que, por compromiso con la CEE, tiene que finalizar no más tarde del 1 de enero de 1997. En definitiva, la actual situación de deterioro de la política financiera del Estado está teniendo y va a tener unos efectos negativos sobre otros aspectos, de los cuales me gustaría resaltar uno de ellos especialmente.

Señor Ministro, según parece, las principales agencias de «rating» a nivel mundial están replanteándose la baja del «rating» en el Reino de España. Esta circunstancia, como usted también conoce, puede llevar consigo un efecto negativo para otras administraciones, como las comunidades autónomas, sin que necesariamente se encuentren en parecido problema financiero. Este es el caso del País Vasco, que, además de no haber incurrido en unos déficit tan importantes, disfruta en este momento del mismo «rating» que el Reino de España; como usted sabe, ninguna Comunidad puede tener un «rating» superior al que tiene el Estado.

Con relación a los presupuestos que afectan al País Vasco, y para terminar, señor Ministro, tengo que decirle que en 1972 la industria tenía un 40,2 por ciento de valor añadido en la Comunidad Autónoma del País Vasco y ocupaba el 42,8 por ciento de la población; además, el 21 por ciento de los trabajadores industriales estaban ocupados en el sector de transformados metálicos, como usted bien conoce. En el Estado, por contra, la industria representaba un 31 por ciento de su producto interior bruto, y el empleo industrial tenía un peso del 26 por ciento. La crisis económica de los primeros años de la década de los setenta, conocida fundamentalmente como crisis industrial, dejó sentir sus efectos, sobre todo, en estos sectores, debido a su menor complejidad tecnológica y menor capacidad para generar altos niveles de valor añadido. La destrucción de empleo industrial fue espectacular, perdiendo más de la tercera parte de sus puestos de trabajo, pasando de ocupar a poco menos de 357.000 personas en 1975 a sólo dar empleo a 233.000 en 1985. A mediados de los ochenta, la economía vasca se comportó de un modo más favorable, y el proceso de desindustrialización parecía que se interrumpía, e incluso la actividad industrial se incrementó ligeramente una vez superado el ajuste de la misma. En los años noventa, señor Ministro, se ha producido una nueva inflexión a la baja, que ha puesto en evidencia la fragilidad de algunos de nuestros importantes sectores productivos, como la siderurgia y los aceros especiales.

La actividad industrial de la Comunidad Autónoma del País Vasco registra una caída acumulada del 4 por ciento durante los siete primeros meses de 1992. Este dato, que revela la magnitud de la crisis, es consecuencia del descenso de un 4,8 experimentado por el índice de producción industrial del pasado mes de julio, que confirma la tendencia negativa de la evolución del sec-

tor industrial. Las grandes empresas tradicionales de la Comunidad Autónoma del País Vasco acumulan pérdidas insostenibles, elaborándose planes estratégicos de supervivencia que pasan por reajustes traumáticos de plantillas. A la vez que estas factorías amortizan personal y reducen la producción, se origina un efecto en cadena en áreas geográficas concretas que sustentan su vitalidad con ellas; se evocan períodos de dura reconversión y, desde todas las instancias, se exigen intervenciones públicas que vengán a solventar las repercusiones sociales.

Señor Ministro, el Gobierno vasco ve con agrado las fusiones efectuadas y cree que es una oportunidad para reordenar el sector privado de los aceros especiales, por lo que prestará su apoyo al (anunciado) proceso de fusión. Además, este proceso de concentración entre acerías vascas puede facilitar la apertura de nuevas conversaciones con Acenor para llevar a cabo un proceso de reconversión para el conjunto de las compañías vascas de aceros especiales.

De otro lado, el plan español de restructuración de la siderurgia integral, que implica la fusión de Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa y la instalación de una acería compacta en Sestao para fabricar productos intermedios a partir de la chatarra, no ha sido aceptado en su integridad por la Comisión Europea. Esto nos preocupa.

Ante esta situación, y a las puertas de Europa, donde prima la competitividad por encima de todo, la industria vasca ha de hacer un esfuerzo importantísimo de adaptación. La mayor parte del mismo habrá de provenir de los trabajadores y de los empresarios vascos, no cabe duda. Pero el sector público tiene también una enorme responsabilidad y, en especial, la Administración central del Estado.

Para terminar, quiero hacer mención a las infraestructuras, que tantas veces hemos comentado desde esta tribuna. En Euskadi existe una carencia importante de infraestructuras que dinamicen la actividad productiva, como son los aeropuertos —que he citado antes—, las vías de ferrocarril o los puertos autónomos. Estos proyectos son de competencia exclusiva del Estado.

Según se desprende del proyecto de presupuestos para 1993, señor Ministro —hecho que nos preocupa terriblemente—, las inversiones reales que el conjunto del sector público estatal ha territorializado en la Comunidad Autónoma del País Vasco asciende a la cuantía de 2.975 millones de pesetas, lo que supone, señor Ministro, el 0,25 por ciento del total de inversiones que alcanzan los 1,2 billones. No le hablo ya de ese 6,24 con el que coopera la Comunidad Autónoma del País Vasco a los demás gastos que tiene en el resto del Estado, y que se fijan en los Presupuestos. El 0,25 del total de inversiones simplemente se han tenido en cuenta.

Esta situación se viene dando, señor Ministro, año tras año, en todos los presupuestos. Con estos datos se desprende de nuevo claramente que la Administración central no piensa llevar a cabo, a lo largo de 1993, los proyectos comprometidos con la Comunidad Autóno-

ma del País Vasco. No puede llevarlos a cabo con esas cantidades. Una vez más, se vuelven a incumplir los compromisos que se adquirieron en su día, que usted y todo el Gobierno conocen.

Por todo ello, nosotros instamos al Gobierno a que, o bien modifique el Presupuesto de 1993, recogiendo los compromisos adquiridos y firmados con la Comunidad Autónoma del País Vasco, o bien se pongan en práctica unos adecuados mecanismos financieros.

Para terminar, con relación al desarrollo estatutario, quiero señalar que desde 1987, fecha del traspaso de Insalud y del Inersero, no se han producido nuevos traspasos de competencias en la Comunidad Autónoma del País Vasco. A lo largo de 1992, se ha retomado la negociación con la Administración para la asunción, por parte de Euskadi, de nuevas competencias. Una vez más, la actitud de la Administración central no queriendo reconocer la peculiaridad que tiene el concierto económico, puede hacer fracasar las negociaciones. Es fundamental. Las competencias, como usted sabe, se transfieren teniendo en cuenta al concierto económico, que es una ley aprobada en esta Cámara.

Aún quedan pendientes de transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco competencias fundamentales a la hora de dar pleno contenido a lo recogido en el Estatuto de Autonomía. Así, por ejemplo, la asunción del régimen económico de la Seguridad Social, el Inem —ahora cuestionado, según ha señalado usted, y habrá que replantearse este problema—, las obras hidráulicas, etcétera. Estas son algunas de las 55 competencias que están pendientes de ser transferidas por la Administración del Estado con las que, en principio, se podría desarrollar plenamente el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Termino, señor Presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Vallejo, le ruego concluya porque ya ha anunciado tres veces que iba a terminar. Le ruego que ésta sea la definitiva.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, usted ha asumido la Presidencia ahora y yo quiero decir, puesto que antes ha recurrido alguien a los agravios comparativos, que el Diputado que menos ha intervenido en su primera exposición lo ha hecho durante 32 minutos; que yo sepa, yo llevo en el uso de la palabra, 26. Termino de todas formas.

La Comunidad Autónoma del País Vasco está dispuesta, señor Ministro, a iniciar de nuevo un proceso de negociación de nuevos traspasos, bajo las reglas que imponen el Estatuto y el concierto económico —esto depende de usted en gran parte, señor Ministro—, únicas reglas aplicables en el caso de que la Administración central pretenda culminar el proceso de traspasos.

Con esta disposición que señalamos para iniciar un nuevo proceso de negociación, solicitamos que este proyecto de presupuestos sea devuelto al Gobierno, al

objeto de que sean modificados recogiendo las necesidades concretas que hemos enumerado sucintamente.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Vallejo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, si al representante del Partido Nacionalista Vasco (y lo comprendo) le resultaba incómodo tener que dedicar menos tiempo a defender su posición respecto de este Presupuesto, a favor de la devolución del mismo, que el que los demás representantes de los distintos grupos han empleado, mi caso en cierta medida es distinto. Quiero decirlo para que no se sienta ofendido mi buen amigo el representante del Partido Nacionalista Vasco. Muchas de las cosas que ha dicho han sido ya objeto de discusión por otros. No es necesario, y lo sabe S. S., que tenga yo que reiterarlas aquí.

Su señoría ha hecho una primera intervención y ha vuelto, como en el eterno retorno, al final de su alegato, a tratar los mismos temas: mal se presentan las cosas para España, peor para Euskadi; mal el crecimiento de la producción industrial en España, peor en Euskadi, en los meses que han transcurrido y en los que esperan; mal las infraestructuras en España, peor en Euskadi... Dice, además, que no hemos resuelto nunca determinados trasposos de competencias. Aquí se ha detenido, me ha mirado a mí y me ha dicho: Y eso depende de usted. ¿También depende de mí el trasposo de competencias? Si, de verdad, las de la Hacienda pública están absolutamente claras y delimitadas por el concierto, las que son de ustedes (que son, a veces, algunas menos de las que ustedes creen tener) y las que son del Estado, las que son del Gobierno de la nación. Será en otros sitios donde pueda haber más trasposos de competencias y, naturalmente, cuando se produzcan, tendrán que ir acompañadas de las consiguientes habilitaciones para las transformaciones presupuestarias. No discutiré yo de ese tema. Su señoría sabe que el Gobierno vasco tiene abierta esta discusión con el Gobierno de la nación y para ese foro que es el adecuado dejaré yo estas discusiones.

Yo sé (porque conozco bien el País Vasco, quizá mejor que otras regiones y nacionalidades de España) cuáles son los problemas peculiares y las dificultades por las que atraviesa. Creame S. S. que también hay otras zonas de España que tienen otras dificultades. No me canso nunca de decírselo y se lo digo, no por coger la bandera del agravio comparativo de nadie, sino en el sentido en el que, como S. S. ha dicho al inicio de sus palabras, puede dar a todos nuestras intervenciones un deseo de vertebración de la formación, de la configuración de la voluntad nacional, no mediante el contraste

y los agravios comparativos, sino mediante la solidaridad interregional y la comprensión mutua.

De verdad, créame S. S., cuando a un castellano-leonés, a un manchego, a un extremeño o a un murciano, a la mayor parte de los valencianos o de los andaluces, a un ceutí o a un aragonés del Bajo Aragón le dice S. S. que las infraestructuras vascas están retrasadas... es que se le enciende el pelo pensando: ¡Qué dirían de las nuestras, estos señores!

Yo les ruego que en esas materias seamos todos cautos. Entiendo también que ustedes están deseando un desarrollo mejor y mayor del aeropuerto de Bilbao. Sé también que ustedes están pensando en el desarrollo de la «y» griega vasca en materia de ferrocarriles, y sé que tienen sus ideas particulares sobre los puertos de la cornisa cantábrica de Euskadi... Bueno, ¡pero los demás también tienen sus proyectos! y eso habrá que encajarlo dentro de un sistema de cooperación autonómica, de buen entendimiento y de establecimiento de prioridades que, al final, tengan en cuenta la solidaridad y la justicia entre todos.

Déjeme que le diga también una cosa y esto, si quiere usted, con alguna distensión. Dice S. S., mirando al problema de la siderurgia vasca o de los aceros especiales, que son ustedes conscientes de que de verdad allí van a tener que pagar un coste los trabajadores, van a tener que pagar un coste las empresas vascas y va a tener que pagar un coste —me insiste— el Estado. Seamos realistas. Aquí el que paga un coste es el Estado, para compensar el coste de los trabajadores y porque el Estado le gustara o no le gustara, por arte de birlibirloque, se ha quedado con todos los aceros especiales, menos unas pocas empresas cuya fusión ustedes dicen que apoyan y, desde luego, Altos Hornos de Vizcaya, donde nunca hemos querido tener nada. No, no. Señoría, ojalá todo el mundo vaya a poner en la medida que S. S. dice, porque hasta ahora quienes pagan en esa materia son los contribuyentes españoles. Y eso, que cuesta miles de millones de pesetas por centenares, por aquello de que el dinero es un bien fungible, por aquello de que lo que sale del saco del Tesoro para gastar es la misma peseta, ya vaya a la siderurgia vasca o al llamado fasto de Andalucía, es igual de responsable del nivel de endeudamiento que a S. S. le preocupa y del que parece haber denuncia. Igual de responsable, con una diferencia: no ha habido más que una Exposición Universal en Sevilla y lleva habiendo noventa años de siderurgia vasca (**Rumores.**), noventa años de protección de siderurgia. Y lo digo con todo afecto, pero sabiendo cuál es el coste que ha habido para todos. No se puede uno levantar ahora y decir que gracias a los fastos del 92 tenemos estos niveles de deuda o está creciendo el endeudamiento. Tenemos deuda porque hemos tenido déficit, déficit acumulados, y entre ellos los que provienen de una política de intervención en la industria de apoyo a sectores en crisis, a sectores declinantes, algunos de los cuales están en el País Vasco y otros fuera; y porque estén en el País Vasco o fuera no habrán de mover la intención del Gobierno de cumplir con su

deber en materia, por lo menos, de la cobertura social que requieren esos colectivos de trabajadores, al margen de cuál sea la zona del país donde estén localizados. Pero, ¡cuidado! Luego no digamos que precisamente el déficit y el endeudamiento se debe sólo a una cosa. Eso para un mitin en la campa, aquí no. (Rumores.) Aquí no. El déficit y el endeudamiento se debe a todas las cosas, a todas aquellas en las que hemos decidido, de manera conjunta, gastar los recursos públicos.

Por lo demás, ya entraré en las consideraciones que ha hecho S. S. de manera concreta. Primero, algunas respecto del sistema fiscal. Su señoría ha vuelto a quejarse, como ya hicieron en el momento de la discusión sobre el Real Decreto-ley de medidas urgentes en materia fiscal, de lo que ha considerado un incumplimiento en el IRPF. Ya expliqué en su momento qué es lo que le había obligado al Gobierno a incumplir en esta materia o a no cumplir los objetivos y propósitos que se había establecido. Eran lo que entonces definí y sigo definiendo ahora como causas de fuerza mayor, y por esta razón es por lo que lo hemos hecho.

Luego S. S. dice —o le dicen que diga— que estamos devorando el margen de maniobra que tenemos en el IVA. Yo creo que, habiendo un proceso de armonización que hacía que el margen de maniobra se acabara en el mes de diciembre de 1992, que se haya acabado en el mes de agosto no se puede decir que sea devorar etapas.

En cuanto a las subidas del Impuesto de Actividades Económicas, señoría —y S. S. lo debe conocer bien por sus otras responsabilidades en materia administrativa—, a mí no me cuente. Usted sabrá cuál es la que ha propuesto su Ayuntamiento y usted verá si tiene más o menos problemas en esta materia que otros ayuntamientos, porque en la ley cabe todo, y algunos no están teniendo problemas y otros, sí. Y yo no estoy diciendo que lo adecuado sea no tener problemas. No me entiendan ustedes mal. Lo que estoy diciendo es que eso depende, fundamentalmente, de la soberanía de los ayuntamientos en materia fiscal.

En cuanto al tema del Xacobeo y su posible tratamiento, S. S. en parte tiene razón. Creo que éste debería ser el último de los proyectos de esta naturaleza que tuviera este tratamiento de aumento del gasto fiscal por la vía de las desgravaciones y, si la Cámara está de acuerdo, lo podemos decidir desde ya. Eso me parece muy razonable, como es natural. Si S. S. dice que le preocupa porque esto representa beneficios fiscales que no son claramente comprobables y que cambian las reglas de la competencia, tendré que creerles porque en esa materia S. S. saben mucho más que yo, sobre cómo se pueden utilizar los beneficios fiscales para cambiar las reglas de la competencia.

Por lo demás, en materia de gastos, estoy de acuerdo con S. S. en que cuanto más vayamos reduciendo el gasto, mejor, y, naturalmente, habrá que priorizar algunas cosas sobre otras. Creo que el Grupo de S. S. y el nuestro no diferirían mucho a la hora de establecer la lista

de prioridades, seguramente tendríamos muchas en común.

Me llama la atención su crítica a propósito de la apelación a la cuenta del Tesoro. Son apelaciones parciales, durante un momento y en un sector que, a lo largo del año, como hace el Estado, emite deuda por doce billones de pesetas, no por 40 o 50.000 millones, sino por doce billones de pesetas. Naturalmente, puede apelar con tal de que cumpla lo previsto en nuestra propia ley, que es no sobrepasar al final del año el saldo que la Cuenta del Tesoro en el Banco de España tenía a 31 de diciembre de 1989. No lo hemos sobrepasado en 1990 ni en 1991, y no lo sobrepasaremos en 1992. Que durante algún tiempo, como consecuencia de las diferencias entre ingresos y gastos para evitar movimientos bruscos en los tipos de interés podamos recurrir a ella, es razonable; otros dirían que no. Ningún país deja de tener ese sistema u otro parecido, dicho sea de paso, pero no creo que discrimine a nadie si, en última instancia, insisto, no estamos creando dinero a través de la financiación del déficit.

Le diré una última cosa. No hay diferentes empresas —al menos, que yo sepa— de «rating» que estén considerando a la baja el «rating» del Reino de España. No; solamente ha habido una que lo ha anunciado y vamos a ver cuál es su conclusión. Al contrario, otra de las más importantes «Standard and Poor's», el único anuncio que ha hecho en esta materia dice que no revisaba a la baja ninguna de las calificaciones o «rating» de los países de la Comunidad Económica Europea a pesar del torbellino monetario y, dentro de eso, daba incluso unas perspectivas para la mayor parte de los países. «Standard and Poor's» consideraba que las perspectivas respecto de su riesgo y, por tanto, de su calificación, eran estables. España era el único país en el que consideraba que eran favorables en el sentido de que podrían mejorar.

Esa es la situación. Pero, amigo mío, tiene bastante gracia, tiene bastante guasa que, habiendo hecho el Reino de España la mejora sustancial que ha hecho como consecuencia de la política económica del Gobierno y de la evolución de nuestra propia economía, de la que se ha podido beneficiar Euskadi entre otros, sin pasarle una nota de agradecimiento, porque le han reconocido un «rating» parecido al del Reino, tiene guasa, repito, que ahora empiece usted a pensar en pasar la factura si el «rating» del Gobierno o del Reino baja por el coste que le pueda suponer a Euskadi, porque eso tiene una respuesta muy sencilla que, por ser demasiado dura, sencillamente no la voy a dar desde esta tribuna.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Ministro, yo agradezco el tono y la contestación que ha realizado,

pero sobre lo que ha dicho en la primera parte, no sé qué palabra emplear. Yo le pido a usted que la sustituya por una que no sea medio ofensiva. Yo creo que es demagogia, pero pondría otra palabra, aunque no sé cuál. Ponga otra distinta que signifique algo parecido, pero que no le moleste.

Digo que es demagogia por lo siguiente. Usted y yo conocemos el concierto económico. La mayoría de SS. SS. no lo conocen y es normal que no lo conozcan. ¿Por qué lo van a conocer? Yo sólo le voy a decir una cosa: el concierto económico quiere decir simplemente que nosotros desde la Comunidad Autónoma del País Vasco aportamos el 6,24 por ciento para las Olimpiadas, para el tren de alta velocidad, para Sevilla; el País Vasco aporta el 6,24 por ciento del total. Ese es el concierto económico. Aportamos a los gastos del Estado el 6,24 por ciento del total, repito. Y yo digo que si el Estado está invirtiendo allí el 0,95 por ciento, eso no es solidaridad. En principio, y quiero que lo sepan SS. SS., la Comunidad Autónoma del País Vasco aporta el 6,24 por ciento. Eso es el concierto económico y quiero que lo sepan porque aquí se habla muchas veces de solidaridad. Eso es así, y el Ministro no lo podrá desmentir. Los compromisos estaban firmados en 1989, señor Ministro. En 1989 se firmaron. Dice usted que hay que esperar un año más y otro año más. Bueno, pero están firmados, están convenidos, en el año 1989. Sólo decimos eso. Es así y usted lo sabe.

Con relación a los fastos, yo los he llamado así, usted y yo estamos de acuerdo, señor Ministro. ¿Qué me quiere decir, si estamos de acuerdo? Seguro que muchos se han hecho en contra de su voluntad como Ministro de Economía y Hacienda. Estoy convencido de que estamos de acuerdo.

En relación con Altos Hornos, cuando ha hablado S. S. de Altos Hornos me ha parecido ver una sonrisa del señor Corcuera. **(El señor Ministro del Interior, Corcuera Cuesta: ¡Si yo no estaba aquí!) Ah, ¿no estaba?** Es que ha dicho que 90 años ha estado protegido Altos Hornos por el Gobierno central. Y, claro, ha sido una industria privada hasta que llegó el dictador y de repente se le ocurrió hacer en Avilés la otra acería, que nos parece bien y lo entendemos porque estratégicamente era lógico. Se hizo otra acería en Avilés, Ensidesa, y nos parece bien, pero no me diga que ha estado 90 años protegida. ¡Si no ha estado protegida! Ha sido una sociedad privada durante todos esos años. Si precisamente el problema que ha tenido es que esas ayudas que la Comunidad Europea obligaba a dar a los Gobiernos a toda la siderurgia integral, fuesen públicas o privadas, aquí se han dado mediante unos préstamos que ahora se quieren cobrar y otras empresas se le daban mediante ampliación de capital. Nada más que eso. Respecto a los «rating», estoy de acuerdo con usted. Le he dado la oportunidad de hablar de ello.

Yo quiero hacerle simplemente, señor Ministro, una oferta y quiero que me escuche con detenimiento. El año 1989, la inversión pública total del Estado le supu-

so a Euskadi seiscientos y pico mil millones; en porcentajes, el 0,97 por ciento. Se invirtió en Euskadi el 0,97 por cien del total de las inversiones públicas. En 1990, el 0,84; en 1991, el 1,04; en 1992, el 0,84 y en 1993, el 0,66. Eso quiere decir que, desde el 1989 hasta 1993, se está invirtiendo en Euskadi el 0,88 por cien. Nosotros entendemos que eso no es solidaridad, en principio.

Voy a obviar otras consideraciones, señor Ministro, en las que no quiero entrar porque no quiero polemizar con usted y, además, como usted tiene el último turno, puede decir algunas cosas **(Risas.)** Personalmente no me gustaría porque yo le aseguro que para nosotros el tono es constructivo y no quiero meterme en mítines, ni mucho menos.

Señor Ministro, usted conoce que las prioridades que van a fijar ustedes no coinciden con las nuestras, tenemos distintos criterios. Nos tienen que permitir que tengamos distintos criterios en la fijación de prioridades, simplemente en la fijación, ya no digo en las inversiones. Nunca habrán coincidido las suyas con las nuestras. Sin embargo, usted sabe que se puede dar una solución presupuestaria inmediata ya que hay una posibilidad, que puede ser que la Comunidad Autónoma del País Vasco anticipe a cuenta el importe de las inversiones. Habría que proceder a arbitrar los mecanismos de compensación oportunos, por ejemplo, vía minoración del cupo. Eso está previsto. No sería la primera vez que se hiciese. Usted lo conoce. Eso está previsto en el Estatuto y en otras leyes. Se dice que mediante minoración del cupo se pueden hacer obras y se puede adelantar ese dinero. No quiere decir que nos sobre el dinero, sino que para cubrir nuestras prioridades estaríamos en disposición de dejar otras que también son importantes.

Como aquí es un todo que va a un sitio o a otro, déjenos que nosotroselijamos las prioridades, invirtamos y lleguemos a acuerdos con ustedes porque, si no pueden, nosotros somos capaces de quitar de un sitio que nos importa para meter en otro que nos importa más. Permítanoslo. ¿Qué tienen que hacer? Considerar las obras de interés preferente. Eso se puede hacer, y usted lo sabe ¿Por qué no nos dejan hacer eso? ¿Por qué eluden siempre ese problema? Le aseguro que de esa forma tendría una ventaja: el Gobierno Vasco, la sociedad vasca, se involucraría en esos trabajos, se haría partícipe de que fuesen bien hechos, con unos costes y en unos plazos adecuados. Pues mire, mata dos pájaros de un tiro. Primero, financiamos; segundo, nos involucramos; y tercero, minoramos el cupo. Eso lo puede hacer. ¿Por qué no lo hacemos?

Simplemente le presento esa posibilidad que usted ya conoce. Creo que en estos momentos, dada la grave situación que tenemos y la no confluencia de intereses en el sentido de prioridades, puede solucionar un contencioso o un problema en el que parece que estamos mareando la perdiz entre todos durante un montón de años.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vallejo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Muy rápido y también con el mismo talante de no buscar más enfrentamientos de los necesarios, pero sí de establecer las diferencias que en estas cosas existen, déjeme señor Vallejo que le diga tres cosas.

Dice usted: El concierto es el 6,24; nosotros siempre aportamos el 6,24 y luego ustedes aportan menos. La prueba de estas cosas, que parecen extremadamente complicadas, la suele dar casi siempre —espero que él no me lo tome a mal— el señor Roca. Cuando hablaba de quién entraba y quién salía de la Comunidad, decía —fue a él al menos al primero que se lo oí yo—: Mire usted, yo nunca he oído a nadie que quiera salir de la Comunidad y hay cola para entrar. Pues bien, en el tema del concierto, yo nunca he oído a nadie que quiera salir, y no sé cuál es la cola que hay para entrar. **(Rumores.)** Y puede ser ésa una explicación bastante razonable de si el concierto es o no favorable para el País Vasco, a pesar de estas cosas que S. S. puede destacar en este momento en la Cámara.

En cuanto al tema de los fastos, déjeme que le insista en que no me parece serio, lo diga usted o cualquier otro grupo, lo diga el Secretario del Burv Bazar, el Presidente de Euskadi, o lo diga cualquier otro. Ha habido una serie de acontecimientos en 1992, y se podrá discutir ciertamente la rentabilidad política, económica y social de determinadas inversiones; unas tendrán más y otras tendrán menos. Pero me parece que corresponde, de verdad, a la demagogia —como estoy seguro de que debe haber otra palabra, búsquela usted para que no se sienta ofendido— **(Risas.)** el decir: Mire usted, tenemos un problema de déficit público y de endeudamiento como consecuencia de los fastos de 1992, porque no es verdad.

Hay cosas en las que el Estado viene invirtiendo mucho más, en algunas es muy justo y muy razonable que lo haga, pero, al final, repito, señorías, el problema es si todo lo que queremos hacer al mismo tiempo —y ésa es una consideración sobre la que volveré luego— es susceptible de ser hecho con el esfuerzo fiscal que estamos dispuestos también a acometer. Es decir, si queremos hacer fastos y no fastos; intervención industrial y no intervención industrial; intervención en la siderurgia y gran empresa, y también en la pequeña y mediana empresa de carácter textil; inversiones en infraestructura y, al mismo tiempo, programas sociales; si queremos hacer todo esto sin establecer prioridades, y si sumando todo esto, como suele sumar en España, un 45 por ciento del producto interior bruto, luego estamos dispuestos a pagar con nuestros impuestos locales, regionales y estatales ese 45 por ciento. Es todo lo que entra.

No se puede decir: es esto lo que yo señalo. Eso está bien para cierto moralismo de vía estrecha, para nove-

las de moralistas de derechas, pero no es verdad. Al final, todos son gastos. Y uno de ellos es, ciertamente, el de Altos Hornos de Vizcaya, señoría. No gastos muchas veces en los presupuestos, aunque demasiadas. La primera vez que yo tuve idea de que había un problema grave en la política industrial española, incluso en la política del régimen —del dictador, como S. S. muy bien ha calificado—, era Altos Hornos de Vizcaya en 1957. Era Altos Hornos de Vizcaya y allí se estaba poniendo mucho dinero ya en 1957.

Sin embargo, cuando digo que lleva 90 o 100 años a través de un sistema de apoyo, no me estoy refiriendo al presupuesto. Me estoy refiriendo al cierre de nuestras fronteras a la importación de productos siderúrgicos, que era la manera de crear una renta de posición para Altos Hornos de Vizcaya, de la que luego también se benefició Altos Hornos del Mediterráneo y Ensidesa. A eso me estoy refiriendo. Estoy queriendo decir, señoría, que empresas que no han sido absolutamente competitivas, por aquello de mantener puestos de trabajo, por mantener una parte importante del suministro al mercado español, han estado encareciendo la vida de los españoles, los costes de producción de procesos que luego utilizaban el «output» de esas empresas y, por tanto, reduciendo el nivel de vida de los ciudadanos.

Esto se ha hecho por solidaridad. En la época de la dictadura, una solidaridad claramente impuesta desde arriba sin necesidad de consulta. Ahora ya con una solidaridad más clara porque tenemos estos debates para saber qué cuesta más, si hacer la autopista Madrid-Sevilla o invertir 700.000 u 800.000 millones, que habrá que hacerlo, para arreglar la siderurgia del País Vasco y de Asturias. Podemos elegir y discutir cada cosa en sus propios méritos. A eso es a lo que me refería.

En cuanto a la fijación de prioridades, señoría, me refería a las grandes prioridades del gasto del Estado y no a una en concreto; pero le voy a decir, respecto de la propuesta que hace usted hablando de esto de las prioridades y sobre las posibles inversiones, que yo entiendo muy bien su punto de vista.

Su señoría dice: yo voy a tener que pagar al Estado un cupo, que es de 80.000 o de 100.000 millones. ¡Hombre!, en vez de pagar al Estado eso, ¿por qué no me deja el Estado, que no tiene dinero para hacer determinadas inversiones, que las haga yo y así me sale gratis? Pues a mí no, porque si me minora usted el cupo, ese es un dinero que no entra y que aumenta el déficit público. Lo que usted propone, que tiene sentido —quiero decir que no está haciendo usted una propuesta descabellada—, tendrá que hacerse en función también de otras muchas inversiones que, aunque tengan otro procedimiento, que es el normal de financiación, caben o no caben en función de la cantidad de recursos de que dispone o de que puede disponer el Estado sin poner en peligro los equilibrios macroeconómicos de la nación.

Entiendo que desde su punto de vista incluso es mucho más cómodo. Entre pagar el cupo a Madrid, que hasta se podría ver mal desde determinados ambien-

tes —ya sabe usted cómo son estas cosas— a hacer una carretera, mejor hacer la carretera. ¡Qué duda cabe! Yo también querría hacer eso y, si ustedes están dispuestos a hacerlo al revés, es decir, a adelantarme el cupo para que yo pueda hacer algunas obras (**Risas.**), con mucho gusto podremos tomar una decisión de esta naturaleza. (**Risas.—Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Mixto. En primer lugar, la del señor Pérez Bueno, quien tiene la palabra.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, señoría, voy a hacer una valoración global del presupuesto, breve, naturalmente, no sólo por el momento en que se produce este debate, sino por el tiempo que me corresponde.

Señoría, yo creo que es chocante que ante una situación como la actual, en la que si algo es característico es la velocidad y la intensidad con que se degradan los indicadores y la sorprendente debilidad de nuestra estructura, no exista o no encontremos nosotros en los presupuestos ideas nuevas ni elementos que permitan vislumbrar claras toma de posición acerca de la forma en que el Gobierno pretende hacer frente a los graves problemas que padece la economía española.

El señor Ministro nos ha venido preparando el cuerpo a los españoles durante las últimas semanas a las estrecheces que anunciaban estos presupuestos y se ha empeñado en convencernos de las bondades de una estrategia de adaptación al ciclo frente al inútil esfuerzo que sería intentar enfrentarnos a él. En otras palabras, el Gobierno ha decidido no intervenir, no hacer uso de las políticas anticíclicas, porque las raíces de nuestros problemas se encuentran en el ciclo internacional y, según parece, debe ser el propio ciclo el que nos la resuelva.

Creo, señor Ministro, que es más creíble, y que así habría que decirlo a todo el mundo —o al menos lo creemos nosotros—, que la opción por la adaptación al ciclo internacional se debe a que ya no quedaban otras cartas, y que la renuncia a las políticas anticíclicas hay que descartarlas no por las bondades de la adaptación, sino sencillamente porque en estos momentos el Estado no dispone de recursos para hacerlo. Es lamentable pero es así, creemos nosotros.

En este momento el principal obstáculo para enfrentarnos a la situación que padecemos es la propia incapacidad del Ejecutivo para instrumentar una política económica que permita suavizar, al menos, las consecuencias de la recesión. Esta es la consecuencia, entendemos nosotros, de la política que ha venido realizando el Gobierno hasta ahora.

En este contexto en el que el Gobierno sitúa el proyecto de presupuestos para 1993, donde por fin ha decidido no prolongar por más tiempo el desorden de las cuentas públicas, es donde nos situamos. Para ello, en

lo que ha venido siendo una constante desde 1982, nuevamente se nos piden sacrificios a los ciudadanos y nuevamente que seamos los administrados quienes soportemos la inmensurable torpeza de la política financiera del Estado.

Es cierto que no es posible aguantar más la dramática situación de la tesorería del Estado, con un déficit presupuestario que es importante. Hay que señalar que si sólo se tratara de una estrategia financiera que permitiera avanzar hacia la corrección del déficit, la apoyaríamos. El problema es que detrás de los presupuestos, entendemos nosotros, debe haber mucho más que una estrategia financiera para el sector público. Debe haber, como mínimo, una estrategia de política económica que considere sus efectos sobre el empleo, el ahorro, la competitividad de la economía y otras muchas variables que, lamentablemente, no son posibles de identificar en este documento.

Si cuando se abandone esta fase depresiva del ciclo resulta que nuestros diferenciales de competitividad, que son costes asociados a nuestras peores dotaciones de capital humano, infraestructuras, telecomunicaciones, calidad de los servicios etcétera, no sólo no se han corregido, sino que han aumentado, la conclusión puede ser patética y se podrían adelantar algunos resultados.

En este contexto de no intervención es difícil imaginar que puedan producirse algunas de las reformas estructurales que propugnaba el Gobierno en su programa de convergencia. Un contexto, hay que decir, que perjudica especialmente a los más débiles y favorece la consolidación de los más fuertes en las posiciones de privilegio, porque se relajan los mecanismos de solidaridad.

Esta tendencia es inevitable en todos los órdenes, incluido el de los desequilibrios regionales. En este sentido el señor Ministro destaca la reducción, importante, en el Fondo de Compensación Interterritorial, que es de un 50 por ciento respecto de 1992 y de un 41 por ciento respecto de 1991. Y no solamente eso, sino que se siguen sin aplicar los instrumentos de nivelación de los servicios públicos. Recortes en el Fondo de Compensación y falta de aplicación de los mecanismos de nivelación de los servicios públicos hace que instrumentos que deben ayudar a la convergencia real no se pongan en marcha.

Resulta contradictorio que el Gobierno, ante la Unión Europea, pida y exija mecanismos de solidaridad y, en cambio, en el interior del territorio español no los aplique.

En este sentido yo creo que el presupuesto es regresivo —está claro— en relación a otros presupuestos anteriores.

Los supuestos financieros del programa de convergencia adolecían de altos niveles de incoherencia, y vinculaban la capacidad financiera del Gobierno al aumento de las rentas fiscales, derivadas de sus propias estimaciones de crecimiento, y a la luz verde co-

munitaria a la propuesta española de ampliación de los fondos de cohesión.

Nadie puede creer que el nivel de despiste por parte de los responsables de la política económica fuese tan grande hace tan sólo unos meses, como parece deducirse de estas previsiones, sin darse cuenta, además de la magnitud del boquete en la tesorería del Estado, de las tensiones en el mercado de trabajo o del agrandamiento del déficit comercial, que en un plazo no superior a dos meses iban a mostrarse en todas sus facetas.

Es evidente que nuestra economía tiene muchos parámetros que no funcionan, y cuando esto ocurre hay que volver a definir, lo que es tanto como cambiar la estructura del modelo.

No estamos, señor Ministro, sólo ante un problema de carácter cíclico, creemos nosotros, sino frente a problemas también de carácter estructural. Lo más triste de todo es que, aunque esta política tuviese éxito, la situación de la economía española al finalizar la crisis no sería mucho mejor que la existente al comienzo de la misma.

Y no debe interpretarse esta posición nuestra, la oposición a la adaptación, como una defensa de las políticas del manejo de la demanda. Las alternativas no son sólo enfrentamiento al ciclo o adaptación. Este mismo Gobierno ha sido protagonista de la posibilidad de combinar disciplina fiscal y monetaria con políticas de oferta. Esta es la tercera vía que el Gobierno, creemos nosotros, no ha considerado y que sería la única que podría evitar el proceso de deterioro, al que se encamina la economía de este país, si no se establecen medidas orientadas hacia la mejora de las estructuras de funcionamiento del sistema productivo.

Si el problema real, señor Ministro, es que no tenemos instrumentos para hacer ninguna otra cosa que no sea adaptarnos, porque no tenemos recursos para financiarlos, debe decirse así. El principal obstáculo para hacer frente a la situación es la imposibilidad de diseñar otra política económica diferente a la adaptación, con el agravante de que esta opción en modo alguna asegura una feliz conclusión del proceso.

A esta situación, señor Ministro, hemos llegado, creemos nosotros, de la mano de la política que ha venido haciendo el Gobierno socialista en estos últimos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Muchas gracias, señor Pérez Bueno.

Enmiendas del Grupo Mixto. ¿Señor González Lizondo?

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, después de casi diez horas de debate y más de cinco horas de escuchar al señor Ministro, no voy a entrar ahora en un análisis en profundidad del presupuesto, además de que no me es posible, porque prácticamente lo ha dicho casi todo o, por lo menos, ha expuesto la posición del Gobierno.

No obstante, estoy aquí para cumplir una misión —además, agradablemente— como diputado de un partido nacionalista y, aunque rompa un poco el esquema del debate de las grandes magnitudes de la macroeconomía, voy a hablar necesariamente, aunque con brevedad, de la Comunidad Valenciana.

Creemos que los Presupuestos Generales del Estado para 1993 incidirán negativamente en la tasa de crecimiento del PIB, de la inversión, del empleo, de la inflación, del déficit público y, por tanto, del nivel de bienestar y de calidad de vida. Además, y lo que es más grave, nos situarán en una muy delicada situación con la que afrontar con unas mínimas posibilidades de éxito nuestra integración plena en la Comunidad Europea, derivada de la entrada en vigor del Acta Unica.

Tras la aportación de cantidades sustanciosas a los proyectos, algunos improductivos, de 1992, el Gobierno parece todavía no ser consciente del muy deficiente nivel de infraestructuras del Estado, en general, y de la Comunidad Valenciana, en particular.

Por otra parte, la discriminación a la que ha estado sometida la Comunidad Valenciana en los últimos años en los Presupuestos Generales del Estado se ha visto afianzada en los que ahora mismo se presentan para el año 1993.

No es victimismo, señor Ministro, tampoco es demagogia. Cuando las cosas iban muy bien en España, se invertía poco en la Comunidad Valenciana; ahora que van mal, vamos a ver qué pasa.

Baste decir que vuelve a situarse en el horizonte de 1996 la realización de proyectos tan necesarios para la Comunidad Valenciana, incluso para la Comunidad Autónoma de Madrid, como la autovía Madrid-Valenciana, previéndose el final de la obra en el año 1996. Las variantes de Gilet-Soneja, Sollana, Gandía, Torres Torres, Estivella, la Nacional 232 de Vinaroz, todas son carreteras nacionales de primer orden, todo cruces que están reivindicados hace más de diez años, todos ellos.

Una vez más también queda patente la insensibilidad del Gobierno ante las continuas inundaciones que ha venido padeciendo la Comunidad Valenciana, reflejada en el impago a los damnificados de Tous y en los proyectos que se han propuesto; para el horizonte de 1995 o 1996 la terminación de embalses como el de Arenós, la presa de Bellús, y por último la de Azuebar. Observarán que no hablo de la de Escalona, que prácticamente está terminada.

Respecto a las inversiones reales que prevé realizar el Estado en 1993, es de destacar que, de un montante total de 931.797 millones, sólo 1.038 van dirigidos a Alicante, 1.719 a Castellón y 41.480 a Valencia; esto es, del total de inversiones previstas para 1993, a la Comunidad Valenciana se destina tan solo el 4,7 por ciento. Esta falta de modernización de Alicante, Castellón y Valencia derivará en una merma muy importante de las posibilidades de crecimiento económico de estas provincias y, por lo tanto, de sus posibilidades de generación adicional de renta y empleo, posibilidades todavía más

limitadas teniendo en cuenta —y ya se ha dicho aquí, pero yo lo tengo que repetir— la competencia desleal que nos va a crear a la hora de establecer ciertas industrias Cartuja 93 y algún otro proyecto al que personalmente no nos oponemos, pero que realmente crean una situación de agravio comparativo con otros territorios del Estado.

Además, el Gobierno parece no tener en cuenta que este olvido sistemático acabará incidiendo negativamente en el déficit comercial y público del Estado, habida cuenta de la tradicional vocación exportadora de la Comunidad Valenciana y aportadora neta de recursos a las arcas del Estado. Nosotros desearíamos —creo que no es la primera vez que se lo digo, señor Ministro— que se hiciera un análisis de los ingresos que aportan los distintos territorios del Estado y de lo que el Estado invierte en ellos. Si ese estudio fuera negativo para la Comunidad Valenciana, seríamos los primeros en aceptarlo. Sin embargo, mucho nos tememos que lo que resultaría negativa sería la inversión, no la aportación, pero en límites que superan en mucho a la solidaridad con el resto de pueblos de España, que nosotros defendemos y apoyamos.

Desde este punto de vista, señor Ministro, sólo quiero decirle una cosa: estimamos en aproximadamente un billón y medio, un billón doscientos mil millones, lo que la Comunidad Valenciana aporta al Estado, y no llega a doscientos mil lo que el Estado invierte directamente, y no me cuente usted ahora que también están, y lo comprendo, los gastos de Defensa y de otros ministerios, que entre todos, de alguna manera, también tendremos que abordar.

En el librito que con los presupuestos se ha entregado, quizá para que puedan los no iniciados hacer un pequeño análisis de los presupuestos, se habla de una serie de preguntas casi de catón: quién puede gastar, cuánto, para qué, dónde y cómo. Evidentemente, señor Ministro, el problema es que su política y la nuestra no coinciden en cuánto, para qué, dónde y cómo. Es un problema de prioridades; ahí es donde está la diferencia. Por el contrario, nosotros estamos, como siempre, dispuestos a ayudar en lo posible a resolver los problemas del Estado, pero pedimos que haya una correspondencia lógica y racional con los problemas que tiene planteados la Comunidad Valenciana. No queremos más de lo que nos corresponda, pero tampoco menos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Oliver.

Enmiendas del Grupo Mixto, señoras Larrañaga y Garmendia. Tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, defenderé, en nombre de Eusko Alkartasuna y de Euskal Ezkerra, la enmienda a la totalidad del proyecto de presupuestos; enmienda que para nosotros tiene su base en el hecho de considerar que los mismos no constituyen la respuesta ade-

cuada a la grave situación económica y de crisis que estamos atravesando, una situación que requiere actuaciones urgentes y, sobre todo, un cambio de política económica. Esto es precisamente lo que no hacen estos presupuestos, que se siguen reafirmando y reiterando en una política que hasta ahora no sólo no ha servido para corregir los desequilibrios macroeconómicos, siempre marcados por el Gobierno —excepción hecha quizá del de la inflación, si bien la inflación subyacente es muy fuerte—, sino que, lo que es peor, se ha demostrado contraproducente para la actividad industrial.

Así, estos presupuestos son el claro reflejo de las consecuencias de esa política, porque el objetivo de captar capital extranjero a fin de financiar el déficit público y, en consecuencia, una peseta sobrevalorada y altos tipos de interés, está pasando sus facturas. Y está pasando sus facturas en estos presupuestos porque si vemos los gastos, los gastos financieros del Estado suponen el 13,9 por ciento del presupuesto, y, además, las necesidades de financiación del déficit siguen descansando en los capitales internacionales, no adoptándose así las medidas precisas para corregir esa excesiva dependencia exterior, y, en concreto, no introduciéndose ningún elemento correcto que propicie estímulos eficaces para incrementar el ahorro. En definitiva, sigue consolidándose una política económica que no fomenta la inversión productiva, sino sólo la inversión especulativa; inversión que, como se ha demostrado, huye despavorida ante cualquier zozobra, ante el más mínimo signo de debilidad, y, sobre todo, una política económica que no coadyuva a una mejora de la competitividad industrial ni sirve al relajamiento y a la mejora del tejido industrial, porque esta política económica no hace sino ahondar las divergencias entre la economía real y la economía financiera que caminan, cada vez más, por sendas más distanciadas y que nunca se encuentran. Y esto, señor Ministro, que para la economía estatal puede ser negativo, para una economía como la vasca, básicamente sustentada en esta actividad industrial, es absolutamente dramático.

Por lo que se refiere al déficit público, nosotros convenimos con otros grupos en el hecho de que el déficit público «per se» no es bueno ni malo; el problema para Eusko Alkartasuna y Euskal Ezkerra radica en que el déficit público esté financiando no inversión productiva, sino gasto corriente, que es lo que ocurre precisamente con los presupuestos presentados por este Gobierno. En todo caso, a nuestro juicio, la siempre difícil combinación entre la progresiva disminución del déficit con el relanzamiento de la economía exige actuar sobre las enormes y conocidas bolsas del fraude fiscal, racionalizar y mejorar los servicios públicos, optimizando los ingresos, y mejorar la eficacia administrativa elevando su productividad y, sin lugar a dudas también, redimensionando la misma; redimensionamiento que no sólo afecta a la Administración central, sino también a las autonómicas.

Por lo que respecta a la política presupuestaria, nosotros entendemos que no se corrige de forma correc-

ta esa política expansiva y, sobre todo, que estos presupuestos carecen de la credibilidad suficiente, que creen cierta confianza tanto por parte de los ciudadanos como por parte del mercado hacia el comportamiento presupuestario público, porque si observamos los presupuestos y la liquidación de los mismos, parece que hablamos siempre de dos películas radicalmente diferentes, y desde luego, dirigidas por distinto director.

En cuanto a la territorialización y a las prioridades del gasto, entendemos que se presentan grandes deficiencias, específicamente en el campo de las infraestructuras, donde no se abordan los especiales déficit de comunicaciones a que se ve sometido el País Vasco —la Cornisa Cantábrica específicamente— y la política industrial; política industrial donde no nos parece coherente que en un momento como el que se atraviesa, en situación de crisis, el Gobierno opte por una reducción en la asignación de recursos, amén de considerar absolutamente negativa la inexistencia de políticas y de medidas activas de reindustrialización en zonas que están padeciendo esta crisis.

En resumen, señor Ministro, señorías, solicitamos la devolución de estos presupuestos, porque no podemos aceptar unos presupuestos que siguen reafirmandose en una política antiindustrial —industrial para nosotros es sinónimo de futuro—; porque sigues consolidando la deslealtad del Gobierno central hacia la Comunidad Autónoma Vasca en materia de infraestructuras y política industrial; porque no se avanza en la transferencia de instrumentos vitales, como el Inem y la investigación en la Comunidad Autónoma, instituciones que, entendemos, nos deben permitir diseñar una estrategia propia ante la crisis que consideramos específica —incluso el Partido Socialista Obrero Español en Euskadi lo considera como específica—, y porque, por último, no podemos aceptar un presupuesto que, sin ningún rubor y con excesiva insensibilidad, en la medida en que no aplica elementos correctores, nos habla de doscientos mil parados más, pudiendo llegar la cifra hasta tres millones. Nosotros, como socialdemócratas, consideramos que la política económica del Gobierno puede hacer que los parados y el desempleo no sean tan altos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Larrañaga.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como es natural algunos de los temas tratados, tanto por el señor Pérez Bueno, como por el señor Oliver y la señora Larrañaga, han sido ya objeto de consideración por mi parte. Espero que no atribuirán a descortesía que no insista a estas horas de la noche en la reiteración de mis tesis. Sí querré espigar algunas de las consideraciones que han hecho, aquellas

que me parece que es relevante que el Gobierno conteste.

El señor Pérez Bueno dice que podría entender lo que él llama, con una descripción injustificada e insuficiente de la política del Gobierno, la adaptación al ciclo internacional si de ahí se produjeran determinadas ventajas al final de este período de adaptación, y además, se viera complementado por una política de oferta. Quizá le he entendido mal, pero esto es lo que yo he creído entender.

Eso es lo que el Gobierno cree, señor Pérez Bueno. La prueba es que esta mañana, junto a la defensa de la política de este presupuesto, he dedicado no menos de veinte o veinticinco minutos a explicar el conjunto de reformas estructurales, la situación en la que se encontraban, los calendarios que tenían previstas, las nuevas iniciativas a tomar y en qué consistían estas últimas. Yo sigo convencido de que estamos haciendo ese manejo de política macroeconómica y de política de oferta que es el adecuado. ¿Que podrá ser mejorado porque pueda haber nuevas ideas? Pero eso es lo que hace el Gobierno, señor Pérez Bueno.

En segundo lugar, y ya sobre la cuestión del Fondo de Compensación Interterritorial, le diré que simplemente figura en los presupuestos el nivel mínimo que acordamos que no podía reducirse, porque es el que corresponde al sistema que hemos acordado también de consuno, todos, mediante consenso, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de calcular el Fondo de Compensación Interterritorial. No es la mitad que el del año pasado. Es que ha desaparecido la compensación transitoria y solamente son beneficiarios del Fondo de Compensación Interterritorial las comunidades que tienen una renta «per capita» por debajo de la media. Esa es la explicación del Fondo de Compensación.

En cuanto al señor Oliver, le agradezco el tono en que se ha manifestado, así como su ofrecimiento positivo en materia de apoyar al Gobierno cuando sea necesario para buscar salidas a la situación económica delicada que vivimos. Lo agradezco porque creo que al Gobierno siempre le vendrán bien estos apoyos, sean mayores o menores en su representación en la Cámara.

En las demás consideraciones que tantas veces le he oído, tanto a él como al señor González Lizondo, poco puedo decir. Yo sé que existen reivindicaciones honda e históricamente sentidas a propósito de las comunicaciones en Valencia. He sido perfectamente consciente de las que existen en Euskadi. Por ser mi tierra Navarra también conozco algo las de Navarra, y he tenido ocasión de oír aquí las de Andalucía, las de Galicia, y otras tantas.

Yo no sé qué pasa, señores, en lo que se refiere a la territorialización de las inversiones en España, porque hable quien hable y de la región que sea, siempre le van menos inversiones de las que les toca. ¿Dónde estará el resto? ¿A quién le tocará más? Esta es una cuestión verdaderamente notable. De cualquier manera, es evidente que hay determinados problemas de infraestructura, algunos de ellos relacionados con el agua y la

ordenación del agua, otros relacionados con las comunicaciones que yo creo que, a pesar de la austeridad de este presupuesto y previsiblemente de otros, podrá resolverse, sin embargo, dentro de las prioridades establecidas por el propio Ministerio de Obras Públicas en esta materia.

En cuanto a las consideraciones de la señora Larrañaga, no insistiré sobre la defensa a las críticas que ha hecho. No insistiré porque me parece que sería repetirme. Déjeme que le diga solamente que yo creo que se está exagerando visiblemente los efectos de la política macroeconómica del Gobierno sobre la situación de la industria, y que también se está exagerando y dramatizando la necesidad de lo que algunos llaman, desde mi punto de vista de manera equivocada, una política industrial. Ni el país ha tenido una desindustrialización —el país, España en su conjunto— distinta de la que como consecuencia de los cambios tecnológicos, sociológicos y culturales se está produciendo en el resto de este continente, ni desde luego ese tipo de modificación del paisaje urbano y del paisaje industrial de nuestro país se puede resolver por la vía de una política de intervención como algunos sugieren. Yo estoy convencido de que no, que eso solamente se resuelve en la medida en la que existan incentivos a la competencia suficiente, y no en la medida en la que existan más intervenciones. Es verdad que el País Vasco, por ser una zona más industrializada, nota más que otros y con más dolor que otros este proceso, esta metamorfosis desde una situación de industria, donde predominaban además determinados tipos de actividades industriales, a una sociedad de servicios porque se producen, aquí y allá, tensiones sociales, redundancia de mano de obra y dificultades en una zona donde, además, existen otras dificultades que no es necesario mencionar aquí. Esto es cierto y esta es la razón por la cual en el País Vasco ha habido una suma importantísima de programas sociales de apoyo a la situación de los desempleados. Allí se ha inventado, experimentado, crecido y llegado a su culminación cualquier tipo de ideas sobre jubilaciones anticipadas a precios inimaginables. Lo entiendo. No diré que lo respaldo pero lo entiendo. Pero comprendan SS. SS. que esto no tiene nada que ver con lo que podríamos llamar una política industrial.

Por lo demás, yo distinguiría entre lo que es una inversión especulativa y lo que es una inversión productiva. Yo creo que a nadie se le hubiera ocurrido decir que una cosa de la que en los últimos días han salido muchos inversores extranjeros, como era la deuda pública del Tesoro o del Estado, se pudiera llamar una inversión especulativa, parece que no. Como tampoco es una inversión especulativa la casa de uno mismo. Ahora bien, uno puede especular con la casa de uno mismo, con la deuda pública y hasta con lo más sagrado si tiene razones suficientes y estímulos bastantes como para especular. No distingamos, por tanto, en función de en qué se incorpora una decisión de ahorro o inversión, si esto es especulativo o no es especulativo, sino en función de los objetivos de cada uno de ellos.

Cuántas inversiones industriales ha habido y tomas de participación en grandes empresas españolas que no tenían para el comprador ningún interés desde el punto de vista industrial, en las que ha hecho una operación financiera para ampliación de capital, captación de nuevos socios, y la ha soltado inmediatamente después que él ha cobrado su dinero. ¿Y esa qué era? ¿Era una inversión industrial por aquello de que, en última instancia, acababa refiriéndose a las acciones de una sociedad del sector secundario?

Por lo demás, señor Presidente, permítame la señora Larrañaga que le diga que yo puedo entender que tengan puntos de vista diferentes en materia del déficit, pero que yo no quisiera llevar esta discusión a los términos metafísicos: el déficit es bueno o es malo siempre, como si fuera una cuestión de naturaleza. Hay un déficit bueno y otro déficit malo, como nos expresaban esta mañana de manera más maniquea y quizá útil. El problema no es ése. El problema es decidir si, dada la situación actual, debemos o no debemos atenernos al déficit previsto en el Programa de Convergencia, y la opinión del Gobierno es que debemos atenernos. Aun a sabiendas de que esto representa unas perspectivas de menores ingresos debido a la desaceleración de la actividad, significa costes sociales y reducción de programas de gasto público que todos reputamos, o muchos de nosotros, como deseables. Esa es la cuestión. No está la cuestión en saber que no todo déficit público es bueno o es malo, o existe uno de una naturaleza y otro de otra, sino en pronunciarse sobre esto. Yo entiendo que S. S., a pesar de estas consideraciones que le hago, no se pronunciaría a favor de estos presupuestos con este déficit público, y no aspiro a convencerla ni a usted ni a los dos grupos en cuyo nombre ha hablado, pero espero que también comprenda que el Gobierno, con la información de que dispone, tiene buenas razones para proponer a la Cámara precisamente estos presupuestos y este déficit presupuestario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Pérez Bueno tiene la palabra.

El señor **PÉREZ BUENO**: Señor Presidente, sin ánimo de prolongar el debate, sólo quiero plantear al señor Ministro una cuestión que en mi anterior intervención suscité y de la que no ha dicho absolutamente nada. Lo hice, además, ligándolo a los fondos de compensación interterritorial, que dice que disminuyen porque desaparece la compensación transitoria, pero eso hay que unirlo también a la nivelación de servicios públicos, que es un mecanismo previsto en la LOFCA que desde hace muchísimo tiempo no se pone en marcha. Incluso hay estatutos de autonomía, como el de Andalucía, donde está prevista una disposición adicional segunda desde el mismo período transitorio en que empieza a funcionar la construcción de la autonomía andaluza.

No he querido hablar en ningún momento en mi intervención anterior de Andalucía para no dar la imagen de que se está peleando exclusivamente por barrer para la casa. Cuando hablo de los fondos de nivelación de servicios públicos lo hago para toda España. Hay muchas comunidades cuyos niveles de servicios públicos están por debajo de la media nacional. Por tanto, se trata de un instrumento corrector de una situación que influye en la convergencia real. La cuestión es dramática cuando uno ve al Gobierno en las Comunidades Europeas demandando que se dupliquen los fondos estructurales para ayudar a aquellos países más atrasados a incorporarse en las mismas condiciones que los más desarrollados de Europa y dentro del país no se aplique una política similar con los instrumentos constitucionales diseñados.

Nada más, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Pérez Bueno.

El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Tras agradecer el tono del señor Ministro, quiero puntualizar fundamentalmente el porqué de algunas de las constantes reivindicaciones. No lo hacemos pensando sólo en el localismo o en el provincialismo de Valencia. Tenga en cuenta que desde hace diez años venimos reivindicando la autovía que unirá a cuatro millones y medios o cinco millones de habitantes que tiene el área metropolitana de Madrid con los dos millones aproximados que tiene el área de Valencia y Castellón, que son las ciudades que más directamente se verían beneficiadas. Venimos hablando de esa autovía porque unirá a la capital de España, al núcleo de consumo y de producción tan importante que es esta área metropolitana con el puerto más cercano a ella del Mediterráneo. Estamos hablando también de una carretera que en el último puente del 12 de octubre llegó a tener treinta kilómetros de coches parados debido a su enorme tráfico. Por eso, como hemos visto que en otras zonas del Estado se han construido autovías de escasísima utilización —no queremos dar nombres—, pedimos que se nos dé un trato justo. Por eso insistimos tanto en lo que consideramos que no es sólo una reivindicación localista sino una obra de interés para todo el Estado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Gracias, señor Oliver.

La señora Larrañaga tiene la palabra. (**Denegaciones.**)

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias.

Tan sólo un par de observaciones, ya que también las contrarréplicas de los intervinientes han sido particu-

larmente breves, especialmente la de la señora Larrañaga. (**El señor Presidente ocupa la presidencia.**)

Señor Pérez Bueno, no crea que no me he fijado que usted no ha hablado de Andalucía, y lo he agradecido porque supongo que para usted esto ha debido ser tremendo. Es la primera vez que le he visto intervenir en un debate de esta naturaleza sin decir: ¡y qué pasa con Andalucía! De manera que, de verdad, me he dado cuenta y lo he agradecido. Aparte de esto, ya hablando en serio, es verdad que tenemos que resolver el problema del artículo 15, creo que es, de la LOFCA, relativo al fondo de nivelación. Estamos haciendo esfuerzos en esa materia. Sabe S. S. que se ha formado un grupo de trabajo dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera y vamos aproximando posiciones. Yo creo que podremos hacerlo y que cumple exactamente el papel que S. S. dice. La presión que tenemos de la propia Junta de Andalucía para que lo hagamos, igual que la de otras regiones que pueden ser beneficiarias fundamentalmente de ese fondo de nivelación, es muy fuerte. Está tranquilo S. S. que sus intereses en cuanto que ciudadanos andaluz están muy bien defendidos por quienes tienen allí la responsabilidad de gobierno.

Finalmente, señor Oliver, no podría contestar con el nivel de conocimiento que S. S. tiene a las consideraciones que ha hecho sobre el grado de prioridad de la carretera de Valencia; tendría que ser el Ministro de Obras Públicas quien pudiera contestar. Sí le diré una cosa en la que, por lo menos, convendrá conmigo en que ha habido algún problema, porque yo ya convengo con usted —se lo admito— en que dado el nivel de tráfico de esa carretera urge terminarla cuanto antes. Y debía haberse terminado antes que otros tramos no por una cuestión de derecho, sino porque van a soportar menos tráfico y, por tanto, van a rendir menor beneficio a la economía nacional. Que estoy de acuerdo con usted lo convengo. Ahora bien, le pido que convenga conmigo en que ha habido aquí demasiados problemas regionales, demasiados problemas de agravio por un quitame allá esas pajas y de por dónde pasa esta carretera, que sin duda han contribuido gravemente al retraso que lleva esa obra por comparación al que podría llevar en relación con otros tramos del sistema nacional de carreteras. Convenga conmigo en que esto también ha pasado y a ver si unos y otros, los afectados por un tema y los afectados por otro, aprendemos de esta experiencia para evitarla en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Para fijar posición, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, me parece que ésta es la undécima vez que el Gobierno y el Grupo Socialista han subido a esta tribuna para defender unos presupuestos generales del Estado, y si mal no recuerdo, creo que es la octava vez que el actual Ministro de Economía ha elaborado co-

mo responsable del Gobierno unos presupuestos que presenta a esta Cámara. Por supuesto, al Grupo Socialista esto le da una ventaja específica en estos debates, la que significa que la explicación concreta del presupuesto la hace el Gobierno al que apoyamos. Por otro lado, nos da también la ventaja de que el Ministro suele contestar y debatir con el conjunto de los grupos cada una de las enmiendas de totalidad que se presentan. Eso da lugar a que cuando llega el momento de la intervención del Grupo Socialista la parte más importante de los debates ya se ha producido.

Sin embargo, no sería correcto, y menos en estos presupuestos, que el Grupo Socialista al fijar su posición no tuviera en cuenta, de alguna manera, la situación específica y distinta que en los presupuestos para 1993, como consecuencia de la situación económica, política y social que se vive en España y a nivel internacional, no sería correcto, repito, que el Grupo Socialista no plasmara en unas pinceladas, por lo menos, los aspectos fundamentales de lo que significan estos presupuestos o de lo que significa la realidad económica, política y social ahora. Es más, el debate que se está produciendo y el que se ha producido ya (porque los presupuestos generales del Estado dan lugar a un debate que se viene extendiendo normalmente a lo largo de cuatro meses al año, ya que se empieza casi un mes antes de que se presenten los presupuestos y prácticamente terminan a final de año) sería deseable que contribuyera a clarificar ante la Cámara y ante los ciudadanos la posición de los distintos grupos, sobre todo en los momentos en que nos encontramos, para ver los elementos de coincidencia en el diagnóstico de la situación española y a nivel internacional. Esto lo digo sobre todo porque como consecuencia de la crisis económica que nos está tocando pasar, repito, a nivel internacional y a nivel de España, y como consecuencia especialmente de las turbulencias o las turbamultas —como se dice ahora— en el sistema monetario, se han venido produciendo en los planos económicos y políticos, en las últimas semanas, múltiples declaraciones que como consecuencia de esa crisis han producido efectos de desconcierto entre los ciudadanos, porque muchas de esas declaraciones aparecían como contradictorias o, en todo caso, con planteamientos contradictorios en sí mismos en muchas de las ocasiones.

Yo diría que casi siempre —y lo decía un interviniente en este debate—, a lo largo de tantos años como hace que nos conocemos ya algunos y por lo que creemos muchas veces que se va a plantear en las diferentes intervenciones, da la sensación de que se repiten esos argumentos, los que damos unos y otros, los grupos de la oposición y el Grupo que apoya al Gobierno, e incluso también los argumentos que pueda dar el Gobierno. Sin embargo, yo tengo la sensación de que la percepción que tienen los ciudadanos en este momento y la sociedad en su conjunto es que la situación es diferente, que vivimos un momento especial, económica, social y políticamente en España y a nivel internacional, y es pensable que ello debería tener alguna

consecuencia en los presupuestos generales del Estado y en las alternativas que se puedan presentar o en los debates que se puedan producir en relación con ellos. Yo tengo la impresión, del conjunto de intervenciones que se han producido en el debate de hoy, de que se han encontrado puntos de coincidencia importantes, lo cual no tendrá que ver posiblemente con el resultado de las votaciones, y yo diría que el Gobierno también ha presentado elementos nuevos de debate, quizás no previstos en el planteamiento concreto de lo que son los presupuestos pero que son de enorme interés. En mi opinión, pues, si tanto los debates como el proyecto que se presenta son diferentes, deberían hacerse unos planteamientos distintos.

A lo largo de este año 1992 hemos percibido que la situación empeoraba en España y a nivel internacional, y por ello tuvieron que adoptarse medidas importantes y a veces difíciles. Tuvieron que adoptarse medidas que afectaban a las prestaciones por desempleo —las normas de abril de 1992— y medidas para reducir los gastos e incrementar los ingresos. Como consecuencia de esas medidas —y es importante recordarlo, aunque lo ha dicho también el Ministro—, en 1992... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Gimeno. Ruego silencio a SS. SS. (**Pausa.**) Cuando quiera.

El señor **GIMENO MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero recordar que en 1992 el Gobierno ha tomado medidas que han supuesto la reducción del déficit en 460.000 millones y que esas medidas, en traslación a los efectos que producen en 1993, sin que tengan su reflejo directamente en medidas nuevas en los presupuestos, significan una reducción potencial de 770.000 millones. Si eso es así, a veces resulta sorprende escuchar algunas propuestas de reducción del gasto en un porcentaje mucho menor de este billón largo de pesetas consecuencia de medidas adoptadas por el Gobierno en el año 1992. Yo quiero decir que, aunque esas decisiones fueron a veces difíciles, el transcurso del tiempo nos ha permitido ver a todos, en cualquier caso, que esas medidas fueron correctamente tomadas y que era conveniente tomarlas porque, si no, la situación de déficit que se hubiera producido habría sido muy preocupante.

Yo diría más. En el planteamiento que se hace continuamente de fijar o no la responsabilidad en el Gobierno, de si se mantienen o no las previsiones en los ingresos y en los gastos, yo quiero indicar una cuestión que me parece de enorme importancia, y consiste en que la envolvente presupuestaria en que se va a liquidar 1992 —y eso lo saben los parlamentarios que asisten a los debates sobre la liquidación del presupuesto, porque tienen datos para saberlo—, que es un aspecto fundamental de cualquier definición presupuestaria y de los esfuerzos del Gobierno en su toma de decisiones, va a plantear un déficit del 2,6 por ciento, que no es otro que el que está previsto en el Programa de Con-

vergencia. Eso es importante porque manifiesta claramente la voluntad del Gobierno de reconducir la economía a una situación que permita en su momento, mediante una mejora de la misma, crear empleo cuando las condiciones lo permitan y se produzca la reactivación a nivel internacional.

Los presupuestos, en la opinión de mi Grupo, son unos presupuestos coherentes con la situación económica internacional y con la situación económica social española. Pretenden reducir el déficit al nivel previsto en el Programa de Convergencia, que es el 2,3 por ciento aproximadamente; definen unas prioridades orientadas hacia los gastos sociales, hacia las pensiones, hacia la sanidad, hacia las prestaciones por desempleo y las infraestructuras; y significan a su vez —es importante decirlo— un esfuerzo de reducción del gasto. Una vez que se fijan las prioridades se decide dónde se puede reducir el gasto. En una situación como la española, con una economía abierta e integrada en la Comunidad, nuestra política no puede ser otra que la corrección de los desequilibrios para aprovechar los momentos de reactivación económica. Lo decía el Ministro y nosotros lo compartimos. Una política expansiva en el gasto, al margen de las políticas del resto de los países, podría producir desequilibrios con consecuencias negativas para el bienestar de los ciudadanos. Esa experiencia ya se ha tenido en Francia y obligó a cambiar los planteamientos con consecuencias negativas para el conjunto de la sociedad.

Hay una serie de puntos sobre los que mi Grupo tiene un interés especial en hacer un planteamiento: Tratado de Unión Europea, crisis económica. Durante todo este tiempo se ha venido a producir un debate por el cual podría creerse entre los ciudadanos que la situación de crisis económica que existe en estos momentos tiene que ver con el Tratado de Unión Europea. Pues quiero dejar claramente manifestado, en nombre de mi Grupo, que las medidas presupuestarias y económicas que proponemos habría que hacerlas, también, al margen de la existencia o no del Tratado de la Unión Europea. Creo que ese es un planteamiento claro. En cualquier caso, hay que decir que la economía española ahora está en condiciones de seguir creciendo por encima de la media comunitaria. Que esta necesidad de corregir los desequilibrios de la economía se ve reforzada, sin duda, por los acuerdos del Tratado de la Unión Europea es obvio, pero el objetivo sigue siendo el mismo. El objetivo es poder generar mayor bienestar y mayor nivel de renta. Ello lleva implícito, por supuesto, la creación de empleo.

Decisión política a favor del Tratado de la Unión Europea. Quiero recalcar y resaltar un aspecto de enorme importancia que se ha producido también en los debates, tanto en este Pleno como en los días anteriores. **(Rumores.)**

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Gimeno. Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)** Cuando quiera.

El señor GIMENO MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

No se preocupen SS. SS., que vamos a terminar pronto **(Rumores.)**

Cuando debatimos en la Cámara el Tratado de la Unión Europea, mi Grupo dejó bien claro que planteamientos más europeístas aparentemente producían a veces posiciones contrarias a la unidad europea. Yo quiero decir que, desde otra vertiente política, la crisis económica y las turbamultas monetarias han generado en Europa la aparición más fuerte de los *euroescépticos*, y en España han dado origen a posiciones seguidistas de lo que se creía era la posición dominante en el Reino Unido. Creo, hoy más que nunca, que la posición económica que debemos adoptar es consecuencia y debe ser coherente con la firme posición política a favor del Tratado de la Unión Europea. El ser coherente con esa decisión política supone que es mejor estar dentro del Sistema Monetario Europeo, porque la experiencia nos dice que ha sido positivo para España. Las consecuencias de quedarse fuera las estamos viendo en el Reino Unido y en Italia. Seguir dentro nos permitirá defender mejor, en función de nuestros intereses, la evolución que pueda producirse en Europa. El resultado de esta posición tiene consecuencias en estos presupuestos y en la política económica, sobre todo en la política monetaria, puesto que no tenemos ningún margen de maniobra en esa política monetaria que no sea el actuar para mantenernos dentro de los márgenes en el Sistema Monetario Europeo. La política fiscal y la política de reformas estructurales se convierten en los dos pilares de esa política económica.

Quiero resaltar que hoy el Gobierno ha tomado la iniciativa, en algunos aspectos importantes, de esa política de reformas estructurales, que aunque no tiene una plasmación específica dentro de lo que son los presupuestos, sí que significan un aspecto de enorme importancia dentro de lo que son la política económica y las reformas necesarias para converger con Europa. En los debates que se vienen produciendo con ocasión de los presupuestos —en este año también, por supuesto—, normalmente se plantean políticas que tienen mucho que ver, aunque con distintas versiones según los distintos grupos, con las políticas que tradicionalmente se han venido conociendo como políticas *reaganianas* o como políticas llevadas a cabo por la señora Thatcher. Políticas de menores ingresos y de menores gastos, acompañadas a veces de privatizaciones masivas como objetivo fundamental para conseguir mayores ingresos. Yo quiero indicar que mi Grupo cree que esas políticas han demostrado ya sus resultados por las realidades de lo que ha pasado en Estados Unidos y en el Reino Unido, y nos parece que esas políticas están caducadas. Son precisas nuevas políticas más flexibles que permitan acomodarse a la realidad, y hoy estamos viendo las consecuencias de las mismas en lo que están sufriendo el señor Bush y el señor Major, por ejemplo. Es con-

secuencia de lo que están heredando de las políticas económicas que se habían venido planteando.

Hay un debate que se ha generado también con ocasión de estos presupuestos y de esta crisis económica; es el debate de si hemos aprovechado o no hemos aprovechado los años en que ha habido mayor crecimiento económico. En mi opinión y en la de mi Grupo podríamos decirlo de distintas maneras. En todo caso, lo que quiero dejar bien claro es que nuestro nivel de renta y nuestro nivel de bienestar han crecido de una forma sustancial. Nuestra impresión es que no hemos perdido ninguna posibilidad en el período que se inicia en 1985, con un crecimiento importante, porque ello ha permitido que nuestro nivel de bienestar se aproxime a los países de la Comunidad. Había un diferencial de más de seis puntos de gasto social sobre el PIB en relación con la media comunitaria y hoy puedo decir, por lo menos con datos de 1991 —y sin duda S.S. lo conocen—, que ese diferencial es de 3,6 puntos, lo cual indica que el esfuerzo en política social ha sido de enorme importancia. Esfuerzo que podríamos extender también a la política de infraestructuras que, aprovechando los años de mayor crecimiento económico, ha dado lugar a que hoy podamos plantear que cuando se termine el primer plan de carreteras la red de alta capacidad llegará a 6.000 kilómetros, de los que casi 4.000 serán de autovías libres; el resto de la red estatal, 15.000 kilómetros, estarán ya acondicionados, lo cual indica que se ha hecho un esfuerzo de enorme importancia aprovechando los momentos de mayor crecimiento económico, y una parte de las estrategias que mi Grupo defiende, y apoya en ello al Gobierno, es que hay que generar las condiciones para que se vuelvan a producir esos crecimientos para mejorar las condiciones de empleo y mejorar también las infraestructuras.

Como consecuencia de los debates de estos presupuestos ha habido declaraciones, algo se ha dicho también en el debate en esta Cámara, pero sobre todo se han producido en el exterior, a través de los medios de comunicación, en las que se ha puesto en cuestión la solidez de nuestro sistema protector público. Yo quiero referirme específicamente a ello. Quiero indicar que la opinión de mi Grupo es que el sistema protector público es sólido, y que es sólido como consecuencia del conjunto de medidas que se vienen adoptando desde 1982 hasta el momento actual. Esas medidas han tenido distintas orientaciones. Ha habido orientaciones dirigidas a plantear una racionalización del sistema para evitar situaciones de injusticia, o situaciones que podían poner en peligro ese sistema protector público, pero nunca hemos dudado en adoptar las medidas para garantizar esa solidez del sistema. Lo adoptamos ya en la primera legislatura de Gobierno socialista, cuando introdujimos modificaciones sustanciales en el sistema de las pensiones como garantía de que el mismo podía continuar sólidamente. Hoy nos encontramos con un sistema muy sólido, con un número de pensionistas elevado y con unas pensiones que, aunque puedan plantearse en determinados tramos que pueden ser más in-

suficientes, están en condiciones de poderse comparar, con toda tranquilidad, con el sistema protector de los países europeos. Quiero indicar en ese sentido, pero no sólo en ese sentido, que se seguirán tomando todas las medidas para garantizar la solidez de este sistema, y una de las manifestaciones más claras que se producen en estos presupuestos es que se ha podido afrontar también el plantear una subida individual para el conjunto de los pensionistas de acuerdo con la inflación que se produce de noviembre a noviembre, que es el acuerdo al que se había llegado con los sindicatos. Pero nos atrevimos a tomar también medidas cuando hablamos del sistema protector de desempleo y, como dijimos en aquel momento, lo que se ha producido ha sido el efecto de que en los presupuestos de 1993 el sistema protector de desempleo crece en sus cuantías, aumenta las tasas de cobertura, pero se garantiza la solidez del sistema, puesto que son crecimientos que pueden ser soportados por el sistema y por la propia situación.

Estos presupuestos suponen un esfuerzo en la contención del gasto, sin duda, pero, señorías... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente —y termino ya—, estos presupuestos tienen unos objetivos que mi Grupo comparte. Creemos que estos objetivos consisten en mantener el esfuerzo de protección social, que se mantiene; en mantener el esfuerzo inversor de las administraciones públicas a un nivel que nos permite mejorar nuestra situación con respecto al resto de los países europeos; en avanzar en el proceso de convergencia con la Comunidad Europea y en armonizar nuestra situación tributaria con la del resto de los países europeos.

En la opinión de mi Grupo estos presupuestos van a permitir que se genere una situación adecuada para que, en el momento en que la economía internacional permita un relanzamiento de la actividad económica, España se encuentre preparada para que mejoren nuestras condiciones de empleo, para que mejore nuestro nivel de renta y para que mejore nuestro bienestar.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno.

Vamos a proceder a la votación.

Votación relativa a las enmiendas de totalidad al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 152; en contra, 170; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad.

Se levanta la sesión.

Eran la nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961